BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 15
de diciembre de 2006

Año CXIV
Número 31.054

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1. Sociedades Anónimas	1
1.2. Sociedades de Responsabilidad Limitada	9
1.3. Sociedades en Comandita por Acciones	13
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	14
Anteriores	37
2.2 Transferencias	
Nuevas	14
Anteriores	45
2.3. Avisos Comerciales	
Nuevos	14
Anteriores	46
2.4. Remates Comerciales	
Nuevos	20
Anteriores	46
2.5. Balances	21
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros	
Nuevas	22
Anteriores	48
3.2 Sucesiones	
Nuevas	26
Anteriores	53
3.3. Remates Judiciales	
Nuevos	27
Anteriores	55
4. PARTIDOS POLITICOS	
Nuevos	28
Anteriores	59

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AIRTECH

SOCIEDAD ANONIMA

1. Luis Alberto LETTIERE, nacido el 3/1/1958, empleado, D.N.I. 11.886.744, Gladys Mabel BARGAS, nacida el 26/7/1964, D.N.I. 17.138.419, docente, ambos argentinos, casados y domiciliados en Juan Brown 140 de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. 2) 13/12/2006.- 3) AIRTECH S.A. 4) Ciudad Autonoma de Buenos Aires. sede Florida 716 piso 11, departamento "D". 5) Alquiler y venta de sistemas de computación. Prestación de servicios relacionados al desarrollo, implementación y Mantenimiento de sistemas de computación. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) Directorio 3 ejercicios. Presidente: Luis Alberto Lettiere.- Director Suplente: Gladys Mabel Bargas quienes constituyeron domicilio en la sede social.- Prescinde de la Sindicatura.- 9) Presidente del directorio.10)30 de septiembre de cada año. Autorizada por escritura 254 del 13/12/2006 registro 1878 .

Escribana – María Elena Raggi de Cassieri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/12/2006. Número: 061214540146/A. Matrícula Profesional Nº: 4155.

e. 15/12/2006 Nº 70.613 v. 15/12/2006

APOLLO SECURITY SALES, INC. - SUCURSAL ARGENTINA

Comunica que resolvió: 1) Establecer una sucursal en la República Argentina; 2) Designar como representante legal a Jorgelina Amanda De Gregorio, argentina, divorciada, ingeniera industrial, DNI No. 12.817.347, nacida el 31/12/1956, con domicilio especial y particular en Yerbal 846, 13 "D", Ciudad de Buenos Aires; 3) Fijar el domicilio de la sucursal en Yerbal 846, piso 13 depto. "D", Ciudad de Buenos Aires; 4) Fijar la fecha de cierre del ejercicio económico el 30 de junio de cada año; 5) Los datos de Apollo Security Sales, Inc. son los siguientes: a) Denominación: Apollo Security Sales, Inc. b) Accionista: Clifford Crane, con domicilio en 3610 Birch Street, Newport Beach, CA 92660, EE.UU., ID No. 88-0345584, tenedor del 100% de las acciones emitidas por la sociedad. c) Constitución por Instrumento Privado del 08/08/1995 en el Estado de Nevada, EE.UU. d) Domicilio: 3610 Birch Street, Newport Beach, CA 92660, EE.UU. e) Acciones: 1.000 acciones de valor nominal US$ 1.000. f) Presidente, Secretario y Tesorero: Clifford Crane. g) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Ignacio Luis Triolo, en su carácter de autorizado, conforme surge del Acta de la Reunión de Directorio de Apollo Security Sales, Inc. del 13/11/06 celebrada en Newport Beach, CA, EE.UU.

Abogado – Ignacio Luis Triolo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2006. Tomo: 65. Folio: 559.

e. 15/12/2006 Nº 78.560 v. 15/12/2006

ARCHETYPE

SOCIEDAD ANONIMA

ART 60 Y REFORMA.- ARCHETYPE S.A. N* 15.119, L* 119, año 2002.- Esc. Niedzwiecki, Bs. As 22/11/06, F* 813, PRESIDENTE: Nora Alida WAINSTEIN - SUPLENTE: Daniel Ricardo Altmark.- Domilios especiales ambos Cerviño 4346 piso 26 CABA. La escribana Niedzwiecki, registro 1257, se encuentra autorizada por escritura 365, del 22 de noviembre 2006.

Escribana – Mónica B. de Niedzwiecki

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/12/2006. Número: 061207530529/8. Matrícula Profesional Nº: 2570.

e. 15/12/2006 Nº 4.642 v. 15/12/2006

ARIS EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 28-11-06 se aumentó el Capital de $ 50.000 a $ 493.300, modificándose en consecuencia Artículo 5º del Estatuto. Autorizada por Esc. Púb. 230 del 6-12-06.Registro 1011 de Sara Celia Hurovich.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 15/12/2006 Nº 78.530 v. 15/12/2006

ARQUIBAIRES CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 454 del 11-12-06. Registro 862 de Marta Silvia Peralta. Ezequiel Matías FERNANDEZ, casado, comerciante, 13-6-76, DNI 25.359.714, Patagonia 1670, Ituzaingó, Pcia. Bs. As.; Pablo Martín TORRES, soltero, Arquitecto, 12-5-76, DNI 25.109.042, Luis Lagos García 994, piso 1º, Cap. Fed.; ambos argentinos. ARQUIBAIRES CONSTRUCCIONES S.A. 99 años. Construcción: la construcción, mantenimiento, refacción y/o remodelación de todo tipo de obras civiles y de infraestructura, diseño de planos, proyeccion, direccion y planeamiento de obras; y trabajos eléctricos de media, baja y alta tensión. Inmobiliarias: adquisición, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión de inmuebles, servicios de gestión, administración, seguridad y/o mantenimiento de los mismos, incluso operaciones de la Ley 13.512, de propiedad horizontal, sus reglamentaciones y modificaciones. Mandataria: realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones, mandatos e intermediaciones relacionadas con el Objeto precitado: Comercializadora: comercialización de materiales y maquinarias utilizados en o para la construcción de obras civiles y/o sus instalaciones, a tal fin podrá entre otras operaciones, comprar, vender, arrendar, tomar en consignación o leasing, fabricar, suministrar y distribuir dichos materiales y maquinarias y/o dar en uso estas ultimas. Financieras: La sociedad podrá financiar las operaciones sociales obrando como acreedor y/o deudor podrá realizar aportes de capitales a particulares y/o empresas, constitución o transferencia de créditos y/o derechos reales, compraventa y administración de títulos y acciones, debentures y otros valores mobiliarios y todas las operaciones financieras permitidas por la legislación vigente, relacionadas con el Objeto social. No se realizarán las operaciones financieras comprendidas en la ley 21.526 o en cualquier otra que se dicte en su sucesivo reemplazo. Capital: $ 40.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: 25 de mayo 611, Planta Baja, Departamento 4, Cap. Fed. Presidente: Ezequiel Matías FERNANDEZ; Director suplente: Pablo Martín TORRES; ambos con domicilio especial en la Sede Social. Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 15/12/2006 Nº 78.525 v. 15/12/2006

ARVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Complementaria 311 del 12/12/2006 Registro 566, se modifica por observación I.G.J., el art. 3- NUEVA REDACCION: Explotacion por cuenta propia y/o asociada a terceros de todo emprendimiento Hotelero, Cabañas y Hosterias, para ese objetivo en forma conexa, la construcción de Hoteles, Cabañas y Hosterias, además para dicho objeto se podrá desarrollar la compra, venta, edificación y administración de inmuebles turisticos. Para dicha actividad podrá constituir y formar parte de fideicomisos, además de otorgar préstamos, aportes e inversiones de capital a particulares y/o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito, quedando excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Representación y Mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capital y empresas en general, nacionales e internacionales, con relación al turismo.- AUTORIZADO: LOZANO, Cristián Daniel. Escritura del 4/9/06. Registro 566 Cap. Fed.

Autorizado - Cristián Daniel Lozano

Certificación emitida por: Marcelino H. Campana. Nº Registro: 566. Nº Matrícula: 2984. Fecha: 13/12/2006. Nº Acta: 1037.

e. 15/12/2006 Nº 4323 v. 15/12/2006

ASISTENCIA PRIVADA ODONTOLOGICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 6-12-06 modificó los artículos 8, 9 y 11 del Estatuto. Directorio: 1 a 5 miembros por tres ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Designa Presidente a Daniel Edmundo Klurfan y Director Suplente a Perla Mirta Orentraij, ambos domicilio especial en Avenida Córdoba 1870, C.A.B.A. Autorizada Escribana Esther Saragusti Registro Nº 1321 por escritura pública Nº 50 del 6-12-06.

Escribana – Esther Saragusti G.

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 451.095

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/12/06. Número: 061213538585/2. Matrícula Profesional Nº: 3159.

e. 15/12/2006 Nº 70.596 v. 15/12/2006

ASTER CONTROL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Emilia Olga VELAZQUEZ, casada, D.N.I. 11.000.070, nacida 27-11-53, y Mariana Valeria VIVAS, soltera, D.N.I. 29.584.917, nacida 15-9-82, ambas argentinas, comerciantes, domiciliadas e Sarmiento 1277 de Tigre, Pcia. de Bs. As, 2) Escritura Nª 522 del 7-12-06. 3) ASTER CONTROL S.A. 4) Cap. Fed. Sede: San Pedro 3841 Cap. Fed. 5) Objeto: 1) Vigilancia y protección de bienes. 2) Escolta y protección de personas. 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales. 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. 5) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 miembros, con mandato por 3 ejercicios, reelegibles. Presidente: Emilia Olga VELAZQUEZ. Director Suplente: Mariana Valeria VIVAS. Constituyen domicilio especial en el real. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de la Sindicatura. 10) 30/6 de cada año. Autorizado por escritura Nª 522 del 7-12-06 Registro 1196 de Cap. Fed.

Autorizado – Gustavo Eduardo Heyaca

Certificación emitida por: Carlos A. García Toledo. Nº Registro: 1196. Nº Matrícula: 3434. Fecha: 11/12/2006. Nº Acta: 176. Libro Nº: 31.

e. 15/12/2006 Nº 70.497 v. 15/12/2006

BAIRESCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Nº 11, de fecha 22 de mayo de 2006, la Sociedad BAIRESCOM S.A. con domicilio en Manuela Pedraza 1848 Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 1667853 resolvió reformar el artículo UNDECIMO del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "UNDECIMO: Al cierre social que se operará el 31 de mayo de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia.- Las ganancias realizadas y liquidas se destinarán: 1) El 5% (cinco por ciento), hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del Capital Social, al fondo de reserva legal; 2) A remuneración del directorio y sindicatura en su caso.- El saldo tendrá el destino que decida la asamblea.- Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción". Autorizado: Dr. Gustavo José Guitman instrumento privado del 22/11/06.

Abogado - Gustavo J. Guitman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2006. Tomo: 43. Folio: 95.

e. 15/12/2006 Nº 78.604 v. 15/12/2006

BARRICK EXPLORACIONES ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria y Unánime de Accionistas de fecha 10/02/06 se resolvió aumentar el capital social de $ 1.688.000 a $ 10.339.648, habiéndose, en consecuencia, modificado el artículo cuarto del estatuto social. Santiago Videla, autorizado especial mediante Acta de Asamblea de fecha 10/02/2006.

Abogado – Santiago Videla

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2006. Tomo: 81. Folio: 17.

e. 15/12/2006 Nº 78.571 v. 15/12/2006

BLUEJAY

SOCIEDAD ANONIMA

Carlos Omar D'ALESSIO, CUIT. Nº 20-14158989-0, nacido el 12/5/60, casado en 1º nupcias con Lidia Rosa Ali, Empresario, DNI. 14.158.989, domiciliado en Bulnes 481 3º piso departamento "A" de esta Ciudad; y Ricardo Jorge GWILKTE, CUIT. Nº 20-14569265-3, nacido el 11/10/61, casado en 1º nupcias con Mirta Gladys Jablonski, Empresario, DNI. 14.569. 265, domiciliado en General Manuel A. Rodriguez 1206 3º piso departamento "A" de esta Ciudad; ambos argentinos, vecinos. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, o con la colaboración empresaria de terceros, tanto en el país como en el extranjero y con las limitaciones legales, a las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de procesamiento de datos, análisis, desarrollo e implementación de sistemas. b) Importación y exportación de software y transferencia de tecnología propia y/o de terceros, para uso propio y/o de terceros. c) Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría en cuestiones vinculadas a la informática, software, hardware, análisis de sistemas, desarrollo e implementación de redes de información y telecomunicaciones por internet. d) Diseño, creación y desarrollo de alta tecnología; e) Todo otro a cto, servicio o prestación que fuere necesaria para el cumplimiento de su objeto social. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar y practicar todo acto o contrato en cuanto esté relacionado directa ó indirectamente con el objeto social. 99 años. General Manuel A. Rodriguez 1206 3º piso departamento "A" C.A.B.A. Cierre: 30 de diciembre. $ 12.000. Presidente: Ricardo Jorge Gwilkie. Director Suplente: Carlos Omar D'Alessio, todos con domicilio en la sede. Poder Especial. Escritura 252 del 16/11/06. Reg. 1326 Capital Federal. Sandra Verónica Iampolsky. Escribana - Autorizada.

Escribana – Sandra Verónica Iampolsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/11/2006. Número: 061122500104/1. Matrícula Profesional Nº: 4709.

e. 15/12/2006 Nº 70.500 v. 15/12/2006

C. S. INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 21/7/06 se autrizo a Martin Lufrano a suscribir el presente y por venta del paquete accionario renuncio Presidente Leonardo Oscar Saad Director Suplente Pablo Saad; Asumen Presidente Obdulia Agustina OLA, DNI 10667674; Director Suplente Oscar Alfredo Justus, DNI 10548645 ambos domicilio especial en la sede legal que se traslada a Viamonte 1546 Piso 2 Oficina 207 Capital Federal. Se modifico el Articulo 3: Objeto 1) Playa De Estacionamiento: Explotación de concesión pública de la playa de estacionamiento de rodados y/o todo tipo de vehículos, como así también la explotación de playas de estacionamiento y garaje para la guarda de automóviles y rodados en general y prestación de servicios a ellos vinculados, como lavado engrase, reparación y venta de repuestos. 2) Estación De Servicio: Explotación de estaciones de servicios para todo tipo de automotores, comercialización por compra, venta, permuta, de combustibles de todo tipo, aceites, lubricantes, reumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehiculo, sus repuestos y accesorio; Auxilio mecánico. 3) Financiera: Otorgar prestamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general y en especial las referidas a su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Se modifico el Articulo 9 Y Se incorpora el 9 bis: Adecuación a res IGJ 7/05.

Abogado – Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2006. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 15/12/2006 Nº 78.529 v. 15/12/2006

CEREAL TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 215 del 4/12/2006, ante escribano Mario C. N. Garmendia folio 686, registro 1537, de CABA. Socios: Adrián Lionel ZENOBI, DNI. 12.975.886, CUIL. 20-12975886-5, argentino, nacido el 4/4/1959, soltero, comerciante, domiciliado en Don Bosco 450, piso 3 "A", San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Carlos Jaime GOLDKNOPF, DNI. 7.610.653, CUIL. 20-07610653-4, argentino, nacido el 2/10/1947, soltero, contador Público, domiciliado en Cerrito 46, piso 3 "46", CABA. DENOMINACION: CEREAL TRADING S.A. DOMICILIO: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede Social: Florida 259, piso 1, oficina 103, CABA. DURACION: 99 años desde inscripción estatuto. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Explotación de establecimientos y actividades agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. ACOPIADOR: Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; realización del ciclo integral de siembra y producción. CONSIGNATARIO: Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación y comercialización de productos agropecuarios, en especial de cereales, oleaginosos, y toda clase de semillas. Adquisición, explotación, arrendamiento, compra, venta, permuta y administración de campos propios y/o ajenos; siembra directa y/o a porcentaje de cereales y/u oleaginosos. MOLIENDA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS: Transformación de productos y subproductos agropecuarios, mediante el proceso de limpiar y pulir cereales, mezclas de harinas, molienda y elaboración de subproductos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL: $ 50.000 representado por 500 acciones ordinarias nominativas no endosables o escriturales, valor nominal 100 pesos cada una y 1 voto por acción. ADMINISTRACION: Directorio de 1 a 5 miembros. MANDATO: 3 ejercicios. REPRESENTACION LEGAL: Presidente o vicepresidente, en su caso. FISCALIZACION: Se prescinde de sindicatura. La Asamblea designar igual o menor número de Directores Suplentes, por lo menos un Director suplente. CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de setiembre de cada año. DIRECTORIO: Director titular y Presidente: Adrián Lionel ZENOBI. Director Suplente: Carlos Jaime GOLDKNOPF. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Florida 259, piso 1, oficina 103 CABA. AUTORIZADO: Miguel Norberto HOLCMAM, Esc. 215, folio 686, Registro 1537, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Miguel Norberto Holcman

Certificación emitida por: Mario C. N. Garmendia. Nº Registro: 1537. Nº Matrícula: 4050. Fecha: 07/12/2006. Nº Acta: 22. Libro Nº: 11.

e. 15/12/2006 Nº 70.422 v. 15/12/2006

CLIBA INGENIERIA AMBIENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Nº IGJ 475.361, comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 13 de diciembre de 2006, la sociedad modificó los artículos 3º y 13º del estatuto social, los cuales quedaron redactados del siguiente modo: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros con las limitaciones de la ley, dentro o fuera de la República Argentina a las siguientes actividades: prestación de toda clase de servicios en el ramo de la ingeniería ambiental y la ingeniería ecológica, en especial servicios de higiene urbana; recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos domiciliarios, industriales, hospitalarios, patógenos, nucleares, especiales, sólidos, líquidos, gaseosos, tóxicos y/o contaminantes; mediante relleno sanitario, incineración, reciclaje o cualquier otro método; barrido, riego, baldeo y limpieza de calles, espacios públicos y privados; limpieza y mantenimiento de jardines, paseos públicos y privados y espacios verdes de todo tipo, sumideros, alcantarillas, instalaciones industriales y comerciales, públicas, privadas o mixtas, instalaciones del transporte público, ferroviario y/o subterráneo, sus materiales rodantes y demás instalaciones; tratamiento, inertización, disposición final de efluentes industriales, lodo, subproductos de -tratamientos previos, aguas de lastre, instalaciones sanitarias; tratamiento y depuración de aguas en ríos u otros cursos de agua; depuración de zonas portuarias, depuración de humos, gases y polvos; detección y control de polución y toda actividad conexa o vinculada a la preservación del medio ambiente. Servicios de asesoramiento, asistencia técnica y consultoría de actividades relacionadas con la ecología, el medio ambiente, la higiene y salubridad y la elaboración de planes y sistemas de detección y control de polución y contaminación y la elaboración de programas de capacitación, formación y concientización de la población. Asimismo, la Sociedad podrá otorgar avales, garantías y fianzas a favor de terceros. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con aquél." "ARTICULO DECIMO TERCERO: En garantía de sus funciones los Directores titulares deberán efectuar un depósito en moneda nacional o extranjera, bonos o títulos públicos en las condiciones que establezca la reglamentación de los organismos de control, o presentar una fianza o aval bancario o seguro de caución o de responsabilidad civil; todo lo anterior por la suma de Pesos DIEZ MIL ($ 10.000.-). Dicho importe se adecuará a la suma mínima que en cada oportunidad establezcan los organismos de control." El que suscribe, en su carácter de autorizado, según consta en el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 34 del 13 de diciembre de 2006.

Autorizado – Nicolás Fernández Madero

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2006. Tomo: 56. Folio: 834.

e. 15/12/2006 Nº 78.785 v. 15/12/2006

CMZ ARQUITECTURA INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 392 del 4/10/2006 Registro 45 de Avellaneda, Escribano Alberto Ruben Gaozza, Enrique Mazur, (presidente) argentino nacido el 10-09-31, LE 5.026.078, Zuviría 4836 Cap. Fed., Sara Nelida Avnaim (Director suplente) argentina, nacida el 28-04-42, LC 9.993.779, domiciliada en la calle Zuviría 4836, Cap. Fed., duración: 99 años, Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades comerciales: A) Inmobiliaria: La compraventa permuta, alquiler, arrendamiento, leasing, administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento, clubes de campo, explotación agrícola o ganadera, parques industriales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles. Que autoricen las leyes y reglamentaciones en cada caso y las comprendidas en la ley de propiedad horizontal. B) Constructora: Mediante la administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo edificios, barrios, caminos, pavimentos y/o privadas y C) Importación, Exportación y Transporte: Mediante la importación, exportación y transporte de toda clase de bienes relacionados con su objeto Capital $ 12.000. Sede social, Zuviria 4836, Cap Fed. Cierre ejercicio 30/6. Directores de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios Representación legal Presidente o Vice indistintamente. Autorizada Maria Dolores Medina por Escritura 392 del 4/10/06 Escribano Alberto Ruben Gaozza Reg. 45 de Avellaneda. Ambos Directores con domicilio legal en la sede.

Certificación emitida por: Alberto R. Gaozza. Nº Registro: 45. Fecha: 8/11/2006. Nº Acta: 217.

e. 15/12/2006 Nº 78.544 v. 15/12/2006

CONSORCIO TREBOL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 27/06/05 se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 50.000 a $ 650.000, y 2) Modificar los artículos 4º (capital) y 11º (garantía). Autorizado por escritura pública 282 de fecha 9 de octubre de 2006, Julio C. Condomi Alcorta, Registro 1247. Escribano.

Escribano – Julio César Condomi Alcorta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/12/2006. Número: 061206526267/2. Matrícula Profesional Nº: 2574.

e. 15/12/2006 Nº 4287 v. 15/12/2006

COVADAIRIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) Walter Abel Chalub, argentino, nacido el 12-07-58, ingeniero, DNI 11.948.408, CUIL 20-11948408-2, soltero, con domicilio real en Mitre 573, Belén de Escobar, Pcia de Bs As; y Roger Hyde Lord, argentino, nacido el

08-07-66, comerciante, DNI 17.826.348, CUIT 20-17826348-0, casado, con domicilio real en San Benito de Palermo 1541, piso 7º, departamento "B", C.A.B.A.- 2) Escritura nª 22 del 07-12-2006.- 3) Covadairia S.A.- 4) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria Constructora: El asesoramiento, proyecto, dirección, administración, construcción, instalación y puesta en marcha, demolición, reformas y comercialización de obras civiles, viales, hidráulicas, comerciales e industriales, tendido de redes, públicas y/o privadas, y cualquier otro trabajo y/o prestación de servicio de ingeniería o arquitectura, por contrato o por administración, realizadas si así lo requieren por profesionales con título habilitante. La compra-venta alquiler, importación y exportación de equipos y maquinaria para la construcción. Actividades inmobiliarias de todo tipo; compra, venta, intermediación, alquiler, permuta, comodato, usufructo, leasing, hipoteca, urbanización, loteo, subdivisión, administración y explotación de inmuebles urbanos y/o rurales, edificados o no, propios o de terceros, inclusive los sometidos al régimen de la ley 13.512, realización de obras por el sistema de construcción al costo, gestión de administración de consorcios de construcción. Representaciones y Mandatos: Representación de personas físicas o jurídicas, del país o del extranjero, dedicadas a la actividad relacionada con su objeto, ejercicio de mandatos y comisiones u otorgamiento de ellos. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) Carlos Calvo 2038, piso 2º, departamento "E", C.A.B.A.- 6) 99 años contados a partir de su inscripción.- 7) Capital: $ 30.000.- 8) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios.- 9) Se prescinde de la sindicatura.- 10) 31/10 de cada año.- El primer Directorio: Presidente: Walter Abel Chalub; y Director suplente: Roger Hyde Lord, ambos fijan domiciio especial en la sede social. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 22 Folio 58 de fecha 07-12-2006.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 11/12/2006. Nº Acta: 049. Libro Nº: 24.

e. 15/12/2006 Nº 78.495 v. 15/12/2006

CREDIT GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 945, del 13/10/06, Folio 2673, pasada ante el Escribano Emerio R. Tenreyro Anaya, Registro 132, se constituyó una sociedad anónima: 1) Accionistas: ENTERTAINMENT DEPOT S.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia el 27/03/98, bajo el Número 3340, Libro 123, Tomo A de S.A., CUIT 30-69726053-2, con sede social en Avenida del Campo 1520, Ciudad de Buenos Aires y MVHC S.A., inscripta ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 30/09/04, Matrícula 69635, Legajo 01/130797, CUIT 30-70917134-4, con sede social en Calle 56, Nº 720, Piso 14, "L", La Plata, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación: CREDIT GROUP S.A. 3) Domicilio: Avenida del Campo 1520, Ciudad de Buenos Aires. 4) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto exclusivo, por sí, por intermedio de terceros, con terceros o asociada a terceros, por cuenta propia o de terceros o a través de contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, o mediante la constitución y/o adquisición de personas jurídicas en la República Argentina o en el extranjero, realizar todo tipo de operaciones financieras, préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures, bonos y todo clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades o sistemas creados o a crearse, cobranzas a/y por terceros, hipotecas y prendas, leasing, gestión de colaboración y administración de warrants. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley Nro. 21.526 modificada por las Leyes Nro. 24.144 y Nro. 24.485). 5) Medios para el cumplimiento del Objeto Social: Para el mejor cumplimiento de su objeto social la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos jurídicos que hagan a su objeto y que no estén expresamente prohibidos por las leyes y o por estos Estatutos. En particular, y sin que ello implique limitación alguna, la Sociedad podrá: a) Adquirir por compra o cualquier título bienes muebles y toda clase de derechos, títulos, acciones o valores, y venderlos, cederlos, permutarlos, o disponer de ellos mediante cualquier título, como así también darlos en garantía y gravarlos, inclusive mediante fideicomisos de garantía, prendas o cualquier otro derecho real. b) Asociarse a terceros, ya sean personas físicas o jurídicas, mediante la constitución de sociedades o adquisición de participación en sociedades, celebración de contratos de unión transitoria de empresas o de colaboración empresaria. c) Celebrar toda clase de contratos. d) Contraer toda clase de obligaciones, inclusive préstamos y celebrar todo tipo de operaciones con bancos oficiales o privados, nacionales o extranjeros, organismos internacionales de crédito y/o de cualquier otra naturaleza. e) Conceder créditos comerciales vinculados con su giro comercial. f) Aceptar y otorgar mandatos. g) Aceptar y hacer donaciones y/o constituir garantías, reales o personales. La Sociedad para desarrollar actividades comprendidas en su objeto social podrá constituir sociedades o participar en personas jurídicas de carácter privado o público, domiciliadas en el país o en el exterior. 6) Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción registral. 7) Capital: $ 30.000, representado por 30.000 acciones de valor nominal pesos uno cada una. 8) Administración: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros titulares, con mandato por un (1) ejercicio. 9) La sociedad prescinde de Sindicatura. 10) Representación Legal: Presidente: Mario Eugenio Quintana; Vicepresidente: Jerónimo José Bosch; Directores Suplentes: Patricio Carlos Durrels y Juan Manuel Marrone, todos con domicilio especial en Avenida del Libertador 602, Piso 18, Ciudad de Buenos Aires. 11) Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. A los efectos de la presente publicación ha sido autorizada Julieta Cascallar, conforme surge de la Escritura de Constitución de la Sociedad.

Julieta Cascallar

Certificación emitida por: Hebe Maciel. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4694. Fecha: 11/12/2006. Nº Acta: 122. Libro Nº: 20.

e. 15/12/2006 Nº 19.643 v. 15/12/2006

E.A.R. EMPRENDIMIENTOS RURALES

SOCIEDAD ANONIMA

AVISO COMPLEMENTARIO del publicado el 7-12-06. Por escritura del 6-12-06 Registro 657. Por error se publico como fecha de cierre de ejercicio el 31/12, cuando la fecha correcta es 31/6. Agustín ROCA. Autorizado por escritura número 1808 del 6-12-06, ante Escribano Miguel Roque SOLANET, Registro 657.

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. Nº Registro: 657. Nº Matrícula: 2750. Fecha: 13/12/2006. Nº Acta: 88. Libro Nº: 66.

e. 15/12/2006 Nº 78.712 v. 15/12/2006

EFESI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 96, del 26/10/2006, folio 257, Registro 1396 Capital Federal, se constituyó "EFESI S.A." Socios: Ricardo Germán RUBIO, argentino, divorciado, D.N.I. 12.647.398, C.U.I.T. 20-12647398-3, empresario, 21-10-1956, Maipú 960 y Marta Esperanza CEBALLOS, argentina, soltera, D.N.I. 27.367.433, C.U.I.L. 27-27367433-6, empresaria, 05-06-1979, Avenida Córdoba 680, ambos de la ciudad de Bs. As. Denominación: "EFESI S.A." Duración: 99 años. Objeto: Constructora. Inmobiliaria: Construcción de inmuebles, su mantenimiento, ampliación, refacción y remodelación, comercialización de materiales. Intermediación inmobiliaria de todo tipo y clase de inmuebles. Financiera: Realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra por la cual se requiera el concurso público. Capital Social: $ 12.000.- representado por 12000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1- valor nominal c/una, 1 voto por acción.- Directorio: Mínimo de 1 y un máximo de 5, designados por la Asamblea Ordinaria, con mandato por 3 ejercicios. Podrán ser designados igual o menor número de suplentes.- Cierre del ejercicio: 31 de julio de c/año.- Sede Social: Junín 1631, Cap. Fed..- Directorio Presidente Ricardo Germán Rubio; Director Suplente: Marta Esperanza Ceballos, La Sociedad prescinde de la Sindicatura.- Constituyen domicilio especial en Junín 1631, Cap. Fed.

Escribano – Ana María Balseiro de de Benedetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2006. Número: 061130515846/3. Matrícula Profesional Nº: 3337.

e. 15/12/2006 Nº 4272 v. 15/12/2006

ENRIQUE M. BAYA CASAL

SOCIEDAD ANONIMA

RPC 26.9.1985, Nº 9433, Lº 101, Tº "A" de S.A. Comunica que según asamblea del 28.4.2006, se resolvió aumentar el capital social en $ 99.999,90 elevándolo de $ 0,10 a $ 100.000, capital social: $ 100.000 y reformar el artículo 4 del estatuto; reformar el artículo 9 del estatuto a fin de reducir a uno el número mínimo de miembros del directorio y reformar el artículo 10 del estatuto en relación con la garantía de los Directores. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según asamblea del 28.4.2006.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2006. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 15/12/2006 Nº 4777 v. 15/12/2006

ESCOM GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Nelly Noemí Rodriguez, 45 años, DNI 14515856, Licenciada en comunicación; Silvano Lanzieri, 61 años, DNI 7767095, abogado; ambos argentinos divorciados, La Rioja 2460 Lanús Bs As 2) 13-12-06 3) Corrientes 1878 Piso 1 Oficina G C.A.B.A. 4) La prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio investigación y asesoramiento en todas las ramas de publicidad marketing diseño gráfico e industrial computación administración estudios de mercado asesoramiento estudios de base análisis de mercado imagen y posicionamiento de productos y servicios estudio de demanda potencial estudio ad/hoc de productos y servicios gestión de imagen institucional y corporativa creación y asesoramiento en campañas publicitarias lanzamiento de productos pruebas de productos 5) 99 años 6) 31-12 7) $ 100000 8) Presidente Nelly Noemí Rodriguez Director Suplente Silvano Lanzieri ambos con domicilio especial en sede social José L Prestera autorizado Esc Púb 13-12-06 Reg 1923 Const SA.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2006. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 15/12/2006 Nº 78.783 v. 15/12/2006

EXPEDICIONES LIHUE

SOCIEDAD ANONIMA

(nº correlativo 1.656.079) La asamblea de 19/10/00 aceptó la renuncia como directora titular de Evelina Clelia Hoter y designó en su reemplazo a María Laura Gall. Conforme a lo decidido en su reunión de 20/10/00, el directorio quedó integrado por Hebe Rosana Cafferata (Presidente) y María Laura Gall (Vicepresidente), integración que se mantuvo según lo decidió la asamblea de 20/11/01 y el directorio de 23/11/01. Conforme a lo decidido en asambleas de 22/11/02, 10/11/03 y 7/11/05 y directorios de 29/11/02, 14/11/03 y 8/11/05, el directorio estuvo integrado por Hebe Rosana Cafferata (Presidente) y María Laura Gall (Directora suplente). Conforme a lo decidido por la asamblea y el directorio de 23/10/06, el directorio en funciones está integrado por Hebe Rosana Cafferata (Presidente), María Laura Gall (Vicepresidente) e Ignacio Aquerreta (Director suplente). Todos los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Córdoba 827, 10º piso, Capital Federal. En la asamblea del 23/10/06 se reformó el art. 8 del estatuto para adaptarlo a lo exigido por la Inspección General de Justicia en materia de garantía de los directores. Laureano Montero, Abogado, Tº 81, Fº 995, C.P.A.C.F. Autorizado por Asamblea del 23/10/06.

Abogado - Montero Laureano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2006. Tomo: 81. Folio: 995.

e. 15/12/2006 Nº 78.516 v. 15/12/2006

EXPOR VIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 224 del 07/12/06. Roberto Oscar Losso, 08/03/51, DNI 8595606, Larrea 3793, Villa Insuperable, Pcia. Bs. As; y Alejandra Valeria Ledesma, 22/10/79, DNI 30077149, Calle 13 nª 6441, Berazategui, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, solteros, comerciantes.- EXPOR VIAS SA.- Sede: Av. Corrientes 1922, piso 13, departamento 132, Cap. Fed.- 99 años.- a) La comercialización y distribución de materiales, repuestos, rezagos, retazos y elementos ferroviarios y de la industria automotriz; b) Importadora y Exportadora.- $ 12.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5.- Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: Prescinde.- 31/12.- Presidente: Roberto Oscar Losso; Director Suplente: Alejandra Valeria Ledesma; ambos con domicilio especial en la sede social.- Autorizada en la escritura ut supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 15/12/2006 Nº 78.526 v. 15/12/2006

FARMAET

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento del Aviso del 15 de noviembre de 2006, Factura Nº 53379. Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción en la I.G.J. Autorizado según escritura del 31 de octubre de 2006, Número 280 Registro 2100 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Escribano – Raúl A. Megy

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/12/2006. Número: 061212534128/6. Matrícula Profesional Nº: 4606.

e. 15/12/2006 Nº 70.648 v. 15/12/2006

FERENYI

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: Bs. As 4/12/06, escritura 381, Esc. NIEDZWIECKI. SOCIOS: Yovany ROJAS VILCHEZ, peruana, Dni 93.859.360, CUIT 23-93859360-4, soltera, comerciante, nacida 30/3/75, hija de Sindulfo Rojas y Clara Vilchez, dom Brasil 1.674 CABA, Mercedes Martina PEREYRA, argentina, DNI 16.234.933, CUIT 27-16234933-9, casada, comerciante, nacida 14/6/63, hija de Gerardo Mercedes Pereyra y de Martina del Carmen Abregu, domiciliada en San Clemente 1.680, Barrio Don Orione, Florencio Varela Provincia de Bs As. PLAZO: 99 AÑOS. OBJETO: La distribución, representación y consignación, compra y venta en el país o en el extranjero, fabricación, de artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales; Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos que se relacione directa o indirectamente con el objeto social.- CAP1TAL: $ 25.000. CIERRE EJERCICIO: 31/12. DIRECTORIO: Presidente: Hilda Yovany ROJAS VILCHEZ. Director Suplente: Mercedes Martina Pereyra, constituyen domicilios especiales en los nombrados precedentemente.- Domicilio Social Paraná 439 piso 4 Oficina 24 CABA. AUTORIZADA ESCRIBANA Niedzwiecki por escritura 381, registro 1257 del 4/12/06.

Abogada – Mónica Banchik de Niedzwiecki

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/12/2006. Número: 061211533031/6. Matrícula Profesional Nº: 2570.

e. 15/12/2006 Nº 4641 v. 15/12/2006

FLOR-CAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública del 04/12/2006, Registro Notarial 516. Socios: Fabián Julián CAR-

BALLO, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 09/10/1965, con DNI 17.691.438, CUIT 20-17691438-7, domiciliado en Calvuncura 1421, Localidad de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires y doña Anabela Marina TALARICO, argentina, soltera, ama de casa, nacida el 08/08/1978, con DNI 26.947.405, CUIL 27-26947405- 5, domiciliada en Brasil 107, Localidad de Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta. alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos u operaciones relacionadas con su objeto social cómo así tener capacidad para presentarse en Licitaciones Públicas o Privadas, Nacionales e Internacionales, sola o formando parte de Uniones Transitorias de Empresas o Agrupaciones de Colaboración Empresaria. Capital: $ 20.000.- Dirección y administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, por mandato por tres años. Representación legal: La representación legal de la Sociedad le corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace. Presidente o a quien lo reemplace. Directorio: Presidente: Fabián Julio CARBALLO y Director Suplente: Anabela Marina Talarico. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social y Domicilio Especial de los Directores: Balbastro 2735, piso tercero, departamento "8", de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por escritura pública número 734 del 04 de Diciembre de 2006, Registro Notarial 516 de Capital Federal, a cargo del Escribano Gustavo Badino.

Escribano - Gustavo Badino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/12/2006. Número: 061205522885/0. Matrícula Profesional Nº: 4346.

e. 15/12/2006 Nº 4283 v. 15/12/2006

GARDEN PARK

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 30 de Septiembre de 2005, se modificó el contrato social, tratando los siguientes temas: a) Aumento del capital social por encima de su quíntuplo y modificación de los artículos cuarto y quinto del estatuto social, los que quedan redactados de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS, representado por 3.826 acciones nominativas no endosables de pesos UN MIL ($ 1.000,00) cada una, que confieren a sus tenedores un voto cada una."; "ARTICULO QUINTO: El Capital social puede ser aumentado por asamblea ordinaria de accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el artículo 188 de la ley 19.550. Se faculta al directorio para la emisión de los títulos y su posterior fraccionamiento de corresponder."; b) Modificación del articulo octavo del estatuto social, en lo atinente a la garantía de los administradores sociales. En tal sentido, se modifica dicho artículo del estatuto social "ARTÍCULO OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado de uno a siete titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de duración de los mandatos será de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con más de la mitad de sus integrantes y se adoptaran las resoluciones por mayoría de los presentes, en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Los directores titulares (socios o no) deberán constituir una garantía conforme al artículo 256 de la ley de sociedades comerciales a favor de la sociedad, por el plazo que dure su mandato, más el período de prescripción de las acciones individuales que puedan realizarse en su contra, no pudiendo ser éste inferior a 3 (tres) años luego de culminado el mismo. Cada director, como aval de su gestión, deberá constituir una garantía mínima de $ 10.000 (pesos diez mil) o la suma que establezca la normativa vigente, de acuerdo con lo dispuesto por el órgano de contralor; la garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos, sumas de dinero en moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, fianzas o avales bancarios, seguro de caución o seguro de responsabilidad civil a favor de la sociedad. El costo deberá ser soportado por el director. La representación del directorio corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso.". Autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria del 30 de Septiembre de 2005. En el día de la fecha se ratifica del contenido de la presente. Bs. As. 07/12/06.

Autorizado - Raúl Norberto Vázquez

Certificación emitida por: Natalia Cendali. Nº Registro: 1442. Nº Matrícula: 4791. Fecha: 07/12/2006. Nº Acta: 180. Libro Nº: 10.

e. 15/12/2006 Nº 54.981 v. 15/12/2006

GEA BIODIESEL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por un error involuntario en el aviso publicado en el Boletin Oficial del dia 13 de diciembre de 2006, bajo recibo 4779, se consigno GEO BIODIESEL S.A siendo la denominación correcta GEA BIODIESEL S.A. Matias Bargalló, abogado, tomo 63, folio 45 CPACF, autorizado por escritura publica Nº 668 del 06.12.06.

Abogado – Matías Bargalló

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2006. Tomo: 63. Folio: 45.

e. 15/12/2006 Nº 4812 v. 15/12/2006

INDEPENDENCIA 1391

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general extraordinaria Nº 1 del 20/11/06 se aumentó el capital social de INDEPENDENCIA 1391 S.A. a $ 2.650.000,- y modificó el artículo 4º de sus estatutos.- GUILLERMO JORGE CITTADINI, apoderado por escritura del 5/12/06 Folio 3352 del Registro 601 a cargo del escribano Marcelo Senillosa de CABA.

Certificación emitida por: Marcelo S. Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 3389. Fecha: 12/12/2006. Nº Acta: 100. Libro Nº: 81.

e. 15/12/2006 Nº 4784 v. 15/12/2006

INMOTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura:11/12/06.Socios: Manuel Alfonso Hernandez Macias, ecuatoriano, nacido el 11/11/74, Pasaporte Ecuatoriano SM43.622, empresario, soltero y domiciliado en Cerrito 866, 10º piso, Cap. Fed.; y Gustavo Horacio Malve, argentino, nacido el 15/12/70, DNI. 21842497, soltero, empresario, y domiciliado en Cerrito 866, 10º piso, Cap. Fed. Domicilio: Cerrito 866, 10º piso, Cap. Fed. Duración:99 años desde su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, una organización empresarial y de medios económicos para desarrollar la explotación del negocio de hotelería, hostería, hospedajes y/o similares o anexos, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes, en todos sus aspectos, particularmente en actividades comerciales, pudiendo inclusive realizar la adquisición, construcción, refacción, arrendamiento, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin y a la explotación mercantil de los mismos. Capital: $ 40.000. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. Prescinde de sindicatura. Cierre:31/10. Presidente: Diego Hachard y Director Suplente: Manuel Alfonso Hernandez Macias, ambos con domicilio especial en la sede social. Escribano Autorizado según escritura Nº 206, del 11/12/06, reg. 1104, Cap. Fed.

Escribano - Gustavo Héctor Kier Joffe

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/12/2006. Número: 061214540126/0. Matrícula Profesional Nº: 3223.

e. 15/12/2006 Nº 78.694 v. 15/12/2006

ISS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 24 del 29/8/06 se resolvió: i) aumentar el capital social hasta el importe de $ 20.794.514; (ii) reformar, en consecuencia, la cláusula 4 del Estatuto. Juan Pablo Ureta Tomas, Tº 93 Fº 394. Autorizado por Asamblea del 29/8/06.

Abogado - Juan Pablo Ureta Tomas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2006. Tomo: 93. Folio: 394.

e. 15/12/2006 Nº 4774 v. 15/12/2006

JUST

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 159. Fº 417 del 6/12/06 Registro 1823 se protocolizaron acta de directorio del 12/9/06 que convoca a asamblea Gral. Ordinaria para el 28/9/06, asamblea Gral Ordinaria del 28/9/06 donde fijan en 2 los miembros del directorio con mandato por 1 año y eligen a Salomón Shalom Mizrahi, nacido el 5/6/34, L.E. 4.122.967 y Juan Manuel Freire nacido el 4/2/64, DNI 16891871, ambos argentinos, casados domicilio especial en Av. Corrientes 327, piso 3, CABA y como síndicos titular a Rubén Fernando Jourdan, DNI 10.849.638, nacido el 6/11/53 y suplente a Ricardo Antonio Grobisa, DNI 11.128.588, nacido el 14/2/54, ambos argentinos, casados, contadores, domicilio especial en Tronador 1844, piso 1, CABA, quienes aceptan. Acta de directorio del 28/9/06 donde distribuyen carogs quedando Presidente Salomon Shalom Mizrahi y vicepresidente Juan Manuel Freire. Acta de directorio del 29/9/06 donde convocan a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 15/10/06 y Asamblea Gral Extraordinaria del 15/10/06 donde reforman artículos Séptimo: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por uno a siete titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección de por lo menos un Director suplente será obligatoria. El término de duración del mandato es de un ejercicio, siendo los directores reelegibles. La Asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de presentes. En caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión el Directorio designará un Presidente y podrá nombrar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. Los Directores acreditarán la garantía a que se refiere el artículo 256, párrafo segundo, de la Ley Nº 19.550, de acuerdo a las reglas siguientes: 1) Deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. 2) Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. 3) El monto de la garantía será igual para todos los Directores, y se fija en la suma de pesos diez mil ($ 10.000), por cada uno, o el monto que en el futuro establezca la autoridad de contralor. Y Octavo El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor de lo establecido en el articulo 1881 del Código Civil, y artículo 9º del Decreto 5965/63. Podrán especialmente operar con toda clase de Bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales, generales, de administración y otros, con o sin facultades de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir de denuncias o querellas penales, y realizar todo hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en su caso. Adriana I. Ramos autorizada en escritura 159 Fª 417 Registro 1823 del 6/12/06.

Certificación emitida por: M. Verónica Calello. Nº Registro: 1823. Nº Matrícula: 4236. Fecha: 11/12/2006. Nº Acta: 004. Libro Nº: 18 interno 78783.

e. 15/12/2006 Nº 54.980 v. 15/12/2006

KA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

RECTIFICACION EDICTO PUBLICADO EL 18 de noviembre de 2006 - Número: 0069 - 00068170 de RECIBO.- SE COMPLETA EL OBJETO SOCIAL DE LA PUBLICACION REFERENCIADA CON LAS SIGUIENTES FRASES QUE HABIEN SIDO OMITIDAS: A) CONSTRUCTORA: la ejecución de ...públicas o privadas sean a través de contrataciones directas o de licitaciones...B) INMOBILIARIA...bajo el Régimen de la ley 13512, afectación a la ley 19724...inclusive las comprendidas en el Régimen de la Propiedad horizontal, asé como también toda clase de operaciones inmobiliarias, tanto de bienes propios o de terceros.- Y C) MANDATOS El ejercicio de mandatos, comisiones, agencias, licencias, patentes nacionales o extranjeras, derechos y privilegios, franquicias, consignaciones y representaciones de personas de existencia física o ideal, civiles o comerciales, del país o del extranjero.- El Señor Clemente Javier Duarte Lenguaza, con D.N.I.: 92.353.479 está autorizado a publicar el presente edicto en Esc. 205 del 30/10/2006 - Fº 741 del Registro 1737, Escribano Jorge Daniel Gerszenswit - Cap. Fed.

Autorizado – Clemente J. Duarte Lenguaza

Certificación emitida por: Jorge Daniel Gerzenswit. Nº Registro: 1737. Nº Matrícula: 4256. Fecha: 14/12/2006. Nº Acta: 96. Libro Nº: 29.

e. 15/12/2006 Nº 70.645 v. 15/12/2006

KENLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 28/9/06 se autorizo a Martín Lufrano a suscribir el Presente; por venta del paquete accionario renuncio Director Suplente Miguel Raúl Goldcher. Asume Alberto Gabriel Michalewicz DNI 11312317 domicilio especial Talcahuano 446 piso 8 Oficina A Capital Federal.

Abogado – Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2006. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 15/12/2006 Nº 78.532 v. 15/12/2006

LEISURE & ENTERTAINMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por TRASLADO SEDE SOCIAL a jurisdicción provincial se reforman estatutos sociales en su artículo primero: ARTICULO PRIMERO: SEDE SOCIAL: ALVARADO 651 CIUDAD y PROVINCIA DE SALTA. MARIA CONSTANZA ABUCHANAB Abogada autorizada en Acta de Asamblea Extraordinaria del 28-12-04.

Abogada – M. Constanza Abuchanab

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2006. Tomo: 87. Folio: 254.

e. 15/12/2006 Nº 78.622 v. 15/12/2006

LIER & TONCONOGY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública 173 Registro Notarial 1684. Socios: Tomas LIER, argentino, 26/10/1977, soltero, empresario, D.N.I. 26.317.096; Pasaje Bernardo Velez 1741 Ciudad de Buenos Aires; y Julio Alberto TONCONOGY, argentino, 9/10/1941, divorciado, arquitecto, D.N.I. 4.384.413, Azcuénaga 1853 Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, arrendamiento, administración y sub-

división de toda clase de inmuebles urbanos o rurales.- CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de todo tipo de obras, confección de planos, asesoramiento técnico y dirección de las obras y toda otra aquella actividad vinculada directa o indirectamente con la industria de la construcción como así mismo a aquellos derivados de la guarnición que pudiera derivarse de los mismos, las actividades previstas en este objeto que para su cumplimiento requieran titulo habilitante serán realizadas por profesionales con títulos necesarios según las respectivas reglamentaciones. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. Capital: $ 50.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. Directorio: PRESIDENTE: JULIO ALBERTO TONCONOGY.- DIRECTOR TITULAR: TOMAS LIER.- DIRECTORES SUPLENTES: JUAN TONCONOGY y ANA MARIA BUSCH. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/04 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Azcuenaga 1853 Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por escritura pública numero 173 del 22 de noviembre de 2006 registro notarial 1684.

Escribana - María Fernanda Pratolongo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/12/06. Número: 061201517910/6. Matrícula Profesional Nº: 4060.

e. 15/12/2006 Nº 78.791 v. 15/12/2006

MADRE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 3 del 30-10-06 se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 500.000 y reformar el art. 5º del Estatuto Social. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 3 del 30-10-06.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2006. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 15/12/2006 Nº 78.768 v. 15/12/2006

MAPUCHE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 78 de fecha 7-12-2.006, Registro 1.812 de Capital- Cambio de Denominación; "MAPUCHE ARGENTINA S.A." por "TERCERIZACIONES PARA EMPRESAS S.A.", .- Cambio de Objeto: por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: a) Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, licencias, franquicias, consignaciones y/o tercerizaciones de todo tipo en el país o en el exterior; b) Servicios: mediante la prestación de los siguientes servicios: gestión de recursos humanos, capacitación de personal, dictados de cursos y seminarios de capacitación, dotación de personal para empresas usuarias de personal eventual, promociones, investigaciones de mercado y merchandising.- Tiene plena capacidad jurídica.- 4) Garantía: de los directores se adapta a las nuevas disposiciones y fijando la misma en 10.000.- Por lo mencionado se modificaron los artículos PRIMERO, TERCERO y NOVENO de los Estatutos.- Cambio de Sede Social y domicilio especial de los Directores: Tacuarí Nº 237 C.A.B.A.- inscripción Art. 60, Ley 19.550.- Director Titular y Presidente: Santiago Guillermo VIVOT.- Director Suplente: Eduardo David Durolans.- Buenos Aires.- 7 diciembre 2.006.- Luisa M. Zuloaga de Quintela.- Escribana.- Expresamente autorizada por escritura 78 del 7/12/2006, Fº 234. Reg. 1.812 C.A.B.A.

Escribana – Luisa María Zuloaga de Quintela

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/12/2006. Número: 061211533224/7. Matrícula Profesional Nº: 3601.

e. 15/12/2006 Nº 54.950 v. 15/12/2006

MARGAD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) Florencio Alejandro Iriarte, argentino, nacido el 03-02-75, comerciante, DNI 24.383.192, CUIT 20-24.383.192-0, soltero, con domicilio real y especial en Rivadavia 946, Daireaux, Pcia de Bs As; y Hugo Fernando Madoery, argentino, nacido el 02-12-74, comerciante, DNI 24.321.612,CUIL 20-24321612-5, soltero, con domicilio real y especial en Diagonal San Clemente 871, Mar de Ajo, Pcia de Bs As.- 2) Escritura nº 21 del 06-12-2006.- 3) Margad S.A.- 4) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Desarrollo de actividad gastronómica en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación, exportación de productos alimenticios. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, despacho de bebidas, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías, patios de comidas, salones para festejos, asimismo podrán incluir en los lugares mencionados la contratación de espectáculos y shows. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) Lavalle 636, piso 10, oficina "7", C.A.B.A.- 6) 99 años contados a partir de su inscripción.- 7) Capital: $ 12.000.- 8) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios.- 9) Se prescinde de la sindicatura.- 10) 31/05 de cada año.- El primer Directorio: Presidente: Florencio Alejandro Iriarte; y Director suplente: Hugo Fernando Madoery.- Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 21 Folio 54 de fecha 06-12-2006.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 11/12/2006. Nº Acta: 051. Libro Nº: 24.

e. 15/12/2006 Nº 78.496 v. 15/12/2006

MASUAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Susana del Carmen Aliaga, abogada, 46 años, DNI 13.955.333 y Manuel Enrique Lorenzo, contador, 53 años, DNI 10.234.269, ambos argentinos casados, domiciliados en Paraná 560, Barrio Nueva Córdoba, Prov. de Córdoba. 2) 7/11/06. 3) Vidal 2496, 1º Piso, departamento B, Cap. Fed. 4) Comercial: La compra venta, importación y exportación, comercialización, distribución y transporte de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos y de madera. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con el objeto comercial. Industrial: La fabricación, de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos y de madera. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Construcción de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 8) Prescinde de sindicatura. Presidente: María Susana del Carmen Aliaga. Suplente: Manuel Enrique Lorenzo, domicilio legal y especial Vidal 2496, 1º Piso, departamento B, Cap. Fed. Presidente ó Vicepresidente indistinto. 9) 30/11 de cada año. Abogada autorizada por escritura 168 del 7/11/06 a suscribir los edictos.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2006. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 15/12/2006 Nº 78.574 v. 15/12/2006

MATIWEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 21-11-06 y complementaria del 30-11-06. Registro Notarial 351, procedió a adecuarse conforme al artículo 124 de la Ley 19.550 y resolución 7/05 de la Inspección General de Justicia. 1) Helios Nicolas CARANCI, argentino, soltero, 15/06/83, empleado, D.N.I. 30.173.573, Elortondo 1925, Beccar, Provincia de Buenos Aires, Ursula Claudia CARANCI, argentina, soltera, 17/04/78, empresaria, D.N.I. 25.505.985, Nelly 3368, piso 12º, departamento "A", Capital Federal, Cecilia Catalina CARANCI, argentina, divorciada, 10/01/76, empresaria, D.N.I. 24.977.843, Callao 2094, Entre Piso, Capital Federal y COSUFI S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 06-06-27, bajo el Nº 95, al folio 578, del libro 41, Tomo A de Estatutos Nacionales, con sede social en Avenida Corrientes 316, 5º piso, oficina 564, Capital Federal. 2) 99 años desde su inscripción. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a realizar: Compra; venta; permuta; alquiler; leasing; arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda; urbanización de clubes de campo, barrios cerrados; ejercer la administración de los mismos; pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal y/o prehorizontalidad; pudiendo dedicarse a ala administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.- Celebrar contratos de obra; redactar reglamentos; construcción de edificios; estructuras; obras civiles y/o industriales; obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, y en su conexión con dichas actividades, realizar actividades de tipo financiero mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, tanto reales como personales, quedando excluídas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público.- Actuar como fiduciaria en toda clase de fideicomisos, sean de administración, financieros o de garantía, ejerciendo la propiedad fiduciaria, administrando los bienes y sus frutos, pudiendo gravar, disponer y ejercer todas las actividades que correspondan para la defensa de los bienes fideicomitidos, actuando con las facultades previstas en la Ley 24.441 y/o en cualquier otra norma que la reemplace, sustituya, modifique o complemente.- En caso de actuar como fiduciario financiero deberá reunir las autorizaciones que dicho cuerpo legal exige al efecto.- Y participar en empresas de cualquier naturaleza merdiante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures y consorcios.- Cuando las actividades lo exijan serán realizadas por profesionales con título habilitante.- 4) Capital Social: $ 24.200. 5) Cierre del ejercicio: 31/12. 6) Presidente: Helios Nicolas CARANCI y Director Suplente: Hernan Oscar GARETTO, ambos con domicilio especial en la sede social.- 7) Sede: Avenida Corrientes 316, 5º piso, oficina 564, Capital Federal. Autorizada por escritura pública 346 del 21 de noviembre de 2006 y complementaria 357 del 30 de noviembre de 2006, M. Estela Martínez, Registro Notarial 351. Escribana.

Escribana - M. Estela Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/12/2006. Número: 061205523067/C. Matrícula Profesional Nº: 4706.

e. 15/12/2006 Nº 4284 v. 15/12/2006

MAYJU

SOCIEDAD ANONIMA

LUCIO ALBERTO ESCOBAR, 20/01/44, DNI 4.597.314; CARLOS ALBERTO ESCOBAR, 05/02/69, DNI 20.435.967, ambos domiciliados en Virgilio Tedín 251, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, argentinos, casados, comerciantes. 07.12.06. Servicios de hotelería a cuyo fin podrá adquirir o arrendar los inmuebles que le resulten necesarios, urbanos o rurales y se ubiquen en cualquier parte del territorio Nacional o del Exterior, construir o establecer en ellos Resorts, Hoteles, Apart Hoteles, Hostales, Cabañas, Moteles o Alojamientos de cualquier tipo en todo el territorio del país y también del Extranjero, brindar servicios gastronómico, celebrar contratos de franquicias respecto de su desarrollo o adquirir franquicias ajenas.- 99 años. $ 50.000. Directorio: Presidente: Lucio Albero Escobar. Director suplente: Carlos Alberto Escobar. Domicilio especial en Virgilio Tedín 251, Tigre, Pcia. de Buenos Aires. 2 ejercicios. 31.12. Sede social: San Martín 551, Piso 2, Of. 24, Bloque B, Cap. Fed. La Autorizada según estatuto del 07/12/06.

Abogado - Sandra Marcela Di Mecola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2006. Tomo: 45. Folio: 228.

e. 15/12/2006 Nº 78.578 v. 15/12/2006

MEDIOS DE INTERIOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública número 660 de fecha 30/11/2006, Escribano Joaquín Esteban Urresti, Folio 1865, titular del Registro 501 de la Capital Federal se constituye sociedad. 1) Accionistas: Esteban María Baume, argentino, nacido el 23/08/1960, contador público, divorciado, Documento Nacional de Identidad 14.038.846, con domicilio en Ayacucho 1065, Piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Diego Alejandro Clemente, argentino, nacido el 31/08/1970, comerciante, casado, Documento Nacional de Identidad 21.831.467, con domicilio en Viel 324, Piso 5º, Departamento "15", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Luis Mariano Brusco, estadounidense, nacido el 25/07/1964, licenciado en publicidad, casado, Documento Nacional de Identidad 92.463.603, con domicilio en Demaría 4550, Piso 12º, Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Denominación: Medios de Interior S.A. 3) Sede Social: Leandro N. Alem 639, Piso 2º, Oficina "5", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) Duración: 99 años. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) diseño, producción, creación y elaboración de campañas de publicidad y/o propaganda de cualquier tipo, para ser difundida en cualquier medio creado o a crearse, incluyendo sin que implique limitación, radio, gráfica, mural, televisión, cinematográfico, afiches, carteles, megáfonos, móviles, televisión por cable, medios digitales u on line (en adelante, en conjunto "Medios"), como también cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria y/o la propaganda; b) realización, fabricación, distribución, compraventa, explotación, importación y exportación de todo tipo de elementos y/o servicios relacionados con la actividad publicitaria en cualquier medio creado o a crearse, incluyendo, sin limitación, actividad publicitaria en vía pública; c) compraventas y/o arrendamiento y/o explotación de espacios en cualquier Medio, en lugares y/o locales privados o públicos; d) la compra, venta, importación y exportación de materiales, materias primas, mercaderías, promoción de ventas; e) producción, comercialización, asesoramiento, realización, venta y/o alquiler y/o cualquier otra forma de explotación, de cualquier tipo de contenido para programas radiales y/o televisivos y/o cinematográficos y/o teatrales y/o televisión por cable y/o Internet y/o para ser difundido y/o exhibido en cualquier otro medio creado o a crearse, vinculado o no con la actividad artística y/o publicitaria y/o de propaganda; f) Organización de eventos y/o espectáculos públicos y/o privados de carácter cultural, social, deportivo, festivo o religioso; g) Compra y venta, exportación, importación, representación, depósito, comisiones, consignaciones y distribución de dichos productos mencionados sean o no de su propia producción; h) estudio de mercados, servicios vinculados con la difusión masiva de productos y/o servicios de diversa índole, en o para entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros; prestación de servicios de estrategia, planificación de Medios, de publicidad, etc., (i) realización de actos o actividades que resulten conexos, accesorios y/o complementarios para la consecución del objeto mencionado. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Capital: $ 100.000. 7) Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con duración por un ejercicio. Directorio designado: Presidente: Diego María Baume; Vicepresidente: Diego Alejandro Clemente; Ambos con domicilio constituido en Leandro N. Alem 639, Piso 2º, Oficina "5", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Director Suplente: Luis Mariano Brusco, con domicilio constituido en Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) Representación legal: Presidente, en caso de ausencia de éste al Vicepresidente, y en ausencia de éste último dos directores en forma conjunta. 9) Cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Quien suscribe se encuentra autorizada por escritura pública número 660 de fecha 30/11/2006, Folio 1865, titular del Registro 501 de la Capital Federal.

Abogada – Constanza Conolly

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2006. Tomo: 79. Folio: 579.

e. 15/12/2006 Nº 78.523 v. 15/12/2006

MEDIPLEX

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificando el aviso publicado el 27/11/05, recibo 77.051. el Presidente es Patricia Helena CARIZZA y nó como por error se publicó. Autorizada por Esc. Pub. del 17/11/05, N 418. F 1154.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2006. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 15/12/2006 Nº 78.793 v. 15/12/2006

MORGANA TECHNOLOGIES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: A) Socios: Mercedes PALACIO, argentina, soltera, nacida 20/12/58, consultora, DNI 12.945.484, domiciliada en Las Heras 3888, piso 5, Ciudad de Buenos Aires; Ignacio Miguel GINART, argentino, soltero, nacido 18/2/79, consultor, DNI 26.747.592, domiciliado en Echeverría 2030, piso 7, departamento B, Ciudad de Buenos Aires; Javier DELGADO, argentino, soltero, nacido 15/10/81, consultor, DNI 29.119.626, domiciliado en Avenida Roca 1599, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; y Felisa Mabel BAEZ, argentina, soltera, nacida 3/1/73, empleada, DNI 22.937.596, domiciliada en Avenida Segurola 160, planta baja, departamento C, Ciudad de Buenos Aires. B) Constitución: Escritura Pública de 6/12/06, folio 215, registro 822 de esta ciudad. C) Denominación: MORGANA TECHNOLOGIES S.A. 4) Sede Social: Carlos Pellegrini 641, primer piso, Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: La prestación de servicios de análisis de sistemas, organización, proyecto, relevamiento, instalación, montaje, mantenimiento de sistemas de aplicación y de base utilizados por computadores, microcomputadores, procesadores de datos y textos y la enseñanza especializada en computación; representaciones, comisiones y mandatos relacionados con su objeto social.- D) Duración: 99 años a partir de su inscripción. E) Capital: $ 12.000. F) Administración y representación: Directorio, 1 a 5 miembros. Duración: 2 ejercicios G) Se prescinde de sindicatura. H) Representación: Presidente o vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. I) Director Titular y Presidente: Adrián Daniel Brizuela domicilio especial: Carlos Pellegrini 641, primer piso, Ciudad de Buenos Aires; Director Titular: Ignacio Miguel Ginart, domicilio especial: Carlos Pellegríni 641, primer piso, Ciudad de Buenos Aires; Director Suplente: Javier Delgado, domicilio especial: Carlos Pellegrini 641, primer piso, Ciudad de Buenos Aires. J) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.- Autorizado: Oscar Rómulo Amado, DNI 4.318.562. Escritura 6/12/06, escribana Natalia Rosalía Iapalucci, folio 215, registro 822 Ciudad de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Natalia R. Iapalucci. Nº Registro: 822. Nº Matrícula: 4864. Fecha: 07/12/2006. Nº Acta: 153. Libro Nº: 1.

e. 15/12/2006 Nº 4.291 v. 15/12/2006

ODFJELL TERMINALS TAGSA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que según asambleas ordinaria y extraordinarias de fechas 12.5.06 y 23.10.06 y acta de directorio del 12.5.06 volcadas en instrumento privado del 7.12.06, se resolvió: 1) Constituir el directorio por 2 años de la siguiente forma: Presidente: Terje Daniel STORENG, noruego, casado, 5.3.49, Pte. G03455550-35, empresario; Vicepresidente: José Roberto FRANCK argentino, casado, 60 años, L.E. 8755455, ingeniero y Directora titular: Maria Cecilia BUSTINGORRI, argentina, profesora, casada, 47 años, DNI 12 857 559. Todos constituyeron domicilio especial en Av. Alicia M. de Justo 1960 - piso 4° “402” – C.A.B.A. 2) aumentar el capital de $ 13 007 000.- a $ 36 213 360.- y emitir 23 206 360 acciones en títulos nominativos no endosables de $ 1.- valor nominal y de un voto cada una, las cuales fueron suscriptas e integradas en su totalidad; 3) canjear todos los títulos accionarios; 4) establecer la garantía de los directores en $ 10 000.- y 5) modificar los artículos 4 y 8 del estatuto. AUTORIZADA por acta de asamblea del 23.10.06.

Abogada - Diana Cecilia Demaestri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2006. Tomo: 17. Folio: 863.

e. 15/12/2006 Nº 54.968 v. 15/12/2006

ONCE PASOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Silvia. Alejandra RIOS, argentina, soltera; empleada, nacida 28/12/1972, DNI 23195827, domicilio Jerónimo Salguero 1973, piso 5 Departamento 16 Capital Federal, (CUIT 27-23195827-4) y Claudia Andrea MAZZONI, argentina, casada, empleada, nacida 9/4/1971, DNI 21959666, domicilio Avenida del Libertador 8008 Piso 3 Departamento 304 Capital Federal (CUIT 27-21959666-4) ambos argentinos.- 2) 19/9)2006) 3) Jerónimo Salguero 1973 Piso 5 Departamento 16 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 4) Objeto: Sea por sí, cuenta de terceros o asociada a ellos, en el país o exterior, siguientes actividades: Comercial. La prestación de todo servicio relacionado con la informática, computación, procesamiento de datos local y a distancia, servicio de internet en todas sus formas de textos, imágenes y audiovisuales y/o multimedia, compra y venta y/o locación de programas y/o equipos de computación. Establecimiento y/o desenvolvimiento y/o administración de centro de capacitación y de docencia relacionados con la informática. La organización y/o producción y/o venta de espectáculos artísticos, culturales y/o deportivos; b) Industrial: La fabricación de equipos de computación y sus respectivos elementos constitutivos como así también la creación de programas de computación; c) Importadora y exportadora La importación y exportación de equipos de computación y sus elementos constitutivos como así también de programas de computación; d) Mandataria. Representaciones de empresas de informática como así tambien la representación en general de empresas comerciales, culturales y/o deportistas; 5) 99 años; 6) $ 12.000- acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10,- valor nominal y un voto cada una; 7) Diretorio 1 a 9 titulares y 1 ó más suplentes, por 3 año. Se prescinde de sindicatura; 8) Presidente Silvia Alejandra Rios. Suplente Claudia Andrea Mazzoni, todos constituyen domicilio especial en Jerónimo Salguero 1973 Piso 5 Departamento 16 Ciudad de Buenos Aires.- Representación legal Presidente o Vicepresidente, en su caso; 9) 31/12 de cada año.- Oscar A. Dana Anello, Escribano, Matrícula 3611 autorizado escritura Nro. 84 del 19/9/2006 a suscribir los edictos.- Oscar A. Dana Anello - Escribano.

Escribano - Oscar A. Dana Anello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/9/2006. Número: 060925401530/F. Matrícula Profesional Nº: 3611.

e. 15/12/2006 Nº 78.510 v. 15/12/2006

ORACLE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.521.859) Rectificación del edicto publicado en el Boletín Oficial Nº 31.045 de fecha 1 de diciembre de 2006. Comunica que por Asamblea del 18/08/06 resuelve modificar el artículo 4 del Estatuto Social, el que queda redactado del siguiente modo: “CUARTO: El Capital social es de $ 35.534.258 (pesos treinta y cinco millones quinientos treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y ocho) representado por 35.534.258 acciones de $ 1 valor nominal y derecho a 1 voto cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550”. María Eugenia Skiadaressis autorizada por Asamblea del 18/08/06.

Abogada – María Eugenia Skiadaressis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2006. Tomo: 90. Folio: 105.

e. 15/12/2006 Nº 4773 v. 15/12/2006

PANCHO LAVAQUE WINE GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Francisco Gilberto Lavaque, argentino, soltero, 26 años, empresario, DNI 27.536.837, Finca El Recreo, Ruta 40, Cafayate, Provincia de Salta; Ángel Alfredo Mattei, argentino, casado, empresario, 48 años, DNI 13.064.769, Ernesto Bavio 2936, Capital Federal; y Rodolfo Felix Lavaque, argentino, casado, empresario, 60 años, DNI 8.702.087, Godoy Cruz 3236, Capital Federal; 1) “PANCHO LAVAQUE WINE GROUP S.A.” 2) 99 años; 3) Objeto: A) Agropecuarias: mediante la explotación directa o indirecta, en establecimientos de propios o de terceros, de actividades agrícolas, ganaderas, forestales, frutícolas, de desarrollo del cultivo de la vid.- B) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de los productos que tengan relación con su objeto.- C) Importación y Exportación: A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes o por estos estatutos.- D) Industriales: Mediante la producción, elaboración, industrialización y fraccionamiento, en el país o en el extranjero, de bebidas y productos alimenticios, tales como vinos, champagnes, sidras licores, jugos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, aguas minerales, frutas desecadas, dulces, conservas y aceites vegetales.- 4) Capital: $ 12000, 1200 acciones; 5) Directorio: 1 a 5 directores, 2 ejercicios; 6) Cierre de ejercicio: 30.9.cada año; 7) Directorio: Director Titular Presidente: Francisco Gilberto Lavaque; Director Suplente: Ángel Alfredo Mattei;- Todos con domicilio especial en la sede social de Godoy Cruz 3236 de la Capital Federal.- Autorizado por esc 374 del 28.11.06, reg 461 de la Cap Fed, Esc F Yofre.

Abogado - Santiago R. Yofre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2006. Tomo: 58. Folio: 544.

e. 15/12/2006 Nº 78.479 v. 15/12/2006

PANTANAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 22-11-06. Registro Notarial 141, Departamento de Paraná, Entre Ríos. Socios: Patricia Ester POPELKA, argentina, D.N.I. 14.160.423, casada, ingeniera, 21/12/59, Rivadavia 652, Paraná, Entre Ríos, Ladislao Iván POPELKA, argentino, D.N.I. 14.160.631, casado, empresario, 18/04/61, Etchevehere 43, Paraná, Entre Ríos, Carolina POPELKA, argentina, D.N.I. 14.718.870, divorciada, arquitecta, 05/05/63, Etchevehere 43, Paraná, Entre Ríos y Guillermo Federico POPELKA, argentino, D.N.I. 20.648.549, soltero, empresario, 05/03/69, Calle 805, Paraná, Entre Ríos . Duración: 99 años. Objeto: a) Explotación agrícola, ganadera, forestal, hortícola, frutícola, semillero, apícola, avícola, cría de animales de corral y tambo, cría de lombrices y caracoles, helicicultura. B) La industrialización y comercialización de granos, carnes y otros productos agropecuarios, así también como todo tipo de productos alimenticios, e) Importación y exportación de todo tipo de mercaderías relacionadas con las actividades antes citadas. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. Directorio: Presidente: Carolina POPELKA. Director Suplente: Patricia Ester POPELKA. Fiscalización: Se prescinde. Cierre Ejercicio: 31/5 de cada año. Sede Social y Domicilio especial de los directores: Viamonte 675, piso 8º, oficina D, Capital Federal. Autorizada por escritura pública del 22 de noviembre de 2006, Mónica Alejandra Brondo Abogada Tomo 74 Folio 679.

Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2006. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 15/12/2006 Nº 78.792 v. 15/12/2006

PEINADURIA RIO CHUBUT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 10-11-06. Registro Notarial 94. Socios: Julio Eduardo AISENSTEIN, argentino, 01/11/45, casado, empresario, L.E. 4.535.666, Avenida Del Libertador 2423, piso 16º, Capital Federal y CHARGEURS WOOL (ARGENTINA) S.A. inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 23/10/52, bajo el número 1024, al folio 202, del libro 49, tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con sede social en Avenida de Mayo 605, piso 11º, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto. a) La compra y venta de insumos agropecuarios, servicios y mandatos por sí y participando en empresas y sociedades cuyas actividades tengan relación con el objeto social; b) La industrialización de lanas y toda otra fibra natural o sintética, incluyendo las operaciones de almacenaje, clasificación, enfardelaje, lavado, cardado, peinado, hilado y toda forma de elaboración, actuando por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros; c) El otorgamiento de préstamos con o sin garantías, a corto, mediano o largo plazo, a personas, tanto físicas como jurídicas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, tanto dentro del país como en el extranjero; d) El aporte de capitales a empresas, sociedades o particulares, compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos, realización de operaciones financieras en general, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por un ejercicio. Representación Legal: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. Directorio: Presidente: Ricardo VON GERSTENBERG. Vicepresidente: Julio Eduardo AISENSTEIN. Directores Titulares: Eugenio Emilio FRANCO y Martín AISENSTEIN. Directores Suplentes: Marcelo Raúl Gonzalo y Karina AISENSTEIN. Fiscalización: 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio especial de los directores: Avenida de Mayo 605, piso 11º, Capital Federal. Autorizado por escritura pública del 10 de noviembre de 2006, Eduardo G. Gowland, Registro Notarial 94. Escribano.

Escribano - Eduardo G. Gowland (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/12/2006. Número: 061206525327/C. Matrícula Profesional Nº: 3252.

e. 15/12/2006 Nº 4288 v. 15/12/2006

POLIMETAL PROCESOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 03-04-06, Acta de Directorio del 05-04-06 y Acta de Asamblea Extraordinaria del 25-10-06 se resolvió: 1) aumentar el capital social de $ 100.000 a $ 4.876.000.-; 2) reformar el art. 5º y 9º del Estatuto Social; 3) designar el Directorio y distribuir sus cargos de la siguiente forma: Presidente: Nicolás Perrucci. Vicepresidente: María Ester Orozco. Directores Suplentes: Fernando Martín Perrucci y Daniel Roberto Perrucci. Todos fijan domicilio especial en Bolivia 1726 – CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de Autorizada según surge del Acta de Asamblea Extraordinaria del 25-10-06.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/06. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 15/12/2006 Nº 78.770 v. 15/12/2006

PONAL TERMINALES PORTUARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

(Expediente I.G.J. 1.695.666) Comunica que la asamblea unánime del 16/01/2006 resolvió: 1) Elevar el capital social a $ 250.000; 2) Modificar el artículo 4º del estatuto social (se fija el capital resultante); 3) Autorizar a la Dra. Isabel Silvia Mosquera a publicar el aviso de ley.

Abogada - Isabel Silvia Mosquera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2006. Tomo: 31. Folio: 471.

e. 15/12/2006 Nº 78.711 v. 15/12/2006

QUIMICA COPACK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) Horacio Alberto Presas, argentino, nacido el 21-11-65, Ingeniero agrónomo, DNI 17.691.070, CUIT 20-17691070-5, casado, con domicilio real y especial en Santa Fé 2060, unidad funcional Nº 12, Bella Vista, Pcia de Bs As; y Sonia Palmira Salvador, argentina, nacida el 12-12-42, empresaria, DNI 4.470.007, CUIT 27-04470007-2, casada, con domicilio real y especial en Gualeguay 1230 piso 1º, C.A.B.A.-

2) Escritura Nº 20 del 06-12-2006.- 3) Quimica Copack S.A.- 4) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Elaboración, fraccionamiento, importación y exportación de artículos de limpieza, de marca propia y/o de terceros, la prestación de asesoramiento técnico sobre esta actividad. La sociedad podrá realizar representaciones, comisiones y mandatos de empresas nacionales o del exterior; relacionadas con su objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) Gualeguay 1230 piso 1°, C.A.B.A.- 6) 99 años contados a partir de su inscripción.- 7) Capital: $ 25.000.- 8) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios.- 9) Se prescinde de la sindicatura.- 10) 31/12 de cada año.- El primer Directorio: Presidente: Horacio Alberto Presas; y Director suplente: Sonia Palmira Salvador. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 20 Folio 51 de fecha 06-12-2006.-

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 11/12/2006. Nº Acta: 049. Libro Nº: 24.

e. 15/12/2006 Nº 78.494 v. 15/12/2006

R.L.H.C

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por Asamblea de Accionistas de fecha 15 de noviembre de 2006 ha resuelto modificar su denominación social a "EZESA ARGENTINA SOCIEDAD ARGENTINA", modificando el artículo primero del estatuto. Eduardo José Esteban, autorizado en acta de Asamblea de Accionistas de fecha 15 de noviembre de 2006.

Abogado - Eduardo J. Esteban

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2006. Tomo: 46. Folio: 944.

e. 15/12/2006 Nº 78.507 v. 15/12/2006

RAIDUL

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Marta Margarita Keena, 55 años, DNI: 10.130.783; Luís Tomás Emilio Chiappetta. Porras, 56 años, DNI: 8.389.988; ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Tagle 2532, piso 5°, departamento "L", Capital Federal. Denominación: "RAIDUL S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, cultivos forestales, y/o explotaciones granjeras. Operaciones agrícologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, apicultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. La elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de frutas, legumbres, hortalizas, hierbas aromáticas, productos congelados, disecados y deshidratados; elaboración en 2 y 3 gama, atmósfera controlada. La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de herramientas y maquinaria agrícola, semillas, agroquímicos y todo producto relacionado con la actividad agrícola y ganadera en general. Capital: $20.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: Marta Margarita Keena, Director Suplente: Luis Tomás Emilio Chiappetta. Porras; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Tagle 2532, Piso 5°, Departamento "L", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº68 Fº594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº355 del 04/12/06, pasada por el Escribano Oscar D. Cesaretti, Registro 2023 de la Capital Federal.-

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/12/2006 Nº 78.551 v. 15/12/2006

RECOVERY

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.646.156) Comunica que por Asamblea del 21/02/06 resuelve modificar el artículo 4 del Estatuto Social, el que queda redactado del siguiente modo: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS ($ 2.527.565), representado por dos millones quinientas mil quinientas sesenta y cinco acciones escriturales de Un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.550." María Eugenia Skiadaressis autorizada por Asamblea del 21/02/06.

Abogada - María Eugenia Skiadaressis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2006. Tomo: 90. Folio: 105.

e. 15/12/2006 Nº 4772 v. 15/12/2006

RIG INTERNACIONAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 939 del 13-12-06 Registro. 820 Cap.. Fed se modificó artículo 1º en el nombre de la sociedad, en cumplimiento vista IGJ de Rig Internacional Argentina S.A. a Rigadjusters S.A..- Autorizado en escritura 790 del 27-10-06 Reg 820 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 13/12/2006. Nº Acta: 095. Libro Nº: 31.

e. 15/12/2006 Nº 55.085 v. 15/12/2006

SCIS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 157 Fº 410 Registro 1823 del 30/11/06, se protocolizó actas de asamblea Gral. ordinaria y directorio del 25/4/06 donde por finalización de mandatos eligen Presidente a Luis María Hermida, nacido el 26/8/66, DNI 18.227.548 y Director Suplente a Angel Aristóbulo Barbona, nacido el 23/2/59, DNI 13401297, ambos argentinos, solteros, domicilio especial en Libertad 567, piso 12, Cap. Fed. Acta de asamblea Gral Extraordinaria del 12/5/06 donde ratifican todo lo tratado y decidido en asamblea Gral ordinaria y directorio del 25/4/06 y los directores designados aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Libertad 567, piso 12, Capital Federal. Acta de asamblea Gral. Extraordinaria del 7/11/06 donde renuncia Luis Maria Hermida como Presidente, se acepta la misma y eligen a Marcelo Daniel Feito, argentino, nacido el 28/4/69, soltero, DNI 20.620.588, domicilio especial en Libertad 567, piso 12, Cap. Fed, como Presidente, quien acepta. Reforman artículo Noveno: Los directores constituirán una garantía por el ejercicio de sus funciones, que conforme al artículo 256, párrafo segundo, de la Ley 19.550 se regirá por las siguientes reglas: 1) Deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director: en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. 2) Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. 3) El monto de la garantía será igual para todos los directores, no pudiendo ser inferior a la suma de diez mil pesos ($10.000) o su equivalente, por cada uno. Adriana I. Ramos autorizada en escritura 157 Fº 410 Registro 1823 del 30/11/06,

Certificación emitida por: M. Verónica Calello. Nº Registro: 1823. Nº Matrícula: 4236. Fecha: 7/12/2006. Nº Acta: 003. Libro Nº: 18 interno 78783.

e. 15/12/2006 Nº 54.979 v. 15/12/2006

SERLYN

SOCIEDAD ANONIMA

Por transcripción de Acta de Asamblea General Extraordinaria del 11/8/2006, y Acta de Directorio del 11/8/2006, ambas en la Escritura 787, Registro 1602, Capital Federal: a) renuncia de autoridades y designación de nuevo directorio. Directorio saliente: Presidente: Sergio Ariel Osella; Directora suplente: Liliana Claudia Osella. Nuevo directorio: Presidente: Victor Leandro PASSACANTANDO, argentino, nacido el 17/8/1968, casado, DNI. 20.407.756, Director Suplente: Sergio Ariel OSELLA, argentino, soltero, nacido el 28/8/1966, DNI 17.942.807, ambos con domicilio en 9 de julio 951, Villa Eloisa, provincia de Santa Fe y constituyendo domicilio especial en Teniente Peron 1532, 5º piso, Capital Federal; b) modificación artículo octavo. Nueva redacción: ARTICULO OCTAVO: La Dirección y la administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de TRES ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares constituirán un seguro de caución a favor de la sociedad, por la suma de $ 10.000 (pesos diez mil) en una Compañía de seguros de plaza. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del Decreto Ley Número 5965/63.Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad.La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Autorizado según Acta de Directorio del 11/8/2006.

Certificación emitida por: P. M. Rodríguez Foster. Nº Registro: 1602. Nº Matrícula: 3995. Fecha: 13/12/2006. Nº Acta: 093. Libro Nº: 75.

e. 15/12/2006 Nº 55.064 v. 15/12/2006

SOCIEDAD BRACHT

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 170.614. Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de abril de 2006, se resolvió realizar un aumento de capital por la suma de $ 6.217.285. Capital Anterior $ 100.000. Capital Posterior al aumento $ 6.317.285, quedando representado por 6.317.285 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de VN. $ 1. (un peso) cada una, con derecho a un voto por acción. Jorge Carlos Brito, Director. Electo en Asamblea General Extraordinaria Nº 88 de fecha 08 de noviembre de 2005, que obra en Folio Nº 55 y 56 del libro de Acta de Asambleas y Directorio Nº 6 de la sociedad y Acta de Directorio Nº 739 de fecha 8 de noviembre de 2005, que obra en folio Nº 57 del libro de actas de Asambleas y Directorio Nº 6 de la sociedad.

Certificación emitida por: Raúl Osvaldo Gil Navarro. Nº Registro: 154. Nº Matrícula: 2810. Fecha: 12/12/2006. Nº Acta: 095. Libro Nº: 31.

e. 15/12/2006 Nº 19.680 v. 15/12/2006

STEINHARDT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 342. 11/12/06. Fº 847. Esc. Eduardo Plaetsier. Registro 528, Cap. Fed. Socios: Adriana Maria STEINHARDT, casada, argentina, nacida el 13/1/62, Empresaria, DNI: 16.062.480, domiciliada en Blanco Encalada 4445 Cap. Fed. y Carlos Alfredo DELFINO, casado, argentino, nacido el 20/12/56, Empresario, DNI 12.264.318, domiciliado en Av. Santa Fe 4452 piso 10º "83" Cap. Fed.. DURACION: 99 años contados desde su inscripción en la IGJ. OBJETO: a) SERVICIOS: La prestación de servicios de búsqueda y selección de personal y asesoramiento para la gestión de Recursos Humanos a particulares o empresas. La prestación de servicios de consultoría para el diseño, evaluación y ejecución de negocios e inversiones. La prestación de servicios de capacitación. b) FINANCIERA: Realizar operaciones financieras en nombre propio o como mandataria, mediante aportes o inversiones de capitales a personas, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. El otorgamiento de préstamos y aportes de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la presente. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. c) COMERCIALES: Mediante la comercialización de bibliografía, software u otro material relacionado con la organización de cursos de capacitación brindada. La comercialización de franquicias o representaciones relacionadas con la actividad de capacitación. d) INVESTIGACION: Investigaciones de mercado, socio económicas y culturales, relevamientos de datos, procesamiento y análisis; la edición y publicación de informes, investigaciones, estudios y proyectos realizados por la sociedad o por terceros vinculados al objeto social, ejercer representaciones y mandatos de organismos públicos o privados. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. CAPITAL: $12.000 representado por 12.000 mil acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto c/u y de un peso valor nominal cada acción. ADMINISTRACION: La dirección y la Administración de la sociedad está a cargo del directorio, que estará integrado por 1 a 5 titulares. La representacion legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. El término de su elección es de 2 ejercicios. La asamblea fijará la remuneración de los directores. SEDE SOCIAL: San Martín 910 piso 9º Cap. Fed. CIERRE EJERCICIO: 31/5 de cada año. DesignanPresidente: Adriana María Steinhardt, Director Titular: Carlos Alfredo Delfino y Director Suplente: María Eugenia Delfino. María Eugenia DELFINO, soltera, argentina, nacida el 1/3/84, Estudiante, DNI: 30.805.314, domiciliada en Manuel Caminos 245, Lobos, pcia Bs As, acepta el cargo para la que fue designada. Los socios constituyen domicilio especial en San Martín 910 piso 9º Cap. Fed.. Esc. Eduardo Plaetsier autorizado por escritura 342, fº 847 del 11/12/06, Registro 528, Cap. Fed.

Escribano - Eduardo H. Plaetsier

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/12/2006. Número: 061212535898/7.

e. 15/12/2006 Nº 70.506 v. 15/12/2006

STENAT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 208, 6/12/06. Gabriela Susana Dematteis, viuda, 48 años, DNI12906765, empresaria; Stefan Metlikovic, soltero, 19 años emancipado civil y comercialmente inscripto el 24/7/06, Nº 130087, acta 2699, año 2006, DNI 33248723, comerciante, ambos argentinos y domicilio especial Gobernador Valentín Vergara 4620, Florida, Vicente Lopez, Pcia. Bs As. 2) 99 años. 3) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Alquiler de consultorios con servicio de recepcionistas, secretarias y asistentes a profesionales en nutrición, terapeutas, cosmetólogos, cosmeátras, masajistas, profesores en educación física, yoga, fisioterapeutas, pedicuros, podólogos, manicuras y cualquier tipo de profesional que brinde servicios relacionados con la belleza, la estética, actividad física, terapias alternativas, medicina alternativa, reflexología, y nutrición. Compra venta de productos cosmetológicos, venta y envíos a domicilio de viandas nutricionales, servicio de bar, bebidas, comidas nutricionales y viandas para llevar. 4) $12000. 5) 30/4. 6) Presidente: Gabriela Susana Dematteis. Directora Suplente: Miriam Elizabet Arripe, argentina, 48 años, divorciada, DNI 13810379, empresaria, domicilio especial Teodoro García 1939, 5 piso, Dpto. C, Cap Fed. 7) Roosevelt 1877, 5 Piso, Dpto. 3 de la Cap Fed. Autorizado en Escritura 208, 6/12/06, Escribana Zatta Registro1828

Abogado - Matías Leonardo Oliver

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2006. Tomo: 63. Folio: 482.

e. 15/12/2006 Nº 78.567 v. 15/12/2006

SURFRUIT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 29/11/06 Jorge Hernán Martinez, soltero, argentino, técnico en medina nuclear, nacido el 7/1/66, D.N.I 17.631.345, domicilio calle 213 Nº 561, Angel Etcheverry, Partido de La Plata, Pcia BsAs. Daniel Gustavo Marchi, soltero, argentino, taxista, nacido el 15/12/70, D.N.I. 21.888.048, domicilio Yerbal 846 2ºpiso dpto A CABA. Y Roberto Enrique Emiliozzi, divorciado, argentino, médico, nacido el 2/5/53, DNI 10.881.491, domicilio Vidt 1660 piso 2º dpto A CABA CONSTITUYERON SURFRUIT S.A. DOMICILIO: Ciudad de Buenos Aires, sede Yerbal 846 piso 2º dpto A. DURACIÓN: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. OBJETO: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de frutas, verduras, semillas y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrán actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos y artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. CAPITAL: $21.000. ADMINISTRACIÓN: Directorio: entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios, mientras prescinda de sindicatura deberá elegir 1 o más Directores suplentes. REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente del Directorio. FISCALIZACIÓN: prescinde de sindicatura. CIERRE EJERCICIO: último día del mes de febrero de cada año. DIRECTORIO: Presidente: Jorge Hernán Martínez y Director suplente Daniel Gustavo Marchi, ambos con domicilio especial en Yerbal 846 piso 2º dpto A CABA. Laura G. Medina, escribana, autorizada por escritura del 29/11/06, folio 564, Registro Notarial 1929, CABA.-

Escribana - Laura Graciela Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/12/2006. Número: 061205523341/4. Matrícula Profesional Nº: 3296.

e. 15/12/2006 Nº 54.984 v. 15/12/2006

TELGA SOCIEDAD ANONIMA TRANSPORTADORA

Hace saber por un día que según asambleas ordinaria y extraordinarias de fechas 3.5.06 y 23.10.06 y acta de directorio del 4.5.06 volcadas en instrumento privado del 7.12.06, se resolvió: 1) Constituir el directorio por 2 ejercicios de la siguiente forma: Presidente: Terje Daniel STORENG, noruego, casado, 5.3.49, Pte. G-03455550-35, empresario; Vicepresidente: Arturo Bernardo Sciaroni argentino, casado, 47 años, DNI 12 857 615, ingeniero y Director titular: José Roberto Franck argentino, 17.8.46, L.E. 5 389 094, ingeniero, casado, todos con domicilio constituido en Av. Alicia M. de Justo 1960 - 4º - Oficina 402 - C.A.B.A.; 2) aumentar el capital de $ 2.- a $ 914 000.- y emitir la totalidad de las acciones en títulos nominativos no endosables de $ 1.- valor nominal y de un voto cada una, las cuales fueron suscriptas e integradas en su totalidad; 3) canjear todos los títulos accionarios; 4) establecer la garantía de los directores en $ 10 000.- y 5) modificar los artículos 4 y 8 del estatuto. AUTORIZADA por acta de asamblea del 23.10.06.

Abogada - Diana Cecilia Demaestri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2006. Tomo: 17. Folio: 863.

e. 15/12/2006 Nº 54.967 v. 15/12/2006

TERVARES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 29-11-2006 se constituyó la presente sociedad. 1) Ruben Darío RUBINSTEIN GUICHON, nacido 15-07-1976, DNI 25.361.385, domiciliado en la calle General Hornos 864, décimo cuarto piso, departamento "D", de Cap. Fed. y Zelman GAUTAUNIK, nacido 29-03-1926, DNI 93.139.697, domiciliado en Avenida San Martín 3031, cuarto piso, departamento "W", de Cap. Fed.; ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) 99 años desde su inscripción. 3) Operaciones agricolo-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, contratista rural, cría y engorde de ganado menor y mayor, engorde intensivo de cerdos, feed lot de hacienda vacuna, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. 4) $ 12.000. 5) Cierre de Ejercicio: 30/08. 6) Presidente Zelman Gautaunik y Director Ruben Dario Rubinstein Guichon, ambos con domicilio especial en la sede. 7) Sede: Lavalle 538, piso 5, oficina "501" de Cap. Fed. Firmado Daniel Rafael Mosques autorizado por escritura pública número 234 de fecha 29-11-2006 ante el registro 1 de la Ciudad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires sobre constitución de sociedad.

Certificación emitida por: Lucas L. Baglioni. Nº Registro: 1726. Nº Matrícula: 4128. Fecha: 11/12/2006. Nº Acta: 85. Libro Nº: 23.

e. 15/12/2006 Nº 4274 v. 15/12/2006

TRI-ECO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Directorio Nº 95 del 7/11/05, se resolvió el cambio de la sede social a Tucumán 540, 2º piso, oficina 22, C.A.B.A.. Por Asamblea General Ordinaria Nº 32 del 20/12/05 renunció el Presidente: Carlos Perrone y Directora Suplente: Sandra Patricia Scoccimarra, lo que es aceptado y se designó Presidente: Enrique Nicolás Lella, argentino, casado en primeras nupcias con Mercedes Ofelia Benito, empresario, D.N.I. 10.325.883, CUIT 23-10325883-9, nacido el 27/4/1952, domicilio: Mariano Acosta 941, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Director Suplente: Eduardo Javier Flores Maíni, argentino, casado en primeras nupcias con Sandra Patricia Scoccimarra, empresario, D.N.I. 16.051.967, CUIT 20-16051967-4, nacido el 3/2/1963, domicilio: Besares 857, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, quienes aceptaron los cargos a partir del 1º/01/2006 y ambos con domicilio especial en Tucumán 540 2º piso, oficina 22, C.A.B.A.. Se resuelve nombrar como Síndico Titular al Sr. Alberto Abramowicz, argentino, casado en primeras nupcias con Graciela Lidia Colorido, contador público, CPCEP-BA Tº 110 Fº 1227 (leg 28401/7) D.N.I. 8.298.642, CUIT 20-08298642-2, nacido el 4/2/1950, domicilio: Maure 4125, 3º piso "A", C.A.B.A. Síndico Suplente: Carina Andrea Villanueva, argentina, soltera, abogada, CASI Tº 33 Fº 93, D.N.I. 23.954.809, CUIT 27-23954809-8, nacida el 13/07/1974, domicilio: Besares 857, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, quienes aceptan sus respectivos cargos, ambos con domicilio especial en Tucumán 540 2º piso, oficina 22, C.A.B.A. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 33 del 9/1/2006 se resolvió modificar el objeto social: ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) COMERCIALES E INDUSTRIALES: mediante la acumulación, traslado, transporte y tratamiento de toda clase de sustancias sólidas, liquidas y/o gaseosas, residuos industriales, patológicos y/o patógenos. Producción, purificación y procesamiento de toda clase de elementos y sustancias sólidas, líquidas y gaseosas, comercialización, alquiler y celebración de toda clase de contratos relacionados con elementos, equipos, maquinarias y/o instalaciones destinados a tales fines. b) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: De toda clase de bienes relacionados con las actividades mencionadas en el inciso a) precedente. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir desechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. c) Realizar análisis químicos industriales, para si o para terceros, a materias primas, productos elaborados, semielaborados, control de calidad final de los mismos, como así también control de efluentes generados, tanto sólidos, semisólidos, líquidos o gaseosos. Modificación del artículo 9º del estatuto para cumplir con la Resolución 20/04 de la Inspección General de Justicia. Autorizada Lucía DAVIDIS, D.N.I. 33.058.356 por Escritura de Modificación Nº 378 del 27/11/06, folio 772 del Registro 1849 Escribana Sabrina B. Gligo.

Certificación emitida por: Sabrina B. Gligo. Nº Registro: 1849. Nº Matrícula: 4156. Fecha: 11/12/2006. Nº Acta: 317.

e. 15/12/2006 Nº 70.423 v. 15/12/2006

V & FAWKES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Esc. del 30/11/06 Esc. Rodríguez Arias, 1608 C.A.B.A. 2) Socios: Guillermo Federico BLUMENKAMP, 27/12/70, DNI 22.016.468, divorciado, Avenida Alvarez Thomas 1847, 3º "C", C.A.B.A.; Stella Eugenia TORRES BOTIA, colombiana, 28/10/75, soltera, pasaporte 50.909.457, soltera, Avenida Alvarez Thomas 1847, 3º "C", C.A.B.A. y Marc André ALBERTO, francés, 3/06/59, pasaporte 04AE68766, casado, Viamonte 1342, 3º "C", C.A.B.A., todos comerciantes. 3) "V & FAWKES S.A.". Sede: Viamonte 1546, 9º 903, C.A.B.A. 4) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocio de restaurante y bar, despacho de toda clase de artículos alimenticios, comidas elaboradas y afines; bebidas alcohólicas y sin alcohol; pudiendo además realizar sin limitación toda otra actividad conexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto; b) Explotación comercial de negocios de la rama gastronómica, y toda clase de artículos y productos alimenticios relacionados; c) Producción, elaboración, industrialización, importación, exportación, fraccionamiento, envasado, compraventa y distribución de productos alimenticios, conservas, fiambres, bebidas con o sin alcohol, insumos y cualquier otro artículo de carácter gastronómico por cuenta propia y/o de terceros. d) Comercialización, importación, exportación, compraventa y distribución de maquinaria, equipos y accesorios relacionados con la rama gastronómica; e) Ejercicio de representación, comisión y/o consignación relacionada con los artículos y actividades antes relacionados f) Asesoramiento, prestación de servicios gastronómicos, catering, consultoría gastronómica y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas; g) Adquisicion, cesión y trasmisión de marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, fórmulas o procedimientos de elaboración, aceptación y/o concesión de regalías y/o de franquicias de los productos o actividades descriptos. h) Compra, venta, importación de discos, cds, libros, revistas, periódicos, dvds, vhs nacionales y extranjeros y todo material relacionado con literatura y creaciones audiovisuales. i) Producción, realización y/o desarrollo de actividades artísticas, espectáculos en vivo, shows musicales, baile, teatro, magia y derivados de los mismos. j) Desarrollo de cualquier actividad relacionada a las descriptas precedentemente y que se encuentren directa/indirectamente relacionadas con el objeto social. 5) 99 años. 6) $ 30.000. 7) Administración: 3 ejercicios. 8) PRESIDENTE: Guillermo Federico BLUMENKAMP. DIRECTOR SUPLENTE: Stella Eugenia TORRES BOTIA. El directorio fija domicilio especial en Viamonte 1546, piso 9, of. 903, C.A.B.A. 10) Sindicatura: Se prescinde. 11) Ejercicio: 30/6. Autorizada: María Eugenia Barrera, DNI 27.980.824 apoderada por escritura Nº 164 Folio 570 de fecha 30/11/2006 Registro 1608.

Certificación emitida por: Liliana Rodríguez Arias. Nº Registro: 1608. Nº Matrícula: 3967. Fecha: 11/12/2006. Nº Acta: 009. Libro Nº: 16.

e. 15/12/2006 Nº 54.963 v. 15/12/2006

VACAMIX

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 11/12/06. 1) Marina Soledad Musicó, CUIL 27-26147937-6, 16/11/77, calle Vecinal s/n, Estancia San Francisco, Verónica, Pcia. Buenos Aires; e Ignacio Marguery, CUIL 20-25659423-5, 26/1/77, Vergara 831, Banfield, Pcia. Buenos Aires; ambos argentinos, solteros, comerciantes. 2) VACAMIX S.A. 3) Sede social: Gral. Urquiza 1062 piso 5º departamento 5, CABA. 4) Duración 99 años. 5) Objeto: Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) Capital: $20000. 7) Cierre ejercicio: 30/11. 8) Directorio: Presidente: Marina Soledad Musicó, Director Suplente: Silvia Laura Eres; ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizada por Escritura 566 del 11/12/06, Fo.1782, Registro 1791, de CABA.

Escribana - María Marcela Otermin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/12/2006. Número: 061212533768/2. Matrícula Profesional Nº: 4422.

e. 15/12/2006 Nº 78.492 v. 15/12/2006

YAD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) Juan Pablo Damonte, argentino, nacido el 24-04-71, Despachante de aduana, DNI 22.200.654, CUIT 20-22200654-7, soltero; y Humberto Andrés Damonte, argentino, nacido el 03-01-35, comerciante, DNI 4.841.822, CUIT 20-04841822-9, casado; ambos con domicilio real y especial en Azcuenaga 440, Vicente Lopez, Pcia de Bs As.- 2) Escritura Nº 23 del 07-12-2006.- 3) Yad S.A.- 4) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A la prestación de servicios como Agentes Marítimos, Despachantes de Aduanas, Importadores y Exportadores, Contratistas, Estibadores, Agente de Carga Internacional (international freight, forwarder), Proveedores marítimos y otros de carácter afin, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas actividades, las ordenanzas de Aduana y Reglamentos de la Prefectura Naval Argentina. Transportes nacionales e internacionales; podrá inscribirse como Agente Marítimo, Despachante de Aduana, Importadora y Exportadora, Contratista, Estibadora, Proveedora Marítima, Agente de Transporte Aduanero, o en otro carácter afin ante las autoridades competentes. La sociedad podrá representar además líneas de navegación, aereosas, empresas comerciales e industriales; relacionadas con su objeto social. Todas las actividades que asi lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) Piedras 519, Planta Baja, C.A.B.A.- 6) 99 años contados a partir de su inscripción.- 7) Capital: $12.000.- 8) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios.- 9) Se prescinde de la sindicatura.- 10) 30/11 de cada año.- El primer Directorio: Presidente: Juan Pablo Damonte; y Director suplente: Cristian Hernán Gomez, argentino, nacido el 22-06-74, comerciante, DNI 23.877.407, CUIT 20-23877407-2, casado, con domicilio real y especial en Florida 121, Valentin Alsina, Pcia de Bs As. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 23 Folio 62 de fecha 07-12-2006.-

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 11/12/2006. Nº Acta: 050. Libro Nº: 24.

e. 15/12/2006 Nº 78.497 v. 15/12/2006

ZAKOTEL SRL

Reunión de Socios unánime del 12/12/2006 decide 1) Modifica objeto social: prestación y/o comercialización de servicios de telecomunicaciones; instalación, puesta en marcha y control de redes virtuales de telefonía y datos, locutorios, call centres, bajo cualquier norma o sistema; contratación de carriers nacionales e internacionales para originación y terminación de telefonía en general; todo otro tipo de servicio relacionado con las telecomunicaciones. Importación, exportación y comercialización de software y equipos para telecomunicaciones. 2) Cambio domicilio social a: Avenida Leandro N. Alem 1074, Entre Piso, Capital Federal. Jorge Pintos Autorizado por Acta del 12/12/2006.

Contador - Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/12/2006. Número: 322791. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 15/12/2006 Nº 54.970 v. 15/12/2006

ZORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por Escritura 592 del 04/12/2006, Registro 222, se constituyó la sociedad "ZORTE SOCIEDAD ANONIMA".- Socios: Pablo HOURBEIGT, argentino, de 41 años, D.N.I. 17.513.209, abogado, CUIT 20-17513209-1, casado, con domicilio real y especial en la calle Tucumán 141, piso 4 oficina "i" de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, y Javier de ECHENIQUE VICO, español, de 36 años, soltero, Diseñador de interiores, Pasaporte Comunitario 380796, C.D.I. 20-60323255-1, con domicilio real y especial en Fray Justo Santa María de Oro 2309 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires.- Duración: 99 años.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por

cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, la compra, venta, refacción, alquiler, construcción, remodelación y/o decoración de inmuebles (edificios PH, departamentos, casas, quintas, terrenos).- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: $ 12.000.- representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto y $ 1.- cada una.- Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, duran 1 ejercicio.- Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso, o a dos directores en forma conjunta.- Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura.- Designación de Directorio: Presidente: Pablo HOURBEIGT.- Director Suplente: Javier de ECHENIQUE VICO.- Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre.- Sede social: Tucumán 141, piso 4º, Oficina "i", C.A.B.A.- BERNARDO MIHURA DE ESTRADA ESCRIBANO - MATRICULA 4669 autorizado a firmar edictos en la escritura 592 del 04/12/2006, Registro 222.- Buenos Aires, 06 de Junio de 2006.-

Escribano - Bernardo Mihura de Estrada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/12/2006. Número: 061206527596/6. Matrícula Profesional Nº: 4669.

e. 15/12/2006 Nº 70.421 v. 15/12/2006

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.C. PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 4/12/2006: i) Alejandro Corniola D.N.I. 22.410.567 y Walter Darío Morales D.N.I.17.497.491 cedieron la totalidad de sus tres mil (3000) cuotas sociales, que representan el 100% del capital social de la siguiente manera: 2700 cuotas sociales de $ 1 valor nominal cada una a Claudio ZURDO DNI. 14.530.409; y a Marcelo CORNIOLA, DNI. 17.824.474, 300 cuotas sociales de $ 1 valor nominal cada una ii) Se reforma en consecuencia el Artículo Cuarto del capital social; iii) Se reforma en consecuencia el Artículo Quinto, establece que el plazo de la designación del gerente será de tres años y adecua el texto a la R.G.I.G.J. 20/2005 en cuanto a la garantía de los administradores; iv) Alejandro Corniola renuncia al cargo de socio gerente; v) Se designa al Sr. Claudio Zurdo como gerente quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la calle De Kay 417, Adrogué, provincia de Buenos Aires. Lionel Norberto Acquarone, DNI. 27.592.938, autorizado por instrumento privado 4/12/2006.-

Autorizado - Lionel Norberto Acquarone

Certificación emitida por: María Celeste Parodi. Nº Registro: 1956. Nº Matrícula: 3028. Fecha: 11/12/06. Nº Acta: 96. Libro Nº: 22.

e. 15/12/2006 Nº 55.101 v. 15/12/2006

ADITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los 11 días del mes de mayo de 2006 el Sr. Bonomi Alfredo Bartolomé Felix renuncia al cargo de Socio Gerente. A continuación el Sr. Bonomi Bartolomé Luciano con domicilio especial en Alfonsina Storni 2500, de José León Suárez, presta su conformidad, por lo que la conducción de la Sociedad estará a cargo del Sr. Bonomi Bartolomé Luciano. A los 12 días del mes de mayo de 2006, los Sres. Bonomi Alfredo Bartolomé Felix y Bonomi Bartolomé Luciano han resuelto que en virtud de haber expirado el plazo de duración de ADITA S.R.L. convienen de mutuo acuerdo reconducir el contrato social con el objeto de continuar con el giro de los negocios sociales. La duración de la sociedad será de 30 años a contar del día de la inscripción de la reconducción. Solicitante: Valeria Susana Bonomi, Abogada Tomo 78 Folio 753 CPACF, autorizada por instrumento privado de fecha 12 de mayo de 2006.

Abogada - Valeria Susana Bonomi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2006. Tomo: 78. Folio: 753.

e. 15/12/2006 Nº 78.506 v. 15/12/2006

ADMINISTRACION TAXIS 979

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rita del Carmen PEREZ, 49 años, DNI 12223480, domiciliada en Lascano 5440 Cap. Fed. y Pablo Daniel FAZIO, 30 años DNI 25440212, domiciliado en Aviador Curtiss 7160 Palomar, pcia. Bs. As., ambos argentinos, sol teros, comerciantes. Escritura 990 7-12-06 Esc. Ernesto C. Falcke titular Reg. 1740 de Cap. Fed. Denomina: ADMINISTRACION TAXIS 979 S.R.L. Domicilio Social Irigoyen 979 Cap. Fed. Objeto: tiene por objeto la realización por sí, por cuenta o asociada a terceros a: administración, compra, venta, locación, permuta, consignación, exportación y exportación de vehículos nuevos o usados y servicios de transporte por taxis. Plazo duración 99 años desde inscripción Registro Público. Capital $10000 dividido 1000 cuotas $10 cada una suscriptas 100% por socios en partes iguales. Integran 25% en efectivo saldo plazo de ley Administra y representa 1 o más gerentes socio o no indistinta por duración contrato Gerente: Rita del Carmen PEREZ domicilio especial Irigoyen 979 Cap. Fed. Cierre ejercicio 30/6 cada año. Ernesto C. Falcke Mat. 4361 escribano autorizado escritura 990 del 7-12-06 a publicar el presente instrumento.

Escribano - Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/12/2006. Número: 061212533899/4. Matrícula Profesional Nº: 4361.

e. 15/12/2006 Nº 70.479 v. 15/12/2006

ADMON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 1-11-06 se modificó: artículos 4º y 5º, renunció como Gerente Victorio Persiani se designó a Johanna Sabrina Longo con domicilio legal en De la Cruz 419, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires; Firmado. Dra. Constanza Choclin, autorizada en instrumento privado del 1-11-06.

Abogada - Constanza Choclin

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2006. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 15/12/2006 Nº 78.491 v. 15/12/2006

AGRO CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica la publicación del 30 de Agosto de 2006, bajo recibo nro. 70310, del artículo 3 de su estatuto, el que queda redactado de la siguiente manera: TERCERO: Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Explotación en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, engorde de hacienda, invernación, mestización, venta, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación de tierras áridas, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias derivadas de la explotación agrícola y ganadera; así como asesoramiento, tasaciones, consultoría e intermediación en operaciones y/o negocios y/o contrataciones relacionadas al objeto social denunciado. Alejandro Capilla, abogado, autorizado en el contrato social del 17 de Agosto del 2006.

Abogado – Alejandro Capilla

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2006. Tomo: 78. Folio: 885.

e. 15/12/2006 Nº 78.570 v. 15/12/2006

ARUSAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29/11/06 se autorizo a Martin Lufrano a suscribir el presente y en consecuencia de la cesión de cuotas se modifica el artículo 4. Renuncia Gerente Adrián Raúl Arougueti. Se modifico el Articulo 5 adecuación a resolución 20 y 21/04.

Abogado – Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2006. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 15/12/2006 Nº 78.534 v. 15/12/2006

BOLU BAGS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 136 folio 395 de fecha 24/11/2006 autorizada por la Esc. Marina E. Spotorno, Adsc. al Reg. 92 Cap. Federal, se modificó el Contrato Social, su Artículo Tercero. Objeto, y en partes pertinentes quedo redactado así: "2) Designar representantes y abrir sucursales y/o subsidiarias en el país y/o extranjero. Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros, mediante la participación expresa de profesionales matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal".- Martín E. Labroussans. Apoderado Por acta del 13-11-06.

Certificación emitida por: Marina E. Spotorno. Nº Registro: 92. Nº Matrícula: 3983. Fecha: 28/11/2006. Nº Acta: 122. Libro Nº: 36.

e. 15/12/2006 Nº 70.452 v. 15/12/2006

CALITECNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 5/12/2006. 1) Eduardo Patricio Carena, D.N.I. 13.852.899, 8/6/60; María Paula Baez, D.N.I. 14.316.655, 24/6/61 ambos cónyuges, arquitectos, domiciliados en O'Higgins 4640, Piso 1, Departamento "D", Capital Federals; Raúl Antonio Suárez, D.N.I. 13.480.607, 9/6/59, arquitecto; Mónica Cristina Alba, D.N.I. 12.226.491, contadora, 1/3/58 ambos cónyuges, domiciliados en Alvarez Jonte 2095, Castelar, Provincia Buenos Aires.) O'Higgins 4640, Piso 1, Departamento "D", Capital Federal. 3) 99 años 4) Objeto: construcción, refacción, restauración y mantenimiento de obras públicas o privadas; compra, venta, permuta, locación y explotación de inmuebles urbanas o rurales; todo otro servicio inmobiliario. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) $ 50000. 6) 31/12. 7) Gerentes: Raúl Antonio Suárez y María Paula Baez quienes fijan domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por instrumento privado del 5/12/2006.

Contador - Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/12/2006. Número: 322565. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 15/12/2006 Nº 54.965 v. 15/12/2006

CHAPLINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 8/11/06; 2) Jorge Alberto González, 5/2/44, divorciado, DNI 7571473, Contralmirante Cordero, General Roca, Pcia. Río Negro; Jorge Eduardo González, 13/11/69, soltero, DNI 20973231, Deheza 1651 piso 4º Departamento C, Cap. Fed.; ambos argentinos, comerciantes; 3) CHAPLINA SRL; 4) 99 años; 5) producción, compraventa, importación, exportación y distribución de frutas, legumbres, verduras, hortalizas frescas y de productos, subproductos y derivados relacionados con la actividad; podrá efectuar el transporte, depósito, carga y descarga de los productos y actuar como comisionista y mandataria de los bienes relacionados directamente con el objeto social; 6) $ 50.000, - cuotas $1, -cada una; 7) ambos socios 50% cada uno; 8) 31/10; 9) Deheza 1651, Piso 4º Departamento C, Cap. Fed; 10) Gerentes: Jorge Alberto González y Jorge Eduardo González; ambos domicilio especial: Deheza 1651, Piso 4º Departamento C, Cap. Fed.; autorizado por contrato del 8/11/06 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/12/2006. Número: 255906. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 15/12/2006 Nº 78.515 v. 15/12/2006

CIENTIFICA BELEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: en escritura 281 del 21/11/06, Lucia Claudia Fernandez, cede, vende y transfiere las 172 cuotas que posee en la sociedad a los otros socios en la siguiente proporción: a Raul Antonio Fernandez y Lucia Matilde Seide de Fernandez: 28 cuotas a cada uno y a Sergio Dario Fernandez, Daniel Enrique Fernandez, Andres Sebastian Fernandez y Ariel Guillermo Fernandez: 29 cuotas a cada uno. Lucia Claudia Fernandez, renuncia al cargo de gerente. Se reforma articulo 4*: CUARTO: El capital social se fija en la suma de $12.000, dividido en 1.200 cuotas de $10 valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguinete detalle: Raul Antonio Fernandez: 198 cuotas equivalentes a $1.980; Lucia Matilde Seide de Fernandez: 198 cuotas equivalentes a $1.980; Sergio Dario Fernandez: 201 cuotas equivalentes a $2.010; Daniel Enrique Fernandez: 201 cuotas equivalentes a $2.010; Andres Sebastian Fernandez: 201 cuotas equivalentes a $2.010 y Ariel Guillermo Fernandez: 201 cuotas equivalentes a $2.010. Autorizado en escritura 281 del 21/11/06.Registro 1662.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 12/12/2006. Nº Acta: 045. Libro Nº: 30.

e. 15/12/2006 Nº 78.557 v. 15/12/2006

CLEVIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 7/12/06 1) Jorge Eduardo Alonso, D.N.I. 20.365.160 22/5/68, técnico mecánico, Colombia 369, Escobar; Carlos Alberto Quintieri, D.N.I. 18.550.052, 19/12/67, empresario; Lorena Renee Olivares, D.N.I. 23.681.554, 21/2/74, empleada, estos dos últimos con domicilio en Rucci 2375, San Fernando; todos argentinos, casados, con domicilio en Provincia de Buenos Aires. 2) Vuelta de Obligado 3614, Piso 1, Departamento "A", de Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: fabricación y torneado de piezas metálicas, herrería de obra, artística y en general, carpintería y estructuras metálicas, montajes industriales. 5) $ 10000. 6) 30/11. 7) Gerentes: Lorena Renee Olivares quien fija domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por instrumento privado del 7/12/2006.

Contador - Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/12/2006. Número: 322789. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 15/12/2006 Nº 54.971 v. 15/12/2006

CONSTRUCTORA STELLCOY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución.- Escritura 1124 Registro 1771: 11-12-06: Stella Maris Simonetti, 27-9-47, DNI 5493746, soltera, José Mármol 223 Ezeiza Pcia. Bs. As., José María Bruno de Cicco, 16-9-46, DNI 4559240, divorciado, Avenida Luro 6084 Laferrere Pcia. Bs. As. Todos argentinos, comerciantes. 2) 99 años. 3) a) Inmobiliaria: mediante la compraventa, permuta, explotación arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, intermediación en la comercialización de los mismos, incluyendo las operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. b) Constructora: construcción de edificios, refacciones, reciclados, demoliciones, excavaciones, obras viales de carácter público o privado, ejecución de proyectos, dirección y toda prestación de ser vicio relativos a la construcción. c) Financiera: mediante aporte de capitales a sociedades o empresas, créditos en general, con o sin garantías, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales establecer fideicomisos de

administración, con arreglo a las normativas de la ley 24441 en su articulo cuarto. Se excluyen operaciones financieras por la ley 18061 y toda otra que requiera el concurso público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con titulo habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Capital: $ 60.000. Administración: uno o más gerentes socios o no por la duración de la sociedad. Gerente: José María Bruno De Cicco; Domicilio social y especial: Boyacá 772 Planta Baja Departamento D C.A.B.A. Cierre ejercicio 31/10. Susana Jolivot, autorizada escritura N° 1124 11-12-06- Registro 1771- C.A.B.A.

Certificación emitida por: María Rosa García Grizutti. Nº Registro: 1771. Nº Matrícula: 2864. Fecha: 14/12/06. Nº Acta: 172. Libro Nº: 19.

e. 15/12/2006 Nº 78.795 v. 15/12/2006

DELFAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Andrea Judith ABADI, DNI 20.350.936, 19/07/68 y Sebastián Miguel SACCA, DNI 22.337.577, 04/08/71; ambos comerciantes, argentinos, casados y con domicilio real y especial en Av. del Libertador 1950 piso 2º Dpto. "A" C.A.B.A. 2) Instrumento Privado del 04/12/06. 3) DELFAMAR S.R.L. 4) Av. Cabildo 2417 C.A.B.A. 5) Compra, venta, importación, exportación y toda otra forma lícita de comercialización de productos textiles en los ramos de medias, lencería, ropa interior, de dormir, sus accesorios y afines, al por mayor y menor y sus materias primas. 6) 99 Años. 7) $ 30.000,= 8) Gerente: Andrea Judith ABADI 9) Gerencia 10) 30/09.- Jorge Natalia Kleiner, autorizado por Instrumento Privado del 04/12/06.-

Certificación emitida por: Simón Bernardo Lisman. Nº Registro: 1121. Nº Matrícula: 3124. Fecha: 7/12/2006. Nº Acta: 110. Libro Nº: 28.

e. 15/12/2006 Nº 70.427 v. 15/12/2006

DIGITAL ZOOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A) Instrumento Privado 5/12/06 B) Maria Beatriz Martínez de Lores, DNI 5496394, argentina, casada, ama de casa, 26/5/47, Jean Jaures 2359 Valentín Alsina (Pcia. Bs. As.) y José Luis Lores, DNI 21861601, argentino, soltero, comerciante, 13/8/70, Jean Jaures 2359 Valentín Alsina (Pcia. Bs. As.) C) DIGITAL ZOOM S.R.L. D) 99 años E) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: 1) Comercialización, consignación, representación, distribución, alquiler, reparación importación y exportación de artículos electrónicos y de alta tecnología en audio y video, accesorios y repuestos. 2) Ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones y consignaciones. Intermediación comercial. 3) Registro y explotación de marcas, licencias y patentes de invención. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. F) Capital $9.000, 900 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Maria Beatriz Martinez de Lores 360 cuotas y José Luis Lores 540 cuotas. G) 31/10 de cada año. H) Sede: Libertad 434 Piso 11 Of. 114 Cap. Fed. I) Gerente: José Luis Lores con domicilio especial en Libertad 434 Piso 11 Of. 114 Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado del 5/12/2006 Hugo Rubén BULLÓN, DNI 18461710.-

Autorizado - Hugo Rubén Bullón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2006. Tomo: 61. Folio: 235.

e. 15/12/2006 Nº 78.539 v. 15/12/2006

DOMISER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 6/12/2006 se resolvió: 1) Prorrogar el plazo de duración por 99 a partir del 27 de febrero de 1997; 2) Aumentar el capital social de $ 4.000 a $ 74.000; 3) Trasladar la sede social a la calle Tacuari 237, piso 5 oficina 51 Capital Federal y 4) Modificar las cláusulas tercera, cuarta y quinta del contrato social. Autorizada por instrumento privado de fecha 6/12/2006 Abogada Paula Damiana Ceballos Tomo 64 — Folio 571 C.P.A.C.F.

Abogada - Paula D. Ceballos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/06. Tomo: 64. Folio: 571.

e. 15/12/2006 Nº 78.800 v. 15/12/2006

EDETEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Raúl Silvano Baez, 32 años, DNI 23887169; Claudia Judit Berdichevsky 37 años, DNI 20691146; ambos argentinos, solteros, comerciantes, Belgrano 766 Piso 4 Depto 13 CABA 2) 22-8-06 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) Industrial y comercial Fabricación producción transformación comercialización en todas sus formas inclusive por mayor y menor distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles y accesorios comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en las etapas intermedias con todas las actividades afines preparatorias o derivadas para realizar estos objetos inmediatos o mediatos Importación y exportación de todo tipo de mercaderías en general en un todo de acuerdo con las leyes y reglamentaciones vigentes 5) $ 10000 6) 99 años 8) Gerente Raúl Silvano Baez domicilio especial sede social 9) 30/11 José Luis Prestera autorizado I Priv 11-12-06 SRL

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2006. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 15/12/2006 Nº 78.520 v. 15/12/2006

EDITORIAL B1

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jose Luis D'Angelo Rodriguez, DNI.12258460, 16/7/56, soltero, Republica de la India 2819, piso 10, departamento C, Cap. Fed, Pedro Rafael Mercado, DNI.18046597, 2/7/66, casado, Vuelta de Obligado, 2274, piso 3, Departamento 11, Cap. Fed, ambos argentinos y comerciantes. 2) Instrumento Privado del 7/12/06, 3) EDITORIAL B1 S.R.L. 4) Republica de la India 2819, piso 10, departamento C, Cap. Fed. 5) Recoleccion de informacion, creacion de una base de datos y archivo de otras publicaciones. Impresion, con periocidad que lo estime conveniente, de diarios, revistas, libros y cualquier otra publicacion de la indole que lo estime pertinente. Contratacion de agencias de noticias e informacion y de los diversos proveedores. La contratacion con distribuidores y agentes de venta. La venta de espacios publicitarios. Contratacion y realizacion de publicidad. La impresion y distribucion de publicaciones editoriales nacionales y/o extranjeras, la realizacion de otras actividades similares o conexas con la publicacion editorial. La prestacion de servicios directa o indirectamente vinculados con el objeto social y asimismo todo acto gestion o servicio conexo o relativo al objeto social. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $. 125000 en cuotas de 125. 9) Administracion, representacion y uso de firma a cargo de 1 gerente, socio o no, por 1 ejercicio. 10) 31/10 de cada año. Gerente; Jose Luis D'Angelo Rodriguez, quien fija domicilio especial en Republica de la India 2819, piso 10, departamento C, Cap. Fed. Autorizado según Inst. Priv. del 7/12/06.- Carlos Fabian Paulero.

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 13/12/2006. Nº Acta: 173. Libro Nº: 23.

e. 15/12/2006 Nº 78.766 v. 15/12/2006

FARMACIA BELEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: en escritura 282 del 21/11/06, Lucia Claudia Fernandez, cede, vende y transfiere las 172 cuotas que posee en la sociedad a los otros socios en la siguiente proporción: a Raul Antonio Fernandez y Lucia Matilde Seide de Fernandez: 28 cuotas a cada uno y a Sergio Dario Fernandez, Daniel Enrique Fernandez, Andres Sebastian Fernandez y Ariel Guillermo Fernandez: 29 cuotas a cada uno. Lucia Claudia Fernandez, renuncia al cargo de gerente. Se reforma articulo 4*: CUARTO: El capital social se fija en la suma de $12.000, dividido en 1.200 cuotas de $10 valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguinete detalle: Raul Antonio Fernandez: 198 cuotas equivalentes a $1.980; Lucia Matilde Seide de Fernandez: 198 cuotas equivalentes a $1.980; Sergio Dario Fernandez: 201 cuotas equivalentes a $2.010; Daniel Enrique Fernandez: 201 cuotas equivalentes a $2.010; Andres Sebastian Fernandez: 201 cuotas equivalentes a $2.010 y Ariel Guillermo Fernandez: 201 cuotas equivalentes a $2.010. Autorizado en escritura 282 del 21/11/06 Registro 1662.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 12/12/2006. Nº Acta: 046. Libro Nº: 30.

e. 15/12/2006 Nº 78.558 v. 15/12/2006

FERCOCI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Francisco Fernando Ciciarello, CUIL 20-16525561-6, 14/07/63, DNI 16.525.561, soltero, argentino, maestro mayor de obra, domiciliado en Chacabuco 648 de Merlo, Prov. de Bs. As. y Pablo Marcelo Cocuzza, CUIL 20-16800807-5, argentino, 17/02/64, DNI 16.800.807, comerciante, casado en primeras nupcias con Marisa Verónica Frascarelli, domiciliado en la Av. 25 de Mayo 1422 de Merlo, Prov. de Bs. As. 2) "FERCOCI S.R.L." 3) 16/11/2006. 4) Monasterio 185, 1º piso, Parque Patricios, Ciudad Autónoma de Bs. As. 5) Inmobiliaria: específicamente la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y fideicomiso de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tornar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros 6) 99 años. 7) $ 80.000. 8) Gerencia individual por todo el tiempo de duración de la sociedad. 9) Gerente: Fernando Francisco Ciciarello. Gerente Suplente: Pablo Marcelo Cocuzza, ambos con domicilio especial en la sede. 11) 31/12 de cada año. Autorizado por escritura 1.019, folio 2.674, del 16/11/06, Notario Martín V. Brieva, carnet Nº 5.142, DNI. 22.061.283.

Notario – Martín V. Brieva

Certificación emitida por: Andrés Daniel Gómez Picasso. Fecha: 11/12/2006. Nº Acta: 145. Libro Nº: 28.

e. 15/12/2006 Nº 70.440 v. 15/12/2006

FLUX ANIMATION STUDIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RECTIFICATORIA: publicado 1/12/2006, por escritura 484 del 7/12/2006 se rectifica las clausulas 4º y 6º. CAPITAL $ 20.000, sede legal Pasaje San Ignacio 3640, planta baja C.A.B.A. Escribano eduardo Diego FERRARI, Matricula 4212, Registro 1937 C.A.B.A., autorizado por escritura 458 del 24/11/2006.

Escribano - Eduardo Diego Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/12/2006. Número: 061212535057/7. Matrícula Profesional Nº: 4212.

e. 15/12/2006 Nº 4331 v. 15/12/2006

FRECU PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado del 29/11/06 que me autoriza a publicar: Socios: Mario Rafael Godoy, técnico electromecánico, 13/12/53, D.N.I. 11.214.017 y Norma Beatriz Cisneros, ama de casa, 29/11/60, D.N.I. 14.051.819; ambos argentinos, casados y domiciliados en Roentgen 428, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires: Denominación: "FRECU PLAST S.R.L."; Objeto: Fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de máquinas para soldar PVC, sus partes, accesorios y repuestos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá registrar a su nombre marcas y/o modelos industriales; Plazo: 99 años; Capital: $ 11.800.-; Administración: Gerente: Mario Rafael Godoy con domicilio especial en la Sede Social: Cierre: 31/12; Sede Social Cnel. Ramón L. Falcón 5966, Planta Alta, Departamento "B", Capital Federal

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/12/2006. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 15/12/2006 Nº 78.484 v. 15/12/2006

GASTROTUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 11/12/06: 1.- Socios: Elizabeth Mariel ALVAREZ, argentina, soltera, comerciante, nacida el 09/10/1961; domicilio Constitución 1513, Ciudad de Buenos Aires; DNI No. 14.866.244, cuit No. 23-14.866.244-4. José María FERNANDEZ, argentino, soltero, empleado, nacido el 17/07/1964, domicilio Av. Matienzo 2195, 2º No. 10 El Palomar, Pcia. de Buenos Aires, DNI No. 16.995.398, cuit 20-16.995.398/9, y Roberto Oscar GAMBOA, argentino, soltero, empresario, nacido el 12/09/1955, domicilio Solís No. 671 1º "C" Ciudad de Buenos Aires, DNI No. 11.802.358, cuit No. 20-11.802.358-8. 2.- INSTRUMENTO PRIVADO del 11/12/06. 3.- DENOMINACION: GASTROTUR S.R.L. 4.- DOMICILIO: Defensa No. 1378 Capital Federal. 5.- OBJETO. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades. A.- COMERCIAL: Explotación comercial de negocios de gastronomía, restaurante, confitería, cafetería, bar, snack bar, fastfood, cervecería, pizzería, casas de comida para llevar, comidas rápidas, despachos de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de lunch, elaboración de masas y sándwiches, repostería, helados, explotación de cualquier otro rubro de la rama gastronómica y comercialización de toda clase de productos relacionados con la gastronomía. B.- TURISMO. Intermediación en la reserva y locación de servicios en cualquier medio de transportes y servicios hoteleros, compraventa de pasajes, organización de viajes individuales y colectivos, excursiones con o sin inclusión de todos los servicios propios denominados "a forfait"; recepción y asistencia de turistas durante su permanencia en el pais y en el extranjero, prestación de servicios de guías de turismo, representación de otras agencias y compañías transportistas, sean aéreas marítimas fluviales, lacustres y terrestres; nacionales o extranjeras, realización de actividades similares o conexas con las mencionadas en este capítulo, tales como compra y venta de moneda, divisas, giros, cheques de viajero o cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros, formalización de seguros, que cubran los riesgos de los servicios contratados, compra venta distribución y consignación de espectáculos públicos, deportivos y culturales, contratación y locación de inmuebles por tiempo limitado o temporarios a turistas; y cualquier otra actividad que esté destinada o tenga relación con el turismo, viajes, vacaciones y sus anexos. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. 6.-CAPITAL: $ 12.000.- 7.- ADMINISTRACION REPRESENTANTE LEGAL Y USO DE LA FIRMA. Será ejercida por un socio con el carácter de gerente. 8.- DURACION: 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 9.- EJERCICIO SOCIAL: cerrará el 31 de diciembre de cada año. 10.- Se designa gerente al socio Roberto Oscar GAMBOA, quien establece domicilio especial en la calle Solís No. 671 1º "C" Ciudad de Buenos Aires. 11.- Autorizada por contrato social del 11 de diciembre de 2006, a la Dra. Mariela Bernardotti, Tomo 65, Folio 591 CPACF.-

Abogada - Mariela Bernardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2006. Tomo: 65. Folio: 591.

e. 15/12/2006 Nº 78.553 v. 15/12/2006

GLOBAL ADVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reunión de socios de fecha 17-11-06, la sociedad resolvió aceptar las renuncias de: Gastón Eisenstein al cargo de gerente y de Roxana Gavric y María Laura Gambier como gerentes suplentes; modificar el objeto social y Ratificar como Gerente a Diego Hernández, efectuada mediante contrato constitutivo inscripto el 18 de abril de 2006, bajo el Nº 3128 del Libro 124 de S.R.L. OBJETO: industrialización, manufactura, producción, confección, comercialización, importación, exportación y distribución de artículos de marroquinería, indumentaria, calzado y accesorios de la moda, Importar y exportar. Tomar dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. MARIANO ALBERTO DURAN COSTA Y BARCIA. Autorizado por contrato del 17 de noviembre de 2006.

Autorizado - Mariano Duran Costa

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 1783. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 11/12/2006. Nº Acta: 086. Libro Nº: 010.

e. 15/12/2006 Nº 78.565 v. 15/12/2006

GRUPO LAVALLE LIMPIEZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación de publicación del 6/12/06: Factura 4195 del 5/12/06: Por Esc. 134 del 12/12/06 Fº 308 Registro 2055, C.A.B.A., se reformó la cláusula cuarta del contrato social, suprimiéndose "servicio eventual" del objeto social. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 128 del 1/12/06 Fº 293 Registro 2055, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Paola Martinittto Eiras. Nº Registro: 2055. Nº Matrícula: 4379. Fecha: 13/12/06. Nº Acta: 095. Libro Nº: 11.

e. 15/12/2006 Nº 70.612 v. 15/12/2006

GUARDAPOLVOS ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 11/12/06, se aceptó la renuncia como gerente de Jacobo Selím ARDITI y se modificaron las claúsulas cuarta y quinta del contrato social. Hernán Jorge BERENGAUZ, apoderado en escritura 703, Registro 1246, Cap. Fed. del 11/12/06.

Certificación emitida por: Carlos A. Carabba. Nº Registro: 1246. Nº Matrícula: 2585. Fecha: 11/12/2006. Nº Acta: 113. Libro Nº: 66.

e. 15/12/2006 Nº 54.991 v. 15/12/2006

INTELISINC CONSULTORES ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ nc. 1.751.259. Por escritura del 17/11/06 lo únicos socios Mónica Patricia Vilanova y Carlos Roberto Vilanova, desisten de la modificación del artículo 3º del contrato social, ratificando las demás modificaciones contenidas en la escritura del 18/8/06.- Escribana Isabel Martínez Diego, titular del Registro 2011 de C.A.B.A., autorizada en escritura del 17/11/06.-

Escribana - Isabel Martínez Diego

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/12/2006. Número: 061211532953/0. Matrícula Profesional Nº: 4452.

e. 15/12/2006 Nº 116 v. 15/12/2006

LA PORTEÑA DE ALMAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Eduardo Tellarini, domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 8º CapFed avisa que por Escritura 133 del 8-8-2006 Reg. 2133 los socios Melina Paola Bellezze, y Marcela Claudia Gemín cedieron Un Mil Ochocientas Cuotas a sus socios Nicolás Pozzi, Henán Daniel Pozzi y a Mariano Javier POZZI, argentino, comerciante, casado, nacido 17-11-1976, DNI 25559442, CUIT. 20-25559442-8, y a Américo Luis POZZI, argentino, comerciante, casado, nacido el 2-6-1944, DNI 4440440, CUIT. 20-04440440-1 los dos últimos domiciliados en Guardia Vieja 4299 piso 6º, depto. 26 Cap. Fed. Actualizan estatuto a normativa vigente I.G.J. Ratifican gerente al socio Nicolás POZZI. Domicilios especiales en sede social sita en Av. Corrientes 4025 /27 Cap Fed conforme estatuto. Esc. Autorizado en escritura 133 8-8-2006.

Escribano - Eduardo A. Tellarini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/12/2006. Número: 061211531719/B. Matrícula Profesional Nº: 4351.

e. 15/12/2006 Nº 4270 v. 15/12/2006

LASCARO ESTUDIO ADUANERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Carlos Alberto Lastra, 52 años, divorciado, Despachante de Aduana, DNI: 11.266.569, Mariscal Solano López 2908, 5º piso, departamento 'A', Capital Federal; Fernando Gabriel Cani, 28 años, casado, estudiante, DNI: 26.100.263, Andrade 3004, Rafael Calzada, Provincia de Buenos Aires; Claudia Norma Rodriguez, 44 años, casada, empleada, DNI: 14.959.118, Boquerón 9, departamento 'A', Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos. Denominación: "LASCARO ESTUDIO ADUANERO S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de transporte, almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de cargas, mercaderías, fletes, acarreos y encomiendas; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, despachos de aduana, comercio exterior, representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, mediante personas de existencia física que revistieren la habilitación formal. Capital: $10.000. Administración: Carlos Alberto Lastra; Fernando Gabriel Cani y Claudia Norma Rodriguez, todos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/6. Sede Social: Mariscal Solano Lopez 2.908, 5 piso, departamento 'A', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº68 Fº594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 6/11/06.-

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/12/2006 Nº 78.547 v. 15/12/2006

LATITUDE 34 PROPERTIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Por instrumento privado de fecha 12 de Diciembre de 2006; 2) Socios: Rogers Grant Gardner, Pasaporte Nº 112.290.418, Estadounidense, con domicilio especial en Florida 537 piso 18º, Ciudad Autónoma de Bs. As. y Natalia Hebe Palacios Villar, DNI Nº 26.421.358, Argentina;, con domicilio real y especial en Migueletes 503 piso 1º Departamento A, Ciudad Autónoma de Bs. As. 3) Denominación: Latitude 34 Properties S.R.L.; 4) Sede social: Florida 537 piso 18º, Ciudad Autónoma de Bs. As.; 5) Capital: $ 20.000 representado por 20.000 cuotas de V$N 1 cada una; 6) Duración: 99 años; 7) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año; 8) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, o mediante la constitución y/o adquisición de personas jurídicas en la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades en el país o en el exterior: I) Inversiones, Explotación Y Desarrollos Inmobiliarios: mediante la compra, venta, permuta, adquisición y/o transferencia por cualquier título oneroso, incluyendo permisos adquiridos por compra, cesión, transferencia, posesión, fusión o el otorgamiento por parte del poder público pudiendo al efecto solicitar de los gobiernos nacionales provinciales y municipales permisos y concesiones, de inmuebles aptos para cualquier destino, sean urbanos o rurales, sitos en la República Argentina o en el exterior, y/o mediante la constitución, adquisición y/o transferencia, bajo cualquier modalidad onerosa, de sociedades; que sean titulares de tales inmuebles, desarrollo, subdivisión (inclusive por el régimen de propiedad horizontal), urbanización, parcelamiento, organización, aprovechamiento, explotación, comercialización, y/o enajenación (inclusive por el régimen de la propiedad horizontal), bajo cualquier modalidad jurídica nominada o innominada, incluyendo la compraventa, locación, arrendamiento, leasing, fideicomiso, concesión, contrato de hospedaje, contrato de garaje, cesión, contratos por los cuales se constituyan y/o transmitan derechos reales y/o derechos personales o creditorios, etc., de todo género de inmuebles, propios y/o de terceros, sean urbanos o rurales, sitos en la República Argentina o en el exterior; con las finalidades y/o destinos que, con sujeción a la normativa vigente, se estimare en cada caso más conveniente.-II) Administraciones: administrar todo tipo de bienes inmuebles o muebles, fondos, carteras crediticias, mobiliarias o inmobiliarias, activos de cualquier naturaleza, sean bienes propios y/o ajenos, administrar consorcios de copropietarios, espacios guardacoches, garajes, cocheras y playas de estacionamiento, desempeñar mandatos y/o gestiones de administración, aceptar cargos de fiduciaria, etc.; III) Construcciones: construir, reciclar, remodelar, reparar, ejecutar, desarrollar, etc. r, bienes inmuebles, propios y/o ajenos, públicos o privados, cualquiera fuere su destino, en su caso, y de corresponder conforme la normativa que resulte aplicable, por intermedio del o de los profesionales y/o representantes con titulo habilitante y debidamente matriculados 9) Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán de manera indistinta, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. 10) Gerentes: Grant G. Rogers y Natalia Hebe Palacios Villar. Firma: Mariana Berger, autorizada por instrumento privado de fecha 12/12/2006.-

Abogada - Mariana Berger

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2006. Tomo: 94. Folio: 61.

e. 15/12/2006 Nº 55.038 v. 15/12/2006

M.A.H.R.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 224, del 7/12/06, folio 687, registro 1805 de Capital, Mario Luis Russo, DNI: 14.498.984 cedió a los otros socios, José Luis Moroño, DNI: 93.751.456; Hugo Alberto Muscio, DNI: 14.882.265 y Jorge Eduardo Arias, DNI: 17.654.747, 2 cuotas de $0,10 cada una de valor nominal.- Se modificaron las clausulas 4º y 6º.- Representación social: dos de los gerentes en forma conjunta.- Se designo gerentes a los tres cesionarios mencionados, con domicilio especial en Arturo Jauretche 88, Capital Federal.- Gerente cesante: Mario Luis Russo. Se trasladó la sede social a Arturo Jauretche 88, Capital Federal. Escribana Miriam Sago, autorizada por escritura Nº 224, del 7/12/06, folio 687, Registro 1805 de Capital.

Escribana - Miriam D. Sago

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/12/2006. Número: 061212533732/0. Matrícula Profesional Nº: 4438.

e. 15/12/2006 Nº 4292 v. 15/12/2006

MAQUINARIAS CASTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 7/12/06. 1) Carlos Alberto Moreno, D.N.I. 8.340.624 2/4/50, casado, Araoz 1732, Capital Federal; Maximiliano Javier Moreno D.N.I. 29.906.556, 28/9/82, soltero, Calle 138, Nº 650, Berazategui, Provincia Buenos Aires; ambos argentinos, empresarios. 2) Godoy Cruz 2828, Piso 3, Departamento "C" de Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: refacción, remodelación y construcción de obras publicas o privadas; fabricación de estructuras de carpintería metálica. Las actividades que así lo requieran serán ejecutadas por profesionales con titulo habilitante. 5) $ 10000. 6) 30/11. 7) Gerentes: Carlos Alberto Moreno quien fija domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por instrumento privado del 7/12/2006.

Contador - Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/12/2006. Número: 322564. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 15/12/2006 Nº 54.966 v. 15/12/2006

METALURCICA TECIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DESIGNACION: METALURGICA TECIA S.R.L. SOCIOS: Guillermo VENEZIA, argentino, nacido 5 de marzo de de 1971, industrial, casado, DNI 22.082.356, CUIT 20-22082356-4, domiciliado en Ricardo Balbín 1234, Valentin Alsina, Pcia de Buenos Aires y Antonio José VENEZIA argentino, nacido 15 de mayo de 1943, industrial, casado, L.E. 7.739.754, domiciliado en Mentruyt 1212, Lomas de Zamora, domicilio real y especial Ancaste 3345 Capital Federal. PLAZO: 50 años. OBJETO SOCIAL: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) INDUSTRIALES: Mediante la explotación de talleres de matriceria, balancinado, tornería y actividades metalurgicas. Fabricación de repuestos, accesorios y partes para la industria automotriz. Fabricación y armado de artefactos electrodomésticos, sus partes, repuestos y accesorios. COMERCIALES: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de artefactos electrodomésticos, autopartes para el automotor. CAPITAL SOCIAL: 10.000.- pesos, dividido en mil cuotas de 10 pesos, valor nominal de cada una, correspondiendo 500 cuotas a cada socio. REPRESENTACION: estará a cargo de uno o mas gerentes, que firmarán en forma conjunta. GARANTIA: En pesos o títulos públicos o depósitos en entidades financiera o cajas de valores a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguro de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma. CIERRE DE EJERCICIO: se operará el 30 de junio de cada año. DISOLUCION Y LIQUIDACION estará a cargo de los gerentes o de quien designen los socios. GERENTE: se designa a Antonio José VENEZIA que aceptó la designación. SEDE SOCIAL en Ancaste 3345, Capital Federal. AUTORIZADO por escritura numero 232 folio 561 de fecha 25 de setiembre de 2006, ante Carmen Lage de Busto, titular del Registro 520.

Escribana - Carmen E. Lage de Busto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/12/2006. Número: 061212536706/B. Matrícula Profesional Nº: 1571.

e. 15/12/2006 Nº 54.992 v. 15/12/2006

NUTRIDEPOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 161, del 26/06/2006, Folio 532, Registro 237 de Capital Federal: Se acepta la renuncia de Carlos Roberto Rodrígues Xavier al cargo de Gerente. Se designa como Gerente al socio Pablo Ezequiel Rodríguez. Se ratifica en el cargo de Gerente al socio Mariano Alvarez. Ambos con domicilio especial en Baez 576, 2º piso, oficina B, Capital Federal. Se cambia la Sede Social a la calle Baez 576, 2º piso, oficina B, Capital Federal. Se reforma el Artículo Cuarto del Contrato Social. Firmado: Claudia Marina Hermansson, Escribana Autorizada, por Esc. Nº 161, del 26/06/2006, Folio 532, Registro 237 de Capital Federal.

Escribana - C. Marina Hermansson

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/12/2006. Número: 061211531458/8. Matrícula Profesional Nº: 4127.

e. 15/12/2006 Nº 4278 v. 15/12/2006

OPAL Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 23/11/2006. Socios: Ernesto Leopoldo Skrbec, argentino, casado, nacido 14/12/1967, DNI 18.264.998, abogado, domicilio 15 de Noviembre 1744 2ºº"A", Cap. Fed. y Fernando Skrbec, argentino Casado nacido 13/12/1971, DNI 22.410.888, comerciante, domicilio Profesor Mariño 748, Temperley Prov. Bs. As. Denominación: OPAL Y CIA. SRL Duración: 50 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: mediante la fabricación y elaboración de materia prima por medio de torneado automático y/ó mecánico, balancinado, matrizado y siste-

mas afines, de productos metalúrgicos, autopartes o electrónicos, así como también el montaje y construcción de plantas industriales y comerciales.- Comerciales: Mediante la compra, venta, alquiler, importación y exportación, comercialización, comisión, consignación, representación y distribución de materia prima, mercaderías y productos elaborado, explotación y/o gerenciamiento derivado del montaje de industrias o comercios.- Capital $25.000 integrado en un 25%.- Administración: Gerente. Ejercicio Social: 31 de julio. Sede Social y domicilio especial: Rivera Indarte 3626 Ciudad autónoma de Buenos Aires. Gerente: Ernesto Leopoldo Skrbec.- Autorizado por acto constitutivo del 23 de noviembre de 2006 Susana Alicia Modanesi Matrícula Contador Público CPCECABA Tº 75 Fº 135.-

Contadora - Susana Alicia Modanesi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/12/2006. Número: 157437. Tomo: 0075. Folio: 135.

e. 15/12/2006 Nº 54.940 v. 15/12/2006

OX VINEYARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios Número 2 del 12/02/2006 se resolvió: aumentar el capital de $ 12.000 a $ 984.600 y reformar el artículo cuarto que quedó redactado de la siguiente forma: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de $984.600 (Pesos novecientos ochenta y cuatro mil seiscientos), dividido en 98.460 cuotas de diez pesos ($10) valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Su Pil Yi: titular de 49.230 cuotas; Jae Min Shin: titular de 49.230 cuotas". El que suscribe, Juan Ignacio Ponelli, Tomo 93, Folio 617, ha sido autorizado por instrumento privado, Acta de Reunión de Socios del 12/12/06. El Autorizado."

Abogado/Autorizado – Juan Ignacio Ponelli

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2006. Tomo: 93. Folio: 617.

e. 15/12/2006 Nº 4.802 v. 15/12/2006

PERFITUBO S.A.C.I. E I.

CUIT: 30-61649895-5. Por Asamblea General Extraordinaria unánime del 15-06-05, resolvióse: 1) Cambio de la denominación social por Perfitubo S.A. 2) Capitalización de $ 49.748,79 de Resultados No Asignados, y $ 200.251,11 de Ajuste al Capital, aumentando así el capital Social en $ 249.999,90, que sumados al actual de $ 0,10, resulta un nuevo Capital Social de $ 250.000,-. 3) Emisión de 250.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 c/u y con derecho a 1 voto por acción, representativas del nuevo capital, canjeando a la vez los títulos en circulación de un valor nominal total de $ 0,10. 4) Fijación plazo mandato Directores de hasta 3 ejercicios. 5) Garantía Directores con seguros de caución por montos legales. 6) Tratamiento mora integración acciones. 7) Adopción normas de constitución reservas facultativas ceñidas a límites legales. 8) Consecuentemente con lo resuelto, reforma artículos 1*, 4*, 7*, 8*, y 11* del Estatuto. Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 15-06-05 se autoriza a efectuar la publicación en el Boletín Oficial, al Contador Público Alberto E. Iriarte.

Contador – Alberto E. Iriarte

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/11/2006. Número: 153510. Tomo: 0038. Folio: 175.

e. 15/12/2006 Nº 4266 v. 15/12/2006

PRORIDER STORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Diego Guillermo Leal, 2-3-73, DNI 231191494, Ana Silvina Cuperla, 22-1-74, DNI 23798465, casados, comerciantes, Adriana Vanessa Lescano, soltera, estudiante, 19-8-83, DNI 30460225, argentinos, Avenida Mitre 586 Piso 3º departamento "1" Villa Martelli, Vicente Lopez Pcia Bs. As 2) 22-11-06 3) 30/11 4) $ 40000 5) 20 años 6) Avenida Cordoba 4475 C.A.B.A. 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución, de ropa, prendas de vestir, de indumentaria, calzados y las materias primas que lo componen 8) Gerente: Diego Guillermo Leal domicilio especial Avenida Cordoba 4475 C.A.B.A. Autorizado Julio Jiménez escritura 144, 22-11-06

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/12/2006. Número: 136611. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 15/12/2006 Nº 70.505 v. 15/12/2006

QUANTIK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 07/12/06. Alejandro Marcelo GRUNBLATT, vende la totalidad de sus cuotas a Ricardo Mario MAYOL, argentino, casado, comerciante, 12/11/49, DNI 7851147, Pinto 4496, Cap. Fed. Precio de la cesión: $ 4.000.- Asi mismo renuncia como gerente. Conforme Res. Gral. de IGJ 20/2004 se reformó el artículo 5º. Autorizada en el contrato ut supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 15/12/2006 Nº 78.524 v. 15/12/2006

ROBERTO C. RUMBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunion de socios de fecha 30 de marzo de 2006 se modificó el articulo primero del Estatuto social, resultando: Domicilio Legal: Francisco Acuña de Figueroa 151 piso 1 dpto D, C.A.B.A. Por reunion de socios de fecha 2 de agosto de 2006 se modificó el articulo sexto del Estatuto social, resultando único Socio Gerente: Roberto Cesar Rumbo D.N.I Nº 10.531.962, con domicilio especial en Francisco Acuña de Figueroa 151 piso 1 dpto D, C.A.B.A. Mariano Zurini, D.N.I. 26.127.497, autorizado, de acuerdo a la escritura 268 del 26/06/2006 Folio 591.

Certificación emitida por: Ricardo Rial. Nº Registro: 1453. Nº Matrícula: 3894. Fecha: 12/12/2006. Nº Acta: 179.

e. 15/12/2006 Nº 70.649 v. 15/12/2006

RUEDA CEREALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 271 del 5-12-2006 los socios Ignacio Miguel RUEDA MARTINEZ ALCORTA y Martín SILA MONSEGUR ceden a Milagros RUEDA, argentina, diseñadora gráfica, soltera, nacida el 16-8-1974, DNI 24.159.025, CUIT 27-24159025-4, domiciliada en Arenales 1909, piso 6º C de la ciudad de Buenos Aires, las siguientes cuotas sociales totalmente suscriptas e integradas que tienen en RUEDA CEREALES SRL: Ignacio Miguel RUEDA MARTINEZ ALCORTA le cede 480 cuotas sociales que tiene y le corresponden por el precio de $ 4800. Y Martín SILA MONSEGUR le cede la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden, es decir, 120 cuotas por el precio de $1200. En consecuencia se modifica el Artículo CUARTO: "El capital social se fija en la suma de DOCE MIL PESOS ($12.000), dividido en mil doscientas cuotas sociales de diez pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas en dinero en efectivo por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Ignacio Miguel RUEDA MARTINEZ ALCORTA suscribe seiscientas cuotas sociales o sea la suma de seis mil pesos; y Milagros RUEDA suscribe seiscientas cuotas sociales o se la suma de seis mil pesos".- Asimismo se resolvió adecuar el Contrato Social a lo dispuesto por el artículo 75 de la Resolución IGJ 7/2005 modificandose el artículo QUINTO: La administración legal y uso de la firma social estará a cargo del socio gerente, por tiempo indeterminado.- En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad inclusive los previstos en los artículos 1881 del Codigo Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. El gerente deberá prestar una garantía por el cumplimiento de sus funciones por la suma de diez mil pesos ($ 10.000), consistente en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, todo conforme a la legislación vigente. Todos los socios ratifican a Ignacio Miguel RUEDA MARTINEZ ALCORTA como Socio Gerente de la presente sociedad, quien acepta el cargo de conformidad, y constituye domicilio especial en la Sede Social.- Apoderada: Laura Guadalupe Mardarás por escritura 271 del 5/12/2006 pasada ante el escribano Juan Manuel Sanclemente. Registro 1985 de la ciudad de Buenos Aires a su cargo. La apoderada. Laura Guadalupe MARDARAS.

Certificación emitida por: Juan Manuel Sanclemente. Nº Registro: 1985. Nº Matrícula: 4819. Fecha: 11/12/2006. Nº Acta: 125. Libro Nº: 08.

e. 15/12/2006 Nº 4290 v. 15/12/2006

SH4 INVERSIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 11/12/06. SOCIOS: (venezolanos, casados, empresarios. ambos domicilio real/especial Godoy Cruz 3046, piso 7, Torre 1, Rio, CapFed); Raffaele Angelo STIFANO D'AGOSTO, 8/5/59, DNI 93.967.853 (GERENTE), y Sol Teresa de Jesús HERNANDEZ MEDINA, 8/10/59, DNI 93.974.530. SEDE: Godoy Cruz 3046, piso 7, Torre 1, Rio, CapFed. PLAZO: 99 años. OBJETO: COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con todo tipo de materiales y accesorios utilizados en la construcción, equipamientos eléctricos y mecánicos utilizados en el área administrativa, equipos y sistemas de computación, accesorios de telefonia, rodados y todo otro articulo o mercadería, necesarios para el equipamiento y puesta en marcha de oficinas en general; a cuyo efecto podrá realizar el asesoramiento, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logistica, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. CAPITAL: $ 60.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/05. (AUTORIZADA escritura 497, 11/12/06): Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA foja F-002938094.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 12/12/2006. Nº Acta: 064. Libro Nº: 38.

e. 15/12/2006 Nº 78.555 v. 15/12/2006

SOYAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por vista de la IGJ se modifica el instrumento privado de fecha 18/10/06 conforme a edicto publicado bajo factura Nº 75336 de fecha 1/11/06 debiendo suprimirse del objeto social obrante en la cláusula TERCERA el punto referido a ADMINISTRACION y su contenido. Autorizada a publicar según instrumento privado de fecha 18 de octubre de 2006. Dra. María Aurora Zoratti, abogada. CPACF Tº 45 Fº 37.

Abogada – María Aurora Zoratti

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2006. Tomo: 45. Folio: 37.

e. 15/12/2006 Nº 78.569 v. 15/12/2006

STORM TEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. 1) Socios: Sung Joon PARK, coreano, soltero, nacido el 05.04.1982, comerciante, DNI 94.007.895, CUIL 2-94007895-5 y Won Young CHO, coreana, casada, nacida el 13.0.1955, comerciante, DNI 94.020.358 CUIT 27-94020358-4, ambos domiciliados en Primera Junta 2896, Cap. Fed..- 2) Constitución: Escritura del 06/12/2006, Fº 1043, Reg. 1722 de Cap. Fed, Esc. Gustavo Darío Hadis. 3) Denominación: "STORM TEX S.R.L.". 4) Domicilio Social: Campana 207 Local Comercial, Cap. Fed. 5) Objeto Social: Dedicarse a la PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS TEXTILES: Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles (fibras, tejidos, hilados y telas). COMERCIALIZACION: Compraventa, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen. INDUSTRIALIZACION: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados, tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas.- 6) Plazo de Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 50.000.- 8) Administración y Representación Legal: un gerente Sung Joon Park, con domicilio especial en Campana 207, Local Comercial, Cap. Fed., por el plazo de duración de la sociedad. 9) Cierre de Ejercicio: 31/10. Claudio Mauricio Behar, abogado, autorizado en la misma escritura publica.

Abogado – Claudio Mauricio Behar

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2006. Tomo: 77. Folio: 361.

e. 15/12/2006 Nº 78.513 v. 15/12/2006

TEJOMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por cesión del 10.10.06, José Maria GUILLEN, DNI 11.987.009, cedio a, Pablo LEPIANE, argentino, Contador Público, divorciado, con DNI 7.887.327, 29.12.1949, domiciliado en Güemes 52, piso 11, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, la cantidad de 597.850 cuotas sociales. Autorizado por instrumento privado del 10.10.06.

Abogado – Santiago Yofre

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2006. Tomo: 58. Folio: 544.

e. 15/12/2006 Nº 78.481 v. 15/12/2006

TELCOBAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 126 del 28/06/2006 folio 330 del registro 2080 de Capital Federal, el SOCIO Fernando Raul APPESSECHE CEDIO 44 (cuarenta y cuatro) cuotas sociales a Pablo Gustavo BERTRAN.- Por escritura 201 del 28/09/2006 folio 537 del registro 2080 de Capital Federal, se protocolizó lo resuelto en reunión unánime de socios, el 10/06/2006 en la cual se reformo el ARTICULO CUARTO en razón de haber vendido Fernando Raul Appesseche la totalidad de su participación societaria, quedando redactado: "Cuarta: El capital social asciende a la suma de once mil pesos ($ 11.000), dividido en ciento diez cuotas sociales de cien pesos ($100) de valor nominal cada una, y con derecho a un voto cada una, suscriptas de la siguiente manera: Pablo Gustavo BERTRAN noventa cuotas sociales (90) y Juan José DE LA ARENA veinte cuotas sociales (20), las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas." CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL: Maure 1778 6º piso "B" Capital Federal, constituyendo el señor Pablo Gustavo Bertran como socio gerente su domicilio especial en Maure 1778 6º "B" Capital Federal. Por escritura 202 del 28/09/2006 folio 539 del registro 2080 de Capital Federal, el SOCIO Juan José De la Arena CEDIO 20 (veinte) cuotas sociales en las siguientes proporciones: 9 (nueve) a Pablo Gustavo BERTRAN y 11 (once) a Julis Gladis Pepa.- Por escritura 203 del 03/10/2006 folio 541 del registro 2080 de Capital Federal, se protocolizó lo resuelto en reunión unánime de socios de fecha 02/10/2006 en la cual se reformo el ARTICULO CUARTO en razón de haber vendido Juan José De la Arena la totalidad de su participación societaria y por la capitalización de los aportes irrevocables efectuados en el ejercicio anterior, cumpliendo con la normas vigentes, aumentando el capital de $ 11.000 a $ 206.000, quedando redactado de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social asciende a la suma de doscientos seis mil pesos ($ 206.000), dividido en doscientos seis cuotas sociales de mil pesos ($1000) de valor nominal cada una, y con derecho a un voto cada una, suscriptas de la siguiente manera: Pablo Gustavo BERTRAN ciento ochenta y cinco cuotas sociales (185) y Julis Gladys Peppa veintiún cuotas sociales (21), las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas." Autorizada por

escrituras 201 y 203 del registro 2080 de CARA de fechas 28-09 y 03-10 del corriente año, registro 2080 de CABA.-

Apoderada - Cynthia Rossetti

Certificación emitida por: Mariana M. Marsicano. Nº Registro: 2080. Nº Matrícula: 4352. Fecha: 11/12/2006. Nº Acta: 41. Libro Nº: 78007/7.

e. 15/12/2006 Nº 54.964 v. 15/12/2006

TODOREPTILES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) y 8) GERENTE: Laura Gabriela JURY, DNI 21.093.553, 12/09/69 y SUPLENTE: Marina Jimena JURY, DNI 22.708.316, 16/04/72; ambas, casadas, argentinas, comerciantes y domicilio real y especial en Sánchez de Bustamante 2360 piso 9º Dpto. "A" C.A.B.A. 2) Instrumento Privado del 05/12/06. 3) TODOREPTILES S.R.L. 4) Sánchez de Bustamante 2360 piso 9º Dpto. "A" C.A.B.A. 5) Compra, venta, importación, exportación y toda otra forma lícita de comercialización de mascotas de tenencia habitual en viviendas, sus productos veterinarios, suplementos nutricionales o alimentos y cualquier otro producto del cuidado y cosmética animal. 6) 20 Años. 7) $ 10.000,= 9) Gerencia 10) 30/11.- Jorge Natalio Kleiner, autorizado según Instrumento Privado del 05/12/06.-

Certificación emitida por: Luis Martín Luján. Nº Registro: 2078. Nº Matrícula: 4356. Fecha: 7/12/2006. Nº Acta: 093. Libro Nº: 52.

e. 15/12/2006 Nº 70.428 v. 15/12/2006

TODOREPTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 6/12/06; 2) Diego Sebastián Ibarra, 22/6/76, casado, DNI 25188854, Colon 3535, José C. Paz, Pcia. Bs. As.; Matías Alejandro Yanguas, 18/2/76, divorciado, DNI 25083096, Biarritz 2647, Cap. Fed., ambos argentinos, comerciantes; 3) TODOREPTOS SRL; 4) 99 años; 5) comercialización, distribución, consignación, importación, exportación, representación y venta al por mayor y menor de auto partes para automóviles, nuevos y usados; sus partes componentes, repuestos, accesorios y carrocerías, relacionados con la industria automotriz. 6) $ 40.000, - cuotas $ 1,- cada una; 7) Diego Sebastián Ibarra 5%, Matías Alejandro Yanguas 95%; 8) 31/3; 9) Avda. Warnes 1541, Cap. Fed.; 10) Gerente: Diego Sebastián Ibarra, domicilio especial: Avda. Warnes 1541, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 6/12/06 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/12/2006. Número: 255907. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 15/12/2006 Nº 78.512 v. 15/12/2006

TRANSPORTES MUSAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 27-11-06. Ernesto Antonio MUSAN, casado, 10-12-74, DNI 24.229.744, Neuquen 554, Piso 8º departamento A; Agustín Ignacio MUSAN, soltero, 9-5-76, DNI25.226.301, Tinogasta 5841, Piso 2º Departamento A; Silvio Omar RUBINO, soltero, 27-4-75, DNI24.529.449, Constitución 1150, Piso 5, Departamento A; todos argentinos, comerciantes, de Cap. Fed. TRANSPORTES MUSAN S.R.L. 99 años. Servicio de transporte de cargas generales y peligrosas, mercaderías, fletes, acarreos, mudanzas, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. Asimismo prestar servicios de grúas, de hidrogrúas, autoelevadores. Entrenar y contratar personal para ello. Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. Capital: $120.000. Cierre ejercicio: 31-10. Sede: Tinogasta 5841 2ºpiso, departamento A, Cap. Fed. Gerente: Ernesto Antonio Musan y Agustín Ignacio Musan, ambos con domicilio especial en la sede social.- Autorizada por Acto ut-supra

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 15/12/2006 Nº 78.533 v. 15/12/2006

VIAJE BUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Demetrio Eloy Escobar, José Horacio De Leo e Isabel Tuñas Rial, únicos socios de "VIAJE BUS S.R.L." resuelven: José Horacio De Leo, cede todas sus cuotas por el precio de $4.000.- en partes iguales entre Demetrio Eloy Escobar e Isabel Tuñas Rial; y renuncia a su cargo de socio gerente. Los actuales socios resuelven Ratificar a los Gerentes en su cargo, Trasladar la Sede Social y modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: $12.000.- Se establece la nueva Sede Social en Felipe Vallese 3234 Capital Federal.- Quedan Ratificados en sus cargos de Gerentes Demetrio Eloy Escobar e Isabel Tuñas Rial, ambos con domicilio especial en la sede social.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº68 Fº594, Autorizado Acto Privado del 24/11/06.-

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/12/2006 Nº 78.550 v. 15/12/2006

WEST INVESTMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 29/11/06. 1) Daniel Osvaldo Reyes, D.N.I. 20.205.314, 19/3/68, soltero, Chiclana 2388; Daniel Donet, D.N.I. 14.193.324, 18/10/60, casado, Pueyrredón 2544; ambos argentinos, empresarios, con domicilio en Moreno, Provincia de Buenos Aires. 2) Sarmiento 1371, Piso 7, Oficina 701, Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: construcción, reforma, remodelación, y mantenimiento de obras públicas o privadas; compra, venta, permuta, locación y explotación de inmuebles urbanos o rurales; todo otro servicio inmobiliario. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) $ 40000. 6) 30/11. 7) Gerente: Daniel Donet. Fija domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por instrumento privado de 29/11/2006.

Contador - Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/12/2006. Número: 322790. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 15/12/2006 Nº 54.969 v. 15/12/2006

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SAN JUAN CHICO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Oscar María CAPURRO, argentino, mayor de edad, le: 1.304.313, casado, médico, Alsina 22, Marcos Paz, Prov, Bs. As. y Alejandro Maria CAPURRO ACASUSO, argentino, viudo, le: 4.229.049, mayor de edad, abogado, Reconquista 336 piso 2 CABA. Se aprobó la TRANSORMACIÓN DE SAN JUAN CHICO S.C.A. en sociedad anónima la que se regirá por los siguientes estatutos sociales: 1) SAN JUAN CHICO S.A. 2) 99 años. 3) agrícola-ganadera: explotación, administración, colonización, arrendamiento tierras, estancias, campos, bosques, chacras y establecimientos agropecuarios. Representación, importación, exportación, consignaciones, compraventa, distribución mercaderías, materias primas, elaborados o a elaborarse. Mandatos, representaciones, comisiones con toda la amplitud que autoricen las leyes. 4) $ 40.000.— 5) uno a cinco por dos años. 6) SINDICATURA: un síndico titular y un suplente por un año. 7) 30.06. PRESIDENTE: Alejandro María CAPURRO ACASUSO: VICEPRESIDENTE: Oscar Maria CAPURRO y SUPLENTE: Alberto Bernardo CANAVES: argentino, mayor de edad, empresario, casado, le: 4.326.763, Laprida 994 piso 1 departamento D CABA., SINDICOS: TITULAR: Delfina Gonzalez MORÁN y SUPLENTE: Jorge Alejandro NUÑEZ, con DOMICILIO ESPECIAL EN SEDE SOCIAL: Reconquista 336 piso 2 CABA. Escribano Julio ETCHART. Autorizado en Esc. Púb. 320/27.10.06. Asamblea del 30.06.06.

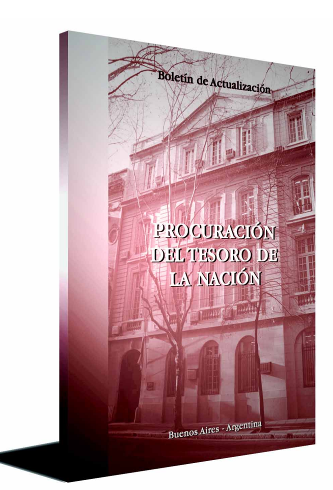
Escribano - Julio C. Etchart

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/12/2006. Número: 061207530010/9. Matrícula Profesional Nº: 1943.

e. 15/12/2006 Nº 4268 v. 15/12/2006

REVISTA DE LA
PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

De aparición semestral, con servicio de entrega de boletines bimestrales



CONTIENE

- **DICTAMENES DE LA PROCURACION**
  los dictámenes del Procurador del Tesoro son vinculantes para todos los abogados que integran los servicios jurídicos de los distintos organismos nacionales.
- **DOCTRINA Y TRABAJOS DE INVESTIGACION**
- **JURISPRUDENCIA Y TEXTOS NORMATIVOS**

Un formato cómodo para que usted pueda contar con más información.

La suscripción del año 2006 incluye el tomo del DIGESTO, que contiene la doctrina de la Procuración del Tesoro desde el año 2003 al año 2005, inclusive.

Precio de la suscripción $200 por año
Consulte por ejemplares de años anteriores

Suscríbase en LA LEY:

-Ente Cooperador Ley 23.412- Tucumán 1471 - 4º piso - (1050) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel.: 4378-4739/4707/4767 // www.laley.com.ar o en las sucursales de la Editorial en todo el país



BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial



Atención al público

Sede Central
Suipacha 767 - (C1008AAO) -
Horario: Lunes a Viernes 11.30 a 16.00 hs.
Teléfonos/Fax: 4322-4055 y líneas rotativas.

Delegación Tribunales
Libertad 469 -
Horario : Lunes a Viernes de 8.30 a 14.30 hs.
Teléfono: 4379-1979

Delegación Colegio Público de Abogados de la Capital Federal
Corrientes 1441 -
Horario:Lunes a Viernes de 10.00 a 15.45 hs.
Teléfono: 4379-8700 (int. 236)

Delegación I.G.J.
Moreno 251
Horario: Lunes a Viernes de 9.30 a 12.30 hs.
Teléfonos: 4343-0732/2419/0947 (int. 6074)

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

A.M.T.A.S.A.S. ASOCIACION MUTUAL TRABAJADORES DE SALUD Y ACCION SOCIAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Matrícula 1772 INAM. Se convoca a los asociados de la ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE SALUD Y ACCION SOCIAL a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Diciembre del corriente año a partir de las 13 hs. en local de la Avda. 9 de Julio 1925 PB. de Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados presentes para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretaria.
2º) Informe del Consejo Directivo.
3º) Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio 2005
4º) Honorarios de los Sres. miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.
5º) Fijación de la cuota de Afiliados.
6º) Actividades de la Asociación para el futuro.

Se recuerda a los Asociados lo prescrito por el Articulo Nº 37 de los Estatuto Sociales.

Firma la presente la Secretaria electa según consta en el libro de Acta de Asamblea a fs 18, 19 y 20 de fecha 26 de Julio de 2005. LA COMISION DIRECTIVA.

Secretaria - Silvia Adela Sánchez

Certificación emitida por: Silvia E. Villani. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4336. Fecha: 12/12/2006. Nº Acta: 185. Libro Nº: 23.

e. 15/12/2006 Nº 54.959 v. 15/12/2006

"C"

CASTELL'S S.A.

CONVOCATORIA

(Inscripción en la I.G.J. N° 2797) El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de Enero de 2007 a las 19.00 hs. en Av. Rivadavia Nº 5231 de ésta Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta,
2º) Análisis de la documentación establecida en el Artículo 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 28 cerrado el 31/08/2006,
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindico,
4º) Aprobación del Resultado del Ejercicio y destino del mismo.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, y designación del Síndico Titular y Suplente.

Presidente electo por acta de Asamblea Nº 26 de fecha 28/10/03.

Presidente - Eligio Fernando González

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 1/12/2006. Nº Acta: 184. Libro Nº: 35.

e. 15/12/2006 Nº 54.977 v. 21/12/2006

CHABAR INMOBILIARIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12/01 del 2007, a las 10.00 horas en Cerrito 1186 Piso 5to, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del llamado fuera de termino.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc.1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de Abril del 2006.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
4º) Determinación de número de directores titulares y suplentes, y su elección.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO.

NOTA: Conforme al articulo 238 de la Ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. La documentación correspondiente se encontrara a disposición de los accionistas en Cerrito 1186 Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizada: Presidente: Estela Benmaor de Barmaimon - DNI 93.800.744.- Designada por Acta de Asamblea 27 del 04/09/2003.

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 4109. Fecha: 18/10/2006. Nº Acta: 079. Libro Nº: 32 int. 78031.

e. 15/12/2006 Nº 54.952 v. 21/12/2006

"E"

EL LAUQUEN CLUB DE CAMPO SA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria para el día 03 de Enero de 2007.- a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, en caso de no reunir el quórum suficiente en el primer llamado, a celebrarse en el "Argenta Towers Hotel & Suites" sito en Juncal Nº 868 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento del Presidente de la Asamblea;
2º) Designación de tres accionistas para la firma del acta;
3º) Aprobación de los Estados Contables, Cuadros, Anexos y Memoria por el ejercicio económico cerrado el 31 de Julio del 2006;
4º) Definición de razas de perros permitidos y limitación de patos, gansos y otras especies de animales;
5º) Determinación y autorización de altura de cerco vivo y alambrado;
6º) Determinación de la posición frente al impuesto a los ingresos brutos de la Pcia. de Buenos Aires;
7º) Compra de tractor y camioneta;
8º) Actualización de multas por exceso de velocidad y otros ítems. Autorización para el uso de caballetes durante fines de semana;
9º) Actualización de cuota de ingreso del socio al Club de Campo e ingreso del Club de Campo como miembro de A.D.U.E.S.;
10) a) Autorización para instalación del driving de Golf y de sponsors para el área deportiva y espacios comunes, b) Ubicación del Kids House;
11) Determinación de una consumición obligatoria por familia para la manutención de la concesión del Club house;
12) Aprobación de las instalaciones de cámaras y otros medios técnicos para la mejor seguridad en el barrio;
13) a) Aprobación de una cartilla de colores para la pintura exterior de casas, en caso de no existir en la cartilla deberá ser aprobada por el departamento de arquitectura, b) Determinación de plazo para adecuación de las propiedades a Reglamento.

Designado por Acta de Asamblea Nº5 de fecha 20 de diciembre de 2005. Certificado por escribano: Eduardo Daniel Saleh Presidente del Directorio El Lauquén C.C. S.A.

Certificación emitida por: Cynthia M. Manis. Nº Registro: 1363. Nº Matrícula: 4643. Fecha: 11/12/2006. Nº Acta: 169. Libro Nº: 6.

e. 15/12/2006 Nº 54.961 v. 21/12/2006

"S"

SUAMAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de SUAMAR SOCIEDAD ANÓNIMA a Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de Enero de 2007 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en la sede de Avda. Belgrano 615, piso 3ro. "K", Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de motivo de la convocatoria tardía;
3º) Consideración de las Memorias, Balances y demás documentación establecida por el art. 234, inciso I), de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31/10/2004 y el 31/10/2005;
4º) Consideración de los resultados de los ejercicios económicos cerrados el 31/10/2004 y el 31/10/2005;
5º) Consideración de los honorarios del directorio y síndico por los ejercicios económicos cerrados el 31/10/2004 y el 31/10/2005;
6º) Consideración de las gestiones del directorio y síndico;
7º) Elección de un nuevo directorio y síndico.

NOTA: A fin de poder asistir a la asamblea se deberá proceder por parte de los señores accionistas conforme las previsiones del art. 238 de la Ley 19.550, en el domicilio social en el horario comercial.-

FERNANDO ROBERTO BARRANDEGUY - Presidente - Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de mayo de 2004.

Certificación emitida por: Carlos A. Carabba. Nº Registro: 1246. Nº Matrícula: 2585. Fecha: 30/11/2006. Nº Acta: 057. Libro Nº: 66.

e. 15/12/2006 Nº 54.989 v. 21/12/2006

"T"

TEXTIL LA ROSALIA SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

POR 5 DIAS - Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Textil La Rosalía S.A., a realizarse el día 2 Enero de 2007, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en Viamonte 749 piso 7mo Of. 6, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de dictamen notarial relativo a rectificación de la titularidad accionaría de los herederos del accionista Miguel Ángel Katovsky y Moisés Katovsky.
3º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1 A º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/09/2006*.
4º) Consideración y destino de los resultados correspondiente al ejercicio indicado.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Honorarios a los Directores.
7º) Elección de nuevos directores.
8º) Situación de la reserva legal.

* Se les hace saber a los Señores accionistas que se encuentra a su disposición balance al 30/09/2006 en la sede de la calle Viamonte 749 piso 7mo Of. 6 Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 2006

Mariano Eduardo Katovsky Presidente Según Acta Nro 74 de Fecha 10/11/2003

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 12/12/2006. Nº Acta: 122. Libro Nº: 93.

e. 15/12/2006 Nº 19.641 v. 21/12/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

La Sra ZHENG RONG con domicilio en CONCORDIA 964 CABA, vende y transfiere el fondo de comercio sito en Av LOPE DE VEGA 1255 CABA, dedicado al rubro de comercio minorista: Autoservicio de comestibles al Sr LIN HUIPING con domicilio en AV ALVAREZ THOMAS 1073 CABA, libre de toda deuda y/o gravamen y sin personal. Reclamos de Ley Concordia 964 CABA.

e. 15/12/2006 Nº 54.995 v. 21/12/2006

Escribano Eduardo TELLARINI, Matricula 4351 domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 Cap. Fed. avisa: Myriam Graciela PELLAZZA, DNI 18316185, domiciliada en Bacacay 2777, Piso 1ero., depto "D" Cap. Fed, vende y transfiere libre de deuda su fondo de comercio de Farmacia sito en Moldes 1999 Cap. Fed a Jorge Adolfo BENITO, DNI 17032188, domiciliado en Mario Bravo 1111, piso 4to., depto "12", Cap. Fed. Reclamos en farmacia vendida.

e. 15/12/2006 Nº 4271 v. 21/12/2006

La Sra KUO SHU CHUAN con domicilio en CRAMER 1775 CABA, vende y transfiere el fondo de comercio sito en JOSÉ LUIS CANTILO 4701 CABA, dedicado al rubro de comercio minorista: Fiambrería y rotisería a el Sr CHAN YIN con domicilio en CAMPANA 2977 CABA, libre de toda deuda y/o gravamen y sin personal. Reclamos de Ley Campana 2977 CABA.

e. 15/12/2006 Nº 54.994 v. 21/12/2006

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL representado por el Sr. Antonio Carella Mart. Púb. mat. Nº 11 Fº 84 con Ofic. en Av. Callao 420, 3º C CABA avisa que el Sr. Pablo Luis Pasi domiciliado en Teodoro Garcia 3263 CABA vende un fondo de comercio del rubro kiosco, Locutorio, Internet sito en 3 de Febrero 2300 Cap Fed a la Sra. Paola Carla Vincenti domiciliada en Julio A. Roca 4521 PB "B", CABA Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 15/12/2006 Nº 70.508 v. 21/12/2006

ANCLA DE ORO S.R.L. domic. Lavalle 1693, CABA, representada por su gerente Sr XIN ZHIHUA avisa que vende a FERNANDO IGLESIAS domic. Díaz Vélez 3995, 8º, B, CABA, su Fondo de Comercio de CASA DE LUNCH, CAFÉ, BAR, DESPACHO DE BEBIDAS, WISQUERÍA, CERVECERÍA, CONFITERÍA sito en Lavalle 1693/1699 P.B., CABA. Reclamos de ley en LAVALLE 1312, Piso 1º, A, CABA.

e. 15/12/2006 Nº 70.496 v. 21/12/2006

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL representado por el Sr. Antonio Carella Mart. Púb. mat. Nº 11 Fº 84 con Ofic. en Av. Callao 420 3º C CABA avisa que el Sr. Christos Courlas domiciliado en Cosquín 173 CABA vende un fondo de comercio del rubro kiosco sito en Varela 950, subte "E", Est. Varela CABA al Sr. Pablo Sebastián Barrera domiciliado en Av. Belgrano 2605, 8º "W", CABA Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 15/12/2006 Nº 70.507 v. 21/12/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGRICOLA-GANADERA LOS CELTAS SAICFEI - AGRICOLA GANADERA TAFENI S.A.

A los fines dispuestos por los art. 88 inc. 4º y 83 inc. 3º de la ley 19550 se hace saber por tres días que las asambleas celebradas el 31/10/2006 apro-

baron el compromiso previo de escisión-fusión suscripto el 29/09/2006 entre Agrícola-Ganadera Los Celtas Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio en San Martín 686 1° Piso Capital, inscripta en el RPC el 14/07/1961 bajo el número 1483 al folio 213 del libro 54, tomo A de Estatutos Nacionales y Agrícola Ganadera Tafeni Sociedad Anónima, con domicilio en la calle San Martín 686 1° Piso Capital, inscripta en el RPC el 30/06/1989 bajo el número 3815 del libro 107, tomo A de SA por el cual Agrícola-Ganadera Los Celtas S.A. destina parte de su patrimonio para su fusión con Agrícola Ganadera Tafeni S.A. y para la constitución de una nueva sociedad anónima denominada Chaparrito S.A., con domicilio en San Martín 686 1° Piso Capital y Agrícola Ganadera Tafeni destina parte de su patrimonio para su fusión con Agrícola-Ganadera Los Celtas S.A. y para la nueva sociedad. Capital de Chaparrito S.A.: $ 1.115.050. Nuevo capital de Agrícola-Ganadera Los Celtas S.A.: $ 809.050. Nuevo capital de Agrícola Ganadera Tafeni S.A.: $ 1.094.200. Valuación del activo y del pasivo al 31/07/2006: Agrícola-Ganadera Los Celtas S.A.: Antes de la escisión-fusión: $ 2.395.803,92 y $ 248.343,26; después de la escisión-fusión: $ 1.319.565,40 y $ 229.482,14. Agrícola Ganadera Tafeni S.A.: Antes de la escisión-fusión: $ 1.329.698,94 y $ 170.391,46. Chaparrito S.A.: $ 1.224.206,31 y $ 86.194,46. María Inés Ham de Alvarez Prado Presidente de Agrícola Ganadera Tafeni Sociedad Anónima según Actas de Asamblea y Directorio del 26/11/05 y Clara María Ham Presidente de Agrícola-Ganadera Los Celtas Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria según actas de Asamblea del 26/11/05.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 12/12/2006. Nº Acta: 023. Libro Nº: 237.

e. 15/12/2006 Nº 19.662 v. 19/12/2006

ALBREMATICA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 21 y por Acta de Directorio N° 114, ambas del 14/11/2006, se procedió a la elección y distribución de cargos del Directorio, quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Horacio R. Granero, Vicepresidente: Federico Ferro, Directores Titulares: Pablo Castoldi, Federico C. Ferro; Directores suplentes: Marta de Marchis de Granero y Martín I. Granero. Los Directores aceptaron los cargos para los cuales fueron electos y constituyen domicilio especial en Maipú 1300, piso 10°, Ciudad de Buenos Aires. La que suscribe, Eugenia Cyngiser, Tomo 74, Folio 604, ha sido autorizado por Acta de Asamblea del 14/11/2006." La autorizada.

Abogada/Autorizada - Eugenia Cyngiser

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2006. Tomo: 74. Folio: 604.

e. 15/12/2006 Nº 4781 v. 15/12/2006

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO SAIC

Se comunica a los accionistas que de la Reserva para Futuros Dividendos que actualmente mantiene la sociedad, a partir del 2 de enero de 2007 se pondrá a disposición un dividendo adicional en efectivo de $ 11.088.000.- por el ejercicio social cerrado al 30 de junio 2006. El dividendo en efectivo a abonarse fue aprobado por el Directorio en función de lo dispuesto por la Asamblea de accionistas celebrada el 30 de octubre de 2006 y representa el 0,84% sobre el valor nominal de cada acción en circulación con derecho al cobro a la fecha de su puesta a disposición. Asimismo, teniendo en cuenta además los términos del último párrafo del artículo incorporado por la ley 25.585 a continuación del artículo 25 de la ley 23.966 y las facultades conferidas por la mencionada Asamblea del 30 de octubre de 2006, del dividendo en efectivo a pagar la sociedad retendrá según el caso el importe del impuesto a los bienes personales a cancelar por la misma de conformidad con dicha norma por el período fiscal 2006, con relación a aquellos accionistas que se presenten al cobro y que estén alcanzados por el gravamen. La Caja de Valores S.A. ha sido designada agente pagador del dividendo anunciado, por lo que los accionistas, para poder efectuar su cobro, deberán concurrir a su Casa Central, sita en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días hábiles de 10:00 a 15:00 horas, donde además tendrán que cumplir con los trámites de rigor, teniendo presente que las acciones emitidas por la sociedad son escriturales. Las liquidaciones se realizarán a partir de la presentación en forma, dentro del plazo establecido por el artículo 90 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Buenos Aires, 6 de diciembre de 2006. EL DIRECTORIO.

El que suscribe se encuentra autorizado por Acta de Directorio del 06.12.06.

Vicepresidente – Daniel Friedenthal

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 4199. Fecha: 06/12/2006. Nº Acta: 1506.

e. 15/12/2006 Nº 54.953 v. 15/12/2006

ANACONDA INVESTMENTS SA

Comunica que según Asamblea del 13.12.2006, se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo en $ 120.000.-, elevándolo de $ 600.000.- a $ 720.000.-. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea General Ordinaria del 13.12.2006.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2006. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 15/12/2006 Nº 4796 v. 15/12/2006

ANDEAN ASSET MANAGEMENT S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 27/10/06 y Reunión de Directorio del 1/11/06 designó el siguiente Directorio: Presidente Juan José Quiroga, Vicepresidente María Laura Krauss, Director Titular Ariel Néstor Turkie y Directores Suplentes Elisa Schaer y Elvira Josefina Garcia Lastra de Guerrero, quienes fijaron domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 928 piso 9 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 2432 del 6/12/06 pasada al folio 14173 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Manuel Alonso. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 2565. Fecha: 11/12/2006. Nº Acta: 071. Libro Nº: 084.

e. 15/12/2006 Nº 4273 v. 15/12/2006

ANE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 22 de Marzo de 2006 el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Marlene Lemus de Gonzalez y Director Suplente: Rodolfo Nelson Gonzalez, ambos fijan domicilio especial en la sede Jerónimo Salguero 2533 Piso 8º departamento 2, C.A.B.A. Directores Salientes: Fani Lidia María Gomez y Alejo Román Bonelli. El presidente de la sociedad nombrado por esta acta de fecha 22 de Marzo de 2006, firma al pie.

Presidente – Marlene Lemus de González

Certificación emitida por: Marcelo G. Cueto. Nº Registro: 90. Nº Matrícula: 4245. Fecha: 24/11/2006. Nº Acta: 179. Libro Nº: 10.

e. 15/12/2006 Nº 70.488 v. 15/12/2006

ANE S.A.

Por Acta de Directorio del 12 de Junio de 2006 se resuelve fijar la sede social en la calle Jerónimo Salguero 2533 Piso 8º Departamento 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El presidente de la sociedad nombrado por acta de asamblea de fecha 22 de Marzo de 2006, firma al pie.

Presidente - Marlene Lemus de González

Certificación emitida por: Marcelo G. Cueto. Nº Registro: 90. Nº Matrícula: 4245. Fecha: 24/11/2006. Nº Acta: 178. Libro Nº: 10.

e. 15/12/2006 Nº 70.490 v. 15/12/2006

ARCOS DEL GOURMET SA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 194 de la ley 19.550 y sus modificatorias, la Sociedad invita a los señores accionistas, de acuerdo con los derechos de preferencia y de acrecer que les asiste, a suscribir dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, el aumento de capital en la suma de $ 2.500.000 aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de noviembre de 2006, que culminó después de un cuarto intermedio el 7 de diciembre de 2006. A los fines de comunicar el ejercicio de sus derechos y acreditar el pago del precio de la suscripción, los accionistas deberán concurrir a la sede social sita en la calle San Martín 140, piso 20º de la ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 hs. Las acciones no adjudicadas por el ejercicio de derecho de preferencia se adjudicarán a quienes hayan ejercido el derecho de acrecer, el cual deberá ser ejercido simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia. La cantidad mínima a suscribir es 1 (una) acción. En ningún caso se tomarán en cuenta las fracciones inferiores a una acción. El precio de suscripción es de $ 1 (un peso) por acción, debiéndose integrar mediante deposito en una cuenta bancaria de la sociedad, según el siguiente detalle: (i) el 40% del precio de suscripción de cada acción suscripta deberá ser abonado dentro de los diez días hábiles siguientes de suscriptas las acciones; (ii) el 60% restante del precio de suscripción de cada acción suscripta deberá ser abonado en 3 cuotas trimestrales iguales y consecutivas, la primera de ellas con vencimiento el 20 de febrero de 2007 y las siguientes el 20 de mayo de 2007 y 20 de agosto de 2007, o el primer día hábil posterior si este fuere feriado. Sin perjuicio de ello, si la Sociedad necesitara de fondos, el Directorio puede requerir a los accionistas el pago anticipado de cualquiera de las cuotas, adelantando el mismo no mas de un mes de su fecha original de vencimiento. Firmado: Guillermo José Cardinali, autorizado según Acta de Directorio de fecha 7.12.06

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz. Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 13/12/2006. Nº Acta: 151. Libro Nº: 242.

e. 15/12/2006 Nº 19.695 v. 19/12/2006

AREGE SA

Por Asamblea General Ordinaria 16 del 24/5/06 se designó: Presidente: Roberto Eduardo Provera, Directora Suplente: Mirta Elena Galvalisi (ambos domicilio especial: Sarmiento 1652, Planta baja, Oficina E, Cap. Fed). Autorizado por Asamblea General Ordinaria 16 del 24/5/06.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2006. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 15/12/2006 Nº 78.566 v. 15/12/2006

ARGENPOLO S.A.

Por reunión de directorio del 15/11/06 Marcelo Ángel FERNÁNDEZ PORTILLO cesó como director. Por asamblea del 1/12/06 se eligieron directores: PRESIDENTE: Ricardo Luis von KYAW domicilio constituido Maipú 971 piso 3 depto. A Cap. Fed. SUPLENTE: María Cristina CISNEROS, domicilio constituido Miguel Cané 1208 Ramos Mejía La Matanza Pcia. Bs. As. Andrea Graciela HERRERO autorizada en instrumento privado del 13/12/06 de transcripción de actas de ARGENPOLO S.A.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 13/12/2006. Nº Acta: 28. Libro Nº: 6.

e. 15/12/2006 Nº 78.732 v. 15/12/2006

ATANOR S.C.A.

Se comunica a los señores socios de Atanor S.C.A. que, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea del 5 de diciembre del 2006, y reunión de directorio del 11 de diciembre del 2006, se abonará a partir del 18 de diciembre del 2006 el dividendo en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2005 de $ 24.000.000, es decir 0,3380 por cada acción de la sociedad. El pago se realizará en la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362 Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, y sucursales, los días hábiles, en el horario de 10 a 14 horas. El Directorio Fdo.: Ing. Miguel Ángel González, Presidente, electo por Acta de Asamblea Extraordinaria del 31 de agosto del 2005 y Acta del Directorio del 15 de noviembre del 2005.

Miguel Ángel González

Certificación emitida por: M. Estella Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 13/12/2006. Nº Acta: 128. Libro Nº: 20.

e. 15/12/2006 Nº 78.806 v. 15/12/2006

AVEX S.A.

Artículo Nº 10. Ley de Obligaciones Negociables. Emisión de Clase I de Obligaciones Negociables (las "ONs"). AVEX S.A. ("AVEX"), informa la emisión de la Clase I de obligaciones negociables simples, no convertibles, garantizadas por la suma de V/N U$S 10.000.000 (dólares estadounidenses diez millones) (la "Clase I"), bajo el programa global de emisión de obligaciones negociables por un monto en circulación que no exceda, en ningún momento, un monto de hasta V/N U$S 20.000.000 (dólares estadounidenses veinte millones) o su equivalente en otras monedas aprobado mediante Resolución de la Comisión Nacional de Valores del 23 de noviembre de 2006 Nº 15.511 (el "Programa"). A- Autorizaciones: En virtud de las facultades delegadas en el directorio mediante Asamblea Extraordinaria de la AVEX Nº 6 de fecha 20 de julio de 2006, se creó la emisión de la Clase I de Obligaciones Negociables mediante actas de Directorio de la AVEX Nº 23 de fecha 20 de julio de 2006 y Nº 25 de fecha 9 de noviembre de 2006. Asimismo las garantías de la Clase I han sido autorizadas por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 7 de fecha 14 de noviembre de 2006. B- Denominación del emisor, domicilio, fecha y lugar de constitución, duración y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio: AVEX se denomina "AVEX S.A.". AVEX tiene su domicilio social en la Avenida Cerviño 4407, Piso 4º departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. AVEX es una sociedad constituida en la Ciudad de Buenos Aires el 15 de abril de 2004, por el término de 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. AVEX es una sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia, bajo el número 4504 del libro 24, tomo de Sociedades por acciones. C- Objeto Social: Su objeto social incluye entre otras actividades: realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, la explotación directa e indirecta en establecimientos avícolas y agropecuarios de actividades avícolas, criaderos integrados y faena en todas sus etapas y actividades conexas, y/o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y avícolas así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y avícolas. A dicho efecto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Se consideran actividades incluidas dentro de su objeto social las siguientes: Agrícola: Explotación y/o administración en todas sus formas, de establecimientos agrícolas propios o de terceros, semilleros y de granja. La forestación o reforestación en cualquier predio, sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos. Industrial: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos avícolas, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: (a) Industrial: Mediante faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados; (b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación, comisión o permuta de hacienda y animales de cualquier tipo y especie, de productos cárneos, subproductos y sus derivados, y de toda clase de productos agropecuarios. La comercialización de productos agroindustriales en general, su importación y/o exportación. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Transporte: Mediante el transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Otras actividades conexas: Exportación: Exportación de carne de ave, sea en pie o viva o ya faenada, como así también los productos y/o subproductos que se extraigan en el proceso de faena todas sus variantes. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles rurales bajo cualquiera de las formas previstas por las leyes y los reglamentos aplicables, loteos y fraccionamientos, construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o priva-

das. Financiera: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agrícola y avícola, así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital, a sociedades por acciones, constituídas o a constituirse, nacionales o extranjeras, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramientos en administración de negocios, empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento de insumos agropecuarios para el consumo; compra y venta de productos nacionales y extranjeros, en el país o en el exterior, por cuenta propia o como mandataria, consignataria, representante o distribuidora. Productos Alimenticios: Elaboración de productos alimenticios no clasificados en otra parte, tales como productos que se consumen con el aperitivo; compuestos alimenticios en polvo, levadura, polvo para hornear, condimentos, especias, vinagres, comidas preparadas, elaboración de café y té, sal refinada de mesa, miel de abeja procesada, productos alimenticios dietéticos y fabricación de hielos. Su actividad actual es la producción, procesamiento, comercialización y distribución de carne aviar y productos derivados con distintos niveles de procesamiento. Actualmente AVEX se encuentra atravesando un importante proceso de transformación a través de la construcción y equipamiento de sus módulos operativos. D- Capital Social y Patrimonio Neto: El capital social de AVEX es de $ 665.600 (pesos seiscientos sesenta, y cinco mil seiscientos), representado por 665.600 (seiscientas sesenta y cinco mil seiscientas) acciones ordinarias, nominativas no endosables Clases A, B, D, E, F, G, H, I, J, K, L y M, y acciones Clase C1, C2, C3, C4 preferidas, nominativas no endosables; todas con derecho a un voto por acción y con un valor nominal de $ 1 (un peso) por acción. E- Monto del Empréstito y Moneda en que se emite: hasta U$S 10.000.000 (dólares estadounidenses diez millones). F- Monto de las ONs emitidas con anterioridad, deudas con privilegios y garantías: AVEX no ha emitido con anterioridad ONs o Debentures ni deuda con privilegios o garantías. G- Naturaleza de la Garantía: la Clase I gozará de garantía hipotecaria en primer grado por hasta la suma de U$S 10.000.000 (dólares estadounidenses diez millones). Además, durante cierto tiempo, los intereses correspondientes a un año vista de la fecha de Emisión y estarán garantizados con Prendas sobre certificados de Depósitos a Plazo Fijo creados bajo el Fondo de Cobertura de Intereses. Adicionalmente se constituirán Prendas sobre certificados de Depósitos a Plazo Fijo creados bajo el Fondo de Cobertura para Finalización de Obra. Los Fondos de Cobertura mencionados se encuentran descriptos en el Suplemento de Precio de la Clase I. Banco Río de la Plata S.A. actuará como agente de las garantías mencionadas y colocador. H- Condiciones de Amortización: La amortización de las Obligaciones Negociables será realizada será realizada en seis cuotas semestrales, pagaderas de acuerdo al siguiente detalle: a los 30 meses el 15%, a los 36 meses el 15%, a los 42 meses el 15%, a los 48 meses el 15%, a los 54 meses el 20%, y a los 60 meses el 20% restante; todos ellos contados desde la Fecha de Emisión, conforme se detalla en el Cronograma de Pagos de Amortización que se adjunta al Suplemento de precio de la Clase I como Anexo I. Los intereses se calcularán sobre la base de 1 año de 365 días, y por el número de días efectivamente transcurridos. La primera Fecha de Pago de interés será a los 3 meses contados desde la Fecha de Emisión, conforme se detallará en el Cronograma de Pagos de Interés confeccionado conforme la tasa de interés que resulte de aplicar el mecanismo detallado en el Capítulo "Colocación" que se publicará en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al momento de informar el resultado de la colocación. La fecha de inicio de devengamiento de interés será la Fecha de Liquidación. La tasa de interés aplicable será igual a la Tasa de Corte, y que se determinará una vez finalizado el Período de Colocación (dichos términos se definen en el capítulo denominado "Colocación" del Suplemento de Precio de la Clase I). Banco Río de la Plata S.A. actuará como Agente de Cálculo y como tal tendrá a su cargo informar a los Tenedores, a través de la publicación de un aviso de pago de servicios, la tasa de interés aplicable para el período y los importes a ser abonados a las Obligaciones Negociables que en cada oportunidad tenga derecho al cobro, discriminando los conceptos (el "Aviso de Pago de Servicios"). I- Fórmula de actualización del capital: No hay prevista actualización del capital. J- Fórmula de conversión: Las ONs no serán convertibles en acciones. K. Destino de los fondos: Los fondos netos producidos de la emisión de las ONs serán destinados por AVEX a uno o más de los siguientes propósitos, siempre de acuerdo con los requerimientos previstos en el Artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables, a saber: (i) capital de trabajo; y (ii) inversiones en activos tangibles situados en la República Argentina. Firma: María Ignacia Scafati. Abogada inscripta bajo el Tomo 72 Folio 702 C.P.A.C.F. Autorizada mediante acta de directorio Nº 23 de fecha 20/07/06 pasada al folio 35 a 37 del Libro de Actas de Directorio de AVEX rubricado el 14/03/06 bajo el Nº 19325-06.

Abogada - María Ignacia Scafati

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/12/2006. Tomo: 72. Folio: 702.

e. 15/12/2006 Nº 19.669 v. 15/12/2006

"B"

BAMATEX SA

RECTIFICATIVA del Edicto de fecha 02/11/2006. Factura Nº 0058-00052689. Por error se consignó el apellido del presidente "Moyano" cuando el correcto es "Mollano". Jorge A. Oliva Contador Público autorizado por Asamblea del 10/10/06.

Contador - Jorge A. Oliva

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/12/2006. Número: 322746. Tomo: 0148. Folio: 139.

e. 15/12/2006 Nº 54.972 v. 15/12/2006

BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A.

Conforme lo disponen los Arts. 204 y 83, inc. 3º de la ley 19550 y Art. 271 de la Resolución General 7/2005 de la Inspección General de Justicia, se hace saber por tres días. La sociedad que recibió los aportes BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A., con sede social en la calle Carlos Pellegrini 91, 8º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha el 12 de Enero de 1998 bajo el número 401 del Libro 123 Tomo A de Sociedades Anónimas. Fecha de realización de los aportes 07/04/1999 y 30/11/1999, monto de los mismos $ 800.000.- y $ 200.000.- respectivamente. La fecha de la Asamblea que no aprobó la capitalización es del 21 de julio de 2005. Valuación del Activo $ 22.576.009.- Pasivo $ 461.778.-, fecha de aceptación de los aportes irrevocables 28/02/2003, Monto del patrimonio neto de la Sociedad a la fecha de aceptación del aporte irrevocable, y computándose éste es de $ 29.176.713,57. Reclamos de Ley Carlos Pellegrini 91 piso 8º Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Suscribe la presente Antonio Javier Lasuen Andollu en su carácter de apoderado en virtud de escritura Nº 1043 de fecha 13/09/2006.

Certificación emitida por: Esteban E. A. Urresti. Nº Registro: 337. Nº Matrícula: 2341. Fecha: 13/12/2006. Nº Acta: 81. Libro Nº: 180.

e. 15/12/2006 Nº 19.690 v. 19/12/2006

BARRICK EXPLORACIONES ARGENTINAS S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 08/05/06 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Atanasio Heman Celorrio a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad, y designar el siguiente Directorio: Igor Alcides Gonzáles Galindo como Director Titular y Presidente; Ronald Albert Kettles como Director Titular y Vicepresidente; Hernán Miguel Zaballa y Federico Palavecino como Directores Titulares, y a los Sres. Kevin Atkinston Tear y Jimena del Valle Daneri como Directores Suplentes. Todos constituyen domicilio especial en Arenales 707, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, a excepción del Sr. Hernan Miguel Zaballa, que constituye domicilio especial en Maipú 1210, 5º piso de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, la Sociedad resolvió modificar el régimen de representación legal, la cual corresponderá al Presidente del Directorio, al Vicepresidente, en su caso, o a dos (2) Directores actuando en forma conjunta. Santiago Videla, autorizado especial mediante Acta de Asamblea de fecha 8/05/2006.

Abogado - Santiago Videla

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2006. Tomo: 81. Folio: 17.

e. 15/12/2006 Nº 78.572 v. 15/12/2006

"C"

CACTUS ARGENTINA S.A.

CACTUS ARGENTINA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 22 de enero de 1998 bajo el Nº 807, Folio 93, Libro 123 del Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con sede social en Moreno 877, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de la ley se hace saber por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de octubre de 2005 y acta de directorio de fecha 28 de octubre de 2005, conformó nuevo directorio y distribución de cargos: Presidente: Alejandro Gustavo Elsztain; Vicepresidente: Miguel Ramón de Achával; Director Titular: Clarisa Diana Lifsic y Uriel Federico O´Farrel; Director Suplente: Gastón Armando Lernoud y Andrea Beccar Varela. Todos con domicilio especial en Bolívar 108, Ciudad de Buenos Aires. El Presidente, elegido por Acta de Asamblea del 28 de octubre de 2005 y Acta de Directorio del 28 de octubre de 2005. Fdo.: Dra. Rocío Santamarina, autorizada por asamblea del 28 de octubre de 2005.

Abogada - Rocío Santamarina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/12/2006. Tomo: 90. Folio: 225.

e. 15/12/2006 Nº 55.039 v. 15/12/2006

CAROLINA DENISE MARCOVSKY

Por Escritura número 365, ante el Escribano Luis María Carbone, los cónyuges Sergio Javier Markovsky y Patricia Inés Kletzky, otorgaron emancipación civil y comercial a favor de su hija Carolina Denise Marcovsky, argentina, de 18 años de edad, soltera, titular del Documento Nacional de Identidad número 33.795.325, domiciliada en Calderón de la Barca 2145, Capital Federal.- Autorizado Escribano Luis María Carbone según Escritura relacionada.

Notario - Luis María Carbone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 7/12/2006. Número: FAA02529392.

e. 15/12/2006 Nº 78.549 v. 15/12/2006

CLIBA INGENIERIA AMBIENTAL SA

Que por Asamblea Ordinaria del 11/4/06 y reunión de Directorio del 12/4/06 se designaron los miembros del Directorio y se distribuyeron los cargos: Presidente: Sergio Oscar Roggio; Vicepresidente: Alejandro Carlos Roggio.- Director Titular: Aldo Benito Roggio. Director Suplente: Graciela Amalia Roggio.- Todos los Directores constituyen domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 1050, piso 9, Ciudad de Buenos Aires.- Apoderado: Gustavo Adolfo Delgado, según Poder del 25/11/04, pasado ante el Escribano Raúl Félix Vega Olmos al folio 1155 del Registro 231.

Apoderado - Gustavo Adolfo Delgado

Certificación emitida por: Raúl Vega Olmos. Nº Registro: 1950. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 14/12/2006. Nº Acta: 116. Libro Nº: 61.

e. 15/12/2006 Nº 78.758 v. 15/12/2006

CLIBA INGENIERIA AMBIENTAL SA

Que en la reunión de Directorio del 25/6/06 se aceptó la renuncia del Presidente, Aldo Benito Roggio, y se reorganizó el Directorio el que quedó conformado de la siguiente forma Presidente: Alberto Esteban Verra; Vicepresidente: Rodolfo Fraire. Director Titular: Adalberto Omar Campana.- Todos los Directores constituyen domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 1050, piso 9, Ciudad de Buenos Aires.- Apoderado: Gustavo Adolfo Delgado, según Poder del 25/11/04, pasado ante el Escribano Raúl Félix Vega Olmos al folio 1155 del Registro 231.

Apoderado - Gustavo Adolfo Delgado

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 1950. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 14/12/06. Nº Acta: 118. Libro Nº: 61.

e. 15/12/2006 Nº 78.755 v. 15/12/2006

CLIBA INGENIERIA AMBIENTAL SA

Que por Asamblea Ordinaria del 26/5/06 se aceptaron las renuncias de todos los Directores y se designaron los reemplazantes y en reunión de Directorio del 29/5/06 se distribuyeron los cargos: Presidente: Aldo Benito Roggio; Vicepresidente: Alberto Esteban Verra; Director Titular: Rodolfo Fraire. Director Suplente: Adalberto Omar Campana.- Todos los Directores constituyen domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 1050, piso 9, ciudad de Buenos Aires.- Apoderado: Gustavo Adolfo Delgado, según Poder del 25/11/04, pasado ante el Escribano Raúl Félix Vega Olmos al folio 1155 del Registro 231.

Apoderado - Gustavo Adolfo Delgado

Certificación emitida por: Raul M. Vega Olmos. Nº Registro: 1950. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 14/12/2006. Nº Acta: 117. Libro Nº: 61.

e. 15/12/2006 Nº 78.759 v. 15/12/2006

COLABELLI MARIA BELEN

Se hace saber por un día que la menor María Belen COLABELLI, argentina, nacida el 25 de diciembre de 1987, DNI: 33.434.045, CUIL 27-33434045, soltera, hijha de Ignacio Javier Colabelli y de Stella Susana Canevaro, domiciliada en José Cubas 3469 de la Ciudad de Buenos Aires, ha sido EMANCIPADA comercialmente.- El escribano. Escritura 48, fecha 28 de noviembre del año 2006. Registro 1914 de Capital Federal, a cargo del suscripto.

Escribano - Daniel F. Millán

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/12/2006. Número: 061212534039/A. Matrícula Profesional Nº: 4197.

e. 15/12/2006 Nº 19.692 v. 15/12/2006

COMPAÑIA HOTELERA ARGENTINA SA

Se comunica que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea de Accionistas del 30 de noviembre de 2006 y la reunión del Directorio realizada en la misma fecha, el Directorio de esta Sociedad quedó conformado como sigue: Presidente: Juan José Di Nucci; Vicepresidente: Leandro Juan Pío Fernández Verdugo, Director Titular: Juan Pablo Olmedo, Directores Suplentes Dr. Pedro Antonio Albitos, Melchor Herruz Gómez y Anabella Mastia; Síndicos Titulares: Dra. Maria Isabel Rita Papaianni, Dr. Claudio Gabriel Pinchetti y Dr. Rubén Alberto Schmilovich, y Síndicos Suplentes: Dr. Jorge Omar Álvarez, Dra. Claudina Zabaleta Consentino y Dr. Osvaldo Rubén García. Vencimiento del mandato: 31-07-2007. Con domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 725 Capital Federal El Sr. Presidente, Juan José Di Nucci, fue designado el día 30 de noviembre de 2006, según Acta de Designación de Autoridades número 75, obrante a fojas 120 y 121 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado bajo el Nº 50800-00 el día 29 de junio de 2000.

Presidente – Juan José Di Nucci

Certificación emitida por: Silvina B. Allievi. Nº Registro: 1496. Nº Matrícula: 4397. Fecha: 13/12/2006. Nº Acta: 901. Libro Nº: 980561.

e. 15/12/2006 Nº 55.066 v. 15/12/2006

CONSORCIO TREBOL S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 24/05/06 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Jorge MEKLER, Directores Titulares: Claudio David MEKLER, Horacio CURUTCHET, todos con domicilio especial en Callao 1016, piso 8º, departamento A, Capital Federal y Director Suplente: Adolfo Vicente ROMO constituyendo domicilio especial en Talcahuano 469, piso 5º, Capital Federal. Autorizado por escritura pública 283 de fecha 9 de octubre de 2006, Julio C. Condomí Alcorta, Registro 1247. Escribano.

Escribano - Julio César Condomi Alcorta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/12/2006. Número: 061206526266/2. Matrícula Profesional Nº: 2574.

e. 15/12/2006 Nº 4285 v. 15/12/2006

CONSULTORA CGM S.A.

POR 1 DIA – Por decisión de Asamblea General Ordinaria del 01 de diciembre de 2006 se resolvió por unanimidad la designación de los nuevos miembros del Directorio todo por el termino de tres (3) ejercicios, y por reunión de directorio de fecha 01 de diciembre de 2006 se procedió a distribuir los cargos, con los cuales el Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Señor Pablo Martínez, DNI Nº 14.132.476, con domicilio en calle Pte. Peron c. 31 de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, casado, Argentino; Vicepresidente: Señor Héctor Pablo Galván DNI Nº 14.029.761, con domicilio en calle Pringles 671 de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, casado, Argentino; Directores Suplentes: Sr. Jorge Martinez, LE: 6.627.182, con domicilio en calle Pte. Perón c. 31 de la ciudad de Río Cuarto, Cordoba, viudo, Argentino; y Sra. María Alejandra Benegas DNI Nº 14.783.350, con domicilio en calle Pringles 671 de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, casada, argentina. Todos fijaron domicilio especial en calle Maipú 509 4to. Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Pablo Martinez, DNI Nº 14.132.476 – Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 01 de diciembre de 2006.

Certificación emitida por: Eduardo Mario Coll. Nº Registro: 560. Fecha: 05/12/2006. Nº Acta: 2011. Libro Nº: 48.

e. 15/12/2006 Nº 54.947 v. 15/12/2006

CORAL WAY S.A.

Por instrumento privado del 13/12/2006 se transcribio acta de asamblea ordinaria del 29/7/2005 donde se reeligen las autoridades, por 2 años y sindico Titular Ricardo Pedro Rabuffetti y sindico suplente Silvia Catalina Núñez por 1 año.- Se distribuyen cargos por acta de directorio tambien del 29/7/2006 resultando presidente Lidia Susana SANZ y vicepresidente Alejandro PAIDON del cual da cuenta acta de Directorio del 23/1/2006 fallecio.- La presidenta y los sindicos constituyeron domicilio en Montevideo 708, piso 4, oficina 20 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizada por acta de directorio del 23/1/2006.

Escribana - María Elena Raggi de Cassieri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/12/2006. Número: 061214540144/9. Matrícula Profesional Nº: 4155.

e. 15/12/2006 Nº 70.610 v. 15/12/2006

COYU S.A.

Por acta de directorio número del 8.11.2006 se decidió cambiar la sede social a la calle Florida 835, 3º piso oficina 304 Capital Federal.- Firmante: Presidente, Ricardo Rafael D'Amato designado por acta de asamblea ordinaria de accionistas del 22.08.2006.

Ricardo Rafael D'Amato

Certificación emitida por: Amadeo Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 2302. Fecha: 04/12/2006. Nº Acta: 151. Libro Nº: 83.

e. 15/12/2006 Nº 54.938 v. 15/12/2006

CRAVERI S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y Extraordinaria y de Directorio todas del 12/12/06 se resolvió fijar en 3 el número de directores titulares, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Juan Alfredo Elio Craveri. Vicepresidente: Liliana María Bonfiglioli de Craveri. Director titular: Germán Gustavo Iridio Craveri. Domicilio especial de los directores: Avenida Coronel Díaz 2333 piso 22 depto. A. Cap. Fed. Maria Eugenia Benitez, autorizada por instrumento privado del 12/12/06.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 13/12/2006. Nº Acta: 161. Libro Nº: 67.

e. 15/12/2006 Nº 4351 v. 15/12/2006

"D"

DENAVIA S.A.

Constituida según las leyes de la República Oriental del Uruguay ha resuelto por decisión del Directorio del 31/5/2005 cancelar la registración en la República Argentina, la cual se encontraba inscripta bajo los siguientes datos Nº 1191, libro 53, tomo B de Estatutos de Sociedades Extranjeras de fecha 22/08/96. Representante Legal: Marta Susana Raffo, argentina, casado, abogada, con domicilio constituido en Uruguay 265, 4º piso, oficina A, Capital Federal, inscripta bajo el Nº 1823 del Libro 54, Tomo B del mencionado libro. Firmado Dra. Ilda Viviana Browne, abogada, T. 49 F. 249 CPACF, autorizada en Instrumento privado con firma certificada notarialmente el 07/11/2006.

Abogada - Ilda Viviana Browne

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2006. Tomo: 49. Folio: 249.

e. 15/12/2006 Nº 78.559 v. 15/12/2006

DINEVIS SA

Hace saber que por acta 1 del 16/10/06 designó: Presidente: Francisco Javier Putruele. Suplente: José Luis Putruele; por renuncia como Presidente de Amanda Liliana Ruiz y Suplente: Cristina Encina; Domicilio Especial y Trasladan Domicilio Legal y Social a Tomás M. de Anchorena 672, 3° piso Departamento B, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta 1 del 16/10/06. Expediente 1773381.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2006. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 15/12/2006 N° 78.736 v. 15/12/2006

DISTRICOMP S.A.

Por 1 día por Acta de Asamblea del 30 de octubre de 2006 se designa: Presidente: José Pablo RUBINSTEIN RENER, uruguayo, casado en primeras nupcias con Eliana Schutz Rosenfeld, Cédula de Identidad Uruguaya 1.429.752-8, Cuit 23-60233203-9, domicilio especial California 2082 1º piso D 111A Capital Federal; Director Suplente: Miguel Steiner Farber, uruguayo, soltero, Cédula de Identidad uruguaya 1.735.109-4, domiciliado en General Villegas 3947, Sarandí, Provincia de Buenos Aires, donde fija el domicilio especial, todos por un ejercicio autorizado según Asamblea del 30-10-2006 fojas 2 del Libro de actas de Asambleas Nº 2 rubricado el 19-5-2006 número 38988-06.

Autorizado - José Pablo Rubinstein Rener

Certificación emitida por: Juana Ceber. Nº Registro: 1374. Nº Matrícula: 3531. Fecha: 15/11/2006. Nº Acta: 505.

e. 15/12/2006 Nº 78.535 v. 15/12/2006

"E"

ENDIXMAR S.A.

Acta de Asamblea del 13-10-06 acepta la RENUNCIA de Presidente: Aníbal Carlos Barraza. Designa nuevo Directorio: PRESIDENTE: Martín Eduardo AMARILLA. DIRECTOR SUPLENTE Roberto José MORENO, que aceptan cargos, denuncian domicilio especial en Montes de Oca 913, Planta Baja, dpto. A, CABA. María Constanza Abuchanab, autorizada en acta del 13-10-06.

Abogada - M. Constanza Abuchanab

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/12/2006. Tomo: 87. Folio: 254.

e. 15/12/2006 Nº 4276 v. 15/12/2006

ENRIQUE M. BAYA CASAL SA

RPC 26.9.1985, Nº 9433, Lº 101, Tº "A" de S. A. Comunica que según Asamblea del 2.6.2006, se aceptó las renuncias de Enrique Mariano Baya Casal como Presidente y Director Titular y de Sofía Bustamante de Baya Casal como Directora Titular y se designó al Vicepresidente, Enrique Jorge Baya Casal, como Presidente y a Alejandro Garrido como director titular, este último con domicilio especial en Ciudad de la Paz 2544, C.A. Bs. As. El directorio queda así compuesto: Presidente: Enrique Jorge Baya Casal, Director titular: Alejandro Garrido. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 2.6.2006.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2006. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 15/12/2006 Nº 4778 v. 15/12/2006

EQUUS TRADE SA

Por Asamblea Ordinaria del 28/4/2006 se designó Presidente a Horacio Victor LAPRIDA y por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 15/11/2006 se designó Director Suplente a Gerardo Ernesto FASANO ambos con domicilio constituido en Avenida de Mayo 981, piso 5º C.A.B.A.- Autorizado: Esc. Marcelo Roque Cleris por escritura Nº 400 del 7/12/2006 Folio 775 Registro 1522 C.A.B.A. a su cargo.

Escribano - Marcelo Roque Cleris

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/12/2006. Número: 061211532777/8. Matrícula Profesional Nº: 3795.

e. 15/12/2006 Nº 54.962 v. 15/12/2006

ESTABLECIMIENTO BISONTE SA

En Acta Asamblea 12-12-06 renuncia como Presidente Francisco María Delahaye y como Director Suplente Alicia Leonor Ruiz asume como Presidente Hebe Norma Pi LC 4596502 y como Director Suplente María Fernanda Mancilla DNI 29263668 fijan domicilio social y especial Federico Lacro Ze 2841 PB Oficina D CABA José Luis Prestera autorizado Instrumento Privado de31 12-12-06 Art. 60 SA

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/06. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 15/12/2006 N° 78.788 v. 15/12/2006

ESTANCIAS INTEGRADAS SRL

En reunión del 6/12/06 renunció como Gerente Silvia Griselda Pons y designó a Miguel Angel Larretchardt, quien constituye domicilio especial en Larrea 1365, 2º piso, departamento A, Cap. Fed. Se autorizó a la abogada en reunión del 1/12/06 a suscribir los edictos Expediente 1764143.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2006. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 15/12/2006 N° 78.575 v. 15/12/2006

EXPEDICIONES LIHUE SA

(Nº correlativo 1.656.079). Por resolución del directorio de fecha 30/7/03 se resolvió trasladar la sede social a Av. Córdoba 827, 10º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Laureano Montero, abogado, Tº 81 Fº 995, C.P.A.C.F. Autorizado según acta de directorio del 23/10/06.

Abogado - Laureano Montero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2006. Tomo: 81. Folio: 995.

e. 15/12/2006 Nº 78.518 v. 15/12/2006

EXPEDICIONES LIHUE S.A.

(Nº correlativo 1.656.079). Por asamblea ordinaria del 7/9/00 se elevó el capital social de $ 22.000 a $ 44.000 por $ 22.000, dentro del quíntuplo sin modificación de estatuto, emitiéndose 22.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto cada una, que fueron suscriptas e integradas en dinero en efectivo en el mismo acto. Laureano Montero, Abogado, Tº 81, Fº 995, C.P.A.C.F. Autorizado por asamblea de 23/10/06.

Abogado - Montero Laureano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2006. Tomo: 81. Folio: 995.

e. 15/12/2006 Nº 78.517 v. 15/12/2006

"F"

FEVIAL SA

Por un dia. Designacion Directorio, Protocolizada Escribana MERLO Mabel Acta de Directorio No. 141 del 30/11/2005. Presidente: Oscar Victor REVUELTO. Vicepresidente: Jose Benjamin GARCIA. Directoras Suplentes: Sara María PAULUKIEWCZ y Nélida GUREVICH, con domicilio legal y especial Arce nro. 346, Piso 11 "A", Capital Federal. Autorizada por Instrumento Privado del 27/11/2006. Escribana MERLO MABEL D.

Escribana – Mabel D. Merlo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/12/2006. Número: 061206527211/6. Matrícula Profesional Nº: 2338.

e. 15/12/2006 Nº 55.088 v. 15/12/2006

FIDENTIA MANDATOS S.R.L.

Por escritura 1265, del 11/12/2006, Folio 7241, Registro Notarial 200 de Capital Federal, se transcribió: a) Acta de Reunión de Socios del 5/7/2006 que dispuso cambiar la sede social a la calle 25 de Mayo 596 piso quince de la Ciudad de Buenos Aires. Mauro RIATTI, autorizado por instrumento privado del 11/12/2006. D.N.I 24.212.555. Matrícula Profesional: 4722. Lavalle 1447 1º "3" Capital Federal.

Escribano - Mauro Riatti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/12/2006. Número: 061214541171/6. Matrícula Profesional Nº: 4722.

e. 15/12/2006 Nº 55.081 v. 15/12/2006

FIRE GROUP SA

Que por Acta de Asamblea Ordinaria unánime de fecha 29/11/06, renuncia al cargo de director suplente el señor German Damianich, aceptandose su renuncia y se designa nuevo director suplente al señor Daniel Alberto Bercovich, aceptando el cargo, con domicilio especial en la calle San Pedrito 1.450 Torre 1, Piso 15, dto. 61, de Capital Federal. Autorizada en Acta de Asamblea del 29/11/2006 de renuncia y designación del nuevo director suplente Abogada Mariana Passalacqua Tº 79 Fº 412 CPACF.

Abogada - Mariana Passalacqua

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2006. Tomo: 79. Folio: 412.

e. 15/12/2006 Nº 78.543 v. 15/12/2006

FLAMITEX S.A.

Por Acta de Directorio del 29/09/2006, resolvió trasladar su sede social a la calle Maipú 935, C.A.B.A. El único Director Titular y Presidente constituyó domicilio especial en dicha sede. Autorizado por Acta de Directorio 29/09/2006: Santiago Casañas - D.N.I. 17.031.010 – Presidente del Directorio según Asamblea 29/07/2005.

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 4109. Fecha: 06/12/2006. Nº Acta: 026. Libro Nº: 33 – int. 79019.

e. 15/12/2006 Nº 54.985 v. 15/12/2006

FLEXELO S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 18/10/06 renunció como presidente Diego Borillo. Se designó presidente Marisa Eliszabeth Borello con domicilio especial en Miralla 2365, Cap. Fed. Firmado Eduardo Quinterno, autorizado por escritura pública N° 563 del 17/11/06 ante el registro 5.

Certificación emitida por: Alejandra Piñeiro. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4541. Fecha: 7/12/06. Nº Acta: 160. Libro Nº: 16.

e. 15/12/2006 Nº 78.761 v. 15/12/2006

FRANCISCO MARCOS ETCHEVERRY S.A.

Se rectifica publicación de fecha 19 de mayo de 2006. **Donde decía**: Asamblea General Ordinaria del 13 de enero de 2006, **debe decir**: Asamblea General Ordinaria del 10 de enero de 2006. Sebastian Horacio Nocito, designado Presidente a merito del Acta movil de fecha 10 de enero de 2006, Fs. 6, 7 y 8 del libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1.

Sebastián Horacio Nocito

Certificación emitida por: Alicia Susana Nápoli. Nº Registro: 786. Nº Matrícula: 4074. Fecha: 07/12/2006. Nº Acta: 177. Libro Nº: 23.

e. 15/12/2006 Nº 54.993 v. 15/12/2006

"G"

GEMMO AMERICA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 12/01/06, se resolvió: fijar en tres los directores titulares y en tres los suplentes, eligiéndose al Sr. Alejandro Eurnekian como Presidente; Nereo Sartori como Vicepresidente y a Mendes Asdrubale Minelli como Director Titular; y a los Sres. Susana Gemmo, Giuseppe Tomarchio y Hugo Scarlassa como Directores Suplentes, constituyendo todos domicilio especial en Cerrito 1266, piso 9, oficina 36, Ciudad de Buenos Aires. La que suscribe, Silvina C. González, Tomo 87, Folio 727, ha sido autorizada por instrumento privado - Acta de Asamblea del 12/01/2006".

Abogada/Autorizada - Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/2006. Tomo: 87. Folio: 727.

e. 15/12/2006 Nº 4782 v. 15/12/2006

"H"

HERNAN DARIO GARCIA

Se hace saber que por escritura 125, del 21/11/2006, folio 319, Registro 1396 Capital Federal, Darío Rubén GARCIA, argentino, D.N.I. 12.425.773, y Liliana Mónica LOISE, argentina, D.N.I. 12.317.942, EMANCIPARON civil y comercialmente a su hijo Hernán Dario GARCIA, argentino, D.N.I. 34.179.260, nacido el 28-10-1988, este aceptó la misma en dicho acto. Escribana titular del Registro 1396 de Capital Federal, Autorizada por escritura N° 125, f° 319 del 21-11-2006 Reg. 1396.

Escribana – Ana M. Balseiro de De Benedetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/12/06. Número: 061213538531/7. Matrícula Profesional N°: 3337.

e. 15/12/2006 N° 4342 v. 15/12/2006

"I"

IAD TRADE S.R.L.

Por escritura 368 del 29/11/06, escribano Felipe Yofre, se resolvio constituir la sede social en Boyaca 520 Planta Baja departamento A, Capital Federal; Autorizado por esc 368 del 29/11/06, escribano Felipe Yofre, reg 461 Cap Fed

Santigo Yofre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2006. Tomo: 58. Folio: 544.

e. 15/12/2006 Nº 78.480 v. 15/12/2006

INFONEXION ARGENTINA S.A.

Por Resolución de la Asamblea Extraordinaria Nº 2 de fecha 22/11/06 se resolvió en forma unánime, representativo del 100% del capital social, la disolución anticipada de la sociedad. Se designó liquidador al Dr. Oscar Martin GONZALEZ, DNI Nº 18.396.138 y se constituyó domicilio especial en calle Paraná 918 Piso 3º C1017AAT de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Oscar Martín Gonzalez. Liquidador designado por Acta Asamblea Extraordinaria del 22/11/06

Oscar Martín González

Certificación emitida por: Rafael Enrique Vaini. Nº Registro: 1584. Nº Matrícula: 4247. Fecha: 01/12/2006. Nº Acta: 110. Libro Nº: 19.

e. 15/12/2006 Nº 4277 v. 15/12/2006

"J"

JOSE BONIFACIO 1570 SA

Avisa que por escritura del 13/12/06. Se protocolizo el Acta del 07/12/06, donde Renuncia al cargo de Presidente: Gabriel Loeschbor. Se designa Presidente a: Marcelo Daniel SCHONHOLZ, con domicilio especial en Serrano 505 Piso 5º Departamento C Cap. Fed.- Sede Social: Se traslada la sede social a Serrano 505 Piso 5° Departamento C Cap. Fed. AUTORIZADA CAROLINA BARBERO POR ESCRITURA Nº 394 DEL 13/12/06 ANTE MI.

Escribana - Carolina Barbero

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/12/2006. Número: 061214541186/E. Matrícula Profesional Nº: 4692.

e. 15/12/2006 Nº 55.080 v. 15/12/2006

"L"

LA AGRARIA S.A.A.C.Y F.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio de fecha 15 de Noviembre de 2006 se designó el siguiente Directorio: Presidente Mariano Bosch; Vicepresidente: Alan Leland Boyce; Director Titular: Julio Cesar Frem Bestani. Los Sres. Directores constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 1163, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, conforme el artículo 256 de la Ley 19.550. Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 15 de Noviembre de 2006.

Abogado - Emilio Federico Gnecco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2006. Tomo: 73. Folio: 644.

e. 15/12/2006 Nº 4775 v. 15/12/2006

LA TOTORA SA

Conforme a lo resuelto en Asamblea de accionistas y reunión del Directorio del 22/5/06, se designó a Juan Carlos Aramburu como presidente y único director titular y a Dolores Aramburu de Alvarez de Toledo como director suplente, aceptando ambos sus cargos y constituyendo domicilio especial en Montevideo 1268, piso 5, Capital Federal. Laureano Montero, Abogado, Tº 81, Fº 995, C.P.A.C.F. Autorizado por Asamblea del 22/5/06.

Abogado - Laureano Montero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2006. Tomo: 81. Folio: 995.

e. 15/12/2006 Nº 78.514 v. 15/12/2006

LABANA S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas y Acta de Directorio de fechas 19 y 20 de julio de 2006 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Gustavo Enrique Duranton y Director Suplente: Sergio Humberto D'Ambros. Domicilio especial en Pola 1431 de Capital Federal. Autorizado por escritura pública de fecha de 6 de diciembre de 2006, Perla Bremer, Registro Notarial 883. Escribana.

Escribana - Perla Bremer

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/12/06. Número: 061213538366/4. Matrícula Profesional Nº: 1726.

e. 15/12/2006 N° 78.787 v. 15/12/2006

LABORANTI & CO. SA

Hace saber que por acta 5 del 3/10/06 designó: Presidente: Miguel Angel Larretchardt. Suplente: Carlos María Laboranti; por renuncia como Presidente de Carlos María Laboranti y Suplente Juan Pablo Jakimczuk; Domicilio especial Viamonte 1454, 7º piso, departamento D, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta 5 del 3/10/06. Expediente 1714168.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2006. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 15/12/2006 Nº 78.576 v. 15/12/2006

LEXMARK INTERNATIONAL DE ARGENTINA INC., SUCURSAL ARGENTINA

(IGJ: 1.602.693). Se hace saber que por resolución de Directorio del 14/12/2005 de la Casa Matriz se resolvió aumentar el capital asignado a la Sucursal en la suma de $ 6.008.000 es decir, de la suma de 12.061.846,43 a la suma de $ 18.069.846,43. Se deja constancia que la Sucursal mantiene su domicilio en Alicia Moreau de Justo 1960, 3º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Lorena Aimó - Autorizada por resolución de directorio del 15/12/2004.

Abogada - Lorena Aimó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2006. Tomo: 76. Folio: 604.

e. 15/12/2006 Nº 4771 v. 15/12/2006

LUCIANO GASTON EGUIAZU

Luciano Gastón EGUIAZU, argentino, soltero, con D.N.I. 32.558.286, nacido el 22/8/1986, hijo de Horacio Rafael Eguiazu y Viviana Esther Vaca, domiciliado en la Avenida Rivadavia 4081, piso 1° Capital ha sido emancipado según escritura 226 del 15/11/2006 ante el registro 1878 de Capital.- Escribana interviniente.-

Escribana - María Elena Raggi de Cassieri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/12/2006. Número: 061214540145/A. Matrícula Profesional Nº: 4155.

e. 15/12/2006 N° 70.611 v. 15/12/2006

"M"

MELANIE GISELLE GARCIA

Se hace saber que por escritura 125, del 21/11/2006, folio 319, Registro 1396 Capital Federal, Darío Rubén GARCIA, argentino, D.N.I. 12.425.773, y Liliana Mónica LOISE, argentina, D.N.I. 12.317.942, EMANCIPARON civil y comercialmente a su hija Melanie Giselle GARCIA, argentina, D.N.I. 32.592.708, nacida el 19-09-1986, este aceptó la misma en dicho acto. Escribana titular del Registro 1396 de Capital Federal, Autorizada por escritura N° 125, f° 319 del 21-11-2006 Reg. 1396.

Escribana – Ana M. Balseiro de De Benedetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/12/06. Número: 061213538530/6. Matrícula Profesional N°: 3337.

e. 15/12/2006 N° 4341 v. 15/12/2006

MERCOIL SA

Por acta de Directorio del 29/11/2006 se fijó nueva sede social en Montiel 5682 departamento 4, Capital Federal, sin modificación de estatuto y por asamblea del 10/11/2006 se designo como director titular a Héctor Ángel Vazquez y como director suplente a Graciela Beatriz Elorga, quienes constituyeron domicilio especial en Montiel 5682 departamento 4 Capital Federal. Milagros M. Pelly autorizada por acta de Directorio 29/11/2006 y Asamblea del 10/11/2006.

Abogada - Milagros María Pelly

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2006. Tomo: 69. Folio: 246.

e. 15/12/2006 N° 78.563 v. 15/12/2006

MIAFER SA

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 11-04-06 y Acta de Directorio de fecha 17-04-06 se resolvió designar el siguiente directorio como Presidente: Miguel Angel SENOSETI. Vicepresidente: Claudio Ernesto PARRA. Director Suplente: Miguel Angel SENOSETI (hijo). Domicilio especial Soldado de la Independencia 1080, piso 6 Capital Federal. Autorizada por escritura pública número 90, de fecha 6 de diciembre de 2006, Roxana Garcia Escribana Registro Notarial 1539 de Capital.

Escribana - Roxana Myriam García

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/12/2006. Número: 061207529403/A. Matrícula Profesional Nº: 4217.

e. 15/12/2006 Nº 4286 v. 15/12/2006

"O"

OBRAS CIVILES BUENOS AIRES SA

9/10/06 Art. 60: Renuncia Director Suplente Daniel Alberto Marrapodi se acepta. Directorio: Presidente: Gustavo Daniel Lluis, DNI 20.891.339, constructor, se designa Director Suplente Ana Claudia Turczak, traductora, DNI. 22.364.310, acepta, con mandato al 30/11/07. Ambos argentinos, casados y con domicilio real y especial en Jaramillo 2656 piso 17 unidad E, Cap. Fed. Asamblea 100% de quórum y decisión unánime. Firma apoderado, Esc. 156, 2/11/06 Reg. 31 de Vicente López.

Abogado - Alberto D. M. Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/06. Tomo: 77. Folio: 673.

e. 15/12/2006 N° 78.716 v. 15/12/2006

ODOL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

LIQUIDACIÓN FINAL Y CANCELACIÓN REGISTRAL - IGJ Nº 4073/179.000 - Se hace saber por un (1) día que la liquidación final y cancelación de ODOL SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL fue registrada en el Registro Público de Comercio con fecha 14 de noviembre de 2006. A efectos de proceder a la ejecución del proyecto de distribución oportunamente aprobado, se comunica a los señores Accionistas que podrán proceder a sus respectivos cobros, por el plazo legal, en Av. Antártida Argentina 2269, Llavallol, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en el horario de 10 a 16 horas. LA AUTORIZADA. Firmante designada conforme Acta de Asamblea Nº 78 de fecha 28 de julio de 2006.

Autorizada – María Alejandra Ferrari Jaso

Certificación emitida por: Osvaldo C. Cortes. Nº Registro: 10. Fecha: 06/12/2006. Nº Acta: 184. Libro Nº: 34.

e. 15/12/2006 Nº 19.645 v. 15/12/2006

"P"

PA GOVERNMENT SERVICES INC

Se comunica que mediante resolución del Sr. Juan Carlos Fassi, representante legal de PA Government Services, Inc., de fecha 6 de Diciembre de 2006, se dispuso trasladar la sede social sita en la calle Cerrito 866, Piso 9º, Ciudad de Buenos Aires a Leandro N. Alem 712, Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires (Código Postal C1001AAP). A los fines de la presente publicación ha sido expresamente autorizada Analía M. D'Oria, Tomo 60, Folio 372, según surge del Instrumento Privado de fecha 6 de diciembre de 2006. Buenos Aires, 12 de diciembre de 2006.

Abogada/Autorizada - Analía M. D'Oria

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2006. Tomo: 60. Folio: 372.

e. 15/12/2006 Nº 78.577 v. 15/12/2006

PAMPA FILMS SA

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 2 del 13.11.06 se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a la suma de $ 34.800. Firmado: Cecilia Cook, apoderada, Escritura Nro. 921 de fecha 31.08.06, Registro 359, Folio 3344, Escribano Enrique Maschwitz.

Abogada - Cecilia Cook

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz. (h). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 13/12/2006. Nº Acta: 143. Libro Nº: 242.

e. 15/12/2006 Nº 19.698 v. 15/12/2006

PAMPA FILMS SA

Se hace saber que por Acta de Asamblea Nº 4 de fecha 30 de noviembre de 2006, se aceptó la renuncia del Señor Pablo Enrique Bossi a su cargo de Presidente, del Señor Juan Pablo Buscarini a su cargo de Vicepresidente y de la Señora Cecilia Cook a su cargo de Director, y a fin de recomponer el Directorio se designó a sus nuevos integrantes hasta el cierre del ejercicio en curso, el cual conforme la distribución de cargos realizada mediante el Acta de Directorio Nº 15, quedó integrado por: Presidente: Julio Fernandez Rodríguez; Vicepresidente: Pablo Enrique Bossi; Directores titulares: Carlos Fernandez Rodríguez, Juan Pablo Buscarini y Pablo Bossi (h), quienes constituyeron domicilio especial en la Av. L. N. Alem 356 piso 11 C.A.B.A. Firmado: María Jenkins, autorizada en el Acta de Asamblea Nº 4 mencionada precedentemente.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 13/12/2006. Nº Acta: 141. Libro Nº: 242.

e. 15/12/2006 Nº 19.697 v. 15/12/2006

PAMPA FILMS SA

Comunica que por Acta de Directorio Nº 10 de fecha 15.11.06 se resolvió trasladar la sede social de la Avenida de Mayo 651, 4º Piso, Oficina "14" C.A.B.A., a la calle Godoy Cruz 1550 C.A.B.A. Fdo. Paz Guérin, autorizada en el Acta mencionada precedentemente.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 13/12/2006. Nº Acta: 142. Libro Nº: 242.

e. 15/12/2006 Nº 19.696 v. 15/12/2006

PATAGONIA WATER COMPANY SRL

Según Acta fecha 30/11/06 se establece la sede social en la calle Olazabal 1371, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todos los firmantes constituyen domicilio especial en la calle Olazabal 1371 Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Acta de del 30/11/06.

Abogada - Angelica Ana Cogo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/12/2006. Tomo: 11. Folio: 832.

e. 15/12/2006 Nº 78.489 v. 15/12/2006

PLAYMATIC S.A.

Por Asamblea del 17/11/2006, protocolizada por Escritura Nº 325, del 22/11/2006, Folio 1136, Registro 237 de Capital Federal. Se acepta la renuncia de la Presidente: Gladis Estela Noemí Viola y del Director Suplente: Daniel Dario Domínguez. Se designa al nuevo Directorio. Presidente: Fernando Quiñónez. Director Suplente: Nicolás Toledo. Ambos con Domicilio Especial en Tacuarí 864, Capital Federal. Firmado: Claudia Marina Hermansson, Escribana Autorizada, por Esc. Nº 325, del 22/11/2006, Folio 1136, Registro 237 de Capital Federal.

Escribana - Claudia Marina Hermansson

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/12/2006. Número: 061212533630/2. Matrícula Profesional Nº: 4127.

e. 15/12/2006 Nº 4279 v. 15/12/2006

"R"

RAICES LAGO SUR SA

Por un día.-Por Acta de Directorio No. 65 del 11/10/2004, Protocolizada Esc. M. MERLO, se resolvio cambio de Sede Social, el nuevo domicilio es: Arce nro. 346, 11 Piso "A"- Ciudad Autonoma de Buenos Aires.- Autorizada por I. Privado del 27/11/2006.

Escribana – Mabel D. Merlo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/12/2006. Número: 061206527210/6. Matrícula Profesional Nº: 2338.

e. 15/12/2006 Nº 55.090 v. 15/12/2006

RAICES LAGO SUR SA

Por un dia.- Acta de Directorio No. 64 del 05/07/2004, Protocolizada Escribana MERLO Mabel D..- Designacion Directorio.- Presidente: Oscar Victor REVUELTO.- Directora Suplente: Maria Fernanda REVUELTO, con domicilio legal y especial en Arce nro. 346, Piso 11 "A", Cap. Federal.- Autorizada por I. Privado del 27/11/2006.

Escribana – Mabel D. Merlo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/12/2006. Número: 061206527209/5. Matrícula Profesional Nº: 2338.

e. 15/12/2006 Nº 55.089 v. 15/12/2006

RJ DELTA CAPITAL S.A.

Instrumento privado 1/2/06: Asamblea del 1/2/06 aumentó el capital a $ 400.000. Edgardo Petrakovsky. Autorizado en asamblea del 1/2/06.

Abogado - Edgardo G. A. Petrakovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2006. Tomo: 17. Folio: 287.

e. 15/12/2006 Nº 78.499 v. 15/12/2006

RJ DELTA FUND MANAGEMENT SAGDFCDI

Instrumento privado 12/12/05: Asamblea del 12/12/05 aumentó el capital a $ 1.900.000. Edgardo Petrakovsky. Autorizado en asamblea del 12/12/05.

Abogado - Edgardo G. A. Petrakovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2006. Tomo: 17. Folio: 287.

e. 15/12/2006 Nº 78.498 v. 15/12/2006

RODEO TRADE SRL

En reunión del 6/12/06 renunció como Gerente Silvia Griselda Pons y designó a Miguel Angel Larretchardt, quien constituye domicilio especial en Viamonte 1454, 7º piso, departamento D, Cap. Fed. Se autorizó a la abogada en reunión del 1/12/06 a suscribir los edictos Expediente 1764140.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2006. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 15/12/2006 Nº 78.573 v. 15/12/2006

RYDER ARGENTINA SA

(Inspección General de Justicia número N° 1632926). Se comunica que: (i) por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 11 de septiembre de 2006 se resolvió fijar en tres el número de Directores Titulares, designando como a tales a los Sres. Eugenio Sevilla Sacasa, Raúl Rubén Elías y Carlos Fernando Musso y en dos el número de Directores Suplentes, designando para tal cargo a los Sres. David Beilin y Carlos Mendiola, quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Eugenio Sevilla Sacasa; Vicepresidente a cargo del Área Operativa: Rubén Raúl Elías; Director Titular: Carlos Fernando Musso; Directores Suplentes: David Beilin y Carlos Mendiola. La totalidad de los Directores Titulares y Suplentes designados han constituido domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (ii) por por Acta de Asamblea General Ordinaria del 12 del diciembre de 2006 se aceptó la renuncia del Sr. Carlos Fernando Musso, designandose en su reemplazo el Sr. Rubén Juan Fernandez. La que suscribe se encuentra autorizado por Acta de Asamblea general Ordinaria y Extraordinaria N° 17 de fecha 11 de septiembre de 2006 y Acta de Asamblea General Ordinaria N° 18 del 12 de diciembre de 2006.

Abogada/Autorizada – Marcela Cecilia Lorenzo Villalba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/06. Tomo: 73. Folio: 914.

e. 15/12/2006 N° 78.729 v. 15/12/2006

"S"

SAHIORA SA

Reunión de Directorio del 28.08.01, se decide cambio Sede Social a Tucumán 1658, 3 piso, oficina "27" -C.A.B.A.- y sede comercial en Avenida Roca 673, General Roca, Provincia de Río Negro.- Autorizada por Instrumento Privado del 28.08.01.

Abogada - Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2006. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 15/12/2006 Nº 78.487 v. 15/12/2006

SAN MIGUEL AGROPECUARIA S.A.

Por Acta Directorio 30 del 03/11/06 se resolvió el cambio de la sede social a la calle Girardot 1421 Cap. Fed. Autorizado para publicar edicto Sergio Leonardo CORTESE DNI.22.653.921 por Acta de Directorio 31 del 20/11/06.

Certificación emitida por: María Lorena Román. Nº Registro: 1762. Nº Matrícula: 4710. Fecha: 11/12/2006. Nº Acta: 014. Libro Nº: 4.

e. 15/12/2006 Nº 4280 v. 15/12/2006

SILVESTRIN FABRIS S.R.L.

Por acta del 24/10/2006, se autorizo a Darío Agustín Pandolfi, DNI 24750678 a informar que: Se cambio la sede legal a la calle Del Barco Centenera 3481 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Autorizado - Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Paola A. Rossetti. Nº Registro: 1745. Nº Matrícula: 4363. Fecha: 29/11/06. Nº Acta: 126. Libro Nº: 20.

e. 15/12/2006 N° 78.784 v. 15/12/2006

SISTEMAS AGRUPADOS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sorteo Quiniela Nacional de Noviembre realizado el 02/12/06 1º Premio: 733 2º Premio: 632 3º Premio: 563. Designada por Acta de Asamblea Nº 30 del 31 del 31 de octubre de 2006.

Presidente – Eldo Luján Samperi

Certificación emitida por: Daniel G. Rosas. Nº Registro: 8. Fecha: 06/12/2006. Nº Acta: 158. Libro Nº: 36.

e. 15/12/2006 Nº 70.458 v. 15/12/2006

SLOVES S.A.

Aprobó nuevo DIRECTORIO societario: PRESIDENTE: Herman ZUPAN; VICEPRESIDENTE: María Magdalena ZUPAN; DIRECTORES TITULARES: Hernán ZUPAN y Alejandra ZUPAN y DIRECTORES SUPLENTES: Juliana PREBIL de ZUPAN; María CATER; Mario Silvestre OMAHNA y Damián Andrés ECKER, todos con domicilio especial en calle: Julio A. Roca 570 piso 1º oficina C CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 233/05.12.06. Asamblea 18.07.06.

Certificación emitida por: Hada Edith Carballal. Nº Registro: 45. Nº Matrícula: 1721. Fecha: 07/12/2006. Nº Acta: 046. Libro Nº: 50.

e. 15/12/2006 Nº 4267 v. 15/12/2006

SOFRECOM ARGENTINA SA

Se hace saber que en virtud de la asamblea general ordinaria celebrada el 17.10.06 y la reunión de directorio celebrada el 18.10.06 el directorio quedó integrado de la siguiente manera: presidente: Patrice Bloch; vicepresidente 1º: Adrián Eduardo Lorenzo Hettema; vicepresidente 2º: Jean-Louis Dufau-Richet; directores titulares: Máximo Bomchil, Roberto Wright y Jean-François Fallacher; directores suplentes: Nestor Belgrano y Daniel Hallier; todos ellos con domicilio constituido en Reconquista 609, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y vencimiento del cargo el 31/12/2006. Autorizada en asamblea del 17.10.06 transcripta al folios 50/51 del libro de actas de asambleas Nº 1.

Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2006. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 15/12/2006 Nº 78.556 v. 15/12/2006

STEAG AKTIENGESELLSCHAFT

Esc. 295, Folio 2187, 05-12-2006, Reg. 1158 Cap. Fed.; "STEAG AKTIENGESELLSCHAFT". Por resolución del Directorio de la Sociedad del 23-01-2006, se resolvió la disolución, liquidación y oportunamente la baja del registro de la sucursal "STEAG AG Sucursal Argentina" y designar al representante legal Sr. Federico Heriberto Oberbeil, soltero, argentino, 22-7-1938, D.N.I. Nº 5.623.849 y C.I.P.F. Nº 4.604.024, tenedor de libros, domiciliado en Bouchard Nº 710, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires como liquidador y facultarlo para que realice todos los actos necesarios para este propósito y como la persona encargada de la custodia de los libros y documentación de la sucursal. Facultado Escritura 295 05/12/2006 Folio 2187 Registro 1158 Cap. Fed. Matrícula 2618.

Escribano - Ricardo Antonio Armando

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/12/2006. Número: 061211531862/2. Matrícula Profesional Nº: 2618.

e. 15/12/2006 Nº 4289 v. 15/12/2006

"T"

TEXTIL IBEROAMERICANA SA

Por un día: Se hace saber que la asamblea general ordinaria celebrada el 10 de noviembre de 2006 designó al siguiente directorio con mandato hasta el 30 de junio de 2007: Presidente: Manuel Rodríguez, con domicilio real y especial en Av. de Mayo 839, Piso 4º, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Vicepresidente: Guillermo Adrián Rodríguez, con domicilio real y especial en Rodrigo de Cepeda y Ahumada 2479, Capital Federal. Director titular: Fernando Rodríguez, con domicilio real y especial en Constitución 119, Haedo, Provincia de Buenos Aires. Directores suplentes: Eduardo José Cancio, con domicilio real y especial en Cangallo 2831, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Fermín Raúl Canelo, con domicilio real y especial en Rolland 516, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires y Angela Ernestina Ottone con domicilio real y especial en Avenida de Mayo 286, Piso 1º departamento "A", Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Asimismo, designó síndico a Luis Mateo Barreiro y Síndico suplente a María Silvia Cancio. Apoderado según escritura pública Nº 181 del 13 de septiembre de 1996 pasada por ante el Escribano Juan Carlos Rampi.

Abogado - Pablo Palermo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/12/2006. Tomo: 38. Folio: 557.

e. 15/12/2006 Nº 78.561 v. 15/12/2006

"U"

URBALAND ARGENTINA S.A.

Por acta de asamblea y reunión de directorio del 26/09/2005 se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Ing. Martín Mariano Asconape y Directora Suplente: Jimena Asconape, ambos con domicilio especial en Cnel Niceto Vega 5350, C.A.B.A.. Ing. Martín Mariano Asconape - Presidente. Designado por Acta de Asamblea del 26/09/2005.

Certificación emitida por: Felipe Manuel Yofre. Nº Registro: 2084. Nº Matrícula: 4373. Fecha: 04/12/2006. Nº Acta: 151. Libro Nº: 036.

e. 15/12/2006 Nº 19.642 v. 15/12/2006

"W"

WIS ARGENTINA SRL

(Inspección General de Justicia Número: 1.760.489). Por reunión de socios número 5 del 20 de septiembre de 2006 se resolvió aumentar el capital social de pesos 1.144.060 a pesos 1.375.984. El que suscribe se encuentra autorizado por acta de reunión de socios número 5 del 20 de septiembre de 2006.

Abogado – Albino Juan Bazzanella

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2006. Tomo: 54. Folio: 516.

e. 15/12/2006 Nº 78.726 v. 15/12/2006

"Z"

ZEV SA

(Ahora denominada Publicidad Argentina SA.) Ampliando el aviso publicado el 14/12/2006 se hace saber que por asamblea del 13/12/2006 se acepto la renuncia del Presidente Sr. Marcelo Bonder y de la directora suplente Sra. Liza Marina Marigo Klein. Martín A. Fandiño, autorizado por asamblea del 13/12/2006.

Abogado - Martín A. Fandiño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/12/2006. Tomo: 67. Folio: 192.

e. 15/12/2006 Nº 78.704 v. 15/12/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto Nº 924/97 del P.E.N., en los autos "Banco Hipotecario S.A. c/De Stefano Marcelo Edgardo s/ Ejec. Hipotecaria", expte. Nº 6552/01, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil nro. 29 Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 4º Capital Federal, que el martillero Federico L. de la Barra TE 48113180, REMATARÁ el día 22 de Diciembre de 2006 a las 11,00 hs, en Talcahuano 479, Cap. Fed., la Propiedad ubicada en la calle España 30/36 y Domingo Millan 31/43 Torre España 1º piso UF 8, letra "C" de la localidad de Villa Madero, Pdo. de La Matanza, Pcia de Buenos Aires. Nom. Cat: Circ: III, Secc. G, Quinta 17, Parc. 4b, Subp. 8. Poligono 01-08.- Matrícula Nº 103738/8. La propiedad consta de living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina con lavadero, en regular estado.- Sup. 51,80 m2. Porc. 0,01028341%-. OCUPADO por la Sra. Monica Hilda Pirez e hija, según constancias de autos. - EXHIBICIÓN: 18 - 19 - 20 y 21 de diciembre de 10 a 14 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Deudas: MUN. $ 1.945,98 al 04/07/06, RENTAS: $ 1.848,80 al 30-09-06.-, AYSA $ 24 al 29-06-06, Aguas Arg. s/ deuda por no contestar el Oficio correspondiente en término. Expensas $ 16.812,55 al 30-09-06.- Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos,- tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto J. s/ Ejecutivo.". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. BASE DE VENTA: $ 20.002- En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%, más el IVA. Sellado 1%. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate.- SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos, de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. De ser superior el saldo de precio a abonar a $ 30.000 se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por la ley 25.246. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires 28 de noviembre de 2006.

e. 15/12/2006 Nº 69.928 v. 19/12/2006

EDICTO: Conforme a requerimiento judicial efectuado en el expediente caratulado: "Penayo Ayala Milciades c/ Graells, Leticia Inés s/ Ejecutivo Expte. 411 - Fº 145 - año 2.002", que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial Nº: 7, de la ciudad de El colorado, Formosa. De acuerdo con el procedimiento del Art. 29- Carta Orgánica Banco Nación- Ley 21.799 y 22.232, el Banco de la Nación Argentina, hace saber por Tres publicaciones que el Martillero José De Jesús Fernández, MF: 18- CUIT. 20-07911507-0, REMATARA día viernes 22 de diciembre del 2006, a las 8,30 horas en el salón del Colegió de Martilleros, sito en calle Don Bosco Nº 88 3er. Piso oficina 25/26 de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien inmuebles urbano ubicado en la localidad de El Colorado, Provincia de Formosa, libre de ocupantes, con todo lo clavado, plantado, edificado y Adherido al suelo que el mismo tuviere, designados como: Dpto. 03, Circ IV- Secc. A- Mz. 12- Parcela. 21- Matrícula Nº: 1.289 del Dpto. Pirane, con una superficie de 500 m2. El mismo cuenta con las siguientes mejoras: un living comedor, una cocina comedor, dos dormitorios, un baño instalado, entrada de vehículo y patio en su fondo. Deudas: Municipalidad $ 942,80 al 31-10-06; Cooperativa de Servicios Publico: $ 40,96 al 27-11-06; Edefor $ 27,84 al 13-11-06. Base: $ 65.113,56; (corresponde a Deuda Hipotecaria). Siendo la venta al contado y mejor postor. Seña: 20% - Comisión: 3% a cargo del comprador; abonados en el acto de remate- Todo en dinero en efectivo- Saldo del precio dentro de los 10 días corridos de aprobado el remate por el banco. El saldo de precio se actualizará por tasa de cartera general, hasta el efectivo pago; no así la seña que se retornara en su importe nominal, en caso de no aprobación de la subasta. Plazo para escriturar 45 días corridos a partir de la aprobación del remate. Escribano designado por Banco Nación. Gastos de escrituración y honorarios a cargo del comprador. Vendiéndose los mismos en sistema ad-corpus en cuanto a sus medidas y linderos. Siendo esta liquidación efectuada en virtud del decaimiento del mutuo hipotecario por parte de la deudora conforme requerimiento recibido en juicio de tercero ya citado. Las deudas que gravan el bien son por cuenta exclusiva del comprador. Remate ordenado en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Graells de Insaurralde, Leticia Inés e Insaurralde, Andrés Avelinos/ Liquidación Administrativa de Inmueble urbano Hipotecado"- "CL" Nº: 300102 P.H.V."- de acuerdo con el Art. 29 Carta Orgánica del Banco Nación Argentina- Ley 21.799 y Ley 22.232 - Carta Orgánica Banco Hipotecario Nacional-IVA. si correspondiere a cargo del comprador. El Banco no responde por evicción ni saneamiento de títulos ni planos. De fracasar la primera subasta por falta de postores, transcurrida una hora de la fijada para el Remate, se realizara una nueva subasta con la bases reducida en un 25%- Y a falta de postores, nuevamente y transcurrida otra hora, se rematara, SIN BASE.- Se podrán realizar ofertas bajo sobre cerrado, todo lo que deberá ser presentado conforme las condiciones que serán informadas en la gerencia del Banco Nación Sucursal El Colorado, a quien deberá ser dirigido y entregado el mismo con una anticipación de 48 horas a la fecha fijada para el remate; los sobres conteniendo las ofertas serán abiertos 15 minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta, por el Martillero actuante y ante la presencia del público. El remate no se suspende por lluvia. Informes: Banco Nación-Sucursal El Colorado, Formosa, Av. San Martín Nº: 868- TE. 03717-480200 ó Martillero actuante Av. Laprida 5.385 – Barranqueras - TE. 03722-481986/ 15649882.

El Colorado, Formosa, 07 de diciembre del 2006. Rolando Rubén Caja, Gerente Interino.

e. 15/12/2006 Nº 54.871 v. 19/12/2006





Atención al público

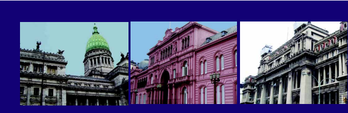
Sede Central
Suipacha 767 - (C1008AAO) -
Horario: Lunes a Viernes 11.30 a 16.00 hs.
Teléfonos/Fax: 4322-4055 y lineas rotativas.

Delegación Tribunales
Libertad 469 -
Horario : Lunes a Viernes de 8.30 a 14.30 hs.
Teléfono: 4379-1979

Delegación Colegio Público de Abogados de la Capital Federal
Corrientes 1441 -
Horario:Lunes a Viernes de 10.00 a 15.45 hs.
Teléfono: 4379-8700 (int. 236)

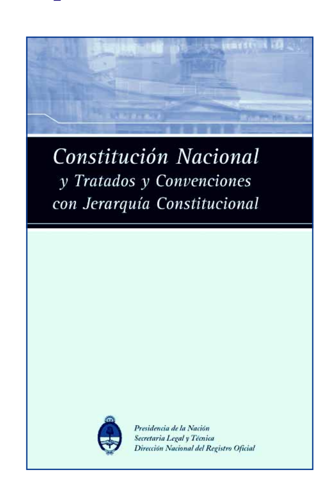
Delegación I.G.J.
Moreno 251
Horario: Lunes a Viernes de 9.30 a 12.30 hs.
Teléfonos: 4343-0732/2419/0947 (int. 6074)





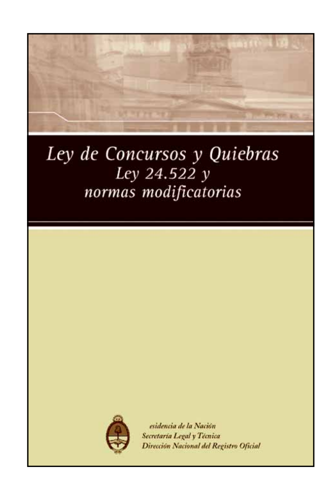
Colección de Separatas

→ Textos de consulta obligatoria



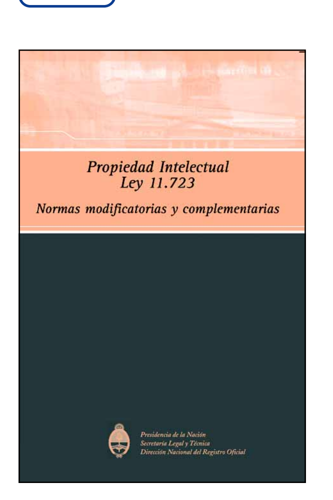
Constitución Nacional
y Tratados y Convenciones
con Jerarquía Constitucional

$6.-



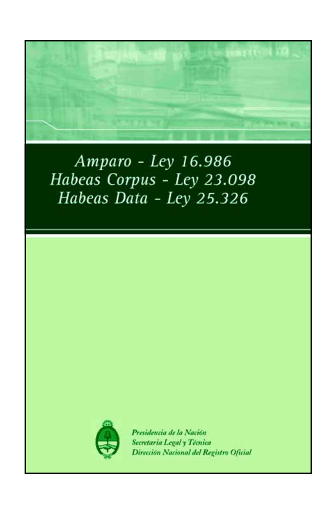
Ley de Concursos
y Quiebras
Ley 24.522 y normas
modificatorias

$5.-



Propiedad Intelectual
Ley 11.723
Normas modificatorias
y complementarias

$5.-



Amparo- **Ley 16.986**
Habeas Corpus- **Ley 23.098**
Habeas Data - **Ley 25.326**

$5.-

La información oficial, auténtica y obligatoria en todo el país.

Ventas:

Sede Central:
Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.), Tel.: (011) 4322-4055

Delegación Tribunales:
Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.), Tel.: (011) 4379-1979

Delegación Colegio Público de Abogados:
Av. Corrientes 1441 (10:00 a 15:45 hs.), Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

2.5. BALANCES

LA NUEVA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

ANEXO "I"

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: La Nueva Cooperativa de Seguros Limitada
DOMICILIO LEGAL: Bartolomé Mitre 4068 – Capital Federal (1201)
SEDE ADMINISTRATIVA: Bartolomé Mitre 4068 – Capital Federal (1201)
EJERCICIO ECONOMICO NRO: 72° INICIADO EL 1 DE julio DE 2005
CERRADO EL 30 DE junio DE 2006
FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: 16 de agosto de 1935
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 10-04-62 / 29-11-74 / 25-07-94
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: ilimitado
INSCRIPTA EN: (Organismo que corresponda) I.N.A.E.S. BAJO EL Nro: 544
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro: 163

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Capital Cooperativo	7.592.337.525		75.923.375,25	70.751.415,15

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30 / 06 / 2006	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30 / 06 /2005
DISPONIBILIDADES	1.190.215,84	591.232,35
INVERSIONES	42.678.471,43	35.986.111,63
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	27.482.971,90	17.652.624,44
REASEGUROS	3.972.310,38	2.634.443,26
COASEGUROS	-----	-----
OTROS CREDITOS	8.805.615,39	7.149.891,91
INMUEBLES	1.411.609,68	1.430.744,08
BIENES MUEBLES DE USO	27.397.808,07	27.606.781,04
OTROS ACTIVOS	217.617,61	164.072,90
TOTAL	113.156.620,30	93.215.901,61

ACTIVO	AL 30 / 06 / 2006	AL 30 / 06 /2005
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	47.187.955,04	38.135.051,47
CON REASEGURADORES	1.169.217,50	1.225.428,56
CON COASEGURADORAS	-----	-----
CON PRODUCTORES	1.876.007,69	1.503.713,90
FISCALES Y SOCIALES	1.334.377,16	1.477.905,82
OTRAS DEUDAS	1.273.649,46	1.217.378,22
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	22.847.512,16	14.635.387,49
PREVISIONES	2.400.000.-	1.607.374.-
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	-----	-----
TOTAL PASIVO	78.088.719,01	59.802.239,46
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	35.067.901,29	33.413.662,15
TOTAL	113.156.620,30	93.215.901,61

-ESTADO DE RESULTADOS-

	AL 30/06/2006	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/2005
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Rescargos Netos	44.722.428,86	39.949.972,30
Siniestros Netos	(24.560.836,94)	(21.745.508,03)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	-----	------
Gastos de Producción y Explotación	(21.138.086,85)	(15.962.568,18)
Otros Ingresos	255.623,40	576.659,18
Otros Egresos	(79.017,72)	(86.251,08)
RESULTADO TECNICO	(799.889,25)	2.732.304,19
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	2.191.881,34	1.240.710,49
Resultados por Realización	199.748,09	143.906,85
Otros Ingresos	522.713,74	1.368.645,28
Otros Egresos	(72.320,94)	(33.118,17)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(2.694215,06)	(4.928.242,95)
Resultados por Tenencia	873.215,61	(288.428,61)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	1.021.022,78	(2.496.527,11)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	221.133,53	235.777,08
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS IMPUESTO A LA GANANCIAS		
RESULTADO DEL EJERCICIO	221.133,53	235.777,08

ESTADO DE EVOLUCION DEI PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRI MONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30 / 06 /2005
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	131.396.007,39		2,18	(97.982.347,42)	33.413.662,15	25.056.672,94
Modificación saldos (Nota)				(10.468.943,60)	(10.468.943.60)	
- Reserva Legal						
- Otras reservas						
- Honorarios						
- Dividendos en efectivo						
- Dividendos en acciones						
- Suscripción de Capital	11.902.049,21				11.902.049,21	8.121.212,13
- Suscripción de compromisos irrevocables de aportes.						
Ajuste de Capital						
Revaluo Técnico						
Desafectación de reservas						
Resultado del ejercicio				221.133,53	221.133,53	235.777,08
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	143.298.056,60		2,18	(108.230.157,49)	35.067.901,29	33.413.662,15

ALBERTO S. SCHILLIRO, Presidente. — GUILLERMO G. FIGOLI, GUSTAVO M. MURUA, MARIO R. LICATESI, Síndicos. — MARIO BIONDI (H), Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 73, F° 43. Auditor.

INFORME DEL AUDITOR

LOS PRESENTES ESTADOS CONTABLES DE PUBLICACION (BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO Y ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS) CONCUERDAN CON LOS CONCEPTOS E IMPORTES CONSIGNADOS EN EL "BALANCE ANALITICO" PRESENTADO ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION Y CON LOS ESTADOS CONTABLES DE PUBLICIDAD QUE OBRAN A DISPOSICION DE CUALQUIER INTERESADO QUE LOS SOLICITEN (ARTICULO 45 DE LA LEY Nro. 20091).

EN RELACION A ESTOS ULTIMOS, HE EMITIDO CON FECHA 28 DE AGOSTO DE 2006 EL CORRESPONDIENTE INFORME DE AUDITORIA, REQUERIDO POR NORMAS LEGALES Y DE ACUERDO A DISPOSICIONES PROFESIONALES VIGENTES.

MARIO BIONDI (h), Contador Público, UBA, C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 73, Fº 43, CUIT Nº 20-08607067-8, Auditor.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 7/12/2006 01 O T. 24 Legalización Nº 496870.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 28/8/2006 en VARIOS de fecha / / perteneciente a LA NUEVA COOP. DE SEGUROS LTDA. para ser presentada ante LA NUEVA COOP. DE SEGUROS LTDA., que se corresponde con la que el Dr. BIONDI MARIO 20-08607067-8 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0073 Fº 043 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de Soc. , Tº , Fº . Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 15/12/2006 Nº 19.632 v. 15/12/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - -JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Jaqueline TABORGA GUZMÁN, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena. conforme art. 12 del Código Penal, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos y las costas del juicio, por encontrarla autora responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes agravado por el presunto destino de comercialización, previsto y sancionado por el Art. 866, segundo párrafo, en función del Art. 863 de la ley 22.415, y su modificatoria, con más las inhabilitaciones establecidas por el Art. 876, incisos "e", por el tiempo que dure la condena, "f" y "h", sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera y las costas del juicio.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 26 de Noviembre de 2.010, y diez días para el pago de las costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Jaqueline TABORGA GUZMÁN al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana. Nº 7.749.599 a nombre de la causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, presidente. — Carlos Rolando Massaccesi, vocal. — René Vicente Casas, vocal. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 15/12/2006 Nº 532.746 v. 28/12/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENAR a ANA MARÍA DURAN, de las demás calidades personales obrantes en autos a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y MULTA DE PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), por encontrarla autora responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y sancionado por el artículo 5º, inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiendola al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

Segundo: COMPUTO DE PENA: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 15 de Junio de 2009 y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

Tercero: ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 20 de Octubre del año 2006, a horas doce en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del C.P.P.N.).-

Quinto: MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savic. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 15/12/2006 Nº 532.744 v. 28/12/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 39

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 39, a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaría única a mi cargo, (Av. De los Inmigrantes 1950, piso 5º), comunica por dos días en autos "ASOCIACION EDUCACIONISTA ARGENTINA c/ MENDEZ CARLOS ROBERTO y otra s/Sumario", Expte. 88694/93, que el martillero JORGE RAMON TORRES, 4981-0439, rematará el día 21 de DICIEMBRE de 2006 a las 11 hs., en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, en las condiciones que surgen de las costancias de autos, dos lotes de terreno contiguos ubicados con frente a la Av. Buenos Aires, esquina Las Garzas, de la ciudad de San Miguel del Monte, Pcia. de Buenos Aires, designados con los nºs seis, superficie 342,45m2. y Nº siete, superficie 371,12 m2. de la Manzana 15 j. encerrando en conjunto una superficie total de 713,57 m2.- Matrículas 8618 y 8559.- Partidas 11.552 y 11.553 respectivamente.- Nomenclatura Catastral: Circ. I.- Secc. C.- Chacra 15.- Manzana 15 j.- Parcelas 6 y 7.- Existe construída una casa tipo chalet situada en el contrafrente, con pileta de natación de 4,5x3m. aprox., un quincho precario de material con parrilla y una piecita para guarda de enseres, todo rodeado de buena arboleda.- La casa consta de cocina, comedor, dos dormitorios, uno con hogar, una bohardilla y un baño, todo en buen estado de conservación y al momento de la constatación se hallaba desocupada.- El inmueble está enclavado en una zona urbana, distante dos cuadras de la Ruta 3 y a 2 cuadras del acceso a la Av. Costanera que bordea la conocida laguna.- Tiene servicios de gas natural, luz eléctrica y agua corriente.- Venta al contado y mejor postor.- BASE $ 15.000.- Seña 30%.- Comisión 1,50%.- Arancel 0,25% Acord. 24/00 CSJN.- Sellado del boleto 1%.- Adeuda a Rentas: partida 11.552 $ 396,70 al 31/12/05 fs. 505 y partida 11.553 $ 324,40 al 31/12/05 fs. 509; a Municipalidad $ 3.283,40 al 28/12/05 fs. 496/04; Aguas Arg. Fs. 136; OSN fs. 137 y Azurix fs. 415 no están comprendidas en el área de concesión, brinda servicios ABSA con deuda hasta 24/02/03 por ambas partidas $ 23,27 fs. 321.- Las deudas que registra el inmueble se hallan sujetas a los reajustes de práctica y en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta, el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión.- El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC.- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CPCC.- Exhibición 19 de diciembre de 2006 de 11 a 14 hs.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 2006.

María Victoria Pereira, secretaria.

e. 15/12/2006 Nº 55.054 v. 18/12/2006

N° 88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88, Secretaría Unica, sito en Lavalle Nº 1220, planta baja de esta Ciudad, en los autos "SALDICO MIGUEL ANGEL S/INFORMACION SUMARIA" (Expte. Nº 94267/2006), hace saber, en los términos del art.17 de la ley 18.248, que en este proceso se ha solicitado la modificación del apellido "SALDICO" por "SALDICCO". Publíquese una vez por mes durante el término de dos meses.

Buenos aires, 29 de noviembre de 2006.

Stella Maris Etchepare, secretaria.

e. 15/12/2006 Nº 78.521 v. 15/12/2006

N° 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95 cita y emplaza por el término de treinta días a los causahabientes de Doña IRIS NÉLIDA GARCIA SOLER Publíquese por dos días. Se deja constancia que la publicación es gratuita, de conformidad con lo dispuesto por el art. 9 de la ley 24.823.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2006.

Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 15/12/2006 Nº 532.796 v. 18/12/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo (Subrogante), Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en Libertad 533, Planta Baja, Capital Federal, cita y emplaza a CANE SERGIO, D.N.I. Nº 21.644.747, para que dentro de los 5 días comparezcan a esta a derecho en los autos caratulados: "HSBC BANK ARGENTINA S.A. C/ CANE SERGIO S/ EJECUCIÓN PRENDARIA" bajo apercibimiento de nombrar al DEFENSOR OFICIAL en caso de incomparecencia. El auto que ordena el presente reza en su parte pertinente: "Buenos Aires, 28 de Agosto de 2006.- ... Atento lo expuesto y demás constancias de autos, de conformidad con lo establecido por los artículos 145/147 y 531 Cpr., publíquense edictos por dos días en el Boletín oficial y en el diario La Razón, citando a Cane Sergio para que comparezca dentro de cinco días a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Fdo.: María Gabriela Vassallo. Juez Subrogante".

Buenos aires, 6 de octubre de 2006.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 15/12/2006 Nº 4640 v. 18/12/2006

N° 4

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 4 Sec. Nro. 7, calle Pte. Roque Saenz Peña 1211 P. 1, Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que el 20/11/06 se decretó la apertura de concurso preventivo de Compañía General de Publicidad S.A., c.u.i.t. 30-70719221-2. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el 23/2/07 ante el síndico Mario Armando López, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1610 P. 10mo.- Tel.: 4382-9243 de esta Ciudad. Informe art. 35: 13.4.07. Informe art. 39: 31.5.07. Audiencia informativa: 29.11.07 a las 10:00 hs.. Vto. período de exclusividad: 6.12.07. Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2006.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 15/12/2006 Nº 54.946 v. 21/12/2006

N° 5

El Juzgado de 1º Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaria Nº 10, a mi cargo, sita en Roque Sáenz Pena 1211, PB, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "ABALO, ROBERTO EDELMIRO s/concurso preventivo", con fecha 14/11/2006 se han declarado abierto el concurso preventivo de ROBERO EDELMIRO ABALO, CUIT 20-04314625-5 con domicilio en Rivadavia 4.977, Capital, habiéndose designado sindico al Cdor. Carlos Alberto LLorca, con domicilio en Cerrito 382, 3º, "A", Capital, ante quien los acreedores por causa o titulo anterior a la presentación en concurso (14-11-06) deberán concurrir a la verificación de sus créditos hasta el 2/07/07, fijándose los días 13/04/07 y 28/05/07 para que el sindico presente los informes correspondientes a los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Se hace saber que el 29/8/07 a las 10 hs. se celebrara audiencia informativa. Publíquese por el término de CINCO DIAS en EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2006.

Juan A. Garciarena, secretario.

e. 15/12/2006 Nº 70.466 v. 21/12/2006

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CARRYSON S.A. S/ QUIEBRA" (CUIT Nº 30-69606160-9), expte. Nº 45329, con fecha 1º de octubre de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Francisco Guerreño, con domicilio en Maipu 631, 1º "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de febrero del 2007. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, 11 de diciembre de 2006.

Cristina Davila, secretaria.

e. 15/12/2006 Nº 532.805 v. 21/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "COOPERATIVA DE CREDITO SANTA ELENA LIMITADA S/QUIEBRA", expte. Nº 49609, con fecha 11.12.06 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Marcelo Horacio Liderman, con domicilio en Pinzón 1555, 7º piso "A" (TE: 4711-0835), a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.2.07. Asimismo, se hace saber que el número de CUIT de la fallida es 30-68714170-5. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos

de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 11 de diciembre de 2006.

Cristina Dávila, secretaria.

e. 15/12/2006 Nº 532.807 v. 21/12/2006

N° 9

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 09, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "FOMEC S.A. S/QUIEBRA INDIRECTA" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 24 de noviembre de 2006 se decretó la quiebra de FOMEC S.A. (inscripta el 08.02.95, bajo el Nº 1014 del Libro 116, Tomo A); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Mario Daniel Krasñansky, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1785, Piso 2º, Of. "202" de Capital Federal, hasta el día 28 de febrero de 2007; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 23 de abril de 2007 y 15 de junio de 2007 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 27 de abril de 2007 a las 11 hs.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2006.

Néstor Gardella, secretario interino.

e. 15/12/2006 Nº 532.690 v. 21/12/2006

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4* (TE. n* 4815-3840/ 4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 27/11/2006 se decretó la quiebra de COLOMBO, CARLOS NORBERTO, CUIT 20-10127608-3, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega a la síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces.

Se intima al deudor para que entregue a la síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal.

Se hace saber a los interesados que la síndico designada en las presentes actuaciones es la contadora ALCIRA TALLONE con domicilio en la calle URUGUAY 662, PISO 3, DTO. B, TE. 4815-8500, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 05/03/2007.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 2006.

Ignacio M. Galmarini, secretario interino.

e. 15/12/2006 Nº 532.695 v. 21/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 30 DE NOVIEMBRE DE 2006, en los autos caratulados SERVICIO INTERNACIONAL DE COMERCIO S.R.L. S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de SERVICIO INTERNACIONAL DE COMERCIO S.R.L., CUIT Nº 30-60502962-7, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador MARIO GABRIEL SOGARI, con domicilio en la calle MONTEVIDEO 708 PISO 5, DPTO 25, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 01/03/2007. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2006.

María Julia Morón de Jaján, secretaria.

e. 15/12/2006 Nº 532.692 v. 21/12/2006

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. JORGE S. SICOLI, Secretaría Nº 27, a cargo de la Dra. KARIN MARTIN DE FERRARIO, sito en Callao 635, Piso 2º - Capital Federal, hace saber que en los autos "HUGO CARLOS REY S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de HUGO CARLOS REY S.A. (CUIT: 30-69378353-0), el 28.11.06. Plazo hasta el 06.03.07 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico Dra. Nora Mabel Pszemiarower, con domicilio en Av. Corrientes (2º cuerpo) 1257 Piso 6º "2" Te. 4382-0170/9860. Fecha Informe individual: 18.04.07. Fecha Informe General: 01.06.07. La Audiencia informativa se llevará a cabo el 09.11.07, a las 10 hs. en la sede del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de Diciembre de 2006.

Karin Martin de Ferrario, secretaria interina.

e. 15/12/2006 Nº 54.945 v. 21/12/2006

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 160, sito en Callao 635 P.B. de Capital Federal, cita y emplaza a GERMAN FERNANDO ROSAS (DNI Nº 20.754.232) para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente, en los autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. C/ ROSAS GERMAN FERNANDO S/ EJECUTIVO". Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2006.

María Agustina Ballester, secretaria.

e. 15/12/2006 Nº 70.478 v. 15/12/2006

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 06 de diciembre de 2006 se ha decretado la quiebra de BRAUN ACOSTA OSCAR EDUARDO con Documento Nacional de Identidad Nº 4.430.306 con domicilio en la calle Marcos Sastre 2881 Capital Federal. En orden a lo dispuesto por el Art. 202 de la Ley 24.522 hágase saber que los acreedores posteriores a la presentación del deudor en Concurso Preventivo pueden solicitar la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas sino en casos de pedido y oposición manifiestamente improcedente. Asimismo, hágase saber que los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. La sindicatura procederá a recalcular los créditos según su estado debiendo presentar respectivo informe el día 06 de marzo de 2007 e informe general el a 18 de abril de 2007. Hágase saber que continuará en la quiebra el mismo síndico designado en el concurso, Contador Emilio Reboiras, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1882 Piso 3º Dto. A de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "BRAUN ACOSTA OSCAR EDUARDO S/ quiebra" EXPTE. 34278, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, al 06 de diciembre de 2006.

Esteban Mariño, secretario.

e. 15/12/2006 Nº 532.752 v. 21/12/2006

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría Nº 52, a cargo de la Dra. Ruth Ovadia, sito en Av. Callao 635 P:1 Capital Federal (1022), comunica por dos días que en los autos "FOTO CLUB ARGENTINO ASOCIACION CIVIL S/ QUIEBRA", se ha presentado el proyecto de distribución e informe final con fecha 13 de Septiembre de 2006. Se deja constancia que el mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a lo que se refiere el art. 218 L.C.Q.

Buenos Aires, 5 de Diciembre de 2006.

Ruth Ovadia, secretaria.

e. 15/12/2006 Nº 54.955 v. 18/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría Nº 52, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º Piso, comunica por CINCO DÍAS que en autos "CORREA JORGE RAUL S/ PROPIA QUIEBRA" (Expte. Nº 044584), el 8/11/06 se ha decretado la quiebra de JORGE RAUL CORREA, CUIT Nº 20-04447103-6, D.N.I. Nº 4.447.103, con domicilio en Holmberg 4679, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/03/07 ante la Síndico CRISTINA ALICIA MATTIONI, domiciliada en Uruguay 385, Piso 7º, Of. "704", quien presentara el informe individual de los créditos el día 07/05/07 y el informe general el día 19/06/07. Se intima a los acreedores del fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición de la Sindico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el término de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. 88 Ley 24522). Intimase también al fallido para que cumpla dentro de los 5 días con los requisitos previstos por el art. 86, Ley 24522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2006.

Ruth Ovadia, secretaria.

e. 15/12/2006 Nº 532.806 v. 21/12/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10 a cargo del Señor Juez Doctor OMAR OSVALDO FENTE, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARCOS EDUARDO ANGULO RODRIGUEZ para que comparezca a la declaración indagatoria ordenada para el día 1 de febrero de 2007 a las 11,30 hs en la presente causa que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos por el art. 162 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde al mencionado. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2006.

Ariel L. Miceli, secretario Ad Hoc.

e. 15/12/2006 Nº 532.815 v. 19/12/2006

Juzgado en lo Correccional Nº 10 a cargo del Señor Juez Doctor OMAR OSVALDO FENTE, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DAMIAN DIEGO LOPEZ para que comparezca a la declaración indagatoria ordenada para el día 7 de febrero de 2007 a las 10,30 hs en la presente causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 162 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde al mencionado. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2006.

Ariel L. Miceli, secretario Ad Hoc.

e. 15/12/2006 Nº 532.816 v. 19/12/2006

Juzgado en lo Correccional Nº 10 a cargo del Señor Juez Doctor OMAR OSVALDO FENTE, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON MANUEL AMAYA para que comparezca a la declaración indagatoria ordenada para el día 2 de febrero de 2007 a las 12,00 hs en la presente causa que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos por el art. 42 y 162 C.P., bajo apercibimiento declararlo rebelde al mencionado. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2006.

Ariel L. Miceli, secretario ad hoc.

e. 15/12/2006 Nº 532.812 v. 19/12/2006

Juzgado en lo Correccional Nº 10 a cargo del Señor Juez Doctor OMAR OSVALDO FENTE, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARCOS MARIANO MAZZITELLI para que comparezca a la declaración indagatoria ordenada para el día 1 de febrero de 2007 a las 12,00 hs en la presente causa que se sigue por los delitos previstos y reprimidos por los arts. 149 bis y 239 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde al mencionado. Publíquese Por tres días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2006.

Ariel L. Miceli, secretario ad hoc.

e. 15/12/2006 Nº 532.811 v. 19/12/2006

Juzgado en lo Correccional Nº 10 a cargo del Señor Juez Doctor OMAR OSVALDO FENTE, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MANUEL DIAZ para que comparezca a la declaración indagatoria ordenada para el día 1 de febrero de 2007 a las 10,30 hs en la presente causa que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos por el art. 94 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde al mencionado. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2006.

Ariel L. Miceli, secretario ad hoc.

e. 15/12/2006 Nº 532.810 v. 19/12/2006

Juzgado en lo Correccional Nº 10 a cargo del Señor Juez Doctor OMAR OSVALDO FENTE, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO ROMERO para que comparezca a la declaración indagatoria ordenada para el día 2 de febrero de 2007 a las 11,30 hs en la presente causa que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos por el art. 94 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde al mencionado. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2006.

Ariel L. Miceli, secretario ad hoc.

e. 15/12/2006 Nº 532.813 v. 19/12/2006

Juzgado en lo Correccional Nº 10 a cargo del Señor Juez Doctor OMAR OSVALDO FENTE, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO WALTER SAEG para que comparezca a la declaración indagatoria ordenada para el día 2 de febrero de 2007 a las 10,30 hs en la presente causa que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos por el art. 1ro. de la ley 13.944 bajo apercibimiento de declararlo rebelde al mencionado. Publíquese por tres días.-

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2006.

Ariel L. Miceli, secretario ad hoc.

e. 15/12/2006 Nº 532.814 v. 19/12/2006

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría nro. 78, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. De los inmigrantes 1.950, 3er. piso, oficina 313, Cap. Fed., en causa Nº 25.263 cita y emplaza a Ruslan Rudenko (titular de DNI 93.863.458, ucraniano, nacido el día 10 de septiembre de 1.975 en Voroshlourado, Ucrania; de 31 años de edad, soltero, chofer, hijo de Víctor y Valentina Guz, con último domicilio denunciado en la causa de la Avda. Entre Ríos 928, Ciudad de Bs. As., y sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho en las actuaciones y prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 9 de octubre de 2.006. Atento lo precedentemente informado en relación

al imputado Ruslan Rudenko, cíteselo mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, haciéndole saber que puede designar defensor a un abogado particular o al Sr. defensor oficial en turno con el tribunal, el Dr. Alberto Giordano titular de la Defensoría Oficial Nº 3, sita en la calle Lavalle 1.171, 5to. piso, Ciudad de Bs. As., y que de incomparecer será declarado rebelde y se solicitará su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.) ... Fdo.: Raúl J. E. García (juez) ante mí: Edmundo Rabbione (Secretario).

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a nueve días del mes de octubre de 2006.

e. 15/12/2006 Nº 532.755 v. 21/12/2006

N° 12

Este Jugado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaria Nº 78 del Dr. Edmundo Rabbione, cita y emplaza a Juana María Azucena Obregón DNI 11.640484, a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 313 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 28708 caratulada: Juana María Azucena Obregón DNI 11.640484, (infracción al art. 162 del Cod. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE.- Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 23 de noviembre de 2006, publíquense edictos en el Boletín Oficial Por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a Juana María Azucena Obregón DNI 11.640484, Que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.- Fdo. Raúl J. E. García (juez) ante mí: Edmundo Rabbione (secretario).

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil seis.

e. 15/12/2006 Nº 532.763 v. 21/12/2006

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78 del Dr. Edmundo Rabbione, cita y emplaza a Juan Pablo Blanco (indocumentado, nacido el 6 de mayo de 1980, estado civil soltero, desocupado, hijo de Elvira Guillán y Ramón Víctor Hugo) a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados sitos en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. 313 de esta ciudad, dentro del tercer día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 26.340 caratulada "Blanco, Juan Pablo S/ art. 162 del C.P.", bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ORDENAR SU INMEDIATA DETENCIÓN. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el Mismo: "///nos Aires, 3 de noviembre de 2006.- Atento a las citaciones libradas en su domicilio constituido y el resultado de fs. 55 en su domicilio real, conforme se desprende de su lectura de derechos, Juan Pablo Blanco no ha notificado el cambio de domicilio toda vez que no fue habido en el lugar que diera como residencia, cítese al nombrado mediante la publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial requiriendo copia de la última de ellas; a fin de que dentro del tercer día luego de ella comparezca ante el Tribunal a fin de estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención.- Fdo.: Raúl J. E. García (Juez) Ante mi: Edmundo Rabbione (Secretario)".

En la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil seis.

Edmundo Rabbione, secretario.

e. 15/12/2006 Nº 532.748 v. 21/12/2006

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78 del Dr. Edmundo Rabbione, cita y emplaza a JOSÉ AUGUSTO CRUZ (D.N.I. Nº 28.312.535, nacido el 21 de julio de 1980 en Capital Federal, nacionalidad argentina, estado civil soltero, estudios primarios, hijo de José Silverio y de Ofelia Costa González), a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sitos en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. 313 de esta ciudad) a fin de hacerle entrega del oficio para concurrir al Patronato de Liberados a los efectos de practicársele un amplio informe socioambiental conforme lo normado en el art. 111 inc. "C" del Reglamento para la Jurisdicción, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ORDENAR SU INMEDIATA DETENCIÓN. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el Mismo: "///nos Aires, 3 de noviembre de 2006.- Atento a lo que se desprende de su lectura de derechos, José Augusto Cruz no ha notificado el cambio de domicilio toda vez que no fue habido en el lugar que diera como residencia, cítese al nombrado mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial requiriendo copia de la última de ellas; a fin de que dentro del tercer día luego de ella comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la presente causa, a fin de hacerle entrega del oficio para concurrir al Patronato de Liberados a los efectos de practicársele un amplio informe socioambiental conforme lo normado en el art. 111 inc. "C" del Reglamento para la Jurisdicción, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención. Notifíquese.- Fdo. Raúl J. E. García (Juez) Ante mi: Edmundo Rabbione (Secretario).

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiseis días del mes de octubre de dos mil seis.

Edmundo Rabbione, secretario.

e. 15/12/2006 Nº 532.753 v. 21/12/2006

Este Juzgado nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78 del Dr. Edmundo Rabbione, cita y emplaza a NESTOR ORLANDO CARABAJAL (D.N.I. Nº 22.978.979, nacido el 6 de abril de 1973, empleado, con último domicilio en Tunuyán 5710, González Catán, P.B.A.), a fin que dentro del quinto día comparezca ante estos estrados sitos en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. 313 de esta Ciudad, a los efectos de estar a derecho y proveer a su defensa, dentro del tercer día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 23.660 caratulada "Carabajal, Néstor Orlando S/ art. 89 C.P.", bajo apercibimiento de se declarado REBELDE y ORDENAR SU INMEDIATA DETENCION. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 15 de noviembre de 2006.- Atento al tiempo transcurrido sin respuesta alguna, reitérese la medida de fs. 126 a fin de que dentro del tercer día de la última publicación el citado comparezca ante estos estrados a los efectos de estar a derecho y proveer a su defensa, bajo el mismo apercibimiento.- Fdo.: Raúl J. E. García (juez) Ante mí: Edmundo Rabbione (Secretario).

Secretario – Edmundo Rabbione

En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil seis.

e. 15/12/2006 Nº 532.765 v. 21/12/2006

Este Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría nro. 78, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. De los inmigrantes 1.950, 3er piso, oficina 313, Cap. Fed., en causa Nº 29.083/29.683 instruída ante la ocurrencia de hechos calificados como constitutivos de los delitos de lesiones dolosas leves, amenazas y resistencia a la autoridad —tipificados y penados los arts. 89, 149 bis y 239 del Cód. Penal— cita y emplaza a Mayer, Hugo Reinaldo (titular de DNI argentino, de 29 años de edad, con último domicilio real denunciado en la causa en la calle sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho en las actuaciones y prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.PN.—, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 17 de octubre de 2.006. Atento lo precedentemente informado en relación al imputado Hugo Reinaldo Mayer, cíteselo mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.PN.—, haciéndole saber que puede designar defensor a un abogado particular o al Sr. defensor oficial en turno con el tribunal, el Dr. Alberto Giordano titular de la Defensoría Oficial Nº 3, sita en la calle Lavalle 1.171, 5to piso, Ciudad de Bs. As., y que de incomparecer será declarado rebelde y se solicitará su detención (aras. 150, 288 y 289 del C.P.P.) Fda: Raúl J. E. García (Juez) ante mí: Edmundo Rabbione (Secretario).

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a diecisiete días del mes de octubre de 2006.

e. 15/12/2006 Nº 532.793 v. 21/12/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, secretaría Nº 6 a cargo del Dr. Adrián Rivera Solari, cita y emplaza a Dai Shu Zhen, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 3er. Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, en los autos 16.622/2005 "DAI SHU ZHEN S/FALSIFICACIÓN DE DOC.", dentro del tercer día a partir de la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser DECLARADO REBELDE y ordenar su inmediata CAPTURA. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 6, 7 de diciembre de 2006.

Adrian Rivera Solari, secretario federal.

e. 15/12/2006 Nº 532.743 v. 21/12/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaria Nº 6, en causa Nº 736/00 (693) caratulada: "LA CONFIANZA COMAPÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S/ INF LEY 24.769", resuelve con fecha 30 de agosto de 2006:I) SOBRESEER PARCIALMENTE en la causa Nº 736/00 (693) y con relación a ..., Ricardo Ernesto Maria RAMIREZ, ..., en orden al delito previsto por el art. 9º de la ley 24.769 con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º -1º párrafo- de la presente, pues aquella situación no encuadra en una figura legal (articulos 334, 335, 336 inc 3ero del C.P.P.N.) dejandose a salvo que la formación del presente sumario no afecto el buen nombre y honor del que gozan los imputados mencionados. II) SIN COSTAS (art. 530 y conc. del C.P.P.N.). Fdo Rafael CAPUTO. Juez Subrogante. Ante mi: Sandra Viviana GOÑI. (PAT) Secretaría. y con Fecha 3 de noviembre de 2006. se resolvió I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa Nº 736/00 (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 63, 67 4º párrafo, 8º de la ley 23.771 y 6º de la ley 24.769) con relación a ..., Ricardo Ernesto RAMIREZ, y en consecuencia. II) SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa y respecto de ..., Ricardo Ernesto RAMIREZ, ... con relación a los hechos mencionados por el considerando 1º de la presente (arts. 334, 335, 336 inc. 1º del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS (arts. 530 y 531 del C.P.P.N.). IV)... Fdo Marta L MARMISSOLLE (PRS) Juez Subrogante. Ante mi: Mirtha Lilian CAMPOS TULA.

Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.

e. 15/12/2006 Nº 532.739 v. 19/12/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 2

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 2, A CARGO DE LA DRA. KARINA ROSARIO PERILLI, SECRETARÍA ÚNICA INTERINAMENTE A CARGO DE LA DRA. MARÍA AGUSTINA CALABRÓ, sito en la calle Sarmiento 1.118, piso 3º, Capital Federal, notifica a Carlos Alfredo RUIZ, la resolución obrante a fs. 62/66vta. del "Incidente de Nulidad promovido por la defensa de Julio Esteban LALANNE con fecha 21 de junio de 2006" de la causa Nº 1489/2005 (407) caratulada "SIGA LA VACA SOBRE INFRACCION LEY 24.769", que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 6 de diciembre de 2.006. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. RECHAZAR EL PLANTEO DE NULIDAD formulado por la defensa de Julio Esteban LALANNE a fs. 1/9vta. del presente incidente. II. SIN COSTAS (arts. 530, 531 y ccdtes. del C.P.P.N.). Notifíquese a ... Carlos Alfredo RUIZ mediante edictos... Fdo. Karina Rosario Perilli. Juez Subrogarte. Ante mí: María Agustina Calabró. Secretaria."

e. 15/12/2006 Nº 532.749 v. 21/12/2006

JUZGADO NACIONAL DE 1A INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6 a cargo de la Dra Maria Alejandra Biotti Juez Subrogante Secretaria Nº 12 a mi cargo sito en Tucumán 1381, Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, ha dispuesto citar a la demandada CORMASA CORNI MALEABLE SUDAMERICANA S.A. que resulta de autos caratulados "AFIP-DGI c/CORMASA CORNI MALEABLE SUDAMERICANA S.A. s/Ejecución Fiscal" Exp. Nº 27620/03, CD Nº 40.202/01/03, de acuerdo al siguiente auto: "Buenos Aires, 24 de Mayo de 2006. Atento el estado de autos, el monto reclamado y lo solicitado, publíquense edictos por dos días en el Boletin Oficial y en el diario INFOBAE citándose a la demandada, por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (Art. 145, 146, 147, 343 y concordante del Código Procesal). Fdo. Maria Alejandra Biotti. Juez Subrogante.

Buenos Aires, 14 de Julio de 2006.

Marcelo Bruno dos Santos, secretario.

e. 15/12/2006 Nº 70.455 v. 18/12/2006

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 62 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Miguel Omar Perez, Secretaria unica a cargo de la Dra. Cristina Chavarria, sito en calle Lavalle 1268 PB de esta Ciudad, cita por diez días a ANTONIO IENCO para que conteste la demanda entablada por RAMIREZ ESTELA NOEMÍ, en autos caratulados: "RAMIREZ ESTELA NOEMÍ C/ QUESAC SRL Y OTROS S/ DESPIDO EXPEDIENTE Nº 15673". Se transcribe el auto que se notifica: Buenos aires, 5 de agosto de 2005. Por recibidos. Hácese saber el Juez que va a conocer. Tienese al Peticionario por parte, con el domicilio constituido. En atención a lo dispuesto por el art. 68 de la ley 18.345 (según art. 37 ley 24.635), córrase traslado de la acción a la demandada por el término de DIEZ (10) días, a fin que conteste demanda, ofrezca prueba y oponga excepciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 71 de la ley 18.345 (según art. 40 ley 24.635) y art. 356 del C.P.C.C.N. Cúmplase con la res. CNAT Nº 12/81. Se deja constancia que la parte actora goza del Beneficio de gratuidad dispuesto por el art. 20 de la ley 20.744.- El presente debe publíquese por UN (1) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2006.

R. Cristina Chavarria, secretaria.

e. 15/12/2006 Nº 532.804 v. 15/12/2006

N° 79

El Juzgado Nacional de Trabajo Nro. 79, a cargo de la DRA. BEATRIZ INES FONTANA, Secretaría Unica, a cargo de la DRA. ADRIADNA CERESA, con asiento en la calle Pte. Tte. Gral. Juan D. Perón 990, Piso 6, de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, cita y emplaza al demandado JOSE FRANCISCO FORMICA en el marco de la causa Nro. 26.768/05 para que en atención a lo dispuesto en el art. 68 de la ley 18.345, sustituido por el art. 37 de la ley 24.635, dentro del término de diez días conteste la demanda isntaurada, ofrezca prueba y oponga excepciones que tuviere bajo apercibimiento de dar intervención al Ministerio Público de la Defensa, conforme artículo 60 inc. a) de la ley 24.946 - Publíquese por un (1) día en el B.O. Dra. BEATRIZ INES FONTANA, JUEZ NACIONAL.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2006.

e. 15/12/2006 Nº 532.798 v. 15/12/2006

JUZGADO FEDERAL AZUL-BUENOS AIRES

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Azul, Pcia. de Buenos Aires,

se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a RICARDO LUIS PIERRE, D.N.I Nro. 10.656.399 domiciliado en Irigoyen 1019 de Tandil y a SANTIAGO PIERRE, D.N.I Nro. 25.931.905 domiciliado en Irigoyen 1019 de Tandil 6to piso "B" de Flores, a fin de que se presente en este Juzgado sito en calle Intendente Profesor Ruben Cesar De Paula Nro. 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en la causa Nro. 29.500, caratulada "Zaldúa Sergio Omar s/ Denuncia por Pta. Estafa e Inf. Art. 286 C.P - Tandil", de trámite por ante la Secretaria Nro. 3 en lo criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al hecho de haber entregado con fecha 27 de marzo de 2002, al Sr. Sergio Omar Zaldúa, 23 billetes de $ 100 dólares apócrifos, al momento de celebrar el contrato de compraventa del automotor marca Fiat Duna SKD 1997, dominio BNP573; haciendo saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presentan serán declarados rebeldes. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, 20 de noviembre de 2006. Desconociéndose en autos el domicilio de los imputados, citeselos por edicto que se publicará durante cinco días en el boletín oficial, para que en el término de cinco dias a contar desde la última publicación, comparezcan a prestar declaración indagatoria en la presenta causa en orden al delito antes descripto y bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del C.P.P.N)... fdo. Juan José Comparato, Juez Federal.

Secretaria, 27 de noviembre de 2006.

Daniel O. Costanza, secretario.

e. 15/12/2006 Nº 532.803 v. 21/12/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

Por disposición del Sr. Juez Federal, Dr. Alejandro Augusto Castellanos, Se cita y emplaza por cinco días (5) a CLAUDIO FABIAN FERNANDEZ, D.N.I.: 18.485.484, con último domicilio en calle Figueroa Alcorta 2282 de Mar del Plata, para que comparezca a este Juzgado a la audiencia fijada para el día 29 de diciembre del corriente año a las 10:00 horas, a fin de prestar declaración testimonial, en la causa Nº 16.060, caratulada "B/P DON GAETANO S/AV. LESIONES", de trámite por ante este Juzgado Federal Nº 1 de Mar del Plata, Secretaría Penal Nº 4, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, se disponerse a su respecto averiguación de paradero.

Estela D. Duvidio, secretaria federal.

e. 15/12/2006 Nº 532.734 v. 21/12/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO PENAL SAN JUAN-SAN JUAN

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 14.502, caratulados: "C/GODOY, CRISTIAN IVAN – Por: Inf. a la ley 23.737".- San Juan, 06 de Diciembre de 2.006.

Paula Carena de Yannello, secretario.

e. 15/12/2006 Nº 532.761 v. 21/12/2006

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El Juzgado Federal en la Seguridad Social Nº 3 a cargo del Dr. Martín J. Maiztegui; Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. De Alvear Nº 1.840 quinto piso de edificio anexo, en los autos caratulados "OBRA SOCIAL DE PEONES DE TAXIS DE LA CAPITAL FEDERAL C/ BANCHERO, OSCAR ALBERTO S/ EJECUCION LEY 23.660 - MEDIDA CAUTELAR ADJUNTA" (Exp. 29.758/03) cita al Sr. OSCAR ALBERTO BANCHERO (DNI Nº 8.565.523) para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2006.

Emmanuel Catardo, secretario federal.

e. 15/12/2006 Nº 70.454 v. 21/12/2006

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 4, a cargo de la Dra. Ana María Rojas de Anezín, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 2do piso de la Capital Federal, en los autos caratulados "MENENDEZ DE ROTOLO y otro c/ Estado Nacional - Ministerio de Defensa s/ Personal Militar y Civil de las Fuerzas Armadas y de Seguridad" Expte. Nº 8701/99, cita y emplaza a los eventuales herederos de la co-actora Delfina Josefina Re DNI 0.404.776 nacida con fecha 27/11/1910 y fallecida el día 1/1/2000, a comparecer en autos a estar a derecho, por sí o por apoderado en el plazo de diez (10) días hábiles, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de conformidad con lo normado por el art. 53 inc. 5 del CPCCN. Al efecto, publíquense edictos por dos días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín". Publíquense edictos por dos días consecutivos en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, a los 20 días del mes de noviembre de 2006.

Silvia Saino, secretaria.

e. 15/12/2006 Nº 70.493 v. 18/12/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL POSADAS-MISIONES

El Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, sito en Av. Mitre Nº 2358, Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chavez, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a: A) JOSE ADOLFO CENTURIÓN, argentino, D.N.I. No. 18.079.454, B) ROQUE VAZQUEZ PAIVA, Paraguayo, indocumentado, y C) RAMON CLAUDIO FERNÁNDEZ, C.I. Parag. No. 1.883.301, en Expediente No. 4-1002-04, para que comparezcan ante este Tribunal a los fines de notificárseles del sobreseimiento dictado a favor de los nombrados, de conformidad al Art. 336, Inc. 3º, del C.P.P.N., por el delito de Infracción Ley No. 22415, Arts. 863, 864, Inc. a) - Publíquese por un término de tres días.

Posadas, 30 de noviembre de 2006.

María Trinidad Fierro, secretaria.

e. 15/12/2006 Nº 532.724 v. 19/12/2006

El Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, sito en Av. Mitre No 2358, Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chavez, cita y emplaza por tres dias a contar desde la primera publicacion del presente a EMILIO ROQUE GOMEZ, argentino, d.n.i. Nop 18.802.895,en Expediente No. 4-468-04, para que comparezca ante este Tribunal a los fines de notificársele del sobreseimiento dictado a su favor, de conformidad al Art.336, Inc.4º del C.P.P.N., por el delito de Infracción Ley No 23737, Art.14, 2do. parrafo- Publiquese por un termino de tres dias.

Posadas, 29 de noviembre de 2006.

María Trinidad Fierro, secretaria.

e. 15/12/2006 Nº 532.714 v. 19/12/2006

El Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, sito en Av. Mitre No 2358, Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chavez, cita y emplaza por tres dias a contar desde la primera publicacion del presente a Sebastian Gerardo Aguirre, argentino, indocumentado, en Expediente No. 4-418-04, para que comparezca ante este Tribunal a los fines de notificársele del sobreseimiento dictado a su favor, de conformidad al Art. 59, Inc. 3º. Del C.P.A., por el delito de Infracción Ley No 23737, Art.14, 2do. parrafo- Publiquese por un termino de tres dias.

Posadas, de noviembre de 2006.

María Trinidad Fierro, secretaria.

e. 15/12/2006 Nº 532.712 v. 19/12/2006

El juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio CHAVEZ, Juez Federal, Secretaria Nº 4 a mi cargo, sito en Avda. Mitre 2358, CITA por el termino de tres días a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL Roberto, indocumentado, y de MIGUEL Margarita, indocumentada, en Expte Nº 4-2373/01, a notificarles del SOBRESEIMIENTO en la presente causa que se les seguían por el delito de Encubrimiento de Contrabando de Importación. Publíquese por tres (3) días.

Posadas, 30 de noviembre de 2006.

María Trinidad Fierro, secretaria.

e. 15/12/2006 Nº 532.728 v. 19/12/2006

El Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, sito en Av. Mitre No 2358, Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chavez, cita y emplaza por tres dias a contar desde la primera publicacion del presente a ADOLFO LUIS ARAUJO, argentino D.N.I. No 25.657.682, en Expediente No. 4-1738-04, para que comparezca ante este Tribunal a los fines de notificársele del sobreseimiento dictado a su favor, de conformidad al Art. 336, Inc. 3º. del C.P.P.N.., por el delito de Encubrimiento de Contrabando de Importacion, Art. 874, Inc. d) Ley 22415, como asimismo de la restitucion de un telefono celular marca Nokia, de su propiedad, secuestrado en las presentes- Publiquese por un termino de tres dias.

Posadas, 30 de noviembre de 2006.

María Trinidad Fierro, secretaria.

e. 15/12/2006 Nº 532.718 v. 19/12/2006

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 2 SAN MARTÍN-BUENOS AIRES

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Federal de San Martín Nº 2, Secretaría Nº 2, sito en la calle Int. Bonifacini Nº 1.770, 5º piso, de la localidad de San Martin, Pcia. de Buenos Aires, cita a herederos de NÉSTOR MARCELO BELLANI para que en el plazo de quince días comparezcan y constituyan domicilio procesal en los autos "VELA, Elva c/ BELLANI, Néstor Marcelo y otro s/ DAÑOS Y PERJUICIOS", expte. Nº 79.851, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por 2 (dos) días en el "Boletín Oficial", con cargo de pago diferido atento al beneficio de litigar sin gastos del que goza la parte actora.

Gral. San Martín, 29 de mayo de 2006.

Gonzalo Auguste, secretario interino.

e. 15/12/2006 Nº 532.791 v. 18/12/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
28	142	MARIA RITA ACOSTA	17/11/2006	FREDDY JHONNY JORGES DE LA CRUZ	3	ABUSO DESHONESTO
28	142	MARIA RITA ACOSTA	28/11/2006	LORENA FERNANDA BLANCA, DNI 23.157.448, domiciliada en Quirno Costa 1340 de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires	3	DEFRAUDACION
28	142	MARIA RITA ACOSTA	29/11/2006	CARLOS ALBERTO DI LILLO, DNI 16.054.128	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
28	142	MARIA RITA ACOSTA	28/11/2006	OSVALDO DE LA CRUZ, DNI 27.375.296, con último domicilio conocido en Rio Negro 460 de El Palomar, Pcia. de Buenos Aires	3	DEFRAUDACION
28	142	MARIA RITA ACOSTA	01/12/2006	WASHINGTON JOSE DEMARCO MEDEIROS, DNI 93.890.272, nacido el 13/9/1971 en Montevideo, Uruguay, hijo de Washington Esteban y de Mirna Argentina	3	DEFRAUDACION
29	152	ROQUE GUILLERMO FUNES	05/12/2006	EDUARDO JORGE PEDRO, DNI 41.400.100	3	ROBO
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	23/11/2006	Javier Máximo Rebakovsky	3	ESTAFA
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	23/11/2006	Jorge García Garavaglia	3	ESTAFA
33	170	DIEGO MARTINE HERNANDEZ	30/11/2006	ADRIAN RISITELLI	3	ESTAFA AGRAVADA
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	30/11/2006	JUAN IGNACIO IMBERGA, DNI 29.635.826	3	ESTAFA AGRAVADA
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	23/11/2006	Tomasa Ofilia Sánchez	3	ESTAFA
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	28/11/2006	FRANCISCO JOSE MELGAREJO, DNI 17.358.841	3	MATRIMONIO ILEGAL UNILATERAL
43	109	SOLEDAD NIETO	05/12/2006	EDUARDO SZUSTERMAN, DNI 12.668.391	1	ESTAFA

e. 15/12/2006 Nº 489 v. 19/12/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	16/11/2006	CLAUDIO GERARDO HORAK	3	DEFRAUDACION
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	05/12/2006	MIGUEL ANGEL PEREZ ARANDA	3	LESIONES GRAVES
14	143	MARIA BOBES	04/12/2006	JUAN FACUNDO FLORES	5	DEFRAUDACION
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	07/12/2006	Juan Manuel Martín	5	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
20	162	PABLO DANIEL BEBEBINO	07/12/2006	Ynés Elizabeth Haro Aguilar	5	SUSTRACCION DE MENORES DE 10 AÑOS
30	164	MARIANA TURNER	05/12/2006	MANUEL RAUL GARCILAZO, LE 8.549.646	3	ESTAFA
30	164	MARIANA TURNER	01/12/2006	DANIEL HORACIO GIACCO	3	DEFRAUDACION
31	119	NATALIA N. LE PERA	24/11/2006	Alejandro Cutzarida, DNI 16.495.524	3	ESTAFA
31	119	NATALIA N. LE PERA	24/11/2006	Andrés Roberto HASSEN, DNI 28.232.941	3	ESTAFA
32	114	SANTIAGO PONCIO	04/12/2006	RODRIGO AQUILES CORRALES, nacido el 8/11/1979, hijo de María Corrales y de Elauterio Sosa	5	HURTO
32	114	SANTIAGO PONCIO	05/12/2006	RUBEN ALBERTO DIAZ, DNI 16.724.650	5	ESTAFA
35	120	GUILLERMO MARTINEZ FARRE	28/11/2006	Miguel Mauricio Iglesias	3	INFRACCION A LA LEY 11.723
36	123	MATIAS MORAN	27/11/2006	ALEJANDRO CESAR DECHERT, DNI 10.088.684	5	DEFRAUDACION
45	122	LINDA LILIAN GARCIA	21/11/2006	ROSA CYNTIA ROJAS, DNI 33.196.367	5	ROBO CON ARMAS
45	122	LINDA LILIAN GARCIA	15/11/2006	Andrea Karina Pérez, DNI 26.479.980, con último domicilio conocido en la calle Castro Barros 2581, Martínez, Pcia. de Buenos Aires	5	ESTAFA
45	122	LINDA LILIAN GARCIA	21/11/2006	GERMAN DAVID MACIEL, DNI 30.820.451	5	ROBO CON ARMAS
48	145	MARISA A. MURADO	27/11/2006	QIU FENGHIN	3	ROBO CON ARMAS
48	145	LUCIANA J. PEZZI	28/11/2006	PEDRO MEMI, LE 4.265.454	3	ESTAFA

e. 15/12/2006 Nº 490 v. 21/12/2006

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	24/11/2006	PASCUAL EDISON SICILIANO	78367
1	U	CECILIA B. KANDUS	11/12/2006	MIGUEL MAURICIO EUGENIO GUICHARDOT y ANA MARIA CHAUD	70370
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	10/11/2006	BEATRIZ ALFONSIN	70395
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	28/11/2006	ANTONIO JOSE MENENDEZ	70409
6	U	SILVIA CANTARINI	04/12/2006	Jorge Pla	70396
11	U	JAVIER A. SANTISO	24/08/2006	SENA HERMINIA IRMA	70348
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	29/11/2006	ROSA YAINA BAKAI	70368
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	04/12/2006	Rosa LAURIA	70345
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	04/12/2006	RAFFETTO FELIX JUSTO MARIA	70358
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	24/11/2006	Esteban Martínez	70361
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	25/09/2006	LAURA VICENTE	70391
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	10/10/2006	HECTOR FRANCISCO MUZINA	54875
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	06/12/2006	ANGEL FERNANDEZ	78435
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	06/12/2006	MERMET EUGENIO MARIO	70349
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	06/12/2006	ESTELA MARIA PEREIRO	70411
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	24/11/2006	OBDULIO MITRE GODOY	70367
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	09/11/2006	FRANCISCO REIGOSA y CLEONINA DEL VALLE BARRIENTOS	70365
30	U	MARIANO C. GIGLI	07/12/2006	LILIA YLDA CALDERÓN	54925
31	U	MARCELA A. PENNA	18/08/2006	BRANCATTO EDUARDO ALBERTO	70369
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	23/11/2006	PURIFICACIÓN RIVERA	78437
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/11/2006	ALFREDO JORGE SUAR	54867
34	U	SUSANA B. MARZIONI	05/12/2006	MAURICIO RUBINSTEIN	70347
34	U	SUSANA B. MARZIONI	24/11/2006	ANTONIO SEGUNDO GODOY	70356
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	04/12/2006	ROSA SUAREZ MARIÑO, ANDRES MARTINEZ y JOSE MARTINEZ	70364
36	U	MARIA DEL CARMEN BOULLON	01/12/2006	ROSA ADELIA NATALE	70383
36	U	MARIA DEL CARMEN BOULLON	05/12/2006	SERRAVALLE DOLINDO Y DE FINO JOSEFINA	70344
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	04/12/2006	DANIEL JAIME GREGORIO ROS ROSATI Y MARIA ESTHER GARESE LUSSICH	70397
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	04/12/2006	ELIO MORRESI	70359
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	07/12/2006	Carmen Varela, Francisco Dopazo y Jorge Mario Dopazo	78374
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	07/12/2006	ELENA RAQUEL GRAFFIGNA	70342
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	21/11/2006	ADRIANA MARTHA POCOVI	70394
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	03/11/2006	Elba Haydee ASTORGA	70353
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	24/11/2006	Tofoni, Claudio Mariano	78363
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	05/12/2006	ELBA ROSA SÁNCHEZ	78452
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	23/11/2006	FRANCISCO CUDA	70350
47	U	SILVIA R. REY	01/12/2006	Melita Roberts	70360
47	U	SILVIA R. REY	01/12/2006	MARIA ANTONIA QUINTEIRO y ROMAN RICARDO CHRETIEN	19629
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	30/11/2006	PEDRO MOGLIA	78409
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	15/11/2006	Lidia Susana Bocca	78432
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	29/11/2006	MAURICIO GUTMAN	78380
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	30/11/2006	ELBA CELIA SANSILE	70366
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	27/11/2006	Inocencia Terzetti	70372
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	07/12/2006	RAMON ROZAS MARZOA	70378
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	01/12/2006	HERMINDA BENITA OVEJERO	70339
63	U	JORGE E. BEADE	30/11/2006	ALEJANDRA PAULA SAVELSKI	78372
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	09/11/2006	FERNANDO ANGEL LAVORE	70406
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	30/11/2006	PATRICIA MARCELA DIAMANTE Y GRACIA PES BORAGINI	70343
72	U	DANIEL H. RUSSO	05/12/2006	Pedraza Jose Ignacio	4638
73	U	ALBERTO UGARTE	27/11/2006	ORLANDO HÉCTOR PARUELO	70381
73	U	ALBERTO UGARTE	04/12/2006	MARIO CARLOS FELIX MANNUCCI	70346
74	U	SONIA L. GOMEZ CHAO	15/11/2006	JUAN CARLOS MONTOYA VARGAS	78393
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	30/11/2006	GUGLIELMO DELIA	70384
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	01/12/2006	HERRERO ENRIQUE JORGE	54924
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	14/11/2006	CONCEPCION GARCIA DIEZ	70341
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	30/11/2006	ALFREDO MARCOS TABACCO	70386
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	05/12/2006	ANA ANGELICA MANCINI	70388
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	20/11/2006	LYDIA DOLORES CONCEPCIÓN BLANCO	70382
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	06/12/2006	SANCHEZ ALBERTO JUAN	70389
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	30/11/2006	HORACIO ANGEL MIANO	70392
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	10/12/2006	MASERA BERTELLYS PETRA OFELIA	78416
91	U	DOLORES MIGUENS	05/12/2006	Irma Presentaciòn Rodríguez	78385
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	05/12/2006	Estela Carmen Rosa TEIJEIRO	78455

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	11/12/2006	ALBA ROSA BELITRAND	78465
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/11/2006	OTERO CARLOS ALBERTO y GHELARSI MARIA EUGENIA	70403
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	05/12/2006	ESTANISLAO OLOWIECKI y WANDA CECILIA POMIANOWSKI	70393
101	U	EDUARDO A. CARUSO	28/11/2006	ENRIQUE RODRIGUEZ	70410
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	01/12/2006	MARIA SUSANA SEGOVIA SANABRIA	54929
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	05/12/2006	Ida Beatriz Romano	78408
107	U	JAIME MENDEZ	30/11/2006	DAVID da SILVA	78366

e. 15/12/2006 Nº 740 v. 19/12/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaria única a mi cargo comunica por dos, en autos "MARTINEZ, MIGUEL ANGEL C/ EVELCONST S.A. S/Ejecución Hipotecaria (Exp. Nº 102238/97 RESERVADO); que el martillero Javier G. Quintana, rematará el día 21 de diciembre de 2006, a las 11:30 horas (en punto), en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, la propiedad sita en la Av. del Mar 1832 y calle 25 de Mayo sin número, Primer Piso y planta baja, U.F. Nro. 12, Polígonos 01-12 y 00-29, de la Ciudad de Pinamar, Provincia de Buenos Aires. Superficie: 63,68m2. Matrícula: 17399/12. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. W, Manz. 17, Parc. 6a, subparc. 12. Informa el Sr. Oficial de Justicia que la propiedad se encuentra totalmente desocupada de personas. Consta de 1 dormitorio, cocina, baño y living-comedor, con falta de pintura en algunos de sus ambientes, con persianas y ventanas rotas. Deudas: Munic. al 2/7/01 $ 859,57; Rentas al 13/6/01 $ 1421,98; Coop. de Agua y Luz Pinamar Ltda. al 22/06/01 $586,52; Expensas al 01/11/05 $ 25.511,32 + 920,84 hasta octubre de 2006. BASE $ 35.000.- SEÑA 30%. Comisión 3%.Sellado de ley. Ac. 10/99 (0,25%). Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias que se dicten le serán notificadas en los terminos del art. 133 CPCC. Se depositará el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta. No corresponde que el adquirente abone las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para ello, no así las deudas por expensas comunes en, caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Visitar: 19 y 20/12/06, de 10 a 12hs.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2006.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 15/12/2006 Nº 70.642 v. 18/12/2006

N° 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 30, a cargo de la Dra. Graciela M. Morgan Juez Subrogante, Secretaría única a mi cargo, con sede en la calle Av. De los Inmigrantes N° 1950 entre piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. LA PLATA 326 C/ CAMPIONE MARTA Y DELICIA MARTA Y OTROS S/ EJECUCIÓN DE EXPENSAS EXPTE. N° 51589/1999", que el Martillero Leandro Gabriel Nasif, Subastará al contado y mejor postor el día Jueves 21 de Diciembre de 2006 a las 8,45 Hs (EN PUNTO) en el auditorio de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal, el bien a subastar es un inmueble sito en la Av. La Plata N° 326 PB Dto "B", UF 2, de Capital Federal, Matrícula 6-1796/2. CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 5.670.- (PESOS CINCO MIL SEICIENTOS SETENTA). Más los Impuestos de ley. Acordada 10/99 CSJN 025%. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Según Constatación obrante en autos a Fs. 523 se trata de un departamento de un ambiente, baño completo, cocina y un pequeño patio, de aproximadamente 40 Mts2 desocupado y con deterioros generales. Se hace saber a las personas que deseen asistir a este acto que deberá concurrir munido/a con Documento Nacional de Identidad, Libreta Cívica o Libreta de Enrolamiento. Deudas: Expensas a Noviembre de 2006 $ 14.977.-, RENTAS: al 5/4/06 $ 811,71, AGUAS ARG.: al 13/03/2006 $ 4.661,74; AYSA al 12/09/2006 $ 62,76. Se deja constancia que no corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la Subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art.133 del C.P. El Comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que se fijan en la tasa de descuento del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del C.P.. Exhibición: Miercoles 20 de Diciembre 2006 de 9 a 11 Hs. Martillero Interviniente Leandro Gabriel Nasif TE: 4521-6908.- Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2006.
El Secretario.

e. 15/12/2006 N° 70.623 v. 18/12/2006

N° 67

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil Nº 67 a cargo de la Dra Celia Angeles Perez Juez Subrogante, secretaria unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714 Piso 6º de esta Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "BANCO PATAGONIA SUDAMERIS S.A. C/WTORAH ANDRES GUSTAVO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte Nº 110839/2001, que la Martillera Cristina Liliana Abelleira, Rematará el día 21 de Diciembre de 2006 a las 12,30 hs en punto en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 Cap. Fed, el inmueble ubicado en la calle Carlos Berg 783 Villa Lynch Pdo. de Gral San Martín Pcia. de Buenos Aires. Matricula 30.619, Nomenclatura Catastral: C; V S C, M 74 P 16. Sup. 246m2, 81dm2 según certificado dominio obrante fs 312. Según constatación (fs 325) se trata de una construcción muy antigua que se desarrolla en una sola planta con una terraza accesible sobre un lote clásico de 8,66m x 28m.Se ingresa a la propiedad por una entrada de garaje abierto (sin techar) y a ese garaje dan 3 dormitorios uno de ellos con vista a la calle luego baño cocina y un lavadero. En el fondo de la propiedad seguramente con posterioridad a la construcción original se ha realizado 4 ambientes mas con un baño y cocina. En la terraza, también se agrego a la construcción 2 ambientes cocina integrada y techo de chapa. Todo ello en pésimo estado de conservación. Ocupado. DEUDAS. Municipalidad Gral San Martín al 21/03/05 $ 8.080,21 fs 257/5. Rentas al 31/03/05 $ 2.068,70 fs 263/65. Aguas Argentinas al 21/03/05 $ 129,08 fs 252/53. O.S.N. sin deuda fs 236. BASE: $ 50.000- SEÑA: 30%. COMISION: 3%, ARANCEL. 0,25% a cargo del Comprador. Al Contado en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Exhibición: Los días 19 y 20 de Diciembre de 2006 dé 15 a 17 hs. SALDO DE PRECIO: Deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Bco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, (art 580 CPCC). El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 Código Procesal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2006.
Marta Elena Farias, secretaria interina.

e. 15/12/2006 N° 70.430 v. 18/12/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 6

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 11, a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulaldos: "GALINDEZ CLODOMIRO C/ DIAZ JUAN A. S/ EJECUTIVO", Expte. Nº 50.894, que el martillero Alfredo C. Bence (CUIT Nº 20-04372448-8), rematará el día 21 de diciembre de 2006, a las 13 hs. en punto, en la Corp. de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., AD-CORPUS, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, LO SIGUIENTE: el 25% indiviso de la finca ubicada en el Cuartel 1º del Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Almirante Brown Nº 118, entre las de Rivadavia y Vías del Ferrocarril Nacional Gral. Bme. Mitre, edificada en el lote de terreno que indica su título con el Nº 16b de la Mzna. 75. Sup.: 394,60 m2. NOM. CAT.: Circ. I, Secc. B, Mzna. 75, Parc. 16b. Partida: 3898. Matrícula: 23348. De la constatación del martillero que obra en autos surge que el inmueble queda a pocos metros de las vías del FFCC Bmé. Mitre y responde al Nº 118 de la calle Almirante Brown. El lugar se explota como playa de estacionamiento desde hace aproximadamente 5 años en horario de 7:30 a 20 hs. Sólo hay una pequeña construcción a la entrada (izquierda) donde existe un tipo oficina, chica, de mediocre calidad. Todo lo demás es terreno descubierto con un techo tela Sol y Sombra. Mide aprox. 10,50 mts. de frente por 37 mts. de fondo. Ocupado por el Sr. Juan. Díaz (DNI 4.840.418), quien manifestó ser co-propietario del lugar junto a su esposa Caffaro de Díaz y Venetti Adan y Miguel D'otto. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO, EN EFECTIVO Y AL MEJOR POSTOR. BASE: $ 25.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0,25% Acordadas 10/99 y 24/00 C.S.J.N. SELLADO DE LEY: 1%. DEUDAS: Rentas Pcia. de Bs. As. (fs. 94) al 31/01/06, $ 745.-; Municipales (fs. 124/125) al 13/03/06, $ 13.381,30; Aguas Argentinas (fs. 110) al 21/02/06, $ 26,66. El martillero requerirá al adjudicatario la constitución de domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado. Las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas hasta el día en que el adquirente tome posesión del bien, serán solventadas con el producido del remate.- De existir deudas por expensas comunes —en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas—, el exedente quedará a cargo del adquirente del inmueble. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Se dispone también como condición del remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. DÍAS EXHIBICIÓN: 19 y 20 de diciembre de 2006, en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2006.
Horacio Piatti, secretario.

e. 15/12/2006 Nº 54.986 v. 18/12/2006

N° 10

Juzgado nacional de primera instancia en lo comercial Nº 10 Secretaria Nº 19 sito en la Avda. Callao 635 PB, "COMUNICA", por DOS (2) Dos Días en autos "ROSENCHTEER ADELA RAQUEL C/ BURAK JOSE CARLOS S/ EJECUTIVO" Expediente Nº 79681, que el Martillero JUAN ALBERTO SOLIMANO, CUIT 2004319486-1; con domicilio constituido en la calle VIAMONTE 920 Piso 3ro. "D" Capital Federal, Telef. 4394/2363 - 4393/3785; SUBASTARA el día JUEVES 21 de Diciembre 2006 a las 9.30 horas en el Salón de a Corporación de Martilleros y Corredores Públicos sito en la calle Pte. Perón 1233. La propiedad sita en la calle Gascón NºS 548/ 50/52/56/58/60, piso 10 Dto. Unidad 152 Barrio Almagro C.A.B.A. compuesto de dos (2) dormitorios de 3 x 2.50 con placard y otro de 3 x 2,50 sin placard, Baño de 2 x 1.30 sin bañera con azulejos de color y ventilación al exterior, pasillo de comunicación entre ambientes con un pequeño placard, living de 3 x 3,5º con ventana a Pozo de Aire y Luz, Cocina de 1,60 x 3.50. Servicios Individuales Base U$S 19.500.- Seña 30%, Comisión 3%, 0,25% s/precio de venta (Arancel acordada Nº 24/00 CSJ. ESTADO DE DEUDAS A fs. 113 RENTAS $ 235.32, a Fs. 110 AYSA $ 73,70, a Fs. 107 EXPENSAS de Agosto 06 a Noviembre 2006 $ 478.- "En atención a la situación creada por consecuencia de las medidas económicas resctictivas de la libre circulación de la moneda en cuanto se percibió que afectaban el normal desarrollo de las subastas públicas, dispones que de no poderse pagar en efectivo será condición de admisibilidad de la oferta formulable por quien resulte mejor postor en el acto de la subasta, la entrega, la entrega de cheque certificado por el 100% del valor estimativo de realización del inmueble en el mercado local (alícuota continente de la suma aproximada de la seña, la comisión del martillero y el arancel previsto por la acordada de la CSJN 23/00, el cual será disponible en cuenta judicial a la orden del Juzgado 1 arancel instituido por la CSJN será pagado en efectivo o con otro cheque exclusivo para dicho arancel, debiendo luego el martillero depositarlo en la cuenta respectiva del Bco. de la Ciudad de Bs. As. Será exhibida la propiedad los días Lunes 18 y Martes 19 de Diciembre en el horario de 10 a 12 hs. Publicación ordenada en Boletín Oficial y Diario La Razón.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de diciembre de 2006.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 15/12/2006 Nº 54.987 v. 18/12/2006

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, Secretaría N° 33, sito en la calle Marcelo T de Alvear Nº 1840, 3° piso, Capital, comunica por dos días en los autos "ALTA PLASTICA C/ BALDA DANIEL OSVALDO Y OTRO S/EJECUTIVO, Expte. N° 29.737, que el martillero Jorge Alberto LORENZO VARELA, subastará el día 21 de Diciembre de 2006, a las 12:15 horas en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital, las 2/3 partes del inmueble sito en la calle Colón N° 4951, de la localidad de Villa Insuperable, Pdo. de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, El inmueble se compone en Planta Baja de living comedor, 2 Dormitorios, Cocina y Baño instalados, lavadero y patio. En la Planta Alta consta de living comedor, 2 Dormitorios uno de ellos con placard, cocina y baño instalados y pisos cerámicos. Estan ocupados: en planta baja por la Sra. M. Alejandra Gallo, DNI. N° 14.344.570, quien manifiesta ser locataria y en planta alta, por la Sra. Luisa Facchin, C.I.P.F. N° 8.917.205, en su condición de locataria, junto con su esposo y 2 hijas. El edificio se encuentra en buenas condiciones de mantenimiento. Nomenclatura Catastral: L. 4; Manz. 47; Secc. E; Circ. III; Partida N° 150.107. La venta se realiza al contado, al mejor postor y Ad corpus. BASE: $ 60.000.-, SEÑA: 30%, COMISION: 3%, SELLADO DE LEY: 0,5% y ARANCEL CSJN: 0,25%, todo ello al contado y en el acto de la subasta. DEUDAS: Obran en el expediente. El adquirente solo se hará cargo de aquellas a partir de la posesión y deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonará el saldo del precio dentro de los 5 días a partir de la aprobación de la subasta, sin necesidad de notificación previa ni intimación alguna, Art. 580 del Código de Procedimientos. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de venta. Se podrán efectuar ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior hábil, a la fecha de la subasta, conforme al Art. 570 del CPR y el Art. 1045 punto 6 del Reglamento del Fuero. VISITAS: Se podrán realizar los días 18 y 19 de Diciembre de 2006, de 10 a 12 horas. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho.

A los 14 días del mes de diciembre de 2006.
Silvina D. M. Manon, secretaria.

e. 15/12/2006 N° 70.644 v. 18/12/2006

4. Partidos Políticos

NUEVOS

EL FRENTE Y LA PARTICIPACION NEUQUINA

Distrito Neuquén

ACTA N° 8

Siendo las 19 hs. del día 30 de junio del 2006, se reúnen en la sede partidaria los integrantes de la Junta Electoral del Partido El Frente y la Participación Neuquina. Seguidamente se procede a rectificar lo consignado en el Acta N° 7 ampliando la misma lo referido a vocales suplentes que fueran omitidos detallar. Por lo cual, luego de un debate, se resuelve: en cumplimiento con lo estipulado en el artículo N° 15° de la carta orgánica, desígnese a las autoridades allí establecidas que a la fecha no han sido estatuidas en sus funciones, a saber: 2° vocal suplente: VILO, José Domingo, DNI N° 14.230.363, 3° Vocal suplente: MORALES, Cristina Elizabeth DNI N° 26.132.364, 4° Vocal Suplente: RIQUELME, Estela DNI N° 16,432,768, 5° Vocal suplente: SÁNCHEZ, Lelia Del Carmen, DNI N° 18.614.281, 6° Vocal suplente: Ramírez Eugenia Gisela DNI N° 29.551.829 Tesorero Suplente: MORALES Cristina Elizabeth, DNI N° 26..32.364. Sin más y habiendo dado cumplimiento a la manda impuesta en el instrumento constitutivo de nuestro partido, siendo las 21:30 hs, se cierra el acto firmando las autoridades presentes al pie.-

Partido de Distrito Neuquén: "El Frente y la Participación Neuquina"

Elecciones de autoridades internas del día 04 de Marzo del 2906.

"LISTA AMARILLA":

ORDEN	APELLIDO	NOMBRES	D.N.I. N°
CONGRESO PROVINCIAL:			
POR COLLÓN CURÁ:			
Delegados Titulares:			
1°	SIFUENTES	EDUARDO ANTONIO	17,618,274
2°	FORICHER	GUSTAVO ADRIAN	17,729,732
3°	PAVON	SANDRO OMAR	20,424,606
Delegados Suplentes:			
1°	PAVON	LEONTINA MARIA	22,248,625
POR NEUQUEN:			
Delegados Titulares:			
1°	ANDRÉS	HÉCTOR ALBERTO	13,477,213
2°	FERNANDEZ	AMALIA DEL CARMEN	10,304,667
3°	AGUAYO	MAURICIO EDGARDO	20,793,563
Delegados Suplentes:			
1°	FIGUEROA	ALICIA ALEJANDRINA	25,763,621
2°	CAMPOS	WENCESLAO	7,565,760
3°	MORALES	CRISTINA ELIZABETH	26,132,364
POR CUTRAL CO:			
Delegados Titulares:			
1°	MERCADO	JOSÉ GUILLERMO	17,046,348
2°	AQUINO	RAMÓN ISMAEL	16,097,311
3°	REYES	MARGARITA ANTONIA	11,298,289
4°	CAMPOS	VICENTE GERGIO	7,687,906
5°	CANEO	MARÍA CRISTINA	24,417,460
6°	RIOSECO	JOSÉ HÉCTOR	13,934,454
7°	DÍAZ	DOMINGO	13,934,238

ORDEN	APELLIDO	NOMBRES	D.N.I. N°
8°	LÓPEZ	ABEL HERNÁN	20,072,767
9°	VILO	JOSÉ DOMINGO	14,230,363
10°	NAVARRO	HÉCTOR OMAR	14,768.576
11°	LUCERO	ALBA GLORIA	3,041,738
12°	ALVAREZ	MIRTA EDITH	11,472,587
13°	ALVAREZ	JAIME NELSON	16,432,738
Delegados Suplentes:			
1°	PEREIRA	VIVIANA ELIZABETH	25,113,820
2°	ORTIZ	GRACIELA NOEMÍ	27,640,316
3°	ALMARZA	JUAN DOMINGO	14,230,091
4°	FLORES	NORMA ELIZABETH	16,432,893
5°	RAMÍREZ	EUGENIA GISELA	29,551,829
6°	ALARCÓN	FLOR EDITH	18,358,986
7°	CHEUQUÉN	LEONOR	20,211,392
8°	RIQUELME	ESTELA	16,432,768
POR PLAZA HUINCUL:			
Delegados Titulares:			
1°	VILLARINO	ALBERTO EMILIO	7,606,517
2°	SANDOVAL	CÉSAR BERNARDO	7,688,470
3°	JARA	GILDA ANABEL	26,741,824
Delegados Suplentes:			
1°	VILLEGAS	GLADYS ESTER	24,609,797
2°	RIOSECO	DALMIRO NÉSTOR	32,518,463
POR CHOS MALAL			
Delegados Titulares:			
1°	QUINTANA	CRISTIAN DAMIAN	23,941,657
2°	GOMEZ	CLAUDIO FABIAN	27.994.048
POR PICÚN LEUFÚ:			
Delegados Titulares:			
1°	MONJE	EVA ARGENTINA	17,834,975
2°	BASCUÑAN	CARLOS ARIEL	30,042,901
3°	SOTO	RAÚL HORACIO	27,531,011
Delegados Suplentes:			
1°	MENDEZ	AMADA	3,709,588
2°	VALDEBENITO	DIÓGENES BAUTISTA	16,704,545
POR ZAPALA:			
Delegados Titulares:			
1°	VILLAR	MARÍA CRISTINA	25,043,410
2°	LUENGO	JOSÉ ROBERTO	18,065,615
Delegados Suplentes:			
1°	ARCE	ELSA DEL CARMEN	10,680,116
MESA PROVINCIAL:			
Presidente	RIOSECO	RAMON SOLANO	14,674,536
Vicepresidente 1°	VENANCIO	LUCAS ARGENTINO	21,608,321

ORDEN	APELLIDO	NOMBRES	D.N.I. Nº
Vicepresidente 2°	SIFUENTES	EDUARDO ANTONIO	17,618,274
Secretario General	PONCE	ANDRÉS FELIPE	14,916,373
Tesorero	BARROS	SERGIO ALFREDO	11,472,547
Sec. de Prensa	SOTO	JUAN CARLOS	21,381,494
Sec. de Asuntos Legis.	BARROS	CLAUDIA PATRICIA	23,989,386
Sec. de Proy. y Com. Téc.	RIVERO	LUIS ALBERTO	13,727,576
1° Vocal	ALFARO	ANGEL EDUARDO	24,887,441
2° Vocal	ALARCON	MARIA CAROLINA	14,230,424
3° Vocal	FORICHER	GUSTAVO ADRIAN	17,729,732
4° Vocal	PEREZ PIJUAN	MARÍA SOLEDAD	13,574,125
5° Vocal	CATALÁN	EDUARDO ADRIAN	11,472,581
6° Vocal	LIZARRONDO	VALERIA VANESA	28,123,879
7° Vocal	MUÑOZ	FIDELINA	12,818,081
1° Vocal Suplente	ARCE	ELSA DEL CARMEN	10,680,116
2° Vocal Suplente	VILO	JOSE DOMINGO	14,230,363
3° Vocal TESORERO Suplente	MORALES	CRISTINA ELIZABETH	26,132,364
4° Vocal Suplente	RIQUELME	ESTELA	16,432,768
5° Vocal Suplente	SÁNCHEZ	LELIA DEL CARMEN	18,614,281
6° Vocal Suplente	RAMÍREZ	EUGENIA GISELA	29,551,829
MESAS DE LOCALIDADES:			
MESA DE NEUQUEN:			
Titulares:			
1°	RIOSECO	TERESA	12,432,460
2°	HERRERA	CECILIA DEL CARMEN	10,951,351
3°	PONCE	ANDRÉS FELIPE	14,916,373
4°	FIGUEROA	ALICIA ALEJANDRINA	25,763,621
5°	DÍAZ	MARÍA CLOTILDE	16,528,156
6°	RIVERO	LUIS ALBERTO	13,727,576
7°	CAMPOS	WENCESLAO	7,565,760
Suplentes:			
1°	AGUAYO	MAURICIO EDGARDO	20,793,563
2°	SANCHEZ	LELIA DEL CARMEN	18,614,281
3°	PEREZ PIJUAN	MARÍA SOLEDAD	13,574,125
4°	MORALES	CRISTINA ELIZABETH	26,132,364
MESA DE CUTRAL CO:			
Titulares:			
1°	MERCADO	JOSE GUILLERMO	17,046,348
2°	ALARCON	MARIA CAROLINA	14,230,424
3°	AQUINO	RAMON ISMAEL	16,097,311
4°	BARROS	SERGIO ALFREDO	11,472,547
5°	RIQUELME	ESTELA	16,432,768
6°	MONTT	DARDO EUGENIO	13,148,403
7°	REYES	MARGARITA ANTONIA	11,298,289
8°	AREVALO	CLAUDIA CRISTINA	27,046,663

ORDEN	APELLIDO	NOMBRES	D.N.I. Nº
9°	LIZARRONDO	VALERIA VANESA	28,123,879
Suplentes:			
1°	CARRASCO	JORGE ANDRES	25,694,915
2°	ALVAREZ	MIRTA EDITH	11,472,587
3°	LUNA	MARIA BEATRIZ	16,702,429
4°	MACHUCA	PEDRO ARMANDO	14.558.474
5°	CATALAN	ADRIAN EDUARDO	11,472,581
MESA DE PLAZA HUINCUL:			
Titulares:			
1°	BARROS	CLAUDIA PATRICIA	23,989,386
2°	HERNANDEZ	EDITH NOEMI	12,432,688
3°	JARA	GILDA ANABEL	26,741,824
4°	SANDOVAL	CESAR BERNARDO	7.688.470
5°	RIOSECO	DALMIRO NESTOR	32,518,463
6°	BUSTAMANTE	NATALIA SILVINA	28.624.073
7°	VILLARINO	ALBERTO EMILIO	7,606,517
Suplentes:			
1°	RAMIREZ	CLARA	3,684,757
2°	VILLEGAS	GLADYS ESTER	24,609,797
3°	MUÑOZ	LIDIA MONICA	13,148,463
MESA DE PICÚN LEUFÚ:			
Titulares:			
1°	SOTO	JUAN CARLOS	21,381,494
2°	CASTILLO	RICARDO GABRIEL	22,287,037
3°	ARAUJO	PATRICIA SILVIA	14,173,009
4°	ORTIZ	MARIELA ITATI	22,402,020
5°	BRICEÑO	SEBASTIAN	32,474,033
6°	ALFARO	ANGEL EDUARDO	24,887,441
7°	MENDEZ	AMADA	3,709,588
MESA DE PIEDRA DEL AGUILA:			
Titulares:			
1°	FORICHER	GUSTAVO ADRIAN	17,729,732
2°	SIFUENTES	EDUARDO ANTONIO	17,618,274
3°	PAVON	MARIA LEONTINA	22,248,625
4°	JOSE MARIA	SEBASTIAN	24,644,940
5°	CANTEROS	CARLOS ALBERTO	7,613,479
Suplentes:			
1°	DIAZ	NICASIO	11,716,137

LEONARDO L. ZAGLIO BIANCHINI, Prosecretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.

e. 15/12/2006 Nº 532.767 v. 15/12/2006

ALIANZA FRENTE AMPLIO

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "Alianza Frente Amplio s/cumplimiento obligaciones arts. 7, 8, 54, 58 y concs. Ley 25600 elecciones de Diputados Nacionales del 23/10/2005", que tramitan por el Expediente Nº 92, folio 199, año 2005, se ha dictado la siguiente: RESOLUCION: "Viedma, 21 de noviembre de 2006.- VISTO: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Aprobar el informe final presentado por la Alianza Electoral Transitoria Frente Amplio del Distrito Río Negro por la campaña electoral correspondiente a

las elecciones de Diputados Nacionales celebradas el 23 de octubre del 2005, en el contexto de los resultados de la auditoría practicada sobre el mismo por la CPN Carmen DE LAS HERAS del Cuerpo de Auditores Contadores dependiente de la Cámara Nacional Electoral. 2) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día, de la parte resolutiva de la presente sentencia y del Informe Final obrante a fs. 92/97. A tal efecto líbrese oficio. 3) Regístrese, notifíquese por cédula a los Partidos Socialista y Comunista (que integraron la coalición de autos) y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior a los fines que hubiere lugar. Oportunamente archívese." Fdo. Mirta Susana Filipuzzi, Juez Federal con competencia electoral Distrito Río Negro.

SECRETARÍA ELECTORAL NACIONAL, 30 de Noviembre de 2006.

GABRIELA BEATRIZ GIACCHETTA, Secretaria Electoral Nacional, Distrito Río Negro.

PODER JUDICIAL DE LA NACION
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS (Artículo 58 de la ley 25.600) — **ART. 58**

AGRUPACION POLITICA: FRENTE AMPLIO
TIPO ALIANZA CODIGO: 1 ORDEN: DISTRITO RIO NEGRO

A. IDENTIFICACION DE LA CAMPAÑA

1. TIPO DE CAMPAÑA ELECTORAL: DIPUTADO
2. FECHAS DE LA CAMPAÑA: De inicio 24/08/2005 De cierre 24/11/2005
3. FECHA DE LA ELECCION: 23/10/2005

B.IDENTIFICACION DE CANDIDATOS

DN GIMENEZ, CARMEN
DN MERCADO, JUAN EUSTAQUIO
DN VALENZUELA, ALICIA MARTA
DN ETCHEPAREBORDA, PAOLO ADRIAN

C. INGRESOS PARA LA CAMPAÑA	
Aporte público	$10.428,71
Contribuciones y donaciones privadas	$0,00
Aportes de los candidatos	$0,00
Aportes y transferencias de otros órganos o distritos	$0,00
Otros ingresos	$2,72
Prestamos a reintegrar	$0,00
TOTAL INGRESOS	**$10.431,43**
D. EGRESOS DE LA CAMPAÑA	
Gastos operativos de campaña	$4.501,47
Gastos de propaganda	$2.249,00
Transferencias a otros órganos o distritos	$0,00
Otros egresos	$0,00
TOTAL EGRESOS	**$6.750,47**
E. RESUMEN	
INGRESOS	$10.431,43
EGRESOS	$6.750,47
SALDO	**$3.680,96**
F. ESTADO DE CREDITOS Y DEUDAS	
CREDITOS	$0,00
DEUDAS	$0,00

G. CUENTA BANCARIA DE CAMPAÑA

Cuenta Nº	546.120.037/6
Banco:	DE LA NACION ARGENTINA
Sucursal:	VIEDMA
Fecha de Apertura:	8/11/2005
Fecha de Cierre:	24/11/2005

CODIGO 125161978365006

H. RESPONSABLES DE LA INFORMACION

NOMBRE Y APELLIDO DEL PRESIDENTE:

FIRMA:

NOMBRE Y APELLIDO DEL TESORERO:

FIRMA:

NOMBRE Y APELLIDO DEL RESPONSABLE ECONOMICO - FINANCIERO: RODRIGUEZ, MIGUEL ALFONSO

FIRMA:

NOMBRE Y APELLIDO DEL RESPONSABLE POLITICO: GARCIA, CARLOS ALBERTO

FIRMA:

LUGAR Y FECHA: **CODIGO** 125161978365006

PODER JUDICIAL DE LA NACION
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS (Artículo 58 de la ley 25.600) — **ART. 58 ANEXO I**

C. INGRESOS PARA LA CAMPAÑA				
	APORTE PUBLICO			$10.428,71
4.2.1	Aporte público extraordinario para campaña electoral		$10.428,71	
4.2.2	Aporte público para impresión de boletas		$0,00	
	CONTRIBUCIONES Y DONACIONES PRIVADAS			$0,00
4.2.3	Contribuciones y donaciones privadas de personas físicas recibidas por el partido o alianza		$0,00	
4.2.3.1	En efectivo	$0.00		
4.2.3.2	En especie	$0.00		
4.2.4	Contribuciones y donaciones privadas de personas jurídicas recibidas por el partido o alianza		$0,00	
4.2.4.1	En efectivo	$0.00		
4.2.4.2	En especie	$0.00		
4.2.5	Contribuciones y donaciones privadas de personas físicas recibidas por el candidato		$0,00	
4.2.5.1	En efectivo	$0.00		
4.2.5.2	En especie	$0.00		
4.2.6	Contribuciones y donaciones privadas de personas jurídicas recibidas por el candidato		$0,00	
4.2.6.1	En efectivo	$0.00		
4.2.6.2	En especie	$0.00		
4.2.7	**APORTES DE LOS CANDIDATOS**			$0,00
4.2.7.1	En efectivo		$0,00	
4.2.7.2	En especie		$0,00	
4.2.8	**APORTES Y TRANSFERENCIAS DE OTROS ORGANOS O DISTRITOS**			$0,00
4.2.8.1	En efectivo		$0,00	
4.2.8.2	En especie		$0,00	
4.2.9	**OTROS INGRESOS**			$2,72
4.2.9.1	En efectivo		$2,72	
4.2.9.2	En especie		$0,00	
2.3.2	**PRESTAMOS A REINTEGRAR**			$0,00
	TOTAL INGRESOS			$10.431,43

LUGAR Y FECHA: **CODIGO** 125161978365006

PODER JUDICIAL DE LA NACION
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL (Artículo 58 de la ley 25.600) — **ART. 58 ANEXO I-E**

O OTROS INGRESOS

Cuenta	Tipo	Importe
INTERESES GANADOS	EFECTIVO	2,72
TOTAL		2,72

LUGAR Y FECHA **CODIGO** 125161978365006

PODER JUDICIAL DE LA NACION
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS (Artículo 58 de la ley 25.600) — **ART. 58 ANEXO II**

D. EGRESOS DE LA CAMPAÑA			
	GASTOS OPERATIVOS DE CAMPAÑA		$4.501,47
5.2.1	Honorarios profesionales de asesores de campaña	$0,00	
5.2.3	Honorarios por estudios de la opinión pública	$0,00	
5.2.4	Gastos por telemarketing	$0,00	
5.2.5	Gastos por cuentas telefónicas	$0,00	
5.2.6	Gastos por investigación de mecado	$0,00	
5.2.16	Sueldos de personal adicional afectado	$0,00	
5.2.17	Cargas sociales del personal adicional	$0,00	
5.2.18	Alquileres adicionales	$0,00	
5.2.20	Papelería adicional	$0,00	
5.2.21	Luz adicional	$0,00	
5.2.22	Teléfono adicional	$0,00	
5.2.23	Gastos varios adicionales	$1.370,47	
5.2.24	Avisos oficiales	$0,00	
5.2.25	Movilidad y viáticos	$0,00	
5.2.26	Gastos de impresión de boletas	$3.131,00	
5.2.27	Retribución a fiscales	$0,00	
	GASTOS DE PROPAGANDA		$2.249,00
5.2.2	Honorarios profesionales de agencias de publicidad	$0,00	
5.2.7	Publicidad en radio contratada directamente con la emisora	$0,00	
5.2.8	Publicidad en radio contratada da través de terceros	$0,00	
5.2.9	Publicidad en televisión contratada directamente con el canal	$0,00	
5.2.10	Publicidad en televisión contratada a través de terceros	$0,00	
5.2.11	Publicidad gráfica contratada directamente con el medio	$0,00	
5.2.12	Publicidad gráfica contratada a través de terceros	$0,00	
5.2.13	Publicidad en la via pública contratada directamente con el medio	$0,00	
5.2.14	Publicidad en la via pública contratada a través de terceros	$0,00	
5.2.15	Publicidad en espectáculos deportivos	$0,00	
5.2.19	Folleteria	$2.249,00	
5.2.20	Organización de actos y eventos por terceros	$0,00	
5.2.40	**TRANSFERENCIAS A OTROS ORGANOS O DISTRITOS**		$0,00
5.2.50	**OTROS EGRESOS**		$0,00
	TOTAL EGRESOS		$6.750,47

LUGAR Y FECHA: **CODIGO** 125161978365006

PODER JUDICIAL DE LA NACION
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

INFORME FINAL DE CAMPAÑA ELECTORAL DE INGRESOS Y EGRESOS (Artículo 58 de la ley 25.600)	ART. 58 ANEXO III

G. ESTADO DE CREDITOS Y DEUDAS			
	CREDITOS		$0.00
1.3.2	Aporte público extraordinario para campaña electoral a recibir	$0,00	
1.3.3	Aporte público para impresión de boletas a recibir	$0,00	
1.3.14	Otros créditos	$0,00	
	DEUDAS		$0.00
2.1.1	Proveedores	$0,00	
2.3.2	Préstamos a reintegrar	$0,00	
2.4.2	Aporte público extraordinario para campaña electoral a devolver	$0,00	
2.4.3	Otras deudas	$0,00	
LUGAR Y FECHA:	CODIGO		125161978365006

e. 15/12/2006 Nº 532.706 v. 15/12/2006

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "Partido Justicialista S/Presentación informes previo y final de la campaña Electoral de Diputados Nacionales año 2003 del Presidente, Tesorero y Responsables Económico-Financiero y Político de campaña (Arts. 54 y 58 ley 25600) - Publicación Acordada 58/2002 C.N.E., Expte Nº 184/03, se ha dictado la siguiente: RESOLUCION: "Viedma, 24 de noviembre de 2006.- VISTO: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Aprobar el informe final presentado por el Partido Justicialista del Distrito Río Negro por la campaña electoral correspondiente a las elecciones de Diputados Nacionales celebradas el 31 de agosto del 2003, en el contexto de los resultados de la auditoría practicada sobre el mismo por el CPN Isaías DE LA FABA del Cuerpo de Auditores Contadores dependiente de la Cámara Nacional Electoral. 2) Disponer que esa agrupación política capitalice y asuma plenamente las observaciones de orden formal y demás consideraciones efectuadas en la presente como forma de encauzar aquellas en su administración contable en pro de un total y futuro apego a las prescripciones de la Ley Nº 25600 y sus normas complementarias, en especial la establecida en el art. 9 de esa norma. 3) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día, de la parte resolutiva de la presente sentencia y del informe final obrante a fs. 52/56. A tal efecto líbrese oficio. 4) Regístrese, notifíquese por cédula al Partido Justicialista y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior a los fines que hubiere lugar. Oportunamente archívese." Fdo: Dra. Mirta Susana Filipuzzi - Juez Federal con competencia Electoral Distrito Río Negro.

SECRETARÍA ELECTORAL NACIONAL, de 30 noviembre de 2006.

GABRIELA BEATRIZ GIACCHETTA, Secretaria Electoral Nacional, Distrito Río Negro.

ANEXO I

Ingresos Fondos Ministerio del Interior						
Fecha	Entidad	Sucursal	Orden Pago	Boleta nro.	Importe	
09/09/03	Bco. Nación	Gral.Roca		2520007	$ 24.790,08	(1)
23/09/03	Bco. Nación	Gral.Roca	63846	118839	$ 29.692,81	(2)
				TOTAL	$ 54.482,89	

(1) Aporte Ministerio del Interior en cta. Cte. PJ - Viedma - transferido c/ ch. Bco. Nación a cta. Cte. 2790017620 BN - Suc. Roca.-
(2) Aporte Ministerio del Interior acreditado en cta. cte. PJ - Gral. Roca . Nº 2790017620 Bco. Nación - suc. Gral. Roca.-

ANEXO II

Gastos de Publicidad							
Fecha	Radio	Localidad	Concepto	Factura	Importe	Recibo	Forma de Pago
07/07/03	De la Comarca 95,5	Rio Colorado	Soria 2003	492	$ 1.800,00		Chq.Bco.Nación nro. 31003313
08/07/03	Visión 100,5	Lamarque	Soria 2003	1275	$ 800,00		Chq.Bco.Nación nro. 31003327
15/07/03	LU 19 la voz del Cmhue	Cipolletti	Soria 2003	5686	$ 20.000,00	5462	Chq.Bco.Nación nro.29589725/26
21/07/03	Mauro Folco Produc.	Gral.Roca	Soria 2003	315	$ 1.200,00		Chq.Bco. Nación nro. 31003304
22/07/03	LU 18 Radio el Valle	Gral.Roca	Soria 2003	16971	$ 9.675,00		Chq.Bco. Nación nro. 29589710
24/07/03	LU 92 Canal 10	Gral.Roca	Soria 2003	654	$ 18.192,56	2032	Chq.Bco. Nación nro. 29589737
02/08/03	97,9 FM del Colorado	Rio Colorado	Soria 2003	507	$ 900,00		Chq.Bco. Nación nro. 31003345
04/08/03	Radio Show 98,5	Gral.Roca	Soria 2003	268	$ 300,00		Chq.Bco. Nación nro. 31003317
19/08/03	FM Premier 97,1	Cipolletti	Soria 2003	280	$ 400,00		Chq.Bco. Nación nro. 31003337
19/08/03	Dos A produc.del Sur	Gral.Roca	Entrev.Ilustres	59	$ 500,00		
					$ 53.767,56		

Gastos Varios			ANEXO III	
Fecha	Entidad	Concepto	Factura	Importe
17/07/03	E/S Gral. Roca	Nafta	72115	$ 20,00
19/07/03	Vimar Distribuidora	Engrudo	1745	$ 282,00
21/07/03	Via Bariloche	Pqte.Nemirovsci O.	40621	$ 5,00
22/07/03	Compured	Cassette Video	11002	$ 60,00
23/07/03	E/S Gral. Roca	Nafta	73165	$ 24,00
25/07/03	Next Computación	ilegible	3622	$ 10,00
26/07/03	Jumbo Express Librer.	papelería	46872	$ 18,15
31/07/03	Jumbo Express Librer.	papelería	46989	$ 60,00
23/07/03	Via Bariloche	Pqte.Nemirovsci O.	40704	$ 5,00
29/07/03	Via Bariloche	Pqte.Nemirovsci O.	40952	$ 5,00
30/07/03	Taxi y remise	Varios	s/c	$ 39,68
05/08/03	Via Bariloche	Pqte.Nemirovsci O.	41265	$ 5,00
06/08/03	Hotel Bristol	Alojamiento	1252	$ 51,50
06/08/03	Via Bariloche	Pqte.Nemirovsci O.	41324	$ 5,00
06/08/03	Via Bariloche	Pqte. Montiel	41323	$ 5,00
06/08/03	Via Bariloche	Pqte. El Bolsón	41325	$ 5,00
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Gastos Varios			ANEXO III	
Fecha	Entidad	Concepto	Factura	Importe
07/08/03	B.Bristol	N/S	270	$ 57,00
11/08/03	Via Bariloche	Pqte. Nemirovsi O.	41569	$ 5,00
12/08/03	Via Bariloche	Pqte. Nemirovsi O.	41625	$ 5,00
12/08/03	Via Bariloche	Pqte. De Diego Puente	30747	$ 5,00
12/08/03	Via Bariloche	Pqte. El Bolsón	41624	$ 5,00
13/08/03	Via Bariloche	Pqte. Carlos Plantei	41680	$ 5,00
18/08/03	Via Bariloche	Pqte. El Bolsón	41851	$ 5,00
18/08/03	Via Bariloche	Pqte. Ledo Ricardo	41852	$ 5,00
19/08/03	Via Bariloche	Pqte. Ledo Ricardo	41857	$ 18,00
21/08/03	Via Bariloche	Pqte. Cravero Daniel	17643	$ 5,00
			TOTAL	$ 715,33

		Planilla Resúmen			ANEXO IV
Ingresos	Importe		Egresos Importe		Saldo
Fondo Ministerio Interior	$ 54.482,89				
Gastos Publicidad			$ 53.767,56		
Gastos Varios			$ 715,33		
Saldo	$ 54.482,89		$ 54.482,89		$ 0,00

CARLOS ERNESTO SORIA, Responsable Político. — JUAN DOMINGO KO HON, Responsable Financiero. — ERIC NORBERTO FERRONI, Tesorero. — JUAN CARLOS DEL BELLO, Presidente.

AUTOS: **"PARTIDO JUSTICIALISTA DE RÍO NEGRO S/ LEY 25600- (EXPTE. Nº ... -FOLIO Nº ...- AÑO 2003).-**

OBJETO: PRESENTA INFORME FINAL ART. 58 DE LA LEY 25600.-

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

CARLOS ERNESTO SORIA, JUAN DOMINGO KOHON, JUAN CARLOS DEL BELLO Y ERIC NORBERTO FERRONI, en nuestro carácter de responsable político, responsable económico financiero, presidente y tesorero respectivamente, del Partido Justicialista Distrito Río Negro, con el domicilio constituido en calle Buenos Aires Nº 49 de esta ciudad, a V.S. decimos:

CAMPAÑA PARA DIPUTADOS NACIONALES: Que venimos en tiempo y forma a presentar el informe final previsto en el Art. 58 de la Ley 25600 correspondiente a la "Campaña electoral de Diputados Nacionales", de conformidad con el siguiente detalle:

a) Aportes públicos recibidos: Se percibió del Ministerio del Interior de la Nación, la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 89/100 ($ 54.482,89).

b) Aportes privados: No se recibieron aportes privados para la campaña de diputados nacionales.

c) Gastos realizados: Publicidad $ 53.767,56; Varios: $ 715,33.-

Asimismo, informamos que el resto de los aportes y egresos, por la que se realizó la apertura de la cuenta corriente Nº 2790017620 del Banco de la Nación Argentina, sucursal General Roca, corresponden a la Campaña Electoral de Gobernador y demás cargos electivos provinciales.

Por lo expuesto, solicitamos se tenga por cumplido y presente a sus efectos legales de conformidad con lo dispuesto en el Art. 54 de la Ley 25.600.

Proveer de conformidad;

SERA JUSTICIA.

CARLOS ERNESTO SOCIA, Responsable Político. — JUAN CARLOS DEL BELLO, Presidente . — JUAN DOMINGO KOHON, Responsable Financiero. — ERIC NORBERTO FERRONI, Tesorero.

e. 15/12/2006 Nº 532.705 v. 15/12/2006

PARTIDO SOCIALISTA

Distrito Salta

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO SOCIALISTA DISTRITO SALTA

APROBADA POR EL CONGRESO PROVINCIAL REALIZADO EN LA CIUDAD DE SALTA EL 13 DE MAYO DE 2006

TITULO PRIMERO

OBJETIVOS, PRINCIPIOS Y GARANTIAS

Artículo 1º: El Partido Socialista de la Provincia de Salta está constituido por los afiliados al Partido Socialista en el orden provincial, inscriptos en el padrón electoral de este Distrito y los Centros Socialistas reconocidos, que acepten sus principios, métodos de acción, programa y las disposiciones de la presente Carta Orgánica, que rige su funcionamiento.

Se origina en la fusión de los Partidos Socialista Popular y Socialista Democrático, ambos de este Distrito y es la continuación histórica del Partido Socialista fundado por Juan B. Justo en 1896.

Su padrón de afiliados se constituye inicialmente con los afiliados registrados por los ex Partidos Socialista Popular y Socialista Democrático de este Distrito y rigen a su respecto las decisiones adoptadas por los cuerpos orgánicos de aquellos, como si hubieran sido adoptadas por el Partido Socialista.

Artículo 2º: La organización del Partido se inspira en los siguientes principios:

a) La democracia como forma de participación de los afiliados en la vida del Partido.

b) La igualdad efectiva de varones y mujeres en el seno del Partido.

c) La elección y renovación periódica de los órganos partidarios y de los candidatos a cargos públicos.

d) El carácter colegiado de sus órganos y la responsabilidad individual de los miembros que los integran en relación con las funciones específicas que tengan asignadas.

e) La posibilidad de revocar los mandatos de los cargos partidarios, total o parcialmente.

f) La representación de las minorías en los órganos de dirección del partido en todos sus niveles.

g) El debate político permanente como instrumento para profundizar la formación y capacitación política de los afiliados.

Artículo 3º: Para el resguardo de los principios enunciados, se establecen las siguientes garantías:

a) Las resoluciones de los órganos de dirección del Partido serán vinculantes para todos los miembros que los componen.

b) En los órganos de dirección, administración y contralor del Partido, así como en las listas de candidatos a cargos públicos electivos, en lugares expectables, ninguno de los dos sexos podrá tener una representación inferior a la tercera parte.

c) Se garantiza la total libertad de discusión interna, tanto a cada afiliado individualmente como a través de las diferentes líneas internas, que podrán expresarse a través de los distintos ámbitos de la Organización y por los cauces establecidos en esta Carta Orgánica.

Artículo 4º: La presente Carta Orgánica es ley suprema del Distrito Salta del Partido Socialista, en cuanto no se oponga a la Carta Orgánica Nacional y sus órganos de dirección, administración, deliberación y contralor del Partido, y los afiliados y simpatizantes están obligados a conformarse a ella.

TITULO SEGUNDO

CONSTITUCION INTEGRACION - DOMICILIO

Artículo 5º: El Partido Socialista, en la Provincia de Salta, está constituido por los ciudadanos que han aceptado la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Programa, la presente Carta Orgánica y las normas que en su consecuencia dicten los Organismos Nacionales y Provinciales del Partido.

Artículo 6º: El Partido Socialista de la Provincia de Salta integra el Partido Socialista en el orden nacional y hace suyas las declaraciones de principios, programa y carta orgánica del mismo, así como de los reglamentos que en su consecuencia dicten.

TITULO TERCERO

DERECHOS Y DEBERES DE LOS AFILIADOS

CAPITULO PRIMERO - Afiliación

Artículo 7º: Son afiliados del Partido Socialista los ciudadanos argentinos que tienen domicilio y residencia en la Provincia de Salta, y que hayan aceptado la Declaración de Principios, Programa, Bases de Acción Política, La Carta Orgánica Nacional y la Presente Carta Orgánica.

Artículo 8º: No podrán ser admitidos como afiliados:

1. Los excluidos del registro electoral en consecuencia de disposiciones legales vigentes;

2. Los que hubieren sido expulsados del Partido, mientras su reincorporación no haya sido aceptada por la Junta de Distrito previo análisis de los antecedentes que determinaron la anterior separación y a petición de las dos terceras partes de los afiliados presentes en la Asamblea del centro que correspondiese.

Artículo 9º: La afiliación podrá solicitarse ante los Centros Socialistas durante todos los días del año. La afiliación será aprobada o rechazada por la Junta Provincial Distrito previa solicitud del Centro en que ésta fuera presentada.

Artículo 10º: El afiliado que presente solicitudes de afiliación, será responsable de la autenticidad de las firmas insertas en las mismas.

Artículo 11º: La afiliación se extinguirá:

1) por Fallecimiento, afiliación a otro partido o expulsión;

2) por renuncia o inhabilitación sobreviniente prevista por el régimen electoral y de los partidos políticos.

CAPITULO SEGUNDO - De los Derechos y Deberes

Artículo 12º: Todos los afiliados tienen el derecho y la obligación de velar por la buena organización y administración del Partido. Deben estricto acatamiento a la Declaración de Principios, a la Carta Orgánica y reglamentos que se dicten en su consecuencia; a las resoluciones de los Congresos y de los Cuerpos Directivos; al Programa y Bases de Acción Política; a la Plataforma Electoral y a las resoluciones de la Comisión de Disciplina.

Artículo 13º: Los afiliados del Partido no pueden sostener, difundir ni apoyar doctrinas, principios ni proposiciones contrarias a la Declaración de Principios, al Programa, a las Bases de Acción Política o plataforma, ni a las resoluciones de los Cuerpos Orgánicos y Congresos Nacionales bajo pena de sanción disciplinaria por falta muy grave.

Ningún afiliado, ni grupo de afiliados podrá arrogarse la representación del Partido o de otros afiliados bajo la misma penalidad la aceptación de cargos públicos o técnico-políticos, sin la previa conformidad de la Junta Provincial Distrito.

CAPITULO TERCERO - De los Simpatizantes

Artículo 14º: Las personas que deseen colaborar con el Partido sin asumir los derechos y deberes de los afiliados serán considerados simpatizantes y se inscribirán en un registro.

Los simpatizantes podrán ser convocados para participar en las sesiones informativas y de debate específico, así como en deliberaciones programáticas con voz pero sin voto. Colaborarán con el Partido en las actividades y movilizaciones que le son propias, pudiendo colaborar económicamente si así lo desean.

CAPITULO CUARTO - Incompatibilidades

Artículo 15º: Los representantes del Partido Socialista en el Congreso de la Nación, la Legislatura de la Provincia y el Gobierno Provincial, no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas o empresarios que tengan o gestionen contratos, concesiones o franquicias del Estado, salvo la de pagar por el uso personal de servicios públicos. Los afiliados al Partido Socialista que, fuera de estos últimos, tengan relaciones profesionales pecuniarias con dichos empresarios o empresas, deberán abstenerse de intervenir en forma alguna en las gestiones de estos ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, y en sus conflictos con el personal que empleen.

Artículo 16º: Los profesionales afiliados al Partido Socialista, que por la índole de sus funciones sean solicitados a intervenir en la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados como tales, sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización de la Junta Directiva del Distrito.

Artículo 17º: Los afiliados que integren como titulares la Comisión de Etica no pueden ser miembros titulares del Consejo Federal, del Congreso Provincial, ni de la Junta Provincial , ni de la Comisión Revisora de Cuentas, ni de las Juntas de los Centros. Los afiliados que integren como titulares la Comisión Revisora de Cuentas no podrán ser miembros titulares del Consejo Federal, ni del Congreso Provincial, ni de la Junta Provincial, ni de la Comisión de Etica, ni de las Juntas de los Centros. Los congresales provinciales titulares no pueden ser miembros titulares de la Junta Provincial, ni de la Comisión de Etica, ni de la Comisión Revisora de Cuentas. Los afiliados que integran como titulares la Junta Provincial no podrán ser miembros titulares del Congreso Provincial, ni de la Comisión de Etica, ni de la Comisión Revisora de Cuentas.

TITULO CUARTO

DE LA ORGANIZACION DEL PARTIDO

CAPITULO PRIMERO - De los centros

Artículo 18º: Los Centros deben tener un mínimo de diez afiliados. Podrá haber un Centro por cada Municipio, Localidad, Comuna o cualquier otro ejido urbano siempre que lo apruebe la Junta Provincial. En los Circuitos más numerosos podrán establecerse cada sección electoral y/o barrio. El Centro Socialista tendrá a su cargo la organización y conducción de las actividades partidarias en el área de su Jurisdicción siendo la Junta Provincial quien elabore su reglamento de funcionamiento.

Artículo 19º: Cuando en cualquier Circuito Electoral no se alcance el mínimo de afiliados, podrá constituirse el núcleo encargado de la propaganda socialista y de la Constitución del Centro. El núcleo deberá formarse con un mínimo de tres afiliados.

CAPITULO SEGUNDO - De los Organismos de Colaboración.

Artículo 20º: Los Organismos de Colaboración integrarán a los afiliados que deseen organizarse partiendo de un ámbito especializado de actuación. Este encuadramiento tendrá carácter funcional. Los Organismos de Colaboración serán instrumentos complementarios y no sustituyen la organización territorial. Los derechos básicos de afiliación, encuadramiento y contribución de los afiliados que participen en ellos se seguirán realizando en los Centros Socialistas a los que pertenezcan.

Artículo 21º: Los Organismos de Colaboración tienen autonomía orgánica para celebrar sus propios congresos y elegir sus órganos de dirección. Sus estatutos deberán ser refrendados por el Congreso del Distrito y sus resoluciones por la Junta Provincial, a fin de que no existan contradicciones. Son órganos directivos y de coordinación y sus integrantes están obligados a cumplir con las resoluciones de las autoridades partidarias nacionales y locales.

Artículo 22º: Los Organismos de Colaboración son:

La Juventud Socialista.

El Movimiento Nacional Reformista.

La Unión de Mujeres Socialistas.

SECCION I

DE LA JUVENTUD SOCIALISTA

Artículo 23º: La Juventud Socialista constituye la organización juvenil del Partido Socialista. Podrán ser afiliados a la Juventud Socialista los jóvenes entre los 14 y los 30 años, cumplidos los 18 años deberán afilarse al Partido.

SECCION II

DEL MOVIMIENTO NACIONAL REFORMISTA

Artículo 24º: El Movimiento Nacional Reformista es la Juventud Universitaria del Partido Socialista. Sus integrantes participan de la vida universitaria y tendrán a su cargo el desarrollo de la línea política del Partido en ese ámbito específico.

SECCION III

DE LA UNION DE MUJERES SOCIALISTAS

Artículo 25º: La Unión de Mujeres Socialistas tendrá a su cargo la elaboración de propuestas y el desarrollo de actividades relativas a la temática del género. Todas las afiliadas del Partido forman, por el solo hecho de serlo parte de la misma.

CAPITULO TERCERO - De la Escuela de Formación Política

Artículo 26º: La formación y capacitación de los afiliados al Partido estará a cargo de la Escuela de Formación Política del Distrito. La misma deberá organizar cursos, seminarios y conferencias. Promoverá la capacitación de los afiliados en las distintas problemáticas locales, nacionales e internacionales. Tendrá a su cargo las publicaciones que considere convenientes a su cometido.

Artículo 27º: Tendrá una Comisión Directiva de 3 miembros presidida por un Director designado por la Junta Directiva del Distrito. Dicha Comisión tendrá a su cargo la organización y coordinación de las actividades y publicaciones de la Escuela y elevará en forma semestral el plan de trabajo para su consideración por la Junta Directiva del Distrito. Asimismo mantendrá una relación funcional con la Escuela Nacional de Formación Política.

TITULO QUINTO

DE LOS ORGANOS DEL PARTIDO

Artículo 28º: Son órganos de dirección, administración y contralor del Partido Socialista:

El Congreso Provincial

La Junta Provincial

La Comisión de Etica

La Comisión Revisora de Cuentas

La Junta Electoral

Artículo 29º: En los órganos de dirección, administración y contralor del Partido que se establecen en el artículo precedente, ninguno de los dos sexos tendrá una representación inferior al 30%.

CAPITULO 1 - Del Congreso Provincial

SECCION I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 30º: El Congreso es la autoridad máxima del Partido. Tiene facultades deliberativas y resolutivas, sin más limitaciones que las que él mismo se dé y se ejercitarán según las normas fijadas en esta Carta Orgánica. Por su naturaleza los Congresos podrán ser Ordinarios o Extraordinarios.

Artículo 31º: En su convocatoria se deberá indicar el lugar y fecha de la celebración, como así también el orden del día. El Congreso podrá autoconvocarse cuando al menos el 30% de sus integrantes así lo soliciten por escrito a la Junta Provincial. Si esta no convocara en 20 días, el Congreso podrá reunirse directamente.

Artículo 32º: La Mesa Provisoria de los Congresos se constituirá con el Presidente del Partido, y dos miembros que designe la Junta Directiva.

Artículo 33º: Realizado el Congreso, es obligación de los organismos directivos y de los afiliados, respetar y hacer respetar la orientación y normas fijadas en ellos. Después de cada Congreso, la Mesa Ejecutiva del Distrito enviará a todos los Centros y locales partidarios copia fiel de todas las resoluciones aprobadas.

DE LOS CONGRESALES

Artículo 34º: El Congreso se constituye por los congresales cuyo número se determinará conforme una proporción de un congresal titular por cada 100 afiliados o fracción mayor de 50 y un congresal suplente por cada Congresal Titular. Los Centros que se constituyan en el distrito tendrán un congresal titular con un congresal suplente.

Artículo 35º: Para ser congresal se requiere una antigüedad en la afiliación en el Distrito de seis meses. Los congresales durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos.

DEL ORDEN DEL DIA

Artículo 36º: El Congreso puede modificar el orden del día propuesto por la Junta Provincial e incluir una cuestión nueva, si así lo resuelven dos tercios de los congresales presentes.

DE LA NOTIFICACION

Artículo 37º: La notificación de la convocatoria a los congresales se llevará a cabo a través de circulares a los Centros y locales partidarios.

DEL QUORUM

Artículo 38º: Para constituir los Congresos será necesaria la presencia de la mayoría absoluta del número total de congresales que lo conforman. Transcurrida una hora desde la establecida para la iniciación del Congreso, éste sesionará con la presencia del 30 por ciento de los congresales que lo integran para la designación de las autoridades del mismo y la conformación de las comisiones de estudio. Para la toma de decisiones el Congreso deberá contar con la presencia de la mitad más uno de los delegados acreditados.

DE LA COMISION DE PODERES

Artículo 39º: Para estudiar las credenciales de los congresales, se designará en cada oportunidad una Comisión de Poderes designada por la Junta Provincial.

Artículo 40º: La Comisión de Poderes se compondrá de 3 miembros y se reunirá el día anterior a la fecha señalada para la apertura del Congreso y hasta su finalización a objeto de considerar las credenciales de los congresales y formular despacho sobre su validez.

Artículo 41º: Los congresales cuyas credenciales no fueran observadas por la Comisión de Poderes, constituirán automáticamente el Congreso el día y hora fijada en la convocatoria.

DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONGRESO

Artículo 42º: Declarado constituido el Congreso, el Presidente provisorio invitará a los congresales a designar la Mesa Directiva del mismo, la que integrarán un presidente, un vicepresidente y dos secretarios. La votación se tomará por signos.

Artículo 43º: Elegida la Mesa Directiva del Congreso y hecha cargo de sus funciones, el Congreso se pronunciará en primer término, sobre las credenciales de los congresales que hubieran sido objeto de observaciones.

Artículo 44º: El Congreso pasará a designar las comisiones encargadas del estudio de las diversas cuestiones a tratarse, ya sean informes o proposiciones. La Mesa Directiva tendrá es cuenta a ese efecto, las comisiones que proponga la Junta Provincial al hacerse la convocatoria del mismo. También podrán designarse comisiones especiales si así lo considera necesario el propio Congreso.

Artículo 45º: Ninguna proposición será considerada por el Congreso sin despacho de comisión, salvo que se resuelva tratarla sobre tablas por el voto de las dos terceras partes de los congresales presentes. En primer término se concederá la palabra al miembro informante de la comisión, luego al informante de la minoría y después a los congresales en el orden en que lo pidan.

Artículo 46º: Las resoluciones del Congreso serán adoptadas por simple mayoría de votos de la totalidad de los congresales presentes, salvo los casos expresamente contemplados en esta Carta Orgánica.

Artículo 47º: En cuanto a la reglamentación de las deliberaciones, se aplicarán al Congreso Provincial las reglas previstas en el artículo Nº 52 de la Carta Orgánica Nacional.

DE LOS INTEGRANTES CON VOZ Y SIN VOTO

Artículo 48º: Los miembros de la Junta Provincial, de la Comisión Revisora de Cuentas y de la Comisión de Etica, así como los legisladores nacionales y locales y aquellos afiliados que ocupen cargos públicos electivos en el Gobierno Nacional, Provincial y Municipal, podrán participar de los Congresos con voz pero sin voto.

SECCION II

DEL CONGRESO ORDINARIO

Artículo 49º: El Congreso Ordinario será convocado por la Junta Provincial y se reunirá como mínimo una vez por año. La convocatoria deberá realizarse con treinta días de anticipación a la fecha fijada y se reclamará de los Centros y Organismos de Colaboración un informe sobre el estado y la marcha de los mismos, el que deberá ser enviado dentro del término de veinte días a contar desde el de la convocatoria.

Artículo 50º: Quince días antes de la fecha fijada para la realización del Congreso Ordinario, la Junta Provincial pondrá a disposición de todos los congresales, los Centros y locales partidarios, un informe general en el que reseñará la labor realizada en el período de ejercicio del mandato, el cumplimiento de las resoluciones del último Congreso, la situación de los Organismos de Colaboración y el estado financiero del Partido; acompañará igualmente el informe del Bloque Parlamentario local y el de aquellos afiliados que ejerzan cargos públicos electivos en el Gobierno Nacional, Provincial y Municipal, las proposiciones remitidas y el proyecto de comisiones para estudiar los asuntos de su consideración.

Artículo 51º: Son atribuciones del Congreso Ordinario:

a) considerar los informes previstos en el artículo anterior,

b) fijar la línea política del Partido en el Distrito,

c) aprobar o rechazar el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

SECCION III

DEL CONGRESO EXTRAORDINARIO

Artículo 52º: Podrán convocarse Congresos Extraordinarios por iniciativa de la Junta Provincial con una anticipación adecuada a la naturaleza de los temas a tratar. El 30% de los congresales o de los Centros constituidos podrán solicitar por escrito a la Junta Provincial la convocatoria a Congreso Extraordinario. La Junta consultará a los restantes congresales o Centros, según el caso, dentro del plazo de 20 días corridos. Si la mayoría absoluta de los congresales o Centros manifestara su acuerdo con la convocatoria, la misma deberá ser formalizada por la Junta para que el Congreso Extraordinario se celebre dentro de los 10 días siguientes.

Artículo 53º: Son atribuciones del Congreso Extraordinario:

a) la modificación de la Carta Orgánica, Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Programa,

b) fijar la línea política del Partido en el Distrito,

c) resolver sobre la concurrencia del Partido a comicios convocados en el orden local,

d) resolver sobre alianzas o entendimientos con otras fuerzas políticas,

e) aprobar la incorporación de candidatos extrapartidarios a las listas del Partido Socialista y,

f) tratar cualquier otra circunstancia de excepción no expresamente prevista en la presente Carta Orgánica.

El Congreso Extraordinario puede delegar en la Junta Provincial, en forma total o parcial, las atribuciones referidas en los puntos e), d) y e).

CAPITULO II - De La Junta Provincial

Artículo 54º: La Junta Provincial es el órgano de dirección del Partido Socialista y se compondrá de 12 miembros elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. Durarán dos años en sus cargos y podrán serán reelectos. Para ser integrante de la Junta es necesario tener dos años de antigüedad en la afiliación en el Distrito y no ser congresal del Distrito, Secretario General de un Centro o autoridad máxima de un Organismo de Colaboración.

Artículo 55º: En cada oportunidad en que se elija a los integrantes de la Junta, se elegirán igual número de suplentes, los que mientras no asuman sus funciones en reemplazo de los titulares, en forma permanente o transitoria, no sufrirán las incompatibilidades propias de aquellos. Los suplentes se incorporarán a la Junta en los siguientes casos:

a) fallecimiento del titular;

b) ausencia del titular por más de treinta días,

c) renuncia, suspensión o expulsión del titular;

d) impedimento transitorio o permanente del titular.

Artículo 56º: La Presidencia de la Junta Provincial corresponderá al primer integrante de la lista ganadora de los comicios y el resto de los cargos se distribuirán aplicando el sistema D'Hont. En su primera reunión la Junta Provincial elegirá de entre sus miembros un Secretario General y un Secretario de Finanzas y fijará las funciones y áreas de acción para los cargos restantes en función de las necesidades del partido en el distrito; una vez fijadas las funciones se procederá a la elección de los compañeros miembros de la Junta para ocuparlos.

Artículo 57º: La Junta Provincial se reunirá en los plazos y lugares que la misma establezca. Tendrá su sede en la ciudad de Salta, mientras ella misma no lo establezca en otra parte por resolución expresa. La mitad más uno de sus integrantes constituirá el quórum y sus resoluciones se adoptarán por mayoría simple de los miembros presentes. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto.

Forman parte de la Junta Provincial con voz y sin voto, la autoridad máxima de cada uno de los Organismos de Colaboración, el Director de la Escuela de Formación Política, los apoderados del Partido, los legisladores nacionales y locales y aquellos afiliados que ocupen cargos públicos electivos en el Gobierno provincial o municipal.

Artículo 58º: Son atribuciones y deberes de la Junta:

1) Aplicar la línea política del Partido Socialista de acuerdo con la Declaración de Principios, el Programa o Bases de Acción Política y las resoluciones de los Congresos Nacionales y Provinciales;

2) Dar directivas para la propaganda permanente y para las campañas electorales;

3) Expresar públicamente la posición política del Partido;

4) Organizar departamentos, comisiones o secretarías auxiliares con miembros de su seno o fuera de él;

5) Recabar el asesoramiento de ciudadanos especializados en determinadas materias sean o no afiliados;

6) Ejercer todos los derechos civiles, penales, administrativos, comerciales, de leyes especiales, electorales, del Estatuto de los Partidos Políticos que interesen o afecten al Partido Socialista pudiendo designar para tales finalidades mandatarios especiales o generales;

7) Nombrar y remover el personal administrativo, estableciendo sus condiciones de trabajo y remuneraciones;

8) Aprobar la constitución de Centros o rechazar su creación por resolución fundada;

9) Intervenir Centros en los casos en que se produzcan hechos que comprometen la línea política del Partido y/o la unidad partidaria;

10) Dirigir, coordinar y fiscalizar las actividades de las agrupaciones y cuerpos del Partido en todo el distrito, pudiendo requerir de éstos y de los representantes parlamentarios nacionales, o municipales las informaciones que estime necesarias;

11) Interpretar las disposiciones de la presente Carta Orgánica y reglamentaria total o parcialmente tomando las medidas necesarias para su debida aplicación;

12) Aplicar sanciones disciplinarias, cuando correspondiere, a sus miembros previa instrucción sumarial por parte de la Comisión de Etica;

13) Adoptar resoluciones en casos de conflicto partidario;

14) Presentar ante el Congreso Ordinario un informe sobre su gestión política y administrativa;

15) Llevar un libro de actas y resoluciones, teniendo a su cargo la guarda de los libros de actas del Congreso y demás documentación partidaria;

16) Verificar y juzgar las tareas desarrolladas por los afiliados que ocupen cargos públicos electivos.

Artículo 59º: El Presidente y los Secretarios General y de Finanzas tendrán las siguientes atribuciones y deberes:

Presidente: Representa de manera oficial al Partido Socialista del Distrito Salta; preside las reuniones de la Junta Provincial, autoriza con su firma todos los documentos políticos, orgánicos y administrativos y firma con el Secretario General y el Secretario de Finanzas los valores que comprometen los fondos del Partido.

Secretario General: Coordina la tarea de la Junta Provincial colabora con el Presidente en las tareas ordinarias y reemplaza en caso de vacancia transitoria con todas sus atribuciones. Tiene a su cargo la organización partidaria y los asuntos de los Centros y demás organismos partidarios en lo atinente a su organización.

Secretario de Finanzas: Percibe los ingresos y efectúa los pagos, realiza las operaciones económicas y/o financieras que disponga la Mesa Ejecutiva, lleva al día el estado patrimonial y la contabilidad central del Partido, controla el cumplimiento de las disposiciones de esta Carta Orgánica, de los órganos partidarios y de la legislación vigente relativa al régimen patrimonial y contable asegurando su publicidad.

CAPITULO III - De La Comisión De Etica

Artículo 60º: La Comisión de Etica se compondrá de 3 miembros titulares y 2 suplentes. Se elegirá por el voto directo y secreto de los afiliados. Los integrantes del Tribunal deberán reunir las mismas condiciones exigidas para ser miembro de la Junta Directiva del Distrito, durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos.

Artículo 61º: Es incompatible el cargo de miembro de la Comisión de Etica con el de integrante del Comité Ejecutivo Nacional, del Congreso Nacional y local, de la Junta Provincial, de la Comisión Revisora de Cuentas, de la Junta Electoral, del Secretario General de un Centro y de la autoridad máxima de un Organismo de Colaboración.

Artículo 62º: La Comisión de Etica designará de entre sus miembros, un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario que levantará actas de todas las reuniones. Elaborará y sancionará un reglamento interno de funcionamiento que asegure el derecho de defensa, la instrucción de los hechos en orden al esclarecimiento de la verdad y reglas precisas para la excusación y recusación de sus miembros

Artículo 63º: El cuerpo deliberará con la presencia de la mayoría de sus miembros. Las resoluciones serán adoptadas por mayoría. En caso de empate el Presidente que, en ningún supuesto podrá abstenerse de votar, tendrá doble voto.

Artículo 64º: La Comisión de Etica conocerá en aquellos casos en los que advirtiere por parte de uno o varios afiliados actitudes o conductas contrarias a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política o Programa, a la presente Carta Orgánica, a las resoluciones de los Congresos y/o que comprometan la unidad partidaria. Conocerá también en las denuncias que cualquier afiliado/a formule por escrito por posible inconducta partidaria. En el caso de que el denunciado sea miembro de la Junta Provincial, previa sustanciación del sumario respectivo, se girará el mismo a ese órgano para que resuelva, habida cuenta de la exclusividad que en materia disciplinaria ejerce sobre sus miembros.

Artículo 65º: De las resoluciones que aplique La Comisión de Etica y en su caso la Junta Provincial, podrá interponerse recurso ante ésta a fin de que ese punto sea incluido en el orden del día del primer Congreso que se celebre. El recurso tendrá efecto suspensivo y será tratado por el Congreso en comisión.

Artículo 66º: La Junta Provincial podrá suspender, por resolución de los dos tercios del total de sus miembros, a los integrantes de la Comisión de Etica que observen mala conducta en el desempeño de su cargo o que incurrieren en alguna de las faltas previstas por esta Carta Orgánica y sus reglamentaciones. Elevará todos los antecedentes al primer Congreso que se realice, el que se pronunciará y aplicará las sanciones que correspondan. Los miembros de la Comisión de Etica sólo podrán ser removidos por el Congreso, con el voto de los dos tercios de los congresales presentes, por faltas graves cometidas en el ejercicio de sus funciones.

CAPITULO IV - De La Comisión Revisora De Cuentas

Artículo 67º: La Comisión Revisora de Cuentas se compondrá de 3 miembros titulares y 2 suplentes. Se elegirá por el voto directo y secreto de los afiliados. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos. Los integrantes de la Comisión deberán reunir las mismas condiciones exigidas para ser miembro de la Junta Provincial.

Artículo 68º: La Comisión deliberará con la presencia de la mayoría de sus miembros. Las resoluciones serán adoptadas por mayoría. En caso de empate el Presidente que, en ningún supuesto podrá abstenerse de votar, tendrá doble voto.

Artículo 69º: Es incompatible el cargo de miembro de esta Comisión con el de integrante del Comité Ejecutivo Nacional, del Congreso nacional y local, de la Junta Provincial, de la Comisión de Etica, de la Junta Electoral, del Secretado General de un Centro y de la autoridad máxima de un Organismo de Colaboración.

Artículo 70º: La Junta Provincial podrá suspender, por resolución de los dos tercios del total de sus miembros, a los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas que observen mala conducta en el desempeño de su cargo o que incurrieren en alguna de las faltas previstas por esta Carta Orgánica y sus reglamentaciones. Elevará todos los antecedentes a la Comisión de Etica, que se pronunciará y aplicará las sanciones que correspondan.

CAPITULO V - De La Junta Electoral

Artículo 71º: La Junta Electoral se compone de 3 miembros titulares y 3 suplentes. Será designada, en oportunidad de cada acto eleccionario, por la Junta Provincial que deberá garantizar la representación de las minorías en su integración. Los miembros de la Junta Electoral deberán reunir las mismas condiciones de antigüedad exigidas para ser miembros de la Junta Provincial. Es incompatible el cargo de miembro de esta Junta con el de candidato a los cargos que se elijan en la oportunidad de su designación.

Artículo 72º: La Junta Electoral tendrá a su cargo la dirección y el control de las elecciones internas que se desarrollen en el Distrito. Constituye el quórum con la mitad más uno de sus miembros. En su primera reunión la Junta Electoral designará un Presidente y un Secretario de Actas, dejando constancia de sus deliberaciones en acta fechada, numerada y firmada por los comparecientes. Sus resoluciones serán numeradas y notificadas fehacientemente a los interesados y aprobadas por mayoría simple de los miembros presentes, salvo la nulidad de uno o más comicios que se resolverá con el voto de los dos tercios del total. A efectos del cálculo de las mayorías previstas se considerarán miembros de la Junta Electoral aquellos que se incorporan en representación de las listas oficializadas.

CAPITULO VI - De Las Suplencias

Artículo 73º: En caso de licencie, renuncia, enfermedad, muerte, separación o no concurrencia de uno de los integrantes de cualquiera de los órganos previstos en el presente Título, se incorporarán los suplentes siguiendo el orden de la lista y respetando la pertenencia a la corriente interna de opinión a la que pertenece el miembro titular suplantado. En caso de no existir un suplente de la misma corriente, sólo se tendrá en cuenta el orden de la lista.

TITULO SEXTO

DE LOS PARLAMENTARIOS Y LOS CARGOS PUBLICOS EN EL PARTIDO

Artículo 74º: Los Diputados y Senadores nacionales y los legisladores del Distrito formarán, conforme a las directivas partidarias, sus respectivos Bloques Parlamentarios. Procederán de común acuerdo en su gestión representativa y en caso de desavenencia recabarán, para solucionarla, el asesoramiento de la Junta Provincial.

Artículo 75º: Los legisladores nacionales y locales, y todo afiliado que ocupe cargos públicos en el Gobierno Nacional, Provincial y Municipal, sean electivos o de designación, están obligados a informar al Partido, respecto al desempeño de sus respectivos mandatos y/o funciones.

Artículo 76º: Los cargos públicos, son fundamentales para la relación entre los ciudadanos, el Partido y las instituciones. Quienes los ejerzan, tendrán una especial dedicación a las actividades que comporten incrementar esta relación y el contacto directo con los Centros Socialistas, los ciudadanos y las diversas instituciones de la sociedad.

Artículo 77º: Los afiliados que ocupen cargos públicos hasta el nivel de director, deberán en el momento de su nombramiento y al concluir su mandato, entregar a la Comisión de Etica una declaración jurada de bienes.

TITULO SEPTIMO

DE LA ELECCION DE AUTORIDADES Y CANDIDATOS DEL PARTIDO

Artículo 78º: Los miembros de la Junta Provincial, de la Comisión de Etica y de la Comisión Revisora de Cuentas, las Comisiones Administrativas de los Centros, del Congreso del Distrito, los congresales nacionales y los candidatos del partido a cargos electivos nacionales, provinciales y municipales serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados con arreglo a las disposiciones del presente Título.

Artículo 79º: Tienen derecho a elegir todos los afiliados con una antigüedad mínima de un año.

Artículo 80º: La Junta Provincial fijará la fecha en que debe realizarse el correspondiente acto eleccionario con no menos de noventa (90) días de anticipación. La convocatoria será dada a conocer a todos los Centros y locales partidarios del Distrito y publicada en el órgano de difusión partidario o, en su defecto, en un diario de circulación en la Provincia. Las elecciones para la renovación de autoridades partidarias deberán realizarse dentro de los 60 días previos a la finalización del mandato de las autoridades salientes.

Artículo 81º: La Junta Electoral deberá ser designada por la Junta Provincial y reunirse dentro de los 10 días de convocada la elección, a fin de disponer la exhibición del padrón de afiliados en base al cual se realizará el acto eleccionario. Dicha exhibición deberá efectuarse antes de los 60 días de la fecha del comicio. El período de impugnaciones del padrón vence 10 días después de darse a conocer los mismos. Toda impugnación deberá formularse por escrito ante la Junta Electoral que deberá resolverla dentro de las 72 hs. Serán causas de impugnación las determinadas por la ley electoral, las sanciones aplicadas por los organismos competentes y el incumplimiento de los requisitos establecidos en esta Carta Orgánica.

Artículo 82º: En su primera reunión la Junta Electoral también fijará el plazo de presentación de listas que no podrá ser inferior a 10 días y deberá expirar necesariamente 40 días antes de la fecha del comicio. Esta resolución deberá tener adecuada publicidad y se le dará difusión en los Centros y locales partidarios en forma inmediata.

Artículo 83º: Las listas a cargos partidarios deberán presentarse ante la Junta Electoral y, bajo pena de nulidad, en forma de lista completa por categoría. Deberán acompañarse con el aval de 30 afiliados en condiciones de votar. Un mismo afiliado no podrá avalar una lista y ser candidato de otra. Las listas se presentarán acompañadas de las aceptaciones de cargo de los candidatos donde consten nombre, apellido, número de documento de identidad, Centro al que pertenece, fecha de afiliación y domicilio real. Las listas designarán un apoderado titular y un suplente, se identificarán por orden numérico de acuerdo a la fecha de presentación y serán expuestas en los Centros y locales partidarios y publicados en el órgano oficial del Partido.

Artículo 84º: Para la elección de delegados al Congreso Nacional las listas deberán incluir un candidato por cada centro reconocido guardando la proporción de los afiliados. La Junta Provincial elaborará el reglamento Electoral fijando la proporcionalidad y atendiendo a la realidad del distrito.

Artículo 85º: Vencido el plazo de presentación de listas, durante los 5 días posteriores cualquier afiliado podrá impugnar a los candidatos propuestos fundándose en las causales previstas en el Artículo 76, debiendo resolver la Junta Electoral en el plazo perentorio de 72 hs., previa audiencia a los interesados. De hacerse lugar a la impugnación se concederá a la lista un plazo de 48 hs. para suplir al candidato.

Artículo 86º: No habiéndose presentado impugnaciones o resueltas las presentadas, la Junta Electoral oficializará las listas, que deberán designar un delegado oficial para integrar con voz y voto en calidad de vocal la misma. En ese momento se les hará entrega del padrón definitivo.

Artículo 87º: Una vez oficializadas las listas la Junta Electoral designará, a propuesta de los Centros, a las autoridades del comicio que serán responsables de su instalación y funcionamiento. La Junta Provincial podrá designar veedores y los apoderados de las listas oficializadas a sus respectivos fiscales para controlar los comicios.

Artículo 88º: La elección se llevará a cabo en día no laborable en el horario de 9 a 19, pudiendo sufragar todos los afiliados que se encuentren dentro de la sede del comicio antes de la hora fijada para el cierre. Los afiliados depositarán su voto en urnas lacradas y selladas, en sobres firmados por el Presidente de la mesa, previo haber acreditado su identidad con documento único, documento nacional de identidad, libreta cívica o libreta de enrolamiento y verificado su correcto empadronamiento.

Artículo 89º: El escrutinio se realizará en el lugar del comicio en presencia de los candidatos, veedores y fiscales y estará a cargo de las autoridades del mismo. Con el resultado del escrutinio se labrará un acta con la firma de las autoridades y de los candidatos, veedores y fiscales que quieran hacerlo. Las urnas con todos los votos emitidos y las actas se remitirán inmediatamente a la Junta Electoral que practicará el escrutinio definitivo y resolverá sobre las impugnaciones, votos nulos y demás cuestiones planteadas.

Las resoluciones de la Junta Electoral serán definitivas. Consignará los votos obtenidos por cada lista en un acta detallada y proclamará a la ganadora. La distribución de candidatos se realizará por el sistema proporcional D'Hont, sin piso de votos para las listas participantes, debiéndose respetar el cupo de género en forma efectiva al momento de presentar ante la Justicia Electoral las listas por las cuales los candidatos del Partido concurrirán a los comicios.

Artículo 90º: Cuando se oficialice una única lista dentro del término establecido, será proclamada por la Junta Electoral.

Artículo 91º: La Junta Provincial podrá acortar el plazo de convocatoria previsto, en casos excepcionales y con el voto de los dos tercios del total de sus miembros. En tal caso adecuará el cronograma electoral previsto en el presente Título, reduciendo los plazos en forma proporcional.

TITULO OCTAVO

DE LAS CORRIENTES INTERNAS DE OPINION

Artículo 92º: Las corrientes internas de opinión son una forma de participación democrática en el seno del Partido. Constituyen grupos de trabajo y estudio cuya función principal es estimular el debate interno, aportando críticas, análisis, alternativas y prioridades para el desarrollo del programa socialista.

Artículo 93º: Por la libre iniciativa de los afiliados se podrán constituir corrientes internas de opinión, que a fin de procurar el crecimiento y perfeccionamiento del Partido podrán actuar en el Distrito y en los Centros y locales partidarios.

Las corrientes internas de opinión deberán proceder, dentro de los 30 días de su reunión constitutiva, a comunicar su existencia a la Junta Provincial, comprometiéndose en tal acto a respetar los principios, métodos de acción, programa y carta orgánica del Partido.

Artículo 94º: Las corrientes internas de opinión podrán presentar listas de candidatos en las elecciones internas del Partido para designar autoridades partidarias. Los afiliados que resultaren elegidos como miembros de los organismos directivos, en virtud de la propuesta de una corriente interna de opinión, deberán cumplir su labor al servicio de la totalidad del Partido.

Artículo 95º: Las corrientes internas de opinión tendrán derecho a publicar en los órganos de difusión del Partido los anuncios de la realización de actos y reuniones en Centros y locales partidarios, así como de propuestas y declaraciones. Los Centros facilitarán a las corrientes internas de opinión el uso de las comodidades y muebles de los que pudieran disponer para el normal desarrollo de su actividad.

Artículo 96º: Las reglamentaciones relativas al funcionamiento de las corrientes internas de opinión de ningún modo podrán desconocer o restringir los derechos establecidos en este Titulo, ni agravar los requisitos de constitución que están dispuestos en el presente.

TITULO NOVENO

DE LA CONSULTA A LOS AFILIADOS

Artículo 97º: La Junta Provincial podrá someter a la consulta de los afiliados, cualquier asunto de interés para la marcha y desenvolvimiento del Partido. Los órganos directivos deberán considerar el pronunciamiento que cuente con la mayoría de los votos emitidos y fundar cualquier resolución contraria al mismo y hacerla pública. La Junta Provincial reglamentará el procedimiento para la consulta de los afiliados.

TITULO DECIMO

PATRIMONIO REGIMEN DE BIENES

Artículo 98º: El patrimonio del Partido Socialista se formará con las contribuciones permitidas por la legislación vigente, especialmente por las siguientes:

a) Cuotas y/o contribuciones de los afiliados a los Centros.

b) Contribuciones de los Centros al Distrito, las que serán determinadas por la Junta Provincial,

c) Cuota al Distrito de los afiliados que ocupen cargos públicos hasta el nivel de director, en el Poder Ejecutivo y Legislativo nacional, local y comunal, establecida por la Junta Provincial como un porcentaje sobre sus remuneraciones.

d) Porcentaje sobre los ingresos que reciba El Partido del Poder Ejecutivo Nacional o local, en aplicación de las normas sobre el régimen de financiamiento de los partidos políticos.

e) Donaciones, legados y cualquier otro ingreso no prohibido por la legislación vigente.

Artículo 99º: La adquisición de bienes inmuebles y otros bienes registrables que formalice la Junta Provincial se inscribirán a nombre de Partido Socialista. Los fondos deberán depositarse en bancos oficiales bajo el nombre del Partido y a la orden del Presidente, del Secretario General y del Secretario de Finanzas. El Ejercicio anual del Partido inicia el 1 de Enero y finaliza el 31 de Diciembre de cada año, y se confeccionan los Estados Contables por ese período.

Artículo 100º: Para vender, gravar o afectar de cualquier forma bienes inmuebles será necesaria autorización especial del Congreso del Distrito, salvo que medie resolución expresa y fundada del ochenta por ciento del total de los integrantes de la Junta Provincial. La enajenación de bienes muebles y la adquisición u cualquier título de todo tipo de bienes será competencia de la Junta Provincial.

Artículo 101º: Disuelto o extinguido un Centro, todos sus bienes, libros o documentos pasarán a la Junta Provincial.

TITULO ONCEAVO

APROBACION Y REFORMA DE LA CARTA ORGANICA. DECLARACION DE PRINCIPIOS Y PROGRAMA PARTIDARIO

Artículo 102º: Toda reforma a la Declaración de Principios, al Programa o a la Carta Orgánica debe ser previamente declarada necesaria por los dos tercios de votos de los miembros de la Junta Provincial. La resolución que declara la necesidad de reforma deberá indicar en forma expresa y taxativa los artículos a ser reformados. La reforma será considerada en un Congreso Extraordinario a realizarse dentro de un plazo de 30 días de adoptada la resolución de la Junta.

TITULO DOCEAVO

EXTINCION DEL PARTIDO

Artículo 103º: El Partido Socialista del Distrito solo podrá considerarse extinguido o disuelto cuando así lo resuelva el Congreso Extraordinario convocado exclusivamente a ese fin, por el 80% de los votos del total de los congresales que lo integran.

TITULO TRECEAVO

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 104º: Las disposiciones transitorias establecidas en este Título regirán la vida orgánica interna del Partido Socialista hasta la elección de las autoridades partidarias de acuerdo a lo dispuesto por esta Carta Orgánica, que deberá realizarse en el 25 de noviembre de 2.006.

Artículo 105º: La Juventud Socialista del Distrito estará coordinada por una comisión de 4 miembros designados por la junta Provincial.

Artículo 106º: El Movimiento Nacional Reformista estará coordinado por una comisión de 6 miembros designados por la Junta Provincial.

Artículo 107º: La unión de mujeres socialistas estará coordinada por una comisión de 4 miembros designadas por la Junta Provincial.

Artículo 108º: La dirección de la Escuela de Formación Política del Distrito estará a cargo de dos directores designados por la Junta Provincial.

Artículo 109º: Durante el período de transición comprendido entre el 13 de mayo de 2006 y el 25 de noviembre de 2006, los órganos de conduc-

ción del Partido estarán constituidos de la siguiente forma:

1. El Congreso se constituye por 10 congresales titulares y 6 suplentes elegidos por el Congreso de Unificación.

2. La Junta Provincial estará compuesta de 6 miembros titulares y 6 suplentes elegidos por el Congreso de Unificación. La Junta Provincial en su primera reunión designará entre sus miembros al Presidente, al Secretario General y al Secretario de Finanzas.

3. La Comisión de Etica estará compuesto por, 3 miembros titulares y 2 suplentes, elegidos por el Congreso de Unificación.

4. La Comisión Revisora de Cuentas se constituye por 3 miembros titulares y 2 suplentes, elegidos por el Congreso de Unificación.

Artículo 110º: La Junta Provincial, la Comisión de Etica y la Comisión Revisora de Cuentas, adoptarán sus decisiones por consenso. En caso de requerir una votación, las decisiones se aprobarán por las 2/3 partes del total de sus miembros.

Artículo 111º: Durante el período de transición, el Presidente y el Secretario General representan de manera oficial al PS.

Artículo 112º: Los requisitos de antigüedad y de cupo para desempeñar los distintos cargos previstos en la Carta Orgánica no serán exigidos en la etapa de transición y para la primera elección de autoridades del 25 de noviembre de 2.006.

Artículo 113º: La Junta Provincial tendrá a su cargo la unificación de los padrones de ambos partidos y deberá culminar su tarea en un plazo no mayor a los 90 días desde su conformación.

Artículo 114º: Los afiliados del PS que ocupen cargos públicos hasta el nivel de director, designados o elegidos en función de su pertenencia al Partido, en el poder ejecutivo y legislativo nacional, local y comunal, están obligados a realizar un aporte económico mensual del 5% de su remuneración a la Junta Provincial.

Artículo 115º: Cualquier errata material en el texto ordenado de la presente Carta Orgánica, podrá ser corregida por la Junta Provincial, dentro de los primeros 60 días de su constitución con la mayoría de las tres cuartas partes del total de sus miembros. En el caso de objeciones legales por parte del Juzgado Federal, la Junta Provincial queda avalada para realizar las correcciones pertinentes.

PABLO A. LAUTHIER, Prosecretario Electoral.
e. 15/12/2006 Nº 532.768 v. 15/12/2006

PARTIDO ENCUENTRO POPULAR

Distrito de la Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico finalizado el 31-12-200 de la agrupación política PARTIDO "ENCUENTRO POPULAR", se hallan disponibles, para ser consultados en el siguiente sitio de Internet:http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, diciembre 7 de 2006.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario - Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 15/12/2006 Nº 532.742 v. 19/12/2006

PARTIDO ENCUENTRO POPULAR

Distrito de la Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2004 de la agrupación política: "PARTIDO "ENCUENTRO POPULAR", se hallan disponibles, para ser consultados en el siguiente sitio de Internet:http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, diciembre 7 de 2006.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario - Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 15/12/2006 Nº 532.740 v. 19/12/2006

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial

Atención al público

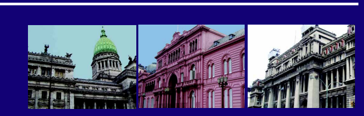
Sede Central
Suipacha 767 - (C1008AAO) -
Horario: Lunes a Viernes 11.30 a 16.00 hs.
Teléfonos/Fax: 4322-4055 y lineas rotativas.

Delegación Tribunales
Libertad 469 -
Horario : Lunes a Viernes de 8.30 a 14.30 hs.
Teléfono: 4379-1979

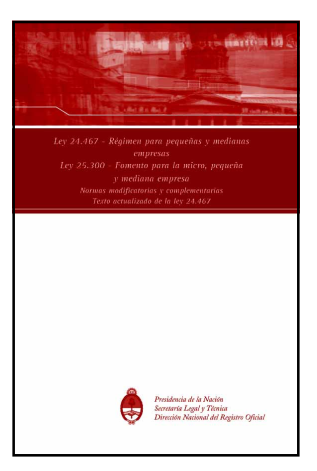
Delegación Colegio Público de Abogados de la Capital Federal
Corrientes 1441 -
Horario:Lunes a Viernes de 10.00 a 15.45 hs.
Teléfono: 4379-8700 (int. 236)

Delegación I.G.J.
Moreno 251
Horario: Lunes a Viernes de 9.30 a 12.30 hs.
Teléfonos: 4343-0732/2419/0947 (int. 6074)

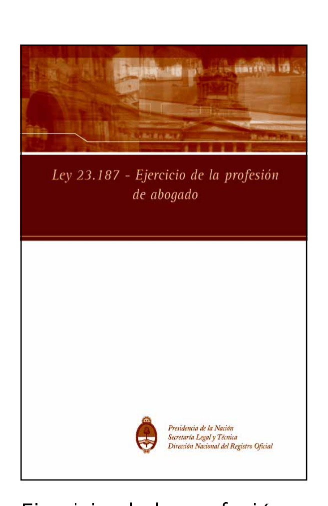
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Presidencia de la Nación
Secretaria Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial



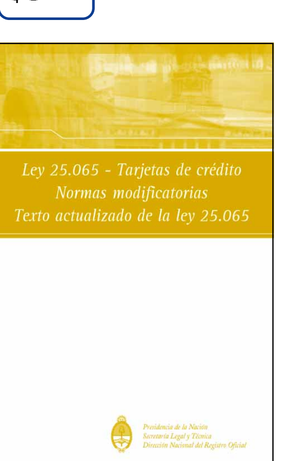
Colección de Separatas
→ Textos de consulta



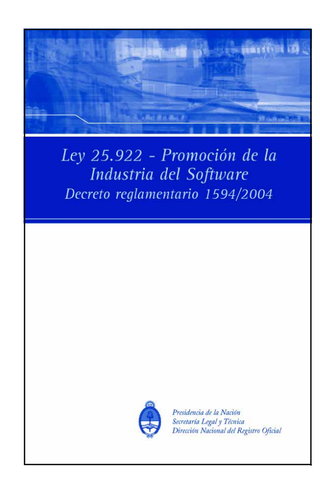
Régimen para pequeñas y medianas empresas Ley 24.467
Fomento para la micro, pequeña y mediana empresa
Ley 25.300
Normas modificatorias y complementarias.
Texto actualizado de la Ley 24.467
$5.-



Ejercicio de la profesión de abogado
Ley 23.187
$5.-



Ley 25.065 -
Tarjetas de crédito
Normas modificatorias
Texto actualizado de la ley 25.065
$5.-



Ley 25.922
Promoción de la Industria del Software - Decreto reglamentario 1594/2004
$5.-

La información oficial, auténtica y obligatoria en todo el país.

Ventas:
Sede Central:
Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.), Tel.: (011) 4322-4055
Delegación Tribunales:
Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.), Tel.: (011) 4379-1979
Delegación Colegio Público de Abogados:
Av. Corrientes 1441 (10:00 a 15:45 hs.), Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial



→ Dos modalidades de suscripción de acuerdo con sus necesidades

La información oficial, auténtica y obligatoria en todo el país

Edición Gráfica



- **Primera Sección**
  Legislación y Avisos Oficiales.
  $ 200
- **Segunda Sección**
  Contratos sobre Personas Jurídicas, Convocatorias y Avisos Comerciales, Edictos Judiciales, Partidos Políticos, Información y Cultura.
  $ 285
- **Tercera Sección**
  Contrataciones del Estado.
  $ 300

Edición en Internet

- **El Boletín en la Web**
  Las 3 secciones y los anexos no publicados en la edición gráfica.
  Con servicio de BASE DE DATOS.

  1ra. sección: $ 400
  2da. sección: $ 400
  3ra. sección: $ 200

Ventas:

Sede Central: Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.), Tel.: (011) 4322-4055
Delegación Tribunales: Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.), Tel.: (011) 4379-1979
Delegación Colegio Público de Abogados:
Av. Corrientes 1441 (10:00 a 15:45 hs.), Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACERIAS BERISSO S.A.

CONVOCATORIA
ACTA DE DIRECTORIO Nº 173

Convocase a los Señores Accionistas de Acerías Berisso Sociedad Anónima a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 29 de Diciembre de 2006, en primera convocatoria a las 9 horas y en segunda convocatoria a las 10 horas, en la calle Roseti Nº 576 de la Ciudad de Buenos Aires, con el fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Director Titular.
2º) Designación de un Director Suplente.
3º) Composición del nuevo Directorio y fecha de finalización de los mandatos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Personería: Acta Nº 43 del 28 de octubre de 2005 obrante al folio Nº 103 del libro de Actas de Asamblea Nº 1.
Presidente - Juana A. Campodonico

Certificación emitida por: Alejandro O. Etchart. Nº Registro: 439. Fecha: 4/12/2006. Nº Acta: 092. Libro Nº: 11.
e. 11/12/2006 Nº 70.080 v. 15/12/2006

AEC SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.582.823. Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre de 2006, a las 11:00 horas, en Avenida de Mayo 1437, 5º piso, "J", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria.
2º) Designación de dos Directores Suplentes con mandato hasta el 31 de diciembre de 2007, en reemplazo de la Ing. María Inés Colasantti y del Sr. Sergio Enrique Meller, quienes asumieron como Directores Titulares.
3º) Aumento de capital y emisión de acciones de Clases A y B conforme el Artículo 5º del Estatuto Social, por capitalización del Ajuste de Capital.
4º) Aumento de capital y emisión de acciones de Clases A y B conforme el Artículo 5º del Estatuto Social, por capitalización de préstamos efectuados por los Accionistas.
5º) Aumento de capital y emisión de acciones de Clases A y B conforme el Artículo 5º del Estatuto Social, determinando la forma y condiciones de pago de la suscripción.
6º) Reforma del Artículo 4º, Capital Social, del Estatuto Social. EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerdan a los Accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550, relativas a la asistencia a asambleas.

Designada por Acta de Asamblea Nº 19 de fecha 24 de mayo de 2005 y Acta de Directorio Nº 115 de fecha 6 de octubre de 2006. En ejercicio de la presidencia.
Vicepresidente – María Inés Colasantti

Certificación emitida por: Alfredo D. López Zanelli. Nº Registro: 402. Nº Matrícula: 3441. Fecha: 5/12/2006. Nº Acta: 109. Libro Nº: 66.
e. 11/12/2006 Nº 4618 v. 15/12/2006

ALPARGATAS TEXTIL SA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de Alpargatas Textil S.A., a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 29 de diciembre de 2006, a las 9:00 horas, en la sede social, sita en Azara 841, 5º piso, Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente.
2º) Propuesta de capitalización del saldo pasivo que se genera en la Sociedad por la migración a Alpargatas S.A.I.C. de las deudas concursales quirografarias verificadas y declaradas admisibles, incluyendo las resultantes de sentencias firmes en incidentes de verificación tardía y de revisión, en los términos de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29 de abril de 2005.
3º) Tratamiento a otorgar al saldo pasivo que se genere en la Sociedad por la migración a Alpargatas S.A.I.C. de las deudas concursales quirografarias que se declaren admisibles en el futuro, como resultado de las sentencias que recaigan en incidentes de verificación tardía y de revisión. Otorgamiento de amplias facultades al Directorio para que —entre otras opciones— resuelva su extinción por compensación, capitalización, renuncia, remisión, etc.
4º) En función de lo que se resuelva en los puntos anteriores, consideración de un aumento de capital ordinario de hasta $ 85.000.000, mediante la emisión de hasta V.N. $ 85.000.000 acciones ordinarias de VN $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción.

NOTA: Para participar en la Asamblea, el accionista debe cumplir, en la sede social, con las disposiciones del art. 20 del estatuto, en lo pertinente, no más allá del 22 de diciembre del 2006, de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 13 horas y de 15 a 17 horas. El Directorio.

Autorizado por Estatuto Social, por Acta de Asamblea del 29 de abril de 2005 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, donde se designan a las autoridades, y Acta de Directorio del 02 de mayo de 2006 del Libro de Actas de Directorio Nº 5 donde se distribuyeron los cargos.
Vicepresidente - José María López Mañán

Certificación emitida por: Horacio Pablo Chiesa. Nº Registro: 1807. Nº Matrícula: 4440. Fecha: 4/12/2006. Nº Acta: 018. Libro Nº: 017.
e. 11/12/2006 Nº 112 v. 15/12/2006

ARGATOM SA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ARGATOM S.A., a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de enero de 2007, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Montevideo 770 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las explicaciones del directorio acerca de los motivos de la inactividad social.
3º) Consideración de los estados contables;
4º) Aprobación de la gestión de los señores Directores.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los mismos.
6º) Consideración del pasivo social de la sociedad al 31/12/2006, y del modo y forma de afrontarlo. Consideración de la realización de un aumento del capital social en la suma de $186.000.-

NOTA: Se dispone que el depósito de las acciones, se hará hasta las 18,30 horas del día 4 de enero de 2007, en la sede social.-

El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea del 26/01/2000 y Acta de Directorio del 26/01/2000.
Presidente - Osvaldo Ernesto Antonio Corti

Certificación emitida por: Enrique H. J. Garbarino. Nº Registro: 796. Nº Matrícula: 2561. Fecha: 07/12/2006. Nº Acta: 167. Libro Nº: 30.
e. 14/12/2006 Nº 78.469 v. 20/12/2006

AUTOTRANSPORTES 12 DE FEBRERO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores accionistas de AUTOTRANSPORTES 12 DE FEBRERO Sociedad Anónima a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 29 de diciembre de 2006 a las 15:00 horas, en el domicilio de Bartolomé Mitre 3134, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 23 cerrado el 31/07/2006.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Consideración de los honorarios anticipados al presidente por $ 2.941,44 y a la sindico titular por $ 9.600,00 y de una nueva autorización a los mismos para continuar percibiendo honorarios anticipados.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Sindicatura correspondientes al Ejercicio Económico Nº 23 cerrado el 31/07/2006 aún en exceso del artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Destino del resultado del Ejercicio.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un Ejercicio.
7º) Fijación del número de síndicos titulares y suplentes y elección de los mismos por un Ejercicio.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO.

Jorge Antonio González. Presidente designado por Actas de Asamblea número 25 y de Directorio número 164; ambas de fecha 29/11/2006.

Certificación emitida por: Elisabeth D. Mantelli. Nº Registro: 1237. Nº Matrícula: 2427. Fecha: 04/12/2006. Nº Acta: 049. Libro Nº: 67 a mi cargo.
e. 11/12/2006 Nº 4737 v. 15/12/2006

AVAL RURAL SGR

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración convoca a los Señores Accionistas de AVAL RURAL S.G.R. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 17 de enero de 2007 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Av. Paseo Colón 505, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 2, iniciado el 1 de octubre de 2005 y finalizado el 30 de septiembre de 2006.
3º) Aprobación de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración y por la Comisión Fiscalizadora.
4º) Tratamiento de los resultados del Ejercicio y su destino.
5º) Determinación de los honorarios al Consejo de Administración.
6º) Fijación de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes, por el término de un año.
8º) Consideración de las resoluciones del Consejo de Administración efectuadas por Actas de Reunión del Consejo de Administración de fechas 22/12/05, 15/03/06, 06/04/06, 05/05/06, 12/06/06, 01/09/06, 02/10/06 y 27/10/06 en la cuales se aprobaron las incorporaciones de nuevos Socios Participes y los consecuentes aumentos de capital social de la Sociedad.
9º) Consideración de la propuesta efectuada por el Consejo de Administración respecto de la cuantía máxima de las garantías a otorgar a los socios participes y del costo que los Socios Participes deberán abonar por las garantías emitidas por la Sociedad.
10) Establecimiento del limite máximo de las eventuales bonificaciones a los Socios Participes que podrá conceder el Consejo de Administración.
11) Determinación del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Participe.
12) Fijación de la política de inversión de fondos sociales.
13) Informe a los señores accionistas respecto del aporte al Fondo de Riesgo efectuado por el Socio Protector con fecha 05/04/06 por la suma de $ 16.298.868.
14) Consideración de la resolución del Consejo de Administración efectuada por acta de Reunión del Consejo de Administración de fecha 03/08/06, que autorizó al Socio Protector a efectuar un retiro parcial por la suma de $ 6.523.676,83 del rendimiento del Fondo de Riesgo.
15) Consideración de la delegación de facultades en el Consejo de Administración para establecer la fecha y oportunidad en que los socios protectores podrán percibir el rendimiento del Fondo de Riesgo.
16) Consideración del aumento del Capital Social a la suma de $ 600.000. Reforma del Artículo Catorce del Estatuto de la Sociedad para adaptarlo a la nueva cifra del Capital Social.
17) Consideración de la modificación del Artículo Veintiocho del Estatuto de la Sociedad a las normas emitidas por la Inspección General de Justicia relativas a las garantías de buen desempeño de los miembros del Consejo de Administración.

NOTA 1: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 24.467 y artículo 41 del estatuto de la Sociedad, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán remitir comunicación de asistencia a Aval Rural S.G.R., en la calle Av. Paseo Colón 505, piso 3º, en el horario de Lunes a Viernes (excepto feriados) de 10 a 17 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que se los registre en el libro de asistencia.

Adicionalmente, se recuerda a los Señores Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 42 del Estatuto.

NOTA 2: Se informa a los Señores Accionistas que el tratamiento por la Asamblea Extraordinaria de los puntos 16 y 17 del Orden del Día se encuentra sujeto a la previa aprobación por parte de la autoridad de aplicación a la modificación propuesta.
Firma el Consejero, señor Rubén D. Barreiro, cuyo cargo surge del Acta Constitutiva de la Sociedad de fecha 14 de octubre de 2004.
Consejero - Rubén D. Barreiro

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 4/12/2006. Nº Acta: 4922.
e. 11/12/2006 Nº 19.542 v. 15/12/2006

AZUL MARINO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2006, a las 17 horas en la calle Cerrito 740, piso 17°, C.A. de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia del Sr. Fransisco Goiri a su cargo de Vicepresidente y Director titular. A todo evento, la designación de su reemplazante.
3°) Consideración del estado del proyecto "Punta Médanos", la situación del fideicomiso y análisis de la gestión de Canevas S.A. como desarrollador del proyecto.
4°) Traslado de la sede social.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales.

María Inés Macchi, en su carácter de Presidenta según Asamblea del 26.6.2006. Al Boletín Oficial por cinco días.

Certificación emitida por: Silvina Fernanda Gonzalez. Nº Registro: 698. Nº Matrícula: 4271. Fecha: 11/12/06. Nº Acta: 1242.
e. 12/12/2006 N° 78.453 v. 18/12/2006

"B"

BITZER COMPRESSORES S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Bitzer Compressores S.A. a la Asamblea General Ordi-

naria y Extraordinaria para el día 29 de Diciembre de 2006, a las 9:00 horas, en el local social sito en 25 de Mayo 168, piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria y celebración de la asamblea fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados al 31 de Diciembre de 2003, 31 de Diciembre de 2004 y 31 de Diciembre de 2005.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio (conforme lo establecido en el artículo 261 párrafo 4°).
6°) Tratamiento de los resultados de los Ejercicios Económicos finalizados el 31 de Diciembre de 2003, 31 de Diciembre de 2004 y 31 de Diciembre de 2005.
7°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio.
8°) Capitalización de Aportes Irrevocables, Ajuste de Capital y deuda con Bitzer Compressores Ltda.
9°) Modificación del Estatuto Social del Art. 4° (Capital Social) y del Art. 8° (Garantía Directores), a fin de cumplimentar con la Resolución 01/2005 de la Inspección General de Justicia.
10) Autorización y designación de Escribano para elevar a Escritura Pública las modificaciones aprobadas.

Se deja constancia que la documentación referida en el punto 3° de la convocatoria se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social, y que para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia hasta tres días hábiles antes de la fecha de Asamblea - art. 238 Ley 19550.

Presidente Sr. Horacio Regalini según Acta de Directorio del 14 de mayo de 2003.

Certificación emitida por: Arturo Julio Sala. Nº Registro: 129. Nº Matrícula: 1820. Fecha: 06/12/2006. Nº Acta: 127. Libro Nº: 32.
e. 11/12/2006 N° 19.592 v. 15/12/2006

"C"

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO-PARAGUAYA

CONVOCATORIA

Convocase a los Socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del día 19 de Diciembre de 2006 a las 18,30 horas en primera convocatoria y 19,00 horas en segunda, en la sede social, Viamonte 1355, piso 4° - C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior;
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe del Órgano Fiscalizador del Ejercicio 2005/2006;
3°) Renovación parcial de la Comisión Directiva;
4°) Designación de dos Socios para firmar el Acta.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2006.

Hago constar que la elección del Presidente de la Cámara de Comercio Argentino-Paraguaya recaída en el firmante, fue realizada el 20 de Diciembre de 2005, según consta en el Libro de Actas de Asambleas Nº 2 - Acta Nº 79 - Folio 10.
Presidente - Adriano R. Cuenca

Certificación emitida por: Jorge O. Palacio. Nº Registro: 917. Nº Matrícula: 1487. Fecha: 04/12/2006. Nº Acta: 031. Libro Nº: 75.
e. 11/12/2006 N° 70.121 v. 15/12/2006

CASA RUBIO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Nro. De Registro I.G.J: 10879 Convocase a los Sres. Accionistas de CASA RUBIO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Diciembre de 2006 en la sede social, sita en Serrano 985, PB, de Capital Federal, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso primero, de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Agosto de 2006;
2º) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio;
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2.006;
4º) Consideración de la retribución al Directorio en concepto de sueldos y honorarios cargados a pérdidas en el Ejercicio Económico finalizado el 31 de Agosto de 2.006;
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente;
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Elegida como miembro del Directorio de Casa Rubio S.A. según Acta de Asamblea de fecha 05 de Abril de 2006. Designada como Presidente del Directorio de Casa Rubio S.A. según Acta de Directorio de fecha 05 de Abril de 2006.
Presidente - Berta Berendorf de Haimovici

Certificación emitida por: María Virginia Blanc. Nº Registro: 1798. Nº Matrícula: 4285. Fecha: 07/12/2006. Nº Acta: 067. Libro Nº: 20.
e. 11/12/2006 N° 54.824 v. 15/12/2006

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS

El directorio de Cervecería Argentina San Carlos S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 2006, a las 8 horas en primera citación, y a las 11 horas, en segunda, en su sede social de Lavalle 1474, Primero "D", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio desde el 26 de septiembre de 2005.
3º) Designación de un síndico suplente.
4º) Aprobación de la contratación de seguros de caución para directores y Síndico Titular.
5º) Aprobación del informe del síndico.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Adecuación de los estatutos sociales a la ley de sociedades de la República Argentina.
2º) Aumento del capital social de acuerdo a revalúo técnico por encima del quíntuplo estatutario.

NOTA: se recuerda a los señores accionistas la obligación de comunicar su asistencia a la Asamblea, según artículo 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
Fernando Marcelo Weinberger, DNI 23027035, Presidente del Directorio, Acta de Directorio del 26 de septiembre de 2005.

Certificación emitida por: Graciela Fabiana Zaleski. Nº Registro: 895. Nº Matrícula: 4828. Fecha: 05/12/2006. Nº Acta: 097. Libro Nº: 2 (77.120).
e. 11/12/2006 N° 54.708 v. 15/12/2006

CHELSEA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 4 de Enero de 2007 a las 15 hs., en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en Campichuelo 260, Planta Baja, Of. 23 C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2006.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio.
3º) Consideración de los resultados acumulados. Constitución de reservas voluntarias.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
6º) Modificación de la garantía de los Directores en orden a lo establecido por las Resoluciones Generales 20/2004 y 1/2005 de la Inspección General de Justicia.
7º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.-

José Babour, presidente del Directorio electo por A.G.O. del 09/01/06 Acta Nº 17.- EL DIRECTORIO
Presidente - José Babour

Certificación emitida por: Mariala Díaz. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4765. Fecha: 7/12/2006. Nº Acta: 120. Libro Nº: 002.
e. 14/12/2006 N° 54.919 v. 20/12/2006

CLINICA GERIATRICA ESPIRITU SANTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Clínica Geriátrica Espiritú Santo S.A. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 29 de Diciembre de 2006 a las 10:00 horas en Estados Unidos 1683 Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 inciso 1) de la ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2005 y el 31 de Agosto de 2006.
2º) Fijación del número de miembros del directorio titulares y suplentes, elección de directores titulares y suplentes.
3º) Consideración de las remuneraciones al directorio.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Aprobación de la gestión del directorio saliente.
6º) Designación de accionista para firmar el acta.

Deberán los señores accionistas comunicar su asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 29 de Diciembre de 2006. A falta de quorum, la asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 11:00 horas del mismo día que se convocó para la asamblea y en el mismo domicilio.
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia por acta de directorio de fecha 31 de Enero de 2004 electa por asamblea del 20 de diciembre de 2003.
Celsa Paravidino

Certificación emitida por: Francisco R. Quesada. Nº Registro: 1622. Nº Matrícula: 3986. Fecha: 4/12/2006. Nº Acta: 71. Libro Nº: 19.
e. 11/12/2006 N° 70.131 v. 15/12/2006

COLINAS DEL TIEMPO SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Colinas del Tiempo S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de Enero de 2007 a las 9:30hs, y en segunda convocatoria el mismo día a las 10:00hs ambas en la sede social de la entidad sito en Posadas 1564 piso 2º oficina "I", de la galeria promenade de la Ciudad de Bs. As, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de los terminos legales.
3º) Consideración de lo dispuesto por el inciso 1º del articulo 234 de la ley 19.550, aprobación de la gestion del directorio y la documentación prescripta por el articulo 234 inciso 1º de la ley 19550 correspondiente al ejercicio economico Nº 19 finalizado el 30 de junio de 2006.
4º) Tratamiento de la fijación de retribuciones del Directorio (inciso 2º del articulo 234 de la ley 19.550).

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento al articulo 238 de la ley 19.550, en la sede de la sociedad en la calle Posadas 1564 piso 2º oficina "I" de la galeria Promenade, de Capital Federal.

Presidente Don Matias Goldenberg. Electo por asamblea realizada el 13 de Diciembre del 2005.
Presidente - Matías Goldenberg

Certificación emitida por: Francisco R. Quesada. Nº Registro: 1622. Nº Matrícula: 3986. Fecha: 7/12/2006. Nº Acta: 76. Libro Nº: 19.
e. 14/12/2006 N° 19.617 v. 20/12/2006

COOPERATIVA DE TRABAJO DISTRIBUIDORA DE DIARIOS Y REVISTAS BOULOGNE LIMITADA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por 3 días. Se convoca a los Sres. asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de Diciembre de 2.006, a las 7:30 hs, en la sede de la calle Luján 2.757 - C.A.B.A., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con la Presidente y la Secretaria del Consejo de Administración.
2º) Aprobación del Acuerdo Definitivo de Fusión por Incorporación de la Cooperativa de Trabajo Distribuidora de Diarios y Revistas Delta Villa Rosa Limitada, juntamente con los representantes de la misma designados para tal efecto.

Se recuerda a los Sres. Asociados, que de conformidad con el Art. 34 del Estatuto de la Cooperativa, antes de tomar parte en las deliberaciones, deberán firmar el Libro de Asistencia a Asambleas. El Consejo de Administración. Autorizado en Asamb. Gral. Ordinaria de la Coop. Boulogne Ltda. del 31/08/06 Beatriz Moldes D.N.I. N* 13.695.696 y Cristina del Carmen Martínez D.N.I. N* 5.429.663.
Beatriz Moldes, secretaria.
Cristina del Carmen Martínez, presidente.

Certificación emitida por: Mirta Diana Salgado. Nº Registro: 1319. Nº Matrícula: 3902. Fecha: 07/12/2006. Nº Acta: 065. Libro Nº: 64.
e. 14/12/2006 N° 4645 v. 18/12/2006

CYBER INTERNATIONAL TECHNOLOGY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 28/12/2006 a las 16 y 16,30 en 1ª y 2ª convocatoria respectivamente, en la calle Ugarteche 2873, piso 17, departamento D, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la gestión del Directorio;
2º) Disolución anticipada de la sociedad;
3º) Designación de Presidente y Liquidador;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Eduardo Pablo González – Vicepresidente designado en escritura 439, folio 901 del 23/05/2005 en ejercicio de la Presidencia.

Certificación emitida por: Liliana Mónica Roimiser. Nº Registro: 1690. Nº Matrícula: 4131. Fecha: 20/11/2006. Nº Acta: 054. Libro Nº: 4.
e. 11/12/2006 N° 70.252 v. 15/12/2006

"D"

DAKOTA S.A.

CONVOCATORIA

Conforme lo resuelto por el Directorio en la reunión del 29-11-06 se convoca a: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convócase a los señores accionistas de DAKOTA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2006 a las 10 horas en la sede social de DAKOTA S.A., calle Bernardo de Irigoyen 546 piso 9 de Capital Federal, conforme el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para la firma del Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Social Nº 49;
3º) Consideración de la gestión y honorarios de los Sres. Síndicos;
4º) Consideración de la gestión y honorarios de los Sres Directores;

5º) Elección de Síndicos por el término de un jercicio Social;
6º) Destino de los Resultados y
7º) Autorización para la tramitación administrativa de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.

Marcelo D. Violante – presidente designado por Asamblea de accionistas del 07-12-05 y Acta de Directorio Nº 468 del 28-12-05.
Presidente - Marcelo D. Violante

Certificación emitida por: Luisa M. Zuloaga de Quintela. Nº Registro: 1812. Nº Matrícula: 3601. Fecha: 04/12/2006. Nº Acta: 061. Libro Nº: 44.
e. 11/12/2006 Nº 19.533 v. 15/12/2006

DIAMES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2006 en 1ra convocatoria a las 9.45 horas y en segunda convocatoria a las 10,45 hs. en Esmeralda 570 7º Piso Oficina 25 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por el cual la Asamblea del año 2005 se realiza fuera de fecha.
2º) Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General al 30 de junio de 2005.-y 30 de junio de 2006.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente por el término de 1 año.

Marta de Galuppo presidente en ejercicio designado por acta de asamblea Nº 29 del 15 de diciembre de 2004 y acta de directorio Nº 141 del 3 de noviembre de 2006.
Presidente - Marta de Galuppo

Certificación emitida por: Sandra N. Axpe de López Fuster. Nº Registro: 1395. Nº Matrícula: 3904. Fecha: 5/12/2006. Nº Acta: 164. Libro Nº: 13.
e. 12/12/2006 Nº 54.798 v. 18/12/2006

"E"

EL FAMILIAR SRL

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Diciembre de 2006, en la sede social de Lima 1787- de C.A.B.A. a las 10 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la renuncia de los gerentes Modesto Berdullas (hijo) y Maria del Milagro Berdullas.-
2º) Designación de un nuevo gerente.-
3º) Designacion de dos socios para firmar el acta y autorización para inscribir las resoluciones a adoptar.-

Modesto Berdullas (hijo)- Gerente designado en acta de socios del 6 de marzo de 1992.

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urria. Nº Registro: 37. Nº Matrícula: 2463. Fecha: 06/12/2006. Nº Acta: 122. Libro Nº: 140.
e. 12/12/2006 Nº 54.763 v. 18/12/2006

ELEVADORES MAR DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria: Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de enero de 2007, a las 10,30 horas, en la calle Sarmiento 246 - Piso 3º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos determinados por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2006.
3º) Aprobación de la gestión y retribución de Directorio y Sindicatura.
4º) Destino de los Resultados Acumulados.
5º) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes con mandato por un año.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente con mandato por un año.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus certificados para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Sarmiento 246 piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 3 de enero de 2007 en el horario de 10:00 a 15.00 horas.
Presidente - Agustín J. Martí

Designado por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 28/02/2006.

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 07/12/2006. Nº Acta: 179. Libro Nº: 108.
e. 14/12/2006 Nº 19.615 v. 20/12/2006

EMELEC S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en la sede social de la sociedad sita en la calle Pichincha 1.422, Capital Federal, para el día (veintinueve) 29 de diciembre de 2006, en primera convocatoria a las 15.00 horas y en segunda convocatoria a las 16.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de un Presidente de la Asamblea.-
2º) Consideracion del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria, Notas y Cuadros Anexos, correspondientes al 14º ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2006.-
3º) Análisis de los resultados y su tratamiento.-
4º) Análisis gestión Directorio y su retribución.-
5º) Consideración de la renuncia del directorio, elección de autoridades; fijación del número de directores y elección de los mismos, con mandato por los ejercicios 2007, 2008 y 2009.-
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.-

Se abrirá el depósito de acciones en la Sede Social de la Sociedad los días 21, 22 y 25 de diciembre de 2006, de 15 a 18 horas.- EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, por Acta de Asamblea Nº 16 DEL 16/12/ 2005.
Presidente - Daniel A. Menichini

Certificación emitida por: Miguel Ernesto Guinle. Nº Registro: 2088. Nº Matrícula: 4634. Fecha: 05/12/2006. Nº Acta: 126. Libro Nº: 4 (73.512).
e. 12/12/2006 Nº 4619 v. 18/12/2006

"G"

GAMING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 4 de Enero de 2007 a las 10 hs. en Viamonte 308, Piso 1º Oficina 8, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2006.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio.
3º) Consideración de los resultados acumulados. Absorción de pérdidas.-
4º) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
5º) Modificación de la garantía de los directores en Orden a lo establecido por las Resoluciones Generales 20/2004 y 1/2005 de la Inspección General de Justicia.
6º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

José Babour, Presidente del Directorio electo por A.G.O. del 09/01/06 Acta Nº 16. EL DIRECTORIO.
Presidente - José Babour

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 11/12/2006. Nº Acta: 001. Libro Nº: 026.
e. 14/12/2006 Nº 54.918 v. 20/12/2006

GERARDO REPP SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de Gerardo Repp S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 Diciembre de 2006 en la sede social sita en la calle Solís 1289 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 9 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos correspondientes al 22º y 23º ejercicios finalizados el 31-12-2004 y 31-12-2005 respectivamente.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio.
5º) Determinación del número de miembros que integrará el Directorio y designación de los mismos por el término de dos años.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires 1º de Diciembre de 2006.
Presidente - Martín E. Repp

Martín Ernesto Repp, Presidente según acta de Asamblea del 22 de Diciembre de 2003 y Acta de Directorio del 22 de Diciembre de 2003.

Certificación emitida por: Mariana E. Levin Rabey. Nº Registro: 1638. Nº Matrícula: 4284. Fecha: 04/12/2006. Nº Acta: 146. Libro Nº: 19, Nº 76717.
e. 11/12/2006 Nº 54.683 v. 15/12/2006

GIJON S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.653.191. Convócase a los Señores Accionistas de Gijón S. A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de Enero de 2007 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede social, calle Encarnación Ezcurra 365 —Piso 4— de la Ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma del objeto social articulo 3º del estatuto social.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para su registro en el libro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados de depósito emitido por la Caja de Valores S.A. de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Sociedades y la Resolución Nº 110/87 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 28 de Diciembre de 2006 inclusive, en Encarnación Ezcurra 365 —Piso 4— Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas.
El carácter del firmante surge del Acta de Asamblea Ordinaria del 30/09/04 y Acta de Directorio del 01/10/04.
Presidente - José Manuel Díaz

Certificación emitida por: José Luis De Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 3231. Fecha: 7/12/2006. Nº Acta: 547.
e. 14/12/2006 Nº 4637 v. 20/12/2006

GRAINCO PAMPA SA

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas de GRAINCO PAMPA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 2006 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la Av. Paseo Colón 505, 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234, inc. 1º, de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico Nº 31 finalizado el 30 de septiembre de 2006.
3º) Aprobación de las gestiones realizadas por el Directorio y la Sindicatura.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
5º) Determinación de los honorarios al Directorio, en exceso de los límites establecidos en el art. 261 de la Ley 19550.
6º) Fijación de los honorarios al Síndico.
7º) Elección del Directorio por el término de dos ejercicios.
8º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente, por el término de un año.

Se informa a los señores accionistas que, en cumplimiento del art. 238, segunda párrafo, de la ley 19550, para concurrir a la Asamblea Ordinaria deberán cursar comunicación de asistencia a Grainco Pampa S.A., en Av. Paseo Colón 505, 4º piso, en el horario de lunes a viernes (excepto feriados) de 10 a 17 horas, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, a fin de que se los registre en el libro de asistencia.
Firma el Síndico Señor Adolfo Lázara, cuyo cargo surge del acta de la Asamblea Ordinaria del 2 de marzo de 2006.
Síndico - Adolfo Lázara

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 5/12/2006. Nº Acta: 4926.
e. 11/12/2006 Nº 19.545 v. 15/12/2006

"I"

IMAGEN TEST S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de diciembre del 2006 en su Sede Social de Varela 140/2, Capital Federal, a las 11.00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos y Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Gestión del Directorio por el Ejercicio cerrado el 30 de setiembre del 2006.
3º) Destino a dar al resultado del Ejercicio.
4º) Asignación de honorarios al Directorio por funciones Técnico Administrativas por el Ejercicio iniciado el 1ro. de octubre del 2006. EL DIRECTORIO.

Asignación de cargos según acta de directorio numero 91 de fecha 26 de diciembre del 2005.
Presidente - Alberto Pingitore

Certificación emitida por: María Cristina González. Nº Registro: 712. Nº Matrícula: 8858. Fecha: 5/12/2006. Nº Acta: 116. Libro Nº: 71.
e. 11/12/2006 Nº 113 v. 15/12/2006

INFORMATICA ON LINE ARGENTINA SA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria de Accionistas, para el día 30 de diciembre de 2006, a las 10 horas, en la sede social sita en la calle Belgrano 1217 P 11 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234. Ley 19550, por los ejercicios vencidos el 30 de junio de 2004, 2005 y 2006.
2º) Consideración de la Gestión del Directorio y sus renuncias.
3º) Elección del número y designación de directores.
4º) Cambio de domicilio, por venta del paquete accionario.
5º) Canje de títulos
6º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta. EL DIRECTORIO.
Presidente - Hugo D. Salvo

Hugo Daniel Salvo, Presidente designación en acta de asamblea del día 05-01-04.

Certificación emitida por: Alfredo J. N. Cuerda. Nº Registro: 1290. Nº Matrícula: 3718. Fecha: 07/12/2006. Nº Acta: 193. Libro Nº: 357.

e. 13/12/2006 Nº 54.838 v. 19/12/2006

INMOBILIARIA ATLAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 2006, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Lavalle 869, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación operación venta de inmuebles. Delegación de facultades.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. EL DIRECTORIO

Se recuerda a los Señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicarlo a la sociedad hasta el 22 de diciembre de 2006.

Presidente – Teobaldo Renaldi

Teobaldo Renaldi, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 23/2/06.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 11/12/2006. Nº Acta: 153. Libro Nº: 63.

e. 12/12/2006 Nº 19.618 v. 18/12/2006

INVERSORA CATAMARQUEÑA SA

CONVOCATORIA

Convóquese a los Señores Accionistas de INVERSORA CATAMARQUEÑA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Diciembre de 2006 a las 10:00 horas, en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 1180 4° Piso, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (Dos) accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al quinto ejercicio económico cerrado el 31 de Julio de 2006.

3°) Distribución del Resultado del ejercicio.

4°) Aprobación de la gestión del Directorio.

El mandato surge del Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio N° 32, ambas del día 8/02/2006.

Buenos Aires, 05 de Diciembre de 2006.

Luis Carlos Arata, presidente.

Certificación emitida por: Eduardo Héctor Jorge. Nº Registro: 271. Nº Matrícula: 4342. Fecha: 07/12/2006. Nº Acta: 157. Libro Nº: 5.

e. 11/12/2006 N° 19.595 v. 15/12/2006

INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES (IEBA) S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS

CONCURSO PREVENTIVO

Convócase a los Tenedores y Beneficiarios de Obligaciones Negociables de Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A. (en adelante, los "Obligacionistas") a una Asamblea de Obligacionistas en los términos del art. 45 bis de la Ley N° 24.522 de Concursos y Quiebras, a celebrarse el día 29 de marzo de 2007, a las 12.00 p.m. (hora de Buenos Aires) en el Hotel Emperador, sito en Avenida del Libertador 420, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina y a las 11.00 a.m. (hora de Nueva York) en las oficinas de Baker & McKenzie LLP sitas en 1114 Avenue of the Americas, piso 4°, Ciudad de Nueva York, EEUU a los fines de la votación de la propuesta de acuerdo preventivo de Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A. (en adelante, la "Asamblea de Obligacionistas").

Resolución judicial: Esta convocatoria se efectúa en virtud de lo dispuesto por la resolución judicial de fecha Septiembre 28 y Octubre 27 de 2006 dictada en autos: "INVERSORA ELÉCTRICA DE BUENOS AIRES S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO", Expediente 100.390, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría N° 5 a mi cargo, ubicado en la Av. Callao 635, 6° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

El objeto de la asamblea será el tratamiento de la propuesta concordataria presentada por INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A., que consiste en lo siguiente:

Propuesta concordataria: La Sociedad propone cancelar en su totalidad la deuda concursal mediante la dación en pago y entrega a los acreedores verificados, en proporción a sus respectivos créditos verificados o declarados admisibles, de:

(i) U$S V/N 60.000.000 (Dólares Estadounidenses Sesenta Millones) de Nuevas Obligaciones Negociables ("Nuevas O.Ns."), con vencimiento a los diez años a contar de su fecha de emisión, devengando a partir de su fecha de emisión un interés anual del dos por ciento (2%) en el primer año, tres por ciento (3%) a partir del segundo año, cuatro por ciento (4%) a partir del cuarto año y cinco por ciento (5%) a partir del octavo año. Los intereses serán pagaderos semestralmente, por semestre vencido, a partir de su fecha de emisión.

Las Nuevas O.Ns. se emitirán en dos series, identificadas como Títulos Clase C y Títulos Clase D. La primera de dichas series será entregada como dación en pago a los acreedores verificados que sean tenedores de las obligaciones negociables existentes de la Sociedad. La segunda de dichas series será entregada como dación en pago al resto de los acreedores verificados. Ambas series constituirán obligaciones directas, incondicionales y no subordinadas de la Sociedad. Se solicitará la oferta pública de los Títulos Clase C y Títulos Clase D que, salvo lo modificado en el presente y cuanto dependa de la aprobación de terceros, respetarán en lo esencial el contenido de las anteriores O.Ns emitidas.

La "fecha de emisión" de las Nuevas O.Ns. se producirá dentro de los sesenta (60) días hábiles de quedar firme el auto homologatorio de la presente propuesta y el fiduciario podrá ser designado por los acreedores de conformidad al procedimiento que ellos mismos definan entre firmas de reconocida experiencia internacional en la materia.

En caso de incumplimiento de pago de las Nuevas O.Ns., éstas podrán precancelarse, como forma alternativa de pago, con acciones representativas del once por ciento (11%) del capital social de la Sociedad que afectarán los Accionistas Controlantes actuales según el siguiente procedimiento: si transcurridos treinta (30) días hábiles del vencimiento de cualquier cuota de intereses o capital, la concursada no cancelare su importe, los tenedores de las Nuevas O.Ns. podrán a su opción solicitar la entrega a prorrata de acciones ordinarias escriturales Clase A y B de V/N $ 1 cada una, representativas en conjunto del once por ciento (11%) del capital social y votos de la sociedad - en ésta hipótesis, si un acreedor detentara el diez por ciento (10%) del pasivo total verificado, recibiría acciones representativas del uno coma uno por ciento (1,1%) del capital social en cancelación de su tenencia de Nuevas O.Ns.

La concursada procederá a precancelar las Nuevas O.Ns. de existir excedentes de efectivo (el "Excedente en Efectivo"). Todos los días 30 de junio de cada año, comenzando a partir del año 2009, se realizará la determinación del Excedente de Efectivo. La determinación del Excedente de Efectivo será realizada por la Sociedad y certificada por su Auditor. La determinación que practique la Sociedad con dicha certificación será definitiva y obligatoria a todos los efectos pertinentes, salvo error manifiesto. En caso que la Sociedad cuente con Excedente de Efectivo, dicho monto será destinado en su totalidad a la cancelación anticipada de capital adeudado en las Nuevas O.Ns. siempre que el importe del Excedente de Efectivo de dicho año sea igual o superior a U$S 500.000.-. Para determinar la existencia o no de Excedente de Efectivo, se tomará como base de cálculo los últimos estados contables trimestrales individuales de la Sociedad finalizados el 31 de marzo de cada año, a partir del año 2009. A los efectos del presente párrafo, el término Excedente de Efectivo es el importe positivo (esto es, superior a $ 0) que surja tras la realización de la siguiente cuenta sobre los importes correspondientes a los siguientes rubros de los estados contables de la Sociedad: (i) Caja y Bancos; (ii) más Inversiones; (iii) menos Deudas Comerciales; (iv) menos Deudas Fiscales; y (iv) menos los intereses financieros de las Nuevas O.Ns.- a devengarse en los próximos dieciocho meses. El pago de los importes correspondientes al Excedente de Efectivo se realizará en la siguiente fecha de pago de servicios bajo las Nuevas O.Ns.

(ii) 13.380.536 nuevas acciones ordinarias escriturales Clase C de V/N $1 cada una, representativas del 43,33% del capital social y los votos de la Sociedad ("Nuevas Acciones") calculado dicho porcentaje una vez efectuado el aumento de capital "infra" referido.

La Sociedad procederá a emitir las Nuevas Acciones con una prima de emisión de $ 4,1671.- por acción y un monto total de prima de emisión de $ 55.758.005.-, los actuales accionistas renunciarán al ejercicio del derecho de preferencia y al derecho de acrecer que les asiste respecto de dicha emisión.

La concursada se compromete y obliga a obtener de Camuzzi Argentina S.A. y Buenos Aires Energy Company S.A., en su carácter de titulares de acciones Clase A y Clase B (los "Accionistas Controlantes"), para el caso de producirse la venta de sus acciones que implique un cambio de control, el compromiso irrevocable de ofrecer a los accionistas titulares de las Nuevas Acciones Clase C (los "Nuevos Accionistas"), en forma previa a la venta de sus tenencias de control, la posibilidad de participar en la venta de dichas acciones agregando los Nuevos Accionistas sus respectivas participaciones en las acciones Clase C (el "Derecho de Venta Conjunta").

(iii) Los concursada se compromete y obliga a obtener de los Accionistas Controlantes de la sociedad, su conformidad con el otorgamiento de los actos societarios necesarios para la emisión y entrega de las "Nuevas O.Ns." y "Nuevas Acciones, sin que ello importe garantizar ni asumir responsabilidad alguna en cuanto ataña al cumplimiento de la presente propuesta.

Recaudos formales: De conformidad con lo dispuesto por el art. 45, 4° párrafo, de la L.C.

1.- Se propone un régimen de administración amplio, limitándose los actos de disposición sobre bienes registrables y/o que importen operaciones que superen los $ 1.000.000.-, a la previa autorización judicial;

2.- Conforme lo dispuesto por el art. 289 L.C., solicito se designe al síndico como controlador del cumplimiento del acuerdo. Subsidiariamente, se propone a los fines de la integración del comité de acreedores controlador del acuerdo, a los acreedores que detentan los créditos de mayor significación económica, a saber: (i) Carmine Place S.A.; (ii) Banco de la Nación Argentina y (iii) Máxima AFJP.

La propuesta podrá ser mejorada durante el curso de la asamblea.

Registro obligatorio: Los Obligacionistas interesados en participar de la Asamblea de Obligacionistas deberán inscribirse, desde el 1° de febrero hasta el día 16 de febrero de 2007 inclusive, de Lunes a Viernes de 11.00 a 17.00 horas (hora de Buenos Aires), en un registro que será llevado por The Bank of New York en su carácter de Fiduciario (en adelante, el "Registro") en la Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 11 a 17 horas (hora de Nueva York) en 1114 Avenue of the Americas, piso 4° Ciudad de Nueva York, EEUU, (en adelante, los "Domicilios del Registro"). Para registrarse en la Ciudad de Nueva York se puede contactar al Sr. Matthiew Sandiford al 212-626-4214. El requisito de inscripción en el Registro es aplicable tanto a los Obligaciones que hubieran sido representados por el Fiduciario en el pedido de verificación de crédito que el mismo formulara y que fuera declarado admisible por el total de la emisión de las obligaciones negociables Serie "A" y Serie "B" como a aquellos Obligacionistas que hubieran obtenido la verificación o declaración de admisibilidad de su crédito en el concurso preventivo en forma individual. A los efectos de su registración, los Obligacionistas deberán presentar en cualquiera de los Domicilios del Registro la siguiente documentación: (i) certificado de custodia de la participación relativa en un Título Global, expedido a su nombre por alguna de las cajas de valores habilitadas por el prospecto que deberá contener el bloqueo de las tenencias certificadas desde la fecha de su emisión hasta la fecha de finalización del período de exclusividad que ocurrirá el día 16 de abril de 2007. Para el caso que los certificados de custodia sean emitidos en el extranjero, también deberán ser presentado debidamente legalizados y apostillados en los términos de la Convención de la Haya, como así también traducidos al español por Traductor Público Matriculado en la jurisdicción donde el obligacionista efectúe su presentación. El requisito de la apostilla no será de aplicación para la documentación a ser presentada en la Ciudad de Nueva York; (ii) las certificaciones emitidas por quienes figuren como titulares en el registro llevado por el Agente de Registro y de los que deberá surgir la legitimación invocada. Asimismo, si los Obligacionistas fueran personas físicas, deberán exhibir documento de identidad; y si fuesen personas jurídicas, los representantes deberán exhibir los documentos que acrediten la representación invocada. Los mandatos o instrumentos societarios que en su caso se presenten, si hubiesen sido redactados en idioma extranjero, deberán encontrarse traducidos al español y cumplir — de haberse extendido en el exterior — con las formalidades pertinentes a fin de su validación. La falta de Inscripción en el Registro, en el legal tiempo y forma, implica la pérdida del derecho a asistir y participar en la Asamblea de Obligacionistas.

Participación en la Asamblea de Obligacionistas: Se informa a los Obligacionistas que podrán concurrir a la Asamblea de Obligacionistas personalmente o por apoderado.

Votación: En virtud de lo dispuesto por la resolución judicial de fecha 19 de julio de 2006, a los efectos del cómputo de las mayorías de personas y de capital, requeridas por la Ley N° 24.522 de Concursos y Quiebras para la aprobación del acuerdo preventivo, se excluirán del cómputo los Obligacionistas ausentes en la Asamblea de Obligacionistas, y aquellos que, estando presentes, se abstuvieran de votar.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2006.

María Virginia Villarroel, secertaria.

e. 11/12/2006 N° 70.331 v. 15/12/2006

"J"

JUAN C.GUZMAN Y CIA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de empresa Juan C. Guzmán y Cía. S.A. representado por su presidente Señor Raúl Alberto Sánchez informa a los accionistas de dicha sociedad comercial que se ha resuelto mediante acta de Directorio Nº 276 convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Diciembre del 2006, a las 16 horas en la Sede Social de la empresa, ubicada en la calle Caracas Nº 4552 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

2º) Consideración de los elementos dispuesto por el artículo 234 de la ley 19550, referidos al ejercicio finalizado el 30 de Junio del 2006.

3º) Destino de las ganancias del Ejercicio.

4º) Consideración de las remuneraciones y actuación del Directorio y Consejo de Vigilancia.

Por otra parte se informa a los Señores Accionistas la obligatoriedad de depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea para su concurrencia a la misma.

El presente edicto debe publicarse por cinco días consecutivos. Firmado Sr. Raúl Alberto Sánchez, Presidente. Designado por acta 54 del 19/09/2005.

Presidente - Raúl Alberto Sánchez

Certificación emitida por: Carlos Mannara. Nº Registro: 1160. Nº Matrícula: 2537. Fecha: 29/11/2006. Nº Acta: 018. Libro Nº: 105.

e. 11/12/2006 Nº 70.102 v. 15/12/2006

"L"

LAND TRADING SA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de "LAND TRADING SOCIEDAD ANONIMA" a celebrarse el día 27 de diciembre del 2006, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Suipacha 1359 Planta Baja de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inc. 1° de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 4, finalizado el 31 de mayo de 2006.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración del resultado del ejercicio y de los resultados acumulados. Distribución de dividendos en efectivo. Constitución de reserva facultativa.
6º) Consideración de la retribución al Directorio.

Autorizado por Asamblea del 18/04/06.
Presidente - Oscar S. Gutcovsky

Certificación emitida por: Virginia R. Warat. Nº Registro: 1612. Nº Matrícula: 4012. Fecha: 06/12/2006. Nº Acta: 014. Libro Nº: 11.
e. 11/12/2006 Nº 54.814 v. 15/12/2006

LENAT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Lenat S.A. a realizarse el dia 02 de enero de 2007 en Suipacha 245, 8º Piso "2", Capital Federal, a las 13 hs en Primera Convocatoria para Tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideracion de la documentacion Art. 234 corespondiente a ejercicios economicos cerrados: 31/12/2004 y 31/12/2005.
2º) Resultados. Tratamientos.
3º) Consideracion de la gestion del Directorio.
4º) Razones por las que se convoco a Asamblea fuera de termino.
5º) Fijación del numero de miembros del Directorio y su eleccion
6º) Autorización para inscripciones.
7º) Designacion de dos accionistas para firmar el acta.

La Asistencia debera comunicarse con la anticipacion prevista en el art. 238. Presidente designado por Acta de asamblea del 23/7/2004.
Presidente – Juan José González

Certificación emitida por: Guido Luconi. Nº Registro: 1931. Nº Matrícula: 4211. Fecha: 07/12/2006. Nº Acta: 027. Libro Nº: 15.
e. 14/12/2006 Nº 70.400 v. 20/12/2006

LINEA 17 S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Expediente Nro. 220295/54791. Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2006, a las 18:00 horas en Av. Montes de Oca 1517 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estados de resultados, y evolución del patrimonio neto, notas y anexos correspondientes al ejercicio económico de la sociedad finalizado el día 31 de agosto de 2006.
3º) Aprobación de las gestiones de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización durante el último ejercicio económico.
5º) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia.
6º) Determinación del número de miembros que integrará el Directorio y su elección por dos años.

Presidente Consejo de Vigilancia, Avelino Ricardo Coro, designado en el acta Nro. 264 de fecha 23/12/05, pasada por ante el libro de actas del consejo de vigilancia rubrica Nro. 19362-95 de fecha 6/12/95.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la L.S.C. para que se los inscriba en el libro de asistencias.
Presidente – Avelino Coro

Certificación emitida por: Aída Norma Peiro de Lichetti. Nº Registro: 1018. Nº Matrícula: 1720. Fecha: 6/12/2006. Nº Acta: 036. Libro Nº: 8.
e. 11/12/2006 Nº 54.802 v. 15/12/2006

LUCHETTI Y BORDOGNA SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 3 de Enero de 2007, a las 12 horas en la sede social sita en Suipacha 58, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N 54 finalizado el 31 de Agosto de 2006.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Fijación del Número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de un año.
5º) Consideración de los Resultados del Ejercicio y acumulados.
6º) Designación Sindico Titular y Suplente por un año.
7º) Reconsideración resolución de Asamblea General Extraordinaria del 30 de noviembre de 2005 punto 8) que decía disolución anticipada artículo 94 inciso 1 de la ley 19550.

NOTA: Conforme al articulo 238 de la Ley 19550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a Asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social sita en Suipacha 58, entrada Suipacha 62, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11 a 18 horas hasta el 28 de diciembre de 2006.

El Sr. Vicente Félix Armando Luchetti acredita presidencia en el Acta de Directorio Nº 74 del 30 de noviembre de 2005.
Presidente - Vicente Félix Armando Luchetti

Certificación emitida por: Graciela Carolina Luchetti. Nº Registro: 33. Nº Matrícula: 3111. Fecha: 6/12/2006. Nº Acta: 171. Libro Nº: 15.
e. 14/12/2006 Nº 19.605 v. 20/12/2006

"M"

MARNILA S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 224825. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 29 de diciembre de 2006 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en San Martín 977 , 3er. Piso, oficina "F" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la absorción de los resultados acumulados negativos por $ 913.277,57 contra la cuenta Ajuste de Capital.
3º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones liberadas por $ 909.660,00 a saber: Ajuste de Capital por $ 340.323,84; Revalúo Técnico por $ 568.337,35, totalizando $ 908.660,50 descartándose la fracción de $ 0,50 por lo cual se eleva el capital social a $ 908.669,00.
4º) Aumento de Capital Social por $ 1.091.331,00 para elevarlo a la suma de $ 2.000.000,00
5º) Reforma de los artículos del estatuto para reflejar el aumento de capital dispuesto y nuevas exigencias en materia de garantía de los directores.
6º) Otorgamiento de autorizaciones para realizar inscripciones ante los organismos de control.
Presidente - Hugo Néstor Gamboa

Designado presidente por asamblea del 8 de noviembre de 2006, reanudada luego de un cuarto intermedio el 30 de noviembre de 2006, y acta de directorio de distribución de cargos del 4 de diciembre de 2006.

Certificación emitida por: Martín A. Detry. Nº Registro: 58. Nº Matrícula: 2114. Fecha: 06/12/2006. Nº Acta: 016. Libro Nº: 38.
e. 12/12/2006 Nº 54.796 v. 18/12/2006

MERCADOS ENERGETICOS SA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de MERCADOS ENERGÉTICOS S.A. (MESA) a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas en Cerrito 388, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Cambio de denominación social. Reforma del Artículo Primero del Estatuto Social.
2°) Consideración de la modificación del Artículo Séptimo del Estatuto Social. Incorporación de mayorías agravadas para las Asambleas de Accionistas.
3°) Designación de los dos accionistas que firmarán el acta de asamblea. Jean Riubrugent, en su carácter de Presidente de la Sociedad, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 24/4/06.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2006.
Presidente - Jean Riubrugent

Certificación emitida por: José A. Tiscornia. Nº Registro: 207. Fecha: 11/12/2006. Nº Acta: 173. Libro Nº: 129.
e. 12/12/2006 N° 54.888 v. 18/12/2006

MINERA ANDINA SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de Minera Andina S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 2006 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Uriarte 1625 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Modificación del Artículo Décimo del Estatuto.
Bs. As., 29 de noviembre de 2006.

Presidente Ricardo Manuel López. El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea Nº 13 del 11/09/2006 y Acta de Directorio Nº 146 del 11/09/2006.
Presidente – Ricardo Manuel López

En la Ciudad de Buenos Aires, al primer día del mes de diciembre, vuelve a firmar el compareciente al sólo efecto de la certificación notarial.
Presidente - Ricardo Manuel López

Certificación emitida por: Sabrina B. Gligo. Nº Registro: 1849. Nº Matrícula: 4156. Fecha: 1/12/2006. Nº Acta: 315.
e. 11/12/2006 Nº 4738 v. 15/12/2006

"P"

PABLO RIES S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción I.G.J.: 12.744. A Asamblea Ordinaria a realizarse el 4/1/2007 a las 14 horas, en 1ra. convocatoria y 15 hs. en 2da., en Aristóbulo del Valle 2160, Florida, Pcia. Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2006.
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Determinación del número de directores. Designación de los mismos, de síndicos titular y suplente por un año y de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.

Presidente electo por Acta de Directorio Nº 358 del 3/01/06.
Bs. As., 7 de diciembre de 2006.
Presidente - Máximo D. Jans

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 07/12/2006. Nº Acta: 058. Libro Nº: 13.
e. 14/12/2006 Nº 19.633 v. 20/12/2006

PAIMUN INDUSTRIAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria a la 1ra y 2da convocatoria para las 15 y 16 hs del día 26 de diciembre de 2006, en Emilio Mitre 435, 6to piso, Dpto "H" C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la demora en la Convocatoria a Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1, 2 de la ley 19550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2006.
3º) Tratamiento de los resultados del período.
4º) Aprobación de la labor desarrollada por el directorio.
5º) Designación de accionistas para firmar el acta.
6º) Tratamiento de los honorarios de los directores omitida en la Asamblea anterior.
7º) Presunta conducta desleal de algunos accionistas.
8º) Sueldo por funciones técnico administrativas.

La memoria y los Estados contables estarán a disposición de los Señores accionistas en la sede social dentro del plazo de ley.
A fin de asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de: Luis Belaustegui 1884 C.A.B.A. dentro del plazo de Ley.
Carlos A. Visci, DNI 8424693 presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 4 de Abril de 2005 al folio 3 del libro de actas de asamblea Nº 1.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 04/12/2006. Nº Acta: 197. Libro Nº: 55.
e. 11/12/2006 Nº 70.156 v. 15/12/2006

PALDAC SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre de 2006, a las 15.00 horas, en el domicilio de Av. de Mayo Nº 651 Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de consideren el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.
2º) Causas que motivaron la celebración de la asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley Nº 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/10/01, 31/10/02, 31/10/03, 31/10/04, 31/10/05 y 31/10/06.
4º) Consideración y destino de los resultados acumulados, correspondientes a los ejercicios mencionados en el punto tercero del orden del día. Constitución de reserva legal.
5º) Consideración de la gestión de los señores directores desde el 18/12/01 hasta el 31/10/06.
6º) Consideración de los honorarios del directorio.
7º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
8º) Aumento de capital por capitalización de cuentas de los estados contables conforme lo dispuesto por la Resol. Nº 7/05 y Concordantes de la IGJ. Adecuación cifra del capital social. Emisión de acciones liberadas.
9º) Consideración de la garantía de los señores Directores. Adecuación del estatuto.
10) Reforma de los Artículos 4 y 9 de los Estatutos Sociales.
Presidente - Belisario Diez Díez

Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 18/12/01. Convocatoria Judicial ordenada por el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5 Secretaría Nº 9 en los autos: "Diez Diez, Belisario contra Paldac S.A. sobre Diligencias Preliminares".
Belisario Diez Díez

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 04/12/2006. Nº Acta: 194. Libro Nº: 25.
e. 11/12/2006 Nº 78.024 v. 15/12/2006

PALMARESI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PALMARESI S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre de 2006 a las 15:00 horas en la sede social sita en la calle Serrano 930, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas complementarias, Informe del Auditor Externo, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2006.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio respecto del ejercicio concluido.
5°) Consideración y aprobación de la remuneración del Directorio respecto del ejercicio concluido al 31 de mayo de 2006.
6°) Aumento del Capital Social, por capitalización de resultados no asignados hasta la suma de $ 95.000.
7°) Reforma de Estatuto (artículo 4°)
8°) Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio, con funciones en el cargo por el término de un ejercicio. — EDUARDO FLORIAN GUELERMAN GRINER. El Presidente de PALMARESI S.A., según acta de Directorio de fecha 04/10/2005, registrado en el folio 8, del Libro de Actas de Directorio N° 2.

Certificación emitida por: Ezequiel Cabuli. Nº Registro: 186. Nº Matrícula: 4844. Fecha: 4/12/06. Nº Acta: 50. Libro Nº: 3.

e. 11/12/2006 N° 78.102 v. 15/12/2006

PAMPA HOLDING S.A.

CONVOCATORIA

Por reunión de directorio del 11 de diciembre de 2006, se resolvió por unanimidad convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse en nuestra sede social sita en Bouchard 680, piso 14°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 10 del mes de enero de 2007, a las 10:30 horas a los fines de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2.- Fijación del límite para la prima de emisión que corresponderá al aumento de capital de hasta $ 600.000.000, resuelto por el Directorio con fecha 23 de Noviembre de 2006 por delegación de la Asamblea de Accionistas del 16 de Junio de 2006, por hasta un máximo que permita un precio de suscripción (valor nominal más prima de emisión) de hasta 0,75 centavos de dólares estadounidenses.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar las constancias de las cuentas de acciones escriturales en Bouchard 680, piso 14º, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 13:00 a 17:00 horas, hasta las 17:00 horas del día 4 de enero de 2007. Damián Miguel Mindlin, Vicepresidente, según acta de asamblea del 16 de junio de 2006 y acta de directorio de distribución de cargos del 28 de junio de 2006.

Certificación emitida por: Daniel A. Gamerman. Nº Registro: 1404. Nº Matrícula: 3476. Fecha: 12/12/2006. Nº Acta: 073. Libro Nº: 32.

e. 13/12/2006 Nº 54.978 v. 19/12/2006

PANELTEC SA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Decisión del Directorio del 11/12/06 resolvió llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2006 a las 9.00 horas en el domicilio especial de Tucumán 1673, 6° "13" C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del presidente de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la ley 19550, t.o. ley 22.903, y artículo 1° de la ley 22.686, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
4°) Designación de autoridades para la integración del Directorio.
5°) Aprobación de los honorarios del Directorio.
6°) Destino de las utilidades del ejercicio. Los señores accionistas deberán cursar fehaciente comunicación de asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para que se los inscriba en el Libro de asistencia. Roberto Eugenio Bisutti, presidente del Directorio, designado por Asamblea General Ordinaria del 27 de Abril de 2004 y Acta de Directorio celebrada El 22 de abril de 2004.

Certificación emitida por: Carolina Barbero. Nº Registro: 1604. Nº Matrícula: 4692. Fecha: 11/12/2006. Nº Acta: 139. Libro Nº: 8.

e. 12/12/2006 N° 4767 v. 18/12/2006

PECADI SA

CONVOCATORIA

Convocase a los sres. accionistas de "PECADI S.A." a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre del 2006 a las 14,00hs en su sede social de Roque Perez 2735, planta baja letra "B", Cap.Fed., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio del 2006.
3º) Razón por la que se convocó fuera de termino.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y distribución de los mismos.
5º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio.

NOTA: los accionistas deberán depositar sus acciones o efectuar la comunicación de asistencia prevista en el art. 238 de la ley 19550 al domicilio social Roque Perez 2735 planta baja, letra "B" Cap. Fed. con una anticipación no menor a 72,00 hs.

RAUL CALLERO, DNI 5420280, Presidente, según actas: Asamblea General Ordinaria Nº II de fecha 15 de noviembre del 2005.

Ciudadela, 27 de noviembre de 2006.

Certificación emitida por: Irma Angélica Rosso. Nº Registro: 53. Fecha: 27/11/06. Nº Acta: 191. Libro Nº: 28.

e. 13/12/2006 Nº 78.440 v. 19/12/2006

PETRA LIBER S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de Petra Liber Sociedad Anónima para el próximo 29 de Diciembre de 2006, en primera convocatoria a la hora 18 y en segunda convocatoria a la hora 19 en sede social de la calle Cabello 3652 2ª piso Dpto, C, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del dia:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, inciso 1º de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico Nº 12 finalizado el 31 de agosto del 2006;
3º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado al 31/08/06
4º) Destino de los resultados;
5º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio. Se hace saber a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones con tres días hábiles de anticipación en la sede social, calle Cabello 3652, 2ª piso, C, Buenos Aires, en el horario de 11 a 19 horas. EL DIRECTORIO.

Designada por Acta de Directorio Nº 56 del 30 de Diciembre del 2005.

Presidente – Claudia Celletti

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4932. Fecha: 06/12/2006. Nº Acta: 105. Libro Nº: 01.

e. 12/12/2006 Nº 70.261 v. 18/12/2006

PREDIAL INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Av. Corrientes 545 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 27 de diciembre de 2006 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2006.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndicos.
5°) Aumento del capital social dentro del quíntuplo.

Presidente — Eduardo Herbón

Designado por asamblea del 26 de febrero de 2004 y acta de directorio N° 34.

E. Herbon.

Certificación emitida por: Susana M. Petrelli . Nº Registro: 1028. Nº Matrícula: 2996. Fecha: 07/12/2006. Nº Acta: 173. Libro Nº: 35.

e. 11/12/2006 N° 70.314 v. 15/12/2006

PRESTACIONES MEDICAS PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en Ruta Panamericana Km. 50, Pilar, Provincia de Buenos Aires, el día 29 de Diciembre de 2006, a las 20:00 horas en primera convocatoria, y a las 21:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron el llamado a asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes al ejercicio económico Nº 10, finalizado el 31 de Julio de 2006.
4º) Análisis de la gestión llevada a cabo por el Directorio.
5º) Determinación de honorarios al Directorio
6º) Análisis de los resultados del ejercicio.
7º) Elección de los integrantes del Directorio y distribución de cargos.
Capital Federal, 11 de Diciembre de 2006.

Presidente Enrique Oscar Iglesias, electo por Acta de Directorio Nº 30 Folio 27, de fecha 22/12/03, por el término de tres años.
Certificación emitida por: Graciela Alicia Oriol. Nº Registro: 4. Fecha: 7/12/2006. N° Acta: 206. Libro N°: 37.

e. 12/12/2006 Nº 54.885 v. 18/12/2006

"Q"

QUILLA PESQUERA S.A.M.C.I.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCASE a los accionistas de QUILLA PESQUERA S.A.M.C.I. a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de enero de 2007 a las 15 horas, en la calle Hipólito Yrigoyen 785, 1er. Piso "C" de la ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19550, por el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2006.
2º) Consideración de la gestión de los directores.
3º) Fijación honorarios al Directorio en exceso de la previsión del art. 261 Ley 19550 y remuneración al Síndico.
4º) Destino del resultado del ejercicio en consideración.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por vencimiento de mandatos.
6º) Elección de síndico titular y suplente por vencimiento de mandatos.

El Directorio. Luis Leonardo Barillari. Presidente electo por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio del 14/4/2004.

El Presidente

Certificación emitida por: Rosario Greco. Nº Registro: 118. Fecha: 7/12/2006. Nº Acta: 22. Libro Nº: 61.

e. 14/12/2006 Nº 54.872 v. 20/12/2006

"R"

RAINBOW DEVELOPMENTS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 3 de enero de 2007 a realizarse en Viamonte 1167 1° Piso of. 3, Capital Federal, a las 15:00 horas en primera convocatoria y, en caso de ser necesario, a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Considerar capitalización de aporte irrevocable;
3º) De corresponder: Tratamiento del aumento de capital y emisión de acciones; fijación de sus características y formas. En su caso características de la delegación al Interventor / administrador judicial;
4º) De corresponder: Reforma del estatuto social en sus artículo Cuarto y Quinto.

El que suscribe, José Ignacio Strasser, lo hace como interventor / administrador judicial designado por resolución de fecha 6 de Octubre de 2006 dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nª 23, Secretaría Nª 46, de esta Capital Federal.

Interventor/Administrador -
José Ignacio Strasser

e. 13/12/2006 Nº 70.335 v. 19/12/2006

RILPACK SA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 3 de enero de 2007, a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria en Avenida Corrientes 1386, piso 13, frente, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) La consideración del ejercicio de la opción de venta de las acciones de Envatrip S.A. de propiedad de la Sociedad y de todo acto tendiente a implementar el ejercicio de la opción de venta de dichas acciones.
3º) La consideración de la disolución y liquidación de la Sociedad y de los actos tendientes a implementar la disolución y liquidación.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2006

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Avenida Corrientes 1386, piso 13, frente, Ciudad de Buenos Aires de 10 a 16 horas.

El firmante fue designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 26/11/2004 y Acta Directorio de Distribución de Cargos del 9/12/2004, ratificada por Asamblea Ordinaria del 28/4/2005" Julio César Nicieza firmando como Presidente del Directorio.

Julio Cesar Nicieza

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4133. Fecha: 01/12/2006. Nº Acta: 122. Libro Nº: 28.

e. 11/12/2006 Nº 4758 v. 15/12/2006

ROSARICASINO SA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de ROSARICASINO S.A., la que, conforme disposiciones legales y estatutarias, se celebrará en Primera Convocatoria el día veinte y siete (27) de diciembre del año 2006, a las 12:00 horas, en el domicilio de Av. Leandro N. Alem N° 1110, Piso 13° de la ciudad autónoma de Buenos Aires; y en caso de fracasar la primera convocatoria por falta de quorum, se convoca simultáneamente a los accionistas a la segunda convocatoria que se celebrará una hora después de la fijada para la primera, en el mismo domicilio; y para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

"a) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea;

b) Aumento de capital social por hasta -al menos- la suma de Pesos Seis Millones ($ 6.000.000.-) para poder cumplir con los compromisos contractuales asumidos por la sociedad, conforme contrato de cesión de Boleto de Compraventa de Inmueble suscripto en fecha 11 de diciembre del año 2005. Capitalización de los aportes a cuenta efectuados por los accionistas, y determinación de la forma y tiempos de integración de las acciones que se emitan como consecuencia del aumento de capital social que se resuelva, en virtud de iguales compromisos contractuales asumidos.- Emisión de acciones representativas del nuevo capital;

c) Cambio del domicilio legal de la sociedad;

d) Modificación de los Estatutos sociales que sea consecuencia de la decisión de aumento de capital y de cambio de domicilio de la sociedad, adoptados conforme los puntos h) y c) anteriores del orden del día de esta asamblea;

e) Ratificación de las condiciones contractuales incluidas en el punto 7.7 de la cláusula Séptima del Boleto de Compraventa cedido a la sociedad en fecha 11.12.05, y, que deben ser cumplidas por Rosaricasino S.A. y sus accionistas antes o simultáneamente con el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble que ha vendido Alto Palermo S.A., para que dicho acto notarial se pueda celebrar. Asunción de obligaciones en forma individual de cada uno de los accionistas de Rosaricasino S.A..; y

f) Autorizaciones a los fines de efectuar las inscripciones registrales y publicaciones pertinentes de lo decidido en esta asamblea y reformas estatutarias aprobadas".-

---

NOTA: a) Los Sres. accionistas y/o aquellos legalmente autorizados que deseen concurrir a la Asamblea, deben cursar comunicación a la sociedad ROSARICASINO S.A. al domicilio de Av. Leandro N. Alem N° 1110, Piso 13° de la ciudad autónoma de Buenos Aires, para que se los inscriba en los registros sociales pertinentes, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada. b) Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas con las facultades y limitaciones impuestas por el art. 239 L.S.- c) Copia de la documentación que se tratará en la asamblea se encontrará en el domicilio de la sociedad antes referido, a disposición de los accionistas, con la anticipación de ley.- (Edicto por 5 días). Rosaricasino S.A. Gustavo Pedro Shanahan, presidente. Conforme designación efectuada en Acta Constitutiva-Estatuto celebrada mediante escritura N° 170 de fecha 29/11/2005 por ante el Escr. Luis Augusto Lezica y Registro 2279 de la Ciudad de Buenos Aires y modificación de estatutos formalizado por Escritura N° 164 de fecha 05/12/2005 autorizado por el mismo notario; inscriptas en IGJ en fecha 07/12/2005 bajo el N° 15741. Libro 29 de Sociedades Anónimas".

Certificación emitida por: Florencia A. Frutos. Nº Registro: 594. Fecha: 05/12/2006. Nº Acta: 193. Folio: 196.

e. 11/12/2006 N° 54.828 v. 15/12/2006

RT SERVICIO TECNICO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de RT Servicio Técnico S.A. convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA para el día 29 de diciembre del corriente año, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 hora en segunda convocatoria, en el domicilio de Arenales 1123, Octavo Piso de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1 de la Ley 19550 con relación al ejercicio finalizado el 31/05/05.

3º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1 de la Ley 19550 con relación al ejercicio finalizado el 31/05/06.

4º) Consideración de las demoras en el tratamiento de la documentación contable de los ejercicios cerrados descriptos UT supra.

5º) Consideración de la renuncia presentada por la señora Mirta Martos y aprobación de su gestión.

6º) Modificación de los estatutos sociales, reducción de miembros integrantes del directorio y adecuación a las nuevas resoluciones de la Inspección general de Justicia.

7º) Aprobación de la gestión del Directorio.

8º) Nombramiento de nuevo Directorio.

9º) Cambio de sede social.

Acreditado por modificación de estatutos otorgada por escritura del 15/03/05.- Folio 58 Presidente designado.

Fernando Dionisio Fontela, Presidente del directorio de RT SERVICIO TECNICO SA Acreditado por modificación de estatutos otorgada por escritura del 15/03/05, folio 58 del Registro Notarial Nº 19, inscripta en la IGJ bajo Nº 3936 del Lº 27 tomo de Soc. por Acc., el 30/03/06.

Certificación emitida por: Mariela V. Scardaccione. Nº Registro: 1855. Nº Matrícula: 4527. Fecha: 30/11/2006. Nº Acta: 109. Libro Nº: 7.

e. 12/12/2006 Nº 70.250 v. 18/12/2006

"S"

SALINA LAS BARRANCAS S.A.C.E.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 3 de Enero de 2007, a las 15 horas en primera convocatoria y en caso de no haber quórum suficiente, a las 16 horas en segunda convocatoria, en la oficina de Avenida Quintana 585 —Piso tercero— Oficina 6, ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1 Ley de sociedades comerciales, por el ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2006.

3º) Destino del Resultado.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.

5º) Cambio del domicilio social.

NOTA: los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados o comunicar su asistencia a la Asamblea hasta tres días hábiles antes de la realización de la misma en el domicilio indicado para su realización.

Designado en Asamblea General Ordinaria Nº 67 del 20/01/2005, Inscripta en el Libro de Actas Nro. 1 "Asambleas Generales", Folios 133 al 134.

Presidente - José Jorge Haidar

Designado por Asamblea General Ordinaria Nº 67 del 20/01/05, Inscripta en el Libro de Actas nro. 1 "Asambleas Generales", Folios 133 al 134.

Certificación emitida por: Edgar Ariel López. Nº Registro: 721. Fecha: 05/12/2006. Nº Acta: 618. Libro Nº: 619.

e. 14/12/2006 Nº 70.351 v. 20/12/2006

SANICO S.A.I.Y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 28 de diciembre de 2006 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Av. Balbín 2316, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

3º) Consideración documentos art. 234 inciso 1) Ley 19.550; por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005. Gestión del Directorio.

4º) Consideración de las retribuciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, por encima del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550.

5º) Tratamiento de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2005, netos según lo resuelto en el punto cuarto precedente. En su caso, constitución de la reserva legal y facultativa.

6º) Fijar número de Directores, Titulares y Suplentes, designarlos. Fijar régimen de remuneración por el ejercicio con cierre el 31 de diciembre de 2006.

NOTA: Para tratar el punto 5) se requiere el quórum de la asamblea extraordinaria

NOTA: Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en la sede social, de 14 a 17 horas, hasta las 17 horas del 21 de diciembre de 2006. EL DIRECTORIO.

Suscribe el Presidente del Directorio designado en Acta de Asamblea Nº 83 de fecha 5 de mayo de 2006.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2006.

Oscar Fernando Gallo

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 4198. Fecha: 01/12/06. Nº Acta: 1486.

e. 11/12/2006 Nº 54.751 v. 15/12/2006

SANLAU S.A.A.G.C.I. E I.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de Sanlau Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Comercial Industrial e Inmobiliaria a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 2 de Enero de 2007 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda en Teniente General Juan Domingo Perón 2630, segundo piso, departamento "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2006.

3º) Consideración de los resultados del ejercicio, distribución de utilidades, y remuneración al Directorio y Síndico.

4º) Consideración de la gestión del directorio y síndico.

5º) Determinación del número y elección de directores y síndicos por el término que establece el estatuto.

Síndico de la Sociedad nombrada por acta de asamblea general ordinaria de fecha 4 de enero de 2004.

Contadora - Ana Dain

Certificación emitida por: Bernardo Stiberman. Fecha: 7/12/06. Registro N° 1266. Acta N° 061. Libro N° 22.

e. 13/12/2006 Nº 70.316 v. 19/12/2006

SARMIENTO 1599 SA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de Enero de 2007 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio de Avenida Corrientes 1820 9º "13", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2º) Consideración de los motivos que causaron la demora en el llamado a la Asamblea General Ordinaria para el tratamiento de la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550.

3º) Consideración de la documentación del artículo 234, Inciso 1º de la Ley 19550, del Ejercicio finalizado el 30/04/2006.

4º) Consideración resultados del ejercicio, gestión y remuneración del Directorio.

Jorge Eduardo del CAMPO. L.E. 4.546.570. Presidente electo en la asamblea de elección de autoridades del 15 de diciembre de 2.005 y reunión de directorio de aceptación de cargos del 15 de diciembre de 2.005.

Certificación emitida por: Mariana Massone. Nº Registro: 436. Nº Matrícula: 4583. Fecha: 06/12/2006. Nº Acta: 131. Libro Nº: 017.

e. 12/12/2006 Nº 54.874 v. 18/12/2006

SCANIA PLAN SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 2006, a las 10 horas en la calle Ingeniero Butty 240, 4º piso, C.A. de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los estados contables especiales de liquidación, de conformidad con el artículo 103 de la Ley 19.550.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales.

Oscar Roberto Jiménez Peña, en su carácter de Liquidador según Asamblea del 13.9.2006.

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 24/11/2006. Nº Acta: 97. Libro Nº: 37.

e. 11/12/2006 Nº 4733 v. 15/12/2006

SIXTAK ECO SA

CONVOCATORIA

Nº IGJ 1.691.281. Convoca a Asamblea Ordinaria en Cnel. Díaz 1758, 1º, A, Capital Federal, el 08/01/07, a las 17hs. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente y un accionista para firmar acta.

2º) Tratamiento de documentación. Art. 234 Ley 19550.

3º) Distribución de Resultados.

4º) Honorarios Directores.

Presidente electo por Acta de Asamblea y Directorio del 02/08/04.

Libro de Actas Asamblea y Directorio Nº 2. 46893-04.

Presidente - Guillermo Edgardo Zoppi Fontana

Certificación emitida por: Lidia R. I. Gajani de Sartoris. Nº Registro: 2. Fecha: 5/12/2006. Nº Acta: 80. Libro N°: 88.

e. 14/12/2006 Nº 54.892 v. 20/12/2006

SOCIEDAD BRACHT SA

CONVOCATORIA

Inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el Nº 170614, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de Diciembre de 2006 a las 19 horas en la primera convocatoria, y a las 19,30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Pte. Roque Saénz Peña 832 piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria de accionistas se desarrollará fuera de termino.

3º) Aumento del Capital Social, Artículo 188 Ley 19.550.
4°) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1ro de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2006. Resultados. Tratarniento.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico y Retribución del Directorio, en exceso de los límites del articulo 261 de la Ley 19550 si correspondiera. Retribución de la Sindicatura.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Su elección y designación del Síndico Titular y Suplente.

Juan Cristóbal Rautenstrauch, Director. Electo en Asamblea General Extraordinaria Nº 88 de fecha 08 de noviembre de 2005, que obra en Folio Nº 55 y 56 del libro de Acta de Asambleas y Directorio Nº 6 de la sociedad y Acta de Directorio Nº 739 de fecha 8 de noviembre de 2005, que obra en folio Nº 57 del libro de actas de Asambleas y Directorio Nº 6 de la sociedad.

Certificación emitida por: Raúl Osvaldo Gil Navarro. Nº Registro: 154. Nº Matrícula: 2810. Fecha: 01/12/2006. Nº Acta: 091. Libro Nº: 31.
e. 11/12/2006 Nº 19.541 v. 15/12/2006

SUD QUEBEC S.A.

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 29/12/06 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda convocatoria en PASAJE Dr. Rivarola 193 piso 4 oficina 14 Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de documentos artículo 234 Inciso 1 Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31-12-05;
2º) Honorarios Directorio;
3º) Designación autoridades directorio y duración por vencimiento de mandato;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el libro de asistencia a la Asamblea, deberán cursar la comunicación que dispone el artículo 238 de la Ley 19.550.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria 5 del Libro 1 de Actas de Asambleas rubricado el 02-05-2000 número 32998-00 se designa al firmante. El Directorio.
Buenos Aires, de diciembre de 2006.
Presidente - Mario Poliak

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 01/12/2006. Nº Acta: 055. Libro Nº: 046.
e. 11/12/2006 Nº 54.710 v. 15/12/2006

SUIPACHA SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 3 de enero de 2007 a las 11 horas en la sede social sita en Suipacha 58, entrada por Suipacha 62, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de término
3º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos N 48 finalizado el 30 de Junio de 2004, ejercicio económico N 49 finalizado el 30 de junio de 2005 y ejercicio económico N 49 finalizado el 30 de junio de 2006.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Consideración de los Resultados del Ejercicio y acumulados.
6º) Designación Síndico Titular y Suplente por un año.
7º) Elección Directores Titulares por dos ejercicios. Fijación de su Número. EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la asamblea deberán notificar su voluntad de concurrir a la Asamblea conforme al artículo 238 de la Ley 19550 en Suipacha 58, entrada por Suipacha 62, Capital Federal, (en el horario de 12 a 18) horas hasta el día 28 de diciembre de 2006

El Sr. Vicente Félix Armando Luchetti acreedita presidencia en el Acta de Directorio Nº 135 del 18 de junio de 2004.
Presidente - Vicente Félix Armando Luchetti

Certificación emitida por: Graciela Carolina Luchetti. Nº Registro: 33. Nº Matrícula: 3111. Fecha: 6/12/2006. Nº Acta: 172. Libro Nº: 15.
e. 14/12/2006 Nº 19.606 v. 20/12/2006

SUIPAGRO SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 29 de diciembre de 2006 a las 15 horas en 1º convocatoria y a las 16 horas en 2º convocatoria en Libertad 1574, piso 9, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2006.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos. Término de duración en el cargo.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia en los términos del artículo 238, 2º párrafo Ley 19.550.
Presidente - Beatriz Marti Reta

Designada por Acta de Directorio Nº 72 del 07/12/2004.

Certificación emitida por: Guillermo A. Naudi. Nº Registro: 59. Nº Matrícula: 3320. Fecha: 5/12/2006. Nº Acta: 80. Libro Nº: 12.
e. 12/12/2006 Nº 19.555 v. 18/12/2006

SUIZA SA

CONVOCATORIA

I.G.J. Correlativo N 902388. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30.12.2006 a las 9 hs. en Paraná 567 - piso 3/.303-4 Capital Federal a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Justificación realización asamblea fuera de término.
2º) Consideración documentación art. 234 Ley 19550 por ejercicio cerrado al 31-12-2004 y 31-12-2005.
3º) Aprobación actuación directorio y sindicatura.
4º) Tratamiento resultados.
5º) Fijación del numero de directores y su elección.
6º) Elección de sindico titular y suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se inscriba en el libro de asistencia (art. 238 Ley 19550) la Asamblea Gral. Ordinaria se celebrará en segunda convocatoria por razones de quórum a las 11 hs. del 30 de diciembre de 2006 en el mismo lugar**. Síndico electo según Acta Asamblea y Directorio de fecha 14.03.2005**.
Contador - León Lázaro Muchenik

Certificación emitida por: Carlos Lykiardopoulos. Nº Registro: 260. Nº Matrícula: 1837. Fecha: 6/12/2006. Nº Acta: 186. Libro Nº: 49.
e. 13/12/2006 Nº 54.842 v. 19/12/2006

"T"

TERRA GARBA S.A.C.A.I. Y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Terra Garba Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera a Asamblea Ordinaria, en 2ª Convocatoria, para el día 27 de Diciembre de 2006 a las 11,00 horas, a celebrarse en la sede social de Ing. Enrique Butty 220 Piso 27 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Información sobre las razones que motivaron la convocatoria a asamblea en segunda convocatoria establecido por el articulo 237 de la ley 19550.
3º) Consideración del inventario, balance general, estado de resultados del ejercicio, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos y notas complementarias de los estados contables, memoria del directorio, informe del auditor e informe del sindico, correspondientes al ejercicio Nº 74 finalizado el 30 de Junio de 2006.
4º) Consideración de honorarios del directorio.
5º) Destino, de los resultados no asignados.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan.
7º) Elección de síndico titular y suplente. EL DIRECTORIO.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de las instituciones depositarias, en la sede social, Ing. Enrique Butty 220 Piso 27 de la Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 horas, hasta tres días hábiles antes de la fecha de la asamblea, venciendo el plazo el día 20 de Diciembre de 2006 a las 17 horas.
El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea del 29/11/2004 y Acta de Directorio del 30/11/2005.
Presidente - Carlos Reyes Terrabusi

Certificación emitida por: Antonio J. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 4863. Fecha: 6/12/2006. Nº Acta: 88. Libro Nº: 7.
e. 14/12/2006 Nº 114 v. 18/12/2006

TEXAPETROL SA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Diciembre de 2006 a las 10:00 hs. y 11:00, en primera y segunda convocatoria, a celebrar en Zuviría 5031/7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley 22.903 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2006.
4°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio hasta el 30 de Junio de 2006.
5º) Fijación de la remuneración del Directorio.
6º) Asignación de los resultados.
7º) Designación de un nuevo Directorio por haber concluido el término del mandato anterior según estatuto.

El Sr. Presidente Eduardo Fabián Bobboni, electo por Acta de A.G.O. Nº 12 del 29/10/2004, y Acta de Directorio Nº 32, del 02/11/2004.
Presidente - Eduardo Fabián Bobboni

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.

Certificación emitida por: Gabriel Bonsembiante. Nº Registro: 12. Fecha: 1/12/2006. Nº Acta: 165. Libro Nº: 34.
e. 11/12/2006 Nº 19.568 v. 15/12/2006

TRAUMATOLOGIA BUENOS AIRES SA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Diciembre de 2006, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, en Avda. Corrientes 1257 2º C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
4º) Constitución de la reserva legal.
5º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria tardía de la Asamblea General Ordinaria.

El Señor Presidente, firmante de la presente convocatoria, fue designado en su cargo por estatuto social de fecha 16 de Marzo de 2005, inscripto en la Inspección General de Justicia el día 13 de Abril de 2005, bajo el número 4562 del libro 27 tomo de Sociedades por acciones. La vigencia de dicho mandato es de 2 (dos) años.
Presidente - Guillermo Martin D'Onofrio

Certificación emitida por: Marta Beatriz Francinelli. Nº Registro: 1127. Nº Matrícula: 2095. Fecha: 04/12/2006. Nº Acta: 060. Libro Nº: 21.
e. 11/12/2006 Nº 19.522 v. 15/12/2006

TRIANGULAR SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2006 a las 12:00 horas, a realizarse en la sede social, Leopoldo Marechal 1344 7º piso oficina C de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 2006.
3º) Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio en consideración.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2006.
5º) Consideración y destino del Resultado del Ejercicio.
6º) Elección de autoridades por vencimiento del mandato.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, cursar comunicación y efectuar el depósito de las acciones hasta el 26 de diciembre de 2006, la que podrá presentarse de 11.00 a 15.00 horas en la sede social. El Directorio.

El Sr. Jose Benjamin Nachman fue elegido presidente según Acta N° 28 de fecha 30 de diciembre 2004.
Presidente - Jose Benjamin Nachman

Certificación emitida por: Iris L. Chimenti de Suárez. Nº Registro: 329. Nº Matrícula: 2283. Fecha: 29/11/2006. Nº Acta: 171. Libro Nº: 221.
e. 11/12/2006 Nº 54.671 v. 15/12/2006

TRICE INVESTMENT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general extraordinaria para el día 28 de diciembre de 2006 a las 10:30 horas, en primera convocatoria, a reunirse en Av. Eduardo Madero 1020 P5, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad;
3°) Designación de liquidador;
4°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos anteriores.

Marcelo Pestarino, Presidente, designado por Asamblea del 15 de septiembre de 2006, pasada a fs. 20 del libro Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 16 de enero de 2004.
Marcelo Pestarino

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 2108. Fecha: 29/11/2006. Nº Acta: 142. Libro Nº: 88.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 5/12/2006 al 6/12/2006.

e. 14/12/2006 N° 54.478 v. 15/12/2006

TRINTER S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Registro Público de Comercio N° 623 L° 112 T° A de Estatutos Nacionales. Hace saber que según Acta de Directorio de fecha 4 de diciembre de 2006 se ha resuelto convocar a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de diciembre de 2006 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social de Esmeralda 155, Piso Octavo, Oficina 41 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea y

2°) Consideración de la posibilidad de suspender la aplicación de las decisiones de la asamblea de accionistas de fecha 11 de julio de 2006 con respecto al aumento de capital social a $ 3.901.121,75. Firmado: Alberto Rubén Rubio. Presidente. Electo en acta de asamblea de fecha 11 de julio de 2006.

Presidente - Alberto Rubén Rubio

Certificación emitida por: Ana María Chiesa. Nº Registro: 46. Nº Matrícula: 3810. Fecha: 11/12/06. Nº Acta: 007. Libro Nº: 027.

e. 12/12/2006 N° 78.417 v. 18/12/2006

"V"

VILLAGE CINEMAS SA

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 27 de diciembre de 2006, a las 10:00 horas en la sede social, sita en la calle Vicente López 2050, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º) Aprobación del Compromiso Previo de Fusión y del Prospecto.

3º) Aprobación de los Balances Especiales de Fusión y Balances Consolidados de fusión de Village Cinemas S.A. y de Cinematográfica Junín S.A., así como de los Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor correspondientes, todos ellos al 30 de junio de 2006.

4º) Publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación general.

5º) Otorgamiento del Acuerdo Definitivo de Fusión, elevación a Escritura Pública.

6º) Inscripción de la Fusión en el Registro Público de Comercio.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada conforme el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Presidente del Directorio designado por Asamblea General Ordinaria y acta de Directorio ambas de fecha 30 de octubre de 2006.

Presidente – Eduardo Novillo Astrada

Certificación emitida por: Ernesto C. Mendizábal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 5/12/2006. Nº Acta: 008. Libro Nº: 77.

e. 11/12/2006 Nº 78.203 v. 15/12/2006

VOSS S.A.C. E I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre de 2006 a las 09.00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria en Tte. Gral. J. D. Perón 830 Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el señor presidente.

2º) Aprobación de la gestión del Directorio, del Inventario, del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables, Memoria del Directorio y Dictamen del Auditor, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizarlo el 31 de agosto de 2006.

3º) Destino del resultado del ejercicio.

4º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicaciones para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. (Art. 238 de la Ley 19.550).

Presidente designado por acta de Directorio Nº 453 de fecha 22/12/2005.

Ciudad de Buenos Aires, 05 de diciembre de 2006.

Presidente – Fernando Voss

Certificación emitida por: Adolfo M. Mealla. Nº Registro: 885. Nº Matrícula: 1794. Fecha: 5/12/2006. Nº Acta: 137. Libro Nº: 22.

e. 11/12/2006 Nº 19.549 v. 15/12/2006

"Y"

YCRT SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de YCRT Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria y de Clases, a celebrarse el 28 de Diciembre de 2006, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, en Maipú 26, 7º Piso, Oficina "C", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.

3º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2005.

4º) Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005. Consideración del destino de los Resultados No Asignados.

5º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración, incluso en los términos del artículo 261, última parte, de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2005.

6º) Consideración de la gestión de la Sindicatura y su remuneración por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2005.

7º) Fijación del numero de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que corresponda.

8º) Elección de la Sindicatura.

Sergio Tasselli, presidente electo por Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Clases del 09/02/2006 y reunión de Directorio del 10/02/2006.

Presidente - Sergio Tasselli

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. Nº Registro: 1017. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 06/12/2006. Nº Acta: 183. Libro Nº: 010.

e. 11/12/2006 Nº 54.809 v. 15/12/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Marzoa, Yebra y Cía. S.A.M.C., de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representada por Eduardo Otero, Martillero Público, matrícula Nº 1611, folio 150, libro 60, con oficinas en Av. De Mayo 1390 piso 1º C.A.B.A. Tel/Fax: 4381-2525/7682, avisan que rectifican edicto Nº 69497 de fecha 29/11/06 al 5/12/06 **en lugar de** comprador Serafín José Garrido "en comisión" **debe leerse** Fernando Gabriel Rosendo con domicilio en Catamarca 2359, Lanús O. Prov. de Bs. As. del negocio de 602010 Casa de Lunch, 602020 Café Bar, 602030 Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, denominado "La Nueva Victoria"sito en ALSINA, ADOLFO 434 Piso: PB. C.A.B.A. Reclamos de ley en nuestrs oficinas.

e. 13/12/2006 Nº 70.276 v. 19/12/2006

CARLOS RUBEN PIÑEIRO DNI 13624023,CON DOMICILIO EN AV. LA FUENTE 455 CAPITAL FEDERAL, TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO DEL TELECENTRO JONTE, RUBRO CABINAS TELEFÓNICAS, SITO EN AV. ALVAREZ JONTE 2107, CAPITAL FEDERAL A JUAN DE DIOS BIANCHI DNI 29194155 CON DOMICILIO EN SAN BLAS 2674 CAPITAL FEDERAL CON RECLAMO DE LEY EN LA CALLE AVENIDA ALVAREZ JONTE 2107 DE CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2006.

Emilio C. Perasso, martillero.

e. 12/12/2006 Nº 54.746 v. 18/12/2006

Daniel Vázquez, Abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap. Fed., rectifica edicto Nº 46591 de fecha 06/07/ v. 12/07/2006 La ubicación exacta del "Garage Comercial" es Av. SANTA FE 1947, Planta Baja, 1º Subsuelo, 1º, 2º, 3º y 4º Pisos, con 49 cocheras Cap. Fed. Reclamos de Ley en Oficinas.

e. 12/12/2006 Nº 54.766 v. 18/12/2006

Daniel Fernández - mart. púb. reg. 824 - folio 51 - libro 55 - ofic. Viamonte 2624-Cap. Fed. avisa: CESAR GUILLERMO GUARNES, domiciliado en Charcas Nº 3858 - 3º A, Cap. Fed. transfiere a CLEVER SOLIS RAMOS domiciliado en calle Pasteur Nº 26 - 5º C de Cap. Fed., su negocio de CAFE-RESTAUTANT-PARRILLA y DESPACHO DE BEBIDAS - exp. Nº 50.328 año 2.006 sito en avenida Rivadavia Nº 3297 Cap. Fed. Libre de personal y de toda deuda. Reclamos de ley en término nuestras oficinas.

e. 13/12/2006 Nº 54.859 v. 19/12/2006

El Dr. Norberto Pablo Rocca, Tº48, Fº959, con domicilio en Reconquista 336, piso 11º, Capital Federal, informa que DET NORSKE VERITAS (Sucursal Argentina), con domicilio en Carlos Pellegrini 1023, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, comunica la transferencia a DET NORSKE VERITAS S.A., con domicilio en Carlos Pellegrini 1023, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, de los activos y pasivos que conforman su fondo de comercio situado en Carlos Pellegrini 1023, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, dedicado a la prestación de servicios de consultoría de clasificación, aseguramiento de calidad, pruebas y certificaciones, destinados a empresas dedicadas a la actividad marítima y a todas las ramas de la industria manufacturera y de provisión de servicios en general. La transferencia incluye la totalidad del activo y del pasivo. Las oposiciones de ley deberán efectuarse en Carlos Pellegrini 1023, piso 4º, Ciudad de Bs. As., en el horario de 10 a 18 hs.

e. 11/12/2006 Nº 78.168 v. 15/12/2006

Rio Inmobiliaria S.A. representada por Sergio Rio Corredor Público Av. Rivadavia 6001, CABA, avisa: Severino Garcia Dominguez, domicilio Condarco 496, CABA vende a Maria Cristina Diaz, domicilio Rivadavia 7113, 6º B, CABA, negocio Garage Comercial, (E.5143-01) sito Cuenca 1384, CABA. Libre de deuda y gravámen. Reclamos Ley en mi oficina.

e. 12/12/2006 Nº 70.228 v. 18/12/2006

Daniel Vázquez, Abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap. Fed., rectifica edicto Nº 71655, de fecha 05/08 v. 11/08/2005. La ubicación exacta del "Garage Comercial" es Esmeralda 617 1º y 2º Subsuelos, Unidades Complementarias I, II, III y IV; con 23 cocheras incluidas 2 para ciclomotores, Cap. Fed. Reclamos de Ley en Oficinas.

e. 12/12/2006 Nº 54.772 v. 18/12/2006

JULIA ANGELILLO DNI. 17608682, CON DOMICILIO EN GARCIA LORCA 2438 1er P DE LA LOCALIDAD DE JOSE INGENIEROS, PROV. DE BS. AS. TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO DEL TELECENTRO SAN JOSE, RUBRO CABINAS TELEFÓNICAS, SITO EN GARCIA LORCA 2438 DE LA LOCALIDAD DE JOSÉ INGENIEROS, PROV. DE BS. AS. A PABLO LIONEL RODRÍGUEZ DNI. 20271931 CON DOMICILIO EN CERVANTES 825 -CAPITAL FEDERAL. CON RECLAMO DE LEY EN CALLE GARCIA LORCA 2438 - JOSE INGENIERO- PROV. DE BS. AS. Y EN MARIANO ACOSTA 2998 - CAP. FED.

e. 12/12/2006 Nº 54.788 v. 18/12/2006

El Dr. Javier Marcelo Shama, Abogado, Tº 70 Fº 660, of. Rodriguez Peña 434, 8º; Avisa JORGE DAVID FRAIND, con domicilio en Corrientes 3742, 5º "G" vende libre de personal y toda deuda su fondo de comercio dedicado a farmacia sito en J. R. Velazco 409 Capital Federal a VELAZCO 409 S.A. representada por Miguel Isais Kovalsky en su carácter de presidente con domicilio en J. R. Velazco 409, Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 13/12/2006 Nº 78.283 v. 19/12/2006

Boria Hector Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes 1250 9º B de Cap. Fed. avisa que Balat S.R.L. con dom. en la calle Nazarre 2504 de Cap. Fed. cede y transfiere el Lavadero Automatico de Vehículos Automotores, ubicado en la calle Nazarre 2504 PB de Cap. Fed. a Ida Triestina Pochettino, con dom. en la calle Nazarre 2504 de Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 12/12/2006 Nº 70.232 v. 18/12/2006

Daniel Fernández mart. púb. reg. 824 - folio 51 - libro 55 ofic. Viamonte 2624 - planta baja C Cap. Fed. avisa: NILDA GRACIELA YBARRA domiciliada en calle Jorge Newbery 2967 - planta baja A de Cap. Fed. transfiere a ANDRES MARSALA domiciliado en calle Caboto Nº 151 -piso 8 de Cap. Fed. su negocio de Hotel familiar (sin servicio de comidas) de calle OLAZABAL Nº 2782 de Cap. Fed. libre de personal y de toda deuda. Reclamos de ley en término en nuestras oficinas.

e. 13/12/2006 Nº 54.858 v. 19/12/2006

Santiago M. Quiben, cont. públ., con oficina en Esmeralda 783, 3º "B", C. Fed. avisa que Vaira y Del Grosso S.R.L., con domicilio en Pje. F. Ozanam 5255, Capital Federal, transfirió el fondo de comercio del inmueble ubicado en Pje. Federico Ozanam 5237/45/47, Pola 3723/35/39 y Fonrouge 3888, PB, entrepiso, 1º y 2º piso, Cap. Fed., taller de corte, perforado y estampado con balancines y soldadura autógena y eléctrica para fabricación y armado de hornos, cocinas y calefones, productos de carpintería metálica, tambores y recipientes para gas comprimido, etc.; cabina de pintura con mangueras pulverizadoras, etc., depósito complementario de las actividades, playa de carga y descarga y estacionamiento, exposición, venta y oficinas, etc. a la firma La Casa de los Terminales S.R.L. con domicilio en Pola 1962 de Capital Federal. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 12/12/2006 Nº 54.797 v. 18/12/2006

Miguel Ángel Emery, abogado, Tomo 3, Folio 168, con oficinas en Bartolomé Mitre 226, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, avisa a los interesados por el término de ley que "PIERO JOSÉ EDITORES S.R.L", con domicilio legal en Reconquista 755, 1º piso, departamento 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, vende, cede y transfiere a WARNER CHAPPEL MUSIC ARGENTINA S.A., con domicilio en Avenida Córdoba 1351, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, el fondo de comercio dedicado a editorial musical, ubicado en Reconquista 755, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de Ley Bartolomé Mitre 226, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Abogado – Dr. Miguel ángel Emery.

e. 14/12/2006 Nº 78.591 v. 20/12/2006

Daniel Vázquez, Abogado, con Of en Av. San Juan 2877 Cap. Fed, avisa que "DINSAL S.R.L." dom. Sarmiento 4153, Cap. Fed., vende, cede y transfiere su Fondo de Comercio, negocio de Garage Comercial, sito en SARMIENTO 4153 P.B., P.I., S.S.; Cap. Fed. Max: 32 Cocheras, Incluidas 2 P/ Ciclomotores, Cap. Fed., libre de deuda, gravamen y personal a Santiago B. Podestá, en comisión, dom. Allende 3648 Cap. Fed. Reclamos de Ley en Oficinas.

e. 12/12/2006 Nº 54.770 v. 18/12/2006

GUILLERMO O. SANCHEZ SARAVIA, Corredor, con oficinas en Tucumán Nº 1484, Piso 2 E Capital. AVISA: ANALIA NORA CLEMENTE con domicilio en la calle Medina Nº 62 Ciudad Autónoma de Buenos Aires VENDE a LILIANA BEATRIZ

SUAREZ con domicilio en la calle Rio Bamba Nº 469 Piso 3º Dpto. A Ciudad Autónoma de Buenos Aires el negocio de HOTEL (S.S.C.), sito en la calle SARMIENTO Nº 2010 P.B. y AYACUCHO 288/90 Entrepiso s/P.B., Piso 1º, Entrepiso s/Piso 1º, Piso 2º y Entrepiso s/Piso 2º Ciudad Aut. de Buenos Aires, libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 12/12/2006 Nº 70.227 v. 18/12/2006

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por La Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Oscar A. Spagnoletta domiciliado en Av Mitre 2074 Avellaneda Bs As transfiere fondo de comercio a Abades Julio y Herbel Francisco domiciliados en Aguer 5116 Villa Ballester Bs As rubro Quiosco Venta de Comidas Bebidas sito en Suipacha 245 loc. 1 y 2 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 13/12/2006 Nº 54.827 v. 19/12/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BANCA INTESA S.P.PA. - SANPAOLO IMI S.P.A.

FUSION POR ABSORCION

Se comunica por el término de ley que el 1 de diciembre de 2006 los accionistas de Banca Intesa S.p.A (compañía absorbente) y de Sanpaolo IMI S.p.A. (compañía absorbida), domiciliadas en Milán y Turín respectivamente, Italia, resolvieron aprobar la fusión por absorción de Sanpaolo IMI S.p.A por parte de Banca Intesa S.p.A.. Al vencimiento del plazo para la oposición de los acreedores y sujeto al cumplimiento de los restantes recaudos establecidos en la ley aplicable, Sanpaolo IMI S.p.A. y Banca Intesa S.p.A. celebrarán el acuerdo de fusión, que tendrá efectos a partir del 1 de enero de 2007. El Banco de Italia autorizó la fusión el 25 de octubre de 2006. Como consecuencia de la fusión, y a partir de la fecha en que se haga efectiva, Banca Intesa S.p.A. cambiará su denominación social a Intesa Sanpaolo S.p.A. y asumirá todos los activos y pasivos de Sanpaolo IMI S.p.A., quien se disolverá sin liquidarse. Datos de inscripción: Banca Intesa S.p.A.: inscripta en el Registro de Empresas de Milán (Italia) bajo el número 00799960158; Sanpaolo IMI S.p.A: inscripta en el Registro de Empresas de Turín bajo el número 06210280019. Domicilio de Banca Intesa S.p.A: Piazza Paolo Ferrari 10, Milán, Italia; domicilio de Sanpaolo IMI S.p.A.: Piazza San Carlo Nº 156, Turín, Italia. Valuación de los activos y pasivos de la compañías que participan de la fusión según sus respectivos balances al 30 de junio de 2006: Banca Intesa S.p.A.: activos: 208.779 millones de euros, pasivos 194.210 millones de euros; Sanpaolo IMI S.p.A.: activos 149.776 millones de euros, pasivos 138.028 millones de euros. Fecha de las resoluciones que aprobaron balances: reunión de directorio de Banca Intesa S.p.A. del 4 de septiembre de 2006, reunión de directorio de Sanpaolo IMI S.p.A. del 12 de septiembre de 2006. Reclamos conforme a la ley: Escribana Raquel Colomer, Avenida de Mayo 981, 1º piso, oficina 108, C1084AAE, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 18 hs. Como consecuencia de la fusión Banca Intesa S.p.A (llevando a cabo su actividad bajo la nueva denominación social - Intesa Sanpaolo S.p.A.) deberá aumentar su capital social a 3.037.379.042, 88 euros. Firma Mariel Vago de Ugarteche, representante legal en la República Argentina de Sanpaolo IMI S.p.A., según poder otorgado por instrumento público el 4 de Octubre de 2002 ante el Dr. Daniele Bazzoni, [Turín], Italia, debidamente traducido y legalizado.

Representante LEGAL - Mariel Vago de Ugarteche

Certificación emitida por: Raquel Colomer. Nº Registro: 1385. Nº Matrícula: 2648. Fecha: 11/12/2006. Nº Acta: 181. Libro Nº: 49.

e. 13/12/2006 Nº 19.651 v. 15/12/2006

BITI S.A.

Con sede social en Av. Del Libertador 1784 P. 11 Departamento A CABA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 20/10/1989 bajo el Nº 7162, Lº 107, Tº A de Sociedades Anónimas, hace saber por 3 días, que: 1. Habiéndose cumplido el plazo de conformidad con lo establecido por el artículo 96, apartado V, inciso 1, subinciso a, de la Resolución General IGJ Nº 7/2005, se resolvió en forma unánime por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 10/02/2006 la restitución de los aportes irrevocables por la suma de $ 230.000.-, realizados el 30/12/2000 por $ 230.000. 2. Monto del patrimonio neto a la fecha de la aceptación de los aportes irrevocables y computándose este $ 1.615. 926,27. 3. Activo a la fecha de aceptación del aporte: $ 1.675.926,27. Pasivo a la fecha de aceptación del aporte: $ 60.244,71. Las oposiciones de ley deben efectuarse en Av. Del Libertador 1784 P. 11 Dto. A CABA. Juan María Brea Presidente. Designado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 02/05/2006.

Presidente - Juan María Brea

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 16/11/2006. Nº Acta: 179. Libro Nº: 164.

e. 13/12/2006 Nº 54.840 v. 15/12/2006

"C"

COL S.A.

Llamado a suscripción. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/9/2006 se aprobó aumentar el capital social en $ 342.000.- En consecuencia corresponde emitir 342.000.- acciones de valor nominal $ 1.- y con derecho a un voto cada una, para ofrecer en suscripción preferente a su valor nominal de conformidad con el artículo 194 de la Ley 19.550, con integración del 50% al contado en el acto de la suscripción. El saldo deberá abonarse en dos cuotas iguales del 25% cada una, con un vencimiento a los 90 y 120 días desde el vencimiento del plazo para suscribir. Para el ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer los accionistas deberán dirigirse a la calle J. Ramírez de Velasco 441 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta treinta días contados desde la última publicación del presente llamado. Designado Sergio Guelerman Griner por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/9/2006.

Presidente – Sergio Guelerman Griner

Certificación emitida por: Ezequiel Cabuli. Nº Registro: 186. Nº Matrícula: 4844. Fecha: 04/12/2006. Nº Acta: 51. Libro Nº: 3.

e. 13/12/2006 Nº 4759 v. 15/12/2006

CONAGRA FOODS S.R.L.

R.P.C. 16.6.1998, número 4437, libro 108, tomo de SRL, con sede social en Maipú 1210 Piso 5 Ciudad de Buenos Aires, comunica a acreedores sociales a efectos de que ejerzan su derecho de oposición a la reducción de capital efectuada por Acta de Reunión de Socios Nº 66 de fecha 15.9.2006. Se redujo el capital social en la suma de $ 6.037.060, es decir de $ 12.485.070 a $ 6.448.010, y modificó en consecuencia el artículo 4º de su Contrato Social. Valuación Activo $ 29.534.266. Valuación Pasivo $ 23.086.248. Monto del Patrimonio Neto anterior y posterior $ 6.448.018. Autorizado especial por Acta de Reunión de Socios Nº 66 de 15.9.2006.

Autorizado – Matías Argarate

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/12/2006. Tomo: 81. Folio: 221.

e. 13/12/2006 Nº 78.275 v. 15/12/2006

CONAGRA FOODS S.R.L. - CONAGRA SNACK FOODS S.R.L.

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el artículo 83 inc. 3º Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada entre Conagra Foods S.R.L.- antes denominada United Agri Products Argentina S.R.L.- ("Conagra Foods") y Conagra Snack Foods S.R.L.- antes denominada Vogel Argentina S.R.L.- ("Conagra Snack"). Sociedad absorbente: Conagra Foods, Sede Social: Maipú 1210 Piso 5 Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el R.P.C. el 16.6.1998, bajo número 4437, libro 108, tomo de SRL. Sociedad absorbida: Conagra Snack, Sede Social: Maipú 1210 Piso 5 Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el R.P.C. el 2.7.2003, bajo número 5459, libro 118, tomo de SRL. Fusión: Conagra Foods absorbe a Conagra Snack, la que se disuelve sin liquidarse, de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión de fecha 1.9.2006 y aprobado por Reunión de Socios ambas sociedades de fecha 15.9.2006. La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 31.5.2006, fecha en la cual las valuaciones de las sociedades eran: Conagra Foods: Activo Total $ 16.442.265 y Pasivo Total $ 17.303.923. Conagra Snack: Activo Total $ 18.563.078 y Pasivo Total $ 12.788.902. Conagra Foods aumenta su capital en la suma de $ 3.865.840, es decir de $ 8.619.230 a $ 12.485.070 y modifica en consecuencia el artículo 4º de su Contrato Social. Conagra Foods modifica el artículo 1º de su Contrato Social referido a su denominación social en el cual deja constancia que Conagra Foods es continuadora por fusión de Conagra Snack, y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de Ley: Maipú 1210, Piso 5, Capital Federal. Atención: Dr. Eduardo Represas/Dra. Maria Laura Farrapeira. Autorizado especial por actas de reunión de socios de ambas sociedades de 15.9.2006.

Autorizado – Matías Argarate

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/12/2006. Tomo: 81. Folio: 221.

e. 13/12/2006 Nº 78.274 v. 15/12/2006

"G"

GARDEN HOUSE SA

La Asamblea Extraordinaria de accionistas del 31 de Octubre de 2006, resolvió reducir el Capital Social por aplicación del artículo 206 de la Ley 19550, modificando artículo cuarto del Estatuto Social. El nuevo Capital Social es de $ 293.892. Se publica en cumplimiento de artículo 10, inciso b, de la Ley 19550. Mariana Lina González Apoderada Folio 449 Escritura 221 Acta de Directorio Nº 72 del 10 de mayo de 2004.

Certificación emitida por: Ana Sofía Vaserman. Nº Registro: 112. Nº Matrícula: 1834. Fecha: 29/11/2006. Nº Acta: 063. Libro Nº: 29.

e. 13/12/2006 Nº 4760 v. 15/12/2006

"L"

LOZAM S.A.C.I.F.

Por 3 días - Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 45 del 8 de Noviembre de 2006, instrumentada por Escritura Pública Nº 431 del 04/12/2006 se Aumentó el Capital Social en $ 100.000.- se efectúa a efectos que los accionistas puedan ejercer el Derecho de Receso según art. 194 de la Ley 19.550. Celestino Ferro, autorizado por asamblea del 8/11/2006, transcripta a fojas 56/59 del libro Actas de Asambleas Nº 1 de "LOZAM S.A.C.I.F", rubricado el 21/10/1970, Nº B-24467. Contador Público Celestino Ferro.

Contador – Celestino Ferro

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 6/12/2006. Número: 495952. Tomo: 0030. Folio: 173.

e. 14/12/2006 Nº 70.376 v. 18/12/2006

"M"

MOLFEDO S.A.C.I.F.

Por 3 días - Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 45 del 8 de Noviembre de 2006, instrumentada por Escritura Pública Nº 432 del 04/12/2006 se Aumentó el Capital Social en $ 38.000.- Se efectúa a efectos que los accionistas puedan ejercer el Derecho de Receso según art. 194 de la Ley 19.550. Celestino Ferro, autorizado por asamblea del 8/11/2006, transcripta a fojas 71 a 73 del libro Actas de Asambleas Nº 1 de "MOLFEDO S.A.C.I.F.", rubricado el 7/09/1970, Nº B-24518. Contador Público Celestino Ferro.

Contador – Celestino Ferro

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 6/12/2006. Número: 495954. Tomo: 0030. Folio: 173.

e. 14/12/2006 Nº 70.380 v. 18/12/2006

"N"

NAVARRO VIOLA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE BOLSA SA

Se hace saber que por Asamblea de Accionistas de fecha 03-05-05 de NAVARRO VIOLA Y CIA. SOCIEDAD DE BOLSA S.A., inscripta en IGJ el 28-11-98, bajo Nº 14.033, 1º 122, tº A de S.A., con sede social en 25 de Mayo 350 10º piso, C.A.B.A., se resolvió devolver los aportes irrevocables por $ 711.817,61 a los accionistas en proporción a sus tenencias accionarias. Los aportes realizados fueron aceptados por Asamblea de fecha 27-09-97 y están expresados en moneda del 31-12-03.- La valuación del activo a la fecha de su aceptación era de $ 1.551.416,21 y la valuación del pasivo era de 1.210.786,34, lo que hace un Patrimonio Neto de $ 340.629,87.-Oposiciones de Ley se reciben en 25 de Mayo 350 10º piso, C.A.B.A. de lunes a viernes de 11 a 17 horas. Filmado: Jorge Navarro Viola presidente por acta de Asamblea del 03-05-05.

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 28/11/2006. Nº Acta: 121. Libro Nº: 231.

e. 13/12/2006 Nº 54.865 v. 15/12/2006

"X"

XALLAS S.A.

XALLAS S.A. comunica a los señores accionistas que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 29 de noviembre del 2006 resolvió el aumento del capital social de $ 30.000,00 a $ 300.000,00. Los accionistas en los términos del artículo 194 del Código de Comercio, pueden ejercer sus derechos preferenciales para la acrecentación del capital. Presidente del Directorio por Acta de fecha 12/05/2004.

Presidente- Felicitas Mato Pose

Certificación emitida por: Francisco Jorge Dardan. Nº Registro: 564. Nº Matrícula: 2753. Fecha: 06/12/2006. Nº Acta: 077. Libro Nº: 14.

e. 13/12/2006 Nº 70.309 v. 13/12/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

EDICTO. El Martillero Público MIGUEL A. M. SOAJE comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, subastará el 20 de Diciembre del 2.006, a las 13,00 horas en TALCAHUANO Nº 479 de esta Ciudad, ante Escribano Publico, La Unidad Funcional 9 ubicada en el segundo piso de la finca sometida a la Ley 13.512 de PH, situada en esta Capital Federal, con frente a la calle QUITO 4336, entre la Av. La Plata y la calle Muñiz; matrícula 6-2.127/9; N.C: C. VI; S. 36; M. 13; P. 23, Sup. 74,95m2; porcentual 3,95%; que adeuda: GCBA $ 650,44 al 12/11/06; sin deuda de AYSA, A.A y OSN al 16/11/06. El inmueble sale a la venta como libre de deuda por expensas comunes por aplicación de los apercibimientos decretados por el art. 598 CPCC (modificado por el art. 79 de la Ley 24.441) al no haber sido contestado el requerimiento. Del acta notarial de fs.74 vta, surge que se encuentra ocupada por el demandado, su esposa y una hija del matrimonio los que han sido intimados por el plazo de 10 días a desocupar, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. La unidad consta de 4 ambientes con cocina, lavadero, un baño completo, toilette y balcón al contrafrente, todo en óptimo estado de conservación, salvo los deterioros que genere el uso diario. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 270.000.- SEÑA 30%, COMISION 3% + IVA, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser integrado dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor, plazo este que vencerá automáticamente y quedará constituido postor remiso con perdida de la seña y de demás importes. No procede la compra en comisión. Para el caso de fracasar la subasta por falta de postores, el día 27 de Diciembre a las 13 horas en Talcahuano 479, se efectuara otro remate con la base reducida en un 25% ($ 202.500.-), exhibiéndose el 26 de Diciembre de 10 a 14 horas y seguidamente sin base en caso de fracasar nuevamente. Todas estas constancias surgen de los autos caratulados: "SPADARO, Edith Margarita Ernestina c/GAGO Angel s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", Exp. 104.503/04, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 50, sito en Uruguay 714 3to piso de la Capital Federal. El comprador solo se hará cargo

de los impuestos tasas y contribuciones que devenguen la unidad a partir de la toma de posesión, a excepción de las expensas comunes que serán a su cargo. EXHIBICION: del 15 al 19 de Diciembre de 10 a 12 horas.
BUENOS AIRES, Diciembre 11 del 2006.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 13/12/2006 Nº 78.445 v. 15/12/2006

EDICTO: El martillero Mariano Espina Rawson, con domicilio legal en Uruguay 560, 2º "24", Capital (tel: 4371.2309) designado por Elsa Bromberg en su carácter de acreedor Hipotecario en los términos del artículo 57 de la ley 24.441, comunica por 3 días que el miércoles 20 de Diciembre de 2006, a las 15.15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta en el estado en que se encuentra y totalmente libre de ocupantes del inmueble ubicado en la calle Somellera 1514 (entre las calles Del barco Centenera y Mom), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las medidas del terreno son: 7 metros con 79 cm de frente al norte por 40 metros con 60 cm de fondo al este y 38 metros con 93 cm al oeste, y 7 metros con 97 cm en el contrafrente al Sur. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. 44; Manz. 167; Parcela 18- Matrícula: 1-20634. Según acta de constatación (fs.106/107) se trata de una finca que cuenta con entrada de garage y otra puerta de acceso a la vivienda, ambas protegidas con rejas. En un lateral, garage cubierto con piso de baldosas y a continuación patio semi-cubierto con toldo metálico. En otro lateral, comedor y a continuación 3 ambientes grandes. Baño completo con todos los artefactos y cocina-comedor diario con muebles bajo-mesada. En el fondo hay un galpón con baño. Tiene terraza con parrilla. Presentada un regular estado de conservación. Fue desocupado según acta de lanzamiento del 18 de julio de 2003 (fs.127). BASE: u$s 36.767 - Seña: 30% - Comisión: 3% (+ IVA s/ la misma), todo al contado y en efectivo y en el acto de la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del Cod. Proc. De no haber oferentes por el monto de la Base se realizará una nueva subasta el viernes 22 de Diciembre de 2006, a las 10 hs y en el mismo lugar que el anterior, con la Base reducida de u$s 27.575,25, de seguir sin haber oferentes y transcurrida 1/2 hora saldrá nuevamente a la venta SIN BASE. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal y depositar el Saldo de precio dentro del décimo día corrido de efectuado el remate en la sucursal Tribunales del Banco Nación Arg. sita en la calle Lavalle 1402 en la cuenta de autos y a la orden de S.S. Deudas: A.B.L. (fs.446/48) $ 3.780,32 al 7.7.06; Ag. Arg. (fs.452) $ 1.318 al 12.09.06; AySA (fs.439) no registra deuda al 11.07.06. Exhibición: días 16 (de 10 a 13 horas) y 18 de Diciembre de 2006, de 15 a 18 hs. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. de 1era. Instancia en lo Civil Nº 63, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital, "BROMBERG ELSA c/ EUN YOUNG KWAK s/ Ejecución de Hipoteca Ley 24.441" Expte. Nº 98.364/02. No se admiten posturas Bajo Sobre.
Buenos Aires, Diciembre 11 de 2006.
Mariano Espina Rawson, martillero.
e. 13/12/2006 Nº 70.405 v. 15/12/2006

El Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ con oficinas en Montevideo 373 7º Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación Judicial en tramite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo CIVIL Nº 27; secretaría única, con asiento en Avda. De Los Inmigrantes 1.950 6º Piso de esta Ciudad, autos "DEMAPRO S.A. c/ SENA Sara Otilia s/ Ejecución Hipotecaria Ley 24441" Expte. Nº 35.972/2.005; en los términos del artículo 57 y conc. de la LEY 24441; Comunico por 3 días que Remataré Públicamente el 20 de diciembre de 2006 a las 13:30 hs ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; la U,.F. Nº 6 ubicada en 1º piso "A" de esta Ciudad, con frente a la calle Tte Gral J. D. Perón 2585/91/99 esq Paso 207/09/11/13. N.C: Circ: 11; Secc: 9; Mza: 18; Parc: 21e; Matrícula: FR 11-1322/6. Sup s/títulos: cubierta 68 m2 48 dm2; semiicubierta: 1m2 14 dm2; descubierta: 11m2 91dm2, lo que hace una Sup. Total U.F 6 de: 81 m2 53dm2, Porcentual de 7,98%. Según acta Notarial de constatación: OCUPADO por Inocencio Miguenz familiar del demandado y consta de: vestíbulo ó sala, living-comedor, comedor, pozo aire y luz muy luminoso, baño completo, 2 dormitorios, cocina amplia. Estado general bueno. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: U$S 26.852. SEÑA: 30%. Comisión: 4%. Todo en efectivo en el acto del remate. De no existir postores, se fija una nueva subasta en el mismo lugar el día 21 de diciembre de 2006 a las 11:30 hs. con la base reducida en un 25%. De persistir aún la falta de postores, el referido día, a la media hora y en igual lugar, se rematará sin base. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante deposito en efectivo con dólares estadounidenses, en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. La protocolización de las actuaciones será esténdida por intermedio del escribano designado por el acreedor (Art. 63). No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el PLENARIO del fuero CIVIL en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ YABRA Roberto Isaac s/ejec" del 18-2-99. ADEUDA conforme a las constancias de la actuación judicial a: G.C.B.A.: s/fs 150 $ 69.08 al 28/09/06; O.S.N. Pda sin deuda al 5/9/06; A.A.S.A.: s/fs 145 $ 0.00 al 29/8/06; A.Y.S.A; s/fs. 142 $ 0.00 al 31/8/06. Expensas: s/fs 138 $ 1064 a 28/8/06. Exhibición: 18 y 19 de diciembre de 2006 de 16 a 18 hs. Demás datos consultar el expte. ó al Martillero al 4371-1063.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de diciembre de 2006.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.
e. 13/12/2006 Nº 78.360 v. 15/12/2006

EDICTO. El Martillero Público MIGUEL A. M. SOAJE comunica por 3 días, por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, subastará el 20 de Diciembre de 2006, a las 12,00 horas en TALCAHUANO Nº 479 de esta Ciudad, ante Escribano Publico, la Unidad Funcional 539, depto "136" del piso 22 del inmueble con frente a la calle COMODORO CEFERINO RAMIREZ 5440, Edificio 9 del Barrio Savio III de esta Capital Federal; matrícula 1-91.040/539; N.C: C. 1; S. 82; M. 73K; Frac. A, Pda Municipal 1.782.452, Sup. 60.91m2, porcentual 0,136%; que adeuda: Expensas $ 305,00 por expensas comunes al 29/11/06 + $ 155,- correspondiente a cuota 31 de convenio de pago de juicio laboral quedando un saldo de $ 40.500,- Asimismo se informa la existencia de otro juicio y que el consorcio se encuentra en un plan de pagos con OSPER y HRA habiéndose abonado 15 cuotas de 36; AYSA y Aguas Argentinas sin deuda al 3/11/06 y sin deuda al GCBA al 6/11/06. Del Acta Notarial surge que la vivienda tiene entrada por Comodoro Ceferino Ramirez 5440, que se compone dos dormitorios, un baño, cocina, lavadero y living comedor con balcón, el que posee manchas de humedad en la pared que linda con el baño y en otra pared exterior por ser último piso, todo en regular estado de conservación. Se encuentran ocupado por la Sra. Kalinec y sus dos hijos menores de edad los que fueron intimados a desocupar en el plazo de 10 días bajo apercibimientos de lanzamiento por la fuerza pública. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 38.709.- SEÑA 30%, COMISION 3% + IVA, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser integrado dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor, plazo este que vencerá automáticamente y quedará constituido postor remiso con perdida de la seña y de demás importes. No procede la compra en comisión. Las actuaciones se caratulan: "GRUPO PALUSTA S.A c/KALINEC, Eduardo Emilio y Otro s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", Exp. 41.770/06, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 99, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 6to piso de la Capital Federal. El comprador solo se hará cargo de los impuestos tasas y contribuciones que devenguen la unidad a partir de la toma de posesión, a excepción de las expensas comunes que serán a su cargo EXHIBICION: el 18 y 19 de Diciembre de 10 a 12 horas.
BUENOS AIRES, Diciembre 11 de 2006.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 13/12/2006 Nº 78.447 v. 15/12/2006

Edicto.- El martillero Joaquín Ortelli Nazar, T/Fax 5-032-3730, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 20 de diciembre de 2006 a las 14.00hs. (en punto) en Perón 1233-Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de Una fracción de campo sita en el Pdo. de Tigre, próx., Est. Ingeniero Maschwitz, Pia. de Bs. Aires, sobre calle Dos o camino a Río Lujan, fracción IX Parc. 279, sup., 16has. 22as, 6cas, de la sup. consignada se deduce de acuerdo al plano de vialidad 57-124-68 una sup. para camino de 1has, 22as, 67cas, quedando una sup. Remanente de 14has, 99as, 42cas.- N.C.C. IV S. Rural, Parc.279, Matric. 33391-. Según acta labrada por el escribano designado, informa que la fracción de campo se encuentra desocupado, y en ese mismo acto de verificación procedió a entregarle a la actora la tenencia del mismo y manifiesta que la fracción forma parte del establecimiento Los Arenales, Pdo. de Tigre, próx., a la Est. Maschwitz, designado con el Nº IX.-Deudas: Rentas $ 2.835,50 al 31-3-05.- Mun. $ 62.054,30 al 20-4-05.- Base Ad-Corpus $ 722.064,18.- En caso de no haber postor se procederá a una nueva subasta pasada media hora con base retasada en un 25% o sea $ 541.548,14.- En caso de fracasar la misma saldrá a la media hora sin base.- Seña 30%- Comisión 3%- 1% Sellado de Ley.-Dinero efectivo en el acto del remate.-El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441.- La protocolización de la subasta deberá realizarse por el escribano designado por la actora y los gastos de la misma deberán ser abonados por el comprador.- Visitar los días 18 y 19 de diciembre de 10 a 12 hs.- El comprador deberá const. domicilio legal en Capital Federal.- Queda prohibida la compra en comisión.- Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 49 "LEVINZON SERGIO JAVIER C/ BARRIO CERRADO S.A. S. EJ. HIPOTECARIA" Ley Especial 24.441".- Bs. Aires, diciembre 11 de 2006.- Joaquín Ortelli Nazar Martillero Público Mat. Nº 113 Fº 296 Lº 79.
Joaquín Ortelli Nazar, martillero.
e. 13/12/2006 Nº 78.540 v. 15/12/2006

El Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ con oficinas en Montevideo 373 7º Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; de esta ciudad; designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación Judicial en tramite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo CIVIL Nº 63; secretaría única, con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1950 Piso 4° de esta Ciudad, autos "MICHAILIDES Sultana c/ MARTINELLI MASSA Jesús Jorge s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. Nº 80.174/2.004; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24441; Comunico por 3 días que Remataré Públicamente el día 20 de DICIEMBRE de 2006 a las 12:00hs ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición libre a partir de la publicación de los avisos de subasta, el inmueble ubicado en la localidad de PIÑEYRO, Pdo. de Avellaneda, jurisd. de la Prov. de Bs. As., con frente a la calle CABILDO 476 entre Perú y Azopardo, designado como Parcela 1c de la Manz. 102. Sup. total s/Tít. 1.655,31 m2 N.C.; Circ. II; Secc: L; Mza: 102; Parc. 1c. Matrícula 27453. Partida: 004-049154-6. Según acta notarial de constatación: DESHABITADO. Se trata de un inmueble que ha sido demolido, quedando en pie una pequeña pared. Sobre la calle Perú hay una abertura sobre el cerco perimetral, de alambre. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: U$S 60.000. SEÑA: 30%. Comisión: 4%. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate. De no haber postores, a la media hora se reducirá la base en un 25%. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante deposito en una cuenta que se designará en el momento de suscribirse el boleto de compraventa; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (Art. 63). No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el PLENARIO del fuero CIVIL en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ YABRA Roberto Isaac s/ejec" del 18-2-99. ADEUDA conforme a las constancias de la actuación judicial a: Municipalidad: $ 115.727,46 al 06/10/06; a Rentas: $ 17.167,30 al 31/07/06; a AYSA: $ 3.022,72 al 14/09/06; a O.S.N. Partida sin deuda al 15/09/06. Demás datos consultar el expediente ó al Martillero al 4371-1063.
Buenos Aires, a los 7 días del mes de diciembre de 2006.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.
e. 13/12/2006 Nº 78.361 v. 15/12/2006

El Martillero EDGARDO GARCIA, con domicilio en Montevideo 626, piso 6º "K de " Cap. Fed. (telefono 4248-5222), designado por los Acreedores hipotecarios, comunica por tres días, según arts. 57 y 58 de la ley 24.441, que procederá a la venta en pública subasta, al contado y mejor postor, por ante Escribano Público, el 21 de diciembre de 2006, a las 14 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de Cap. Fed., una finca sita en José Cubas 2431, entre Zamudio y Gral. José Artigas de Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 16, Sec. 73, Mz. 60, Parc. 25 a, que consta de: garaje, galería, lavadero, comedor diario, cocina, baño con bañera, comedor, 2 dormitorios, patio y deposito, sobre lote de 8,66 m. de frente por 19,45 m. lado NE y 19,46 m. lado SO, ocupada por Leonor Buzzi, Luis Ricardo Buzzi y Christian Denise Racarini, familiares del Demandado, sin contrato de locación ni de comodato, intimados a desocupar y con lanzamiento ordenado en autos "PERICOLI Liliana Elida c/ BUZZI Carmen Elsa y otro s/ Ejecución especial Ley 24441" (Exp. 11703/06), por ante el Juz. Nac. de Primera Inst. en lo Civil Nº 55, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, 4º piso de Cap. Fed.- BASE: u$s 73.500.-, Seña 30%, comisión 3%, en efectivo.- DEUDAS: El inmueble adeuda: a Municipalidad $ 3.267,06, a AySA $ 51,28 y sin deuda a OSN.- VISITA: la finca podrá ser visitada el día 20 de diciembre de 2006 de 11 a 12 hs..- El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Cap. Fed.- El saldo de precio deberá ser abonado directamente a los acreedores dentro de los cinco días posteriores a la subasta, en el domicilio que se le comunicará, bajo apercibimiento art. 62 de la Ley 24.441.- Publicar por tres días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2006.
Edgardo García, martillero.
e. 14/12/2006 Nº 54.926 v. 18/12/2006

El Martillero Roberto Martín Plorutti D.N.I. 11.501780 designado por los acreedores hipotecarios comunica por 3 días según art. 57 y 59 de la ley 24.441 el remate de un inmueble en Lanús, Pcia. De Bs. As. calle Gral. Deheza Nº 4014 e/Malabia y Azopardo, Matrícula 22.300 de Lanús; Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sección T, Manz. 21; Parc. 27. De trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Inst en lo Civil Nº 65, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, Piso 6º de Cap. Fed., a cargo de la Dra. María Gabriela Fernandez Zurita, Autos "REDONDO GUILLERMO MARIO JOSE C/HUGHET ALFREDO AGUSTIN Y OTRO S/Ejecución Especial Ley 24441" Expte. Nº 118.264/04, que se llevará a cabo el día 20 de Diciembre de 2006 a las 14.30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. ante escribano público.- Seg. Const. De fs. 70 Se trata de una casa en dos plantas. Se compone de cocina, lav., baño de serv., comedor, living, estar, escritorio, dormitorio principal con baño en suite, baño y dos dormitorios. y terraza. En P. Baja patio y garage.- El inmueble se encuentra ocupado por el Demandado junto a su esposa, dos hijos y un nieto.- Base $ $ 336.495.- De fracasar se rematará nuevamente pasada la media hora con retasa del 25%.- SEÑA 30% Comisión 3% más I.V.A.- El SALDO DE PRECIO deberá abonarse dentro de diez días corridos de la subasta sin necesidad de intimación previa alguna (art. 63 ley 24441) de 15 a 17 hs. en Arenales 1140 Piso 4 "F" de Cap. Fed. mediante pago al Martillero, bajo apercibimiento de ley y sin necesidad de requerimiento específico ó intimación. El remanente será depositado dentro del 5º día de realizado el cobro. El COMPRADOR deberá constituir domicilio Legal dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C.- A cargo del Comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio.- Deudas: O.S.N s/deuda, Munic. De Lanús $ 1.646,24 , A.A. s/deuda, Rentas $ 15.061,60.- No procederá la compra en comisión. Exhibición: 18 y 19 de Diciembre de 2006 en Horario de 14 a 17 hs. El presente edicto deberá ser publicado por 3 días en el Boletín Oficial. Más informes Arenales 1140 4º "F" Cap. Fed. T.E.: 4816-4625.
Buenos Aires, 6 de Diciembre de 2006. Roberto M. Plorutti, martillero.
e. 13/12/2006 Nº 54.860 v. 15/12/2006

El martillero Antonio Julio Perrone (CUIT 20-04149705-0) con oficina en Uruguay 856 Piso 2º Of. "6", Capital Federal, TE: 4813-0730, por cuenta y orden de TUTELAR COMPAÑÍA FINANCIE-

RA S.A., acreedor hipotecario, en las actuaciones judiciales en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Sec. Única, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 1º Cap. Fed., caratuladas: “TUTELAR COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/ EMPRESA GRAFICA LINOFILM OFFSET SAICI y F S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA LEY 24.441” Expte. Nº 117128/03 (Reservado), comunica por tres días que en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, que el día 21 de diciembre 2006 a las 13,45 hs. —en punto— en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital procederá a la venta en pública subasta ante el escribano público Sr. David Scian (Registro 4096), del inmueble hipotecado, de propiedad de la firma Empresa Gráfica Linofilm Offset S.A.I.C.I. y F. (CUIT 30-50043534-4), sita en la Zona Sud de Capital Federal, con frente a la calle Carlos Calvo Nº 3261 y 3269, entre las de 24 de Noviembre y Loria. Nom. Cat.: Circ. 8, Secc. 30, Mza. 40, Parc. 13E, Matricula FRE 8-5973. Sup. 1233,68m2. El inmueble consiste en un edificio de 3 plantas, con estructura de hormigón armado. La PB tiene acceso para vehículos, y consta de recepción, oficinas, baños, cocina y comedor para el personal; además cuenta con un área de trabajo grande. Un ascensor y un montacargas que comunica las tres plantas. Primer piso: consta de oficinas generales, baños y sector destinado a área de producción o depósito grande en la parte de atrás. Segundo piso: amplias oficinas, baños y vestuarios para personal, y un sector de depósito con techos de chapas. El edificio cuenta con un equipo de aire acondicionado central frío-calor que abastece al sector de oficinas. Tiene una superficie cubierta total aproximada de 2.800 m2. El estado de conservación es bueno. Se encuentra OCUPADO CON ORDEN DE LANZAMIENTO JUDICIAL. DEUDAS: Gob. Ciudad Bs. As., A.B.L.: $ 98.449,82.- al 17/3/06 (fs. 207/208); Aguas Argentinas S.A.: $ 1.669,03 al 24/2/06 (fs. 194/195), 0.S.N.: No registra deuda (fs. 212). Sin perjuicio de ello se hace saber la vigencia del Plenario CNCiv. en “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/ Ejec. Hip.” del 18/2/99. La venta se realiza AD-CORPUS, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Venta al contado, en dinero en efectivo, en el acto de la subasta y al mejor postor. BASE: $ 907.906,93. Seña 30%. Comisión 3%. En caso de fracaso de esta subasta por falta de postores, pasada la media hora, se subastará nuevamente con base retrasada en un 25% menos o sea $ 680.930,20.- y de persistir la falta de postores a continuación, se subastará SIN BASE. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los diez días subsiguientes a la fecha de la subasta, al acreedor hipotecario en el domicilio de la calle Sarmiento 356, Capital Federal en el horario de 10 a 18 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 y ss. de la Ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. La tenencia será otorgada al adquirente con intervención del juez (art. 63 y conc. Ley 24.441). No procede la compra en comisión. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. EXHIBICIÓN: 19 y 20 de diciembre de 2006, de 12 a 14hs.

Buenos Aires, 24 noviembre de 2006.
Antonio J. Perrone, martillero.

e. 14/12/2006 Nº 54.931 v. 18/12/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a PAULO EDISON VACA RODRIGUEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. “c”, ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 19 de ABRIL de 2010; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR al nombrado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejándose constancia de que solicitó ir a una colonia penal donde pueda trabajar y seguir estudiando.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, remitiendo Pasaporte Nº 7692586 a nombre de Paulo Edison Vaca Rodríguez, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — HUGO MARCELO SAVIO. — RENÉ VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

e. 01/12/2006 Nº 531.487 v. 15/12/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a CARLOS CHOQUE REJAS, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso “C” de la ley 23.737, con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 17 de Octubre del año dos mil nueve, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Carlos Choque Rejas, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: REMITIR a Carlos Choque Rejas, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — RENÉ VICENTE CASAS. — HUGO MARCELO SAVIO. Ante mí: EFRAÍN ASE, secretario.

e. 01/12/2006 Nº 531.531 v. 15/12/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Nº 97

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría única a cargo de la suscripta, sito en calle Av. de los Inmigrantes 1950, 5º Piso, Capital Federal, cita por el plazo de cinco días a los herederos de la demandada LUZIA YOSHI MAEKADO DE KUSHIDONCHI, a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados “KUSHIDONCHI DE MAECANEKU, CHIYO C/ HEREDEROS DE LUZIA YOSHI MAEKADO DE KUSHIDONCHI S/ Prescripción Adquisitiva” (Expte. Nº 105.107/05). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2006.
María Verónica Ramírez, secretaria.

e. 14/12/2006 Nº 54.893 v. 15/12/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal, informa que se le ha decretado la quiebra a RED TOTAL S.R.L. CUIT 30-69350647-2, con domicilio en la calle Avda. Entre Ríos Nº 166, Piso 10º, Depto. “B”, de Capital Federal, y que ha sido designada la Cdor. MIRYAM LEWENBAUM, como síndico de la misma, con domicilio en la calle Montevideo 666, Piso 11º Ofic. 1101/02, Tel. 4372-6293, de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que el 23/2/07, vencerá el plazo para la presentación ante el síndico de los títulos justificativos de sus créditos y que cuentan hasta el 9/3/07 para impugnar los créditos insinuados y para contestarlos hasta el 23/3/07. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado. Se intima a la fallida y a terceros para que en el plazo de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada.

Buenos Aires, 01 de diciembre de 2006.
Martín Terrero, secretario.

e. 14/12/2006 Nº 532.573 v. 20/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la Quiebra de ASOLI, LISANDRO, con domicilio en Esmeralda 486 9º “G” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI 23.462.159 C.U.I.T. 23-23462159-9, decretada el 10 de noviembre de 2006. Síndico: Contador Felipe Florio, con domicilio en Uruguay 618 piso 8º oficina “P” de Capital Federal, Teléfonos 4371-7555 y 4374-1466, y ordena al fallido y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al Sindico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se prohiben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos de 12 a 18 hs., dentro del plazo que vence el 22 de febrero de 2007 y que cuentan hasta el día 8 de marzo de 2007 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 22 de marzo de 2007. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los Artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 6 de abril de 2007 y 21 de mayo de 2007, respectivamente.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2006.
Martín Terrero, secretario.

e. 14/12/2006 Nº 532.588 v. 20/12/2006

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán O. Torres, comunica por cinco días la quiebra de “ORIZON S.A. S/ QUIEBRA, Expte. Nº 75229, síndico Marcela Adriana Mazzoni con domicilio en Viamonte 1337 piso 3º “C” de Capital Federal. Los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de febrero de 2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 30 de noviembre de 2006.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 11/12/2006 Nº 532.159 v. 15/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 27/11/06 fue decretada la quiebra de “BR SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S.A.”, en los autos caratulados “BR SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S.A. S/ QUIEBRA, Expte. Nº 75280”, habiéndose designado síndico al Contador CLORINDA PAULA DONATO, con domicilio en la calle MAIPU 42 PISO 9 “93” y T.E.: 4961-2062, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/02/07. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 28 de noviembre de 2006.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 11/12/2006 Nº 532.157 v. 15/12/2006

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 de la Capital Federal, sito en calle Av. R. S. Peña 1211, Piso 2, Capital Federal, cita por 15 días a HUGO NORBERTO COCIFFI para que comparezca a estar en derecho, en los autos caratulados “CENCOSUD S.A. C/ COCIFFI HUGO NORBERTO Y OTROS S/ Ordinario (Expte. Nº 054619), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de Septiembre de 2006.
Horacio Piatti, secretario.

e. 14/12/2006 Nº 70.413 v. 15/12/2006

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nro. 6 cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaria Nro. 12 a mi cargo sito en Roque Saenz Peña 1211, 2º piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos “SACIF SKODA PLATENSE s/ Quiebra” se ha presentado con fecha 12 de mayo del 2006 a fs. 2423/37, el Informe Final y Proyecto de Distribución y ha sido efectuada la correspondiente regulación de honorarios a los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2006.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 14/12/2006 Nº 532.590 v. 15/12/2006

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría 14, a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 1º piso, Capital Federal, cita por dos (2) días al Sr. ALBERTO ELIAS VILLALBA, D.N.I Nº 21.808.642, para que en el plazo de cinco (5) días comparezca personalmente a reconocer o desconocer la firma del documento que se le atribuye en los autos caratulados “BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ VILLALBA ALBERTO ELIAS S/ PREPARA VIA EJECUTIVA”, Expte. Nº 82800, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido de acuerdo al art. 526 del Cód. Procesal. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2006.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 14/12/2006 Nº 19.611 v. 15/12/2006

Nº 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SERRA ALBERTO AGUSTIN S/ QUIEBRA - ANTES PEDIDO DE QUIEBRA (por JORDAN MORRISON SRL) con fecha 30 de noviembre de 2006. Que el Síndico es WALTER CALLEJA con domicilio en la calle LAMBARE 1140 PISO 1 “A” (TEL 4863-3277) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/3/2007. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17/4/2007 y 31.5.2007, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario.

e. 13/12/2006 Nº 532.465 v. 19/12/2006

El Juzgado Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría N° 16, interinamente a cargo del suscripto, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 2006 se dispuso la conversión del decreto de quiebra y se declaró abierto el concurso preventivo de FUNDACION BANCO ALMAFUERTE, C.U.I.T.: 30-60724131-3. Designándose Síndico a la Cdora. Marta C. Lucena, con domicilio en la calle Paraná 774, 3° piso, "D", de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de marzo de 2007. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de mayo de 2007 y 15 de junio de 2007, respectivamente. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 4 de abril de 2007 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 18 de abril de 2007. Fíjase en el día 11 de diciembre de 2007 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 LC y convócase para el día 4 de diciembre de 2007 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 LC, a la que podrán concurrir los acreedores que lo deseen. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario.

e. 12/12/2006 N° 54.764 v. 18/12/2006

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 Secretaría n° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° of. 425 de Capital Federal, en los autos "TENANCO SACIFIA S/ QUIEBRA INDIRECTA" comunica por cinco días que: 1) con fecha 29 de noviembre del 2006 se decretó la quiebra de Tenanco S.A.C.I.F.I.A. inscripta el 21.03.61 bajo el n° 470 de F. 357 L. 53 del Tomo A; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Jorge Luis Blazquez, con domicilio constituido en Fray Justo Santa Maria de Oro 2381, piso 2° "A" T.E. 4773-8104 de Capital Federal hasta el día 7 de marzo del 2007; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 9 de mayo del 2007 y 2 de julio del 2007 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 15 de mayo del 2007 a las 11 horas.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2006.-
Dr. Néstor Gardella, secretario interino.

e. 12/12/2006 N° 532.334 v. 18/12/2006

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que en la quiebra de INTERPACK EXPRESS SA, decretada el 31/10/2006 se fijó nueva fecha para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos, pudiendo hacerlo hasta el 28/03/2007 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. De tal modo, el informe individual del síndico deberá presentarse el 15/05/2007 y el general el 28/06/2007 (art. 35 y 39 de la citada ley). Se libra el presente en los autos INTERPACK EXPRESS S .A. S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Bueno Aires, 6 de diciembre de 2006.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 14/12/2006 Nº 532.599 v. 20/12/2006

N° 11

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 5º piso, cita en los autos "Galdar S.A. S/ quiebra s/ incidente de extensión de quiebra (promovido por Telemetrix S.A.)" a Nicolás Malenchini y a Cristobal Malenchini para que en el plazo de 5 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Se expide el presente a los 24 días del mes de octubre de 2006.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 14/12/2006 Nº 532.569 v. 15/12/2006

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital, comunica por CINCO días que con fecha 28 DE NOVIEMBRE DE 2006, en los autos caratulados ANFLER S.R.L. S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de ANFLER S.R.L., CUIT Nº 30-57495468-8, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador HECTOR PEDRO BAZZINI, con domicilio en la calle URUGUAY 662 PISO 3 DPTO C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27/02/2007. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2006.
María Julia Morón de Jaján. Secretaria.

e. 13/12/2006 Nº 532.468 v. 19/12/2006

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 27 de noviembre de 2006, en los autos caratulados "SERIDWEN S.A. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de SERIDWEN S.A. (CUIT. 30-70919556-1) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15/03/07 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 27/04/07 y el 12/06/07 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Fernando Miguel Altare con domicilio en Piedras 153 3er. Piso of. "F" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2006.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 13/12/2006 Nº 532.461 v. 19/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 28 de noviembre de 2006, en los autos caratulados "RIKIMAR S.R.L. S/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de RIKIMAR S.R.L. (CUIT 30-65145597-5) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20/03/07 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 03/05/07 y el 15/06/07 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador Nora Mabel Pszemiarower con domicilio en Corrientes (2do. cuerpo) 1257 Piso 6º "2" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2006.
Karin Martin de Ferrario, secretaria interina.

e. 14/12/2006 Nº 532.601 v. 20/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capial Federal, comunica por por 5 días que con fecha 27 de noviembre de 2006, en los autos caratulados "LOGISTICA TRANSFAN'S S.A. S/QUIEBRA", se resolvió decrear la quiebra DE LOGISTICA TRANSFAN'S (CUIT 30-70881355-5) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14/02/2007 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 26/04/07 y el 11/06/07 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador Rodolfo Fernando Daniel Torella con domicilio en Arcos 3726 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2006.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 14/12/2006 Nº 532.611 v. 20/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 1 de Diciembre de 2006, en los autos caratulados "HENRIGOM S.R.L. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de HENRIGOM S.R.L. (CUIT 30-68709228-3), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 16 DE MARZO DE 2007 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 3 DE MAYO DE 2007 y el 15 DE JUNIO DE 2007 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador HUGO JAVIER MANCUSI con domicilio en AV. CORRIENTES 3169 PISO 7º OFICINA "70" . Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2006.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 13/12/2006 Nº 532.462 v. 19/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que se ha incurrido en un error en los edictos publicados desde el 30/11/06, en los autos caratulados "YAN GUO QUAN, S/ QUIEBRA", y que el documento correcto del fallido, YAN GUO QUAN es CUIT 20-93910639-2. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2006.
Martin Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 14/12/2006 Nº 532.606 v. 20/12/2006

N° 18

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 2006 se ha decretado la quiebra a PASELEDA SRL inscripta en la IGJ con fecha 10/01/1994 bajo el N° 202, L°99 T° SRL 30-67626362-0 con domicilio en Cabello 3772 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 21/03/2007 al Sindico DEL HOYO JORGE ERNESTO con domicilio en la calle CERRITO 484-7* D, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "PASELEDA SRL S/ QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2006.
Adriana Milovich, secretaria interina.

e. 12/12/2006 N° 532.316 v. 18/12/2006

N° 19

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "SILVER AVENUE S.R.L. S/ QUIEBRA EXPTE Nº 48742", que con fecha 28 de junio de 2006, se ha decretado la quiebra de la nombrada "SILVER AVENUE S.R.L."; que ha sido designado síndico el contador Gustavo Fiszman, con domicilio constituido en la calle Av. Santa Fé 5086 1° E Casillero Mirco 1.398 de Cap. Fed., a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 16 DE MARZO DE 2007 en el domicilio de la calle Emilio Mitre 435 piso 6 "H" de Cap. Fed, TE 4433-2592. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 27 DE ABRIL DE 2007 Y 12 DE JUNIO DE 2007, respectivamente. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 08 de noviembre de 2006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 13/12/2006 Nº 532.444 v. 19/12/2006

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los

autos caratulados “OCARANZA MARIA S/ QUIEBRA” EXPTE Nº 050607”, que con fecha 14 de junio de 2006, se ha decretado la quiebra de la nombrada “OCARANZA MARIA”; que ha sido designado síndico el contador INES ETELVINA CLOS, con domicilio constituído en la calle SARMIENTO 944 PISO 3 de Cap. Fed., a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 13 DE MARZO DE 2007. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 24 DE ABRIL DE 2007 Y 07 DE JUNIO DE 2007, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los ... de noviembre de 2006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 11/12/2006 Nº 532.169 v. 15/12/2006

El Juzgado Comercial Nº 19 , a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados “GOMEZ JUAN JOSE S/ QUIEBRA” EXPTE 050116”, que con fecha 14 de junio de 2006, se ha decretado la quiebra del nombrado “GOMEZ JUAN JOSE”; que ha sido designado síndico el contador INES ETELVINA CLOS, con domicilio constituido en la calle SARMIENTO 944 PISO 3 de Cap. Fed., a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 13 DE MARZO DE 2007. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 24 DE ABRIL DE 2007 Y 07 DE JUNIO DE 2007, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los ... de noviembre de 2006.
María Fernada Mazzoni, secretaria.
e. 11/12/2006 Nº 532.172 v. 15/12/2006

El Juzgado Comercial Nº 19 , a cargo del Dr Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37 a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados “AGENTES CONSIGNATARIOS DE YPF COOPERATIVA DE PROVISION Y CONSUMO LIMITADA S/QUIEBRA” Expte. Nº 45.731, que con fecha 7 DE NOVIEMBRE DE 2006 se ha decretado la quiebra de la nombrada “AGENTES CONSIGNATARIOS DE YPF COOPERATIVA DE PROVISION Y CONSUMO LIMITADA que ha sido designado síndico el Contador MAURICIO ROSENBLUM con domicilio constituído en la calle BARTOLOME MITRE 2296 PISO 7 “B” CAP. FED., a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 26 DE FEBRERO DE 2007. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 9 DE ABRIL DE 2007 Y 22 DE MAYO DE 2007, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 28 días del mes de noviembre de 2006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 14/12/2006 Nº 532.654 v. 20/12/2006

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°), Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, comunica por cinco días que en los autos: “PEBECA SRL S/ QUIEBRA” EXPTE. 46.208 que con fecha 08 de noviembre de 2006, se decretó la quiebra de la fallida PEBECA SRL: C.U.I.T. n° 30-67900172-4, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 8513, Libro 101, T° SRL con fecha 06/10/94, con domicilio social en la calle Av. Eva Perón 1790 de Capital Federal; haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 07 de marzo de 2007 ante el síndico designado Contadora Liliana Beatriz Rodríguez con domicilio constituido en la calle San Martín piso 3° oficina “314” de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 09 de mayo y 11 de julio de 2007 respectivamente. Intimase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces Intimase al socio gerente para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la Sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falante.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2006.
Guillermo Carreira Gonzalez, secretario.
e. 12/12/2006 N° 532.323 v. 18/12/2006

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n* 22, Secretaría N* 44, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3* de la Capital Federal, comunica por CINCO DIAS la apertura del concurso preventivo de JORGE DELFOR CAPUTTO, de profesión médico, con domicilio en la calle Larrea 1146/52, piso 1/ “A” de esta ciudad, L.E.N. N* 5.055.508, CUIT 23-05055508-9, designándose Síndico clase “B” a María Elena Cappelletti, domiciliada en Av. Pedro Goyena 1674, 1* piso, “B” de esta ciudad, TE. 4633-8414, ante quien los acreedores podrán formular su pedido verificatorio hasta el 1*/03/07 en el domicilio indicado, venciendo los informes de los arts. 35 y 39 LCQ el día 16/04/07 y el 30/05/07 respectivamente, habiéndose fijado el día 1*/10/07 a las 8,30 horas para la celebración de la audiencia informativa en la sede del juzgado. Se deja constancia que la presentación de solicitud de formación del concurso preventivo, fue hecha el día 10/10/2006.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2006.
Pablo Caro, secretario.
e. 14/12/2006 Nº 54.902 v. 20/12/2006

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por dos días que con fecha 30 de noviembre de 2006 se ha decretado la quiebra de MONTES NIC SRL, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 03 de Diciembre de 1992, bajo el número 11.444 del Libro 97, de SRL. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados “MONTES NIC SRL S/ QUIEBRA”, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 5 días del mes de diciembre de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 14/12/2006 Nº 532.557 v. 15/12/2006

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 23, a cargo de la Dra. Julia VILLANUEVA, Secretaría Nro. 45, a cargo del Dr. Rafael F. BRUNO sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de noviembre de 2006, en los autos caratulados “LA ESTAMPERIA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO”, se resolvió decretar la quiebra de LA ESTAMPERIA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 19 de septiembre de 1995, bajo el número 8672, del libro 117, tomo “A” de sociedades Anónimas, (C.U.I.T. 30-68272014-6), con domicilio en la calle Ugarteche 3146, de CAPITAL FEDERAL, haciendo saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber asimismo la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesan en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5, y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fijase hasta el día 22 de febrero de 2007 para que los acreedores por causa ó título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11 de abril de 2007 y 24 de mayo de 2007 para la presentación de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Ferrara Ester Alicia, con domicilio en Esmeralda N° 960, piso 6to. “B”, de Capital Federal. Publíquese por cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 11/12/2006 Nº 532.179 v. 15/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Esteban Mariño sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, en los autos “SORTIE S.R.L. S/ QUIEBRA C/ ETERO S.A. Y OTROS S/ ORDINARIO (Reservado)”, cita y emplaza a los codemandados KIM Kyung Ae y WI, Sung Il para que en el plazo de 15 días se presenten en autos, constituyan domicilio y contesten la demanda de conformidad con lo dispuesto en el art. 338 del C.Pr., bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Defensor Oficial. Asimismo, quedan notificados de las medidas cautelares trabadas en autos (art. 198 del C.Pr.). El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2006.
Esteban Mariño, secretario.
e. 14/12/2006 Nº 532.556 v. 15/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 01 de diciembre de 2006 se ha decretado la quiebra de AUTHENTIC S.A. registrada por ante la I. G. J. bajo Nº 3645 Libro 109 Tomo A de S. A.. En orden a lo dispuesto por el Art. 202 de la Ley 24.522 hágase saber que los acreedores posteriores a la presentación de la deudora en Concurso Preventivo pueden solicitar la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas sino en casos de pedido y oposición manifiestamente improcedente. Asimismo, hágase saber que los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. La sindicatura procederá a recalcular los créditos según su estado debiendo presentar respectivo informe el día 01 de marzo de 2007 e informe general el día 13 de abril de 2007. Hágase saber que continuará en la quiebra el mismo síndico designado en el concurso, Contador Emilio Reboiras, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1882 PisO 3º Dto. A de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados “AIUTHENTIC S.A. S/ quiebra” EXPTE. 34005, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, al 01 de diciembre de 2006.
Esteban Mariño, secretario.
e. 14/12/2006 Nº 532.558 v. 20/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia María Villanueva, Secretaria Nº 230, a cargo del suscripto; con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, hace saber que en los autos “PHILIPS ARGENTINA SA C/ ALADAR S.A. Y OTROS S/ EJECUTIVO”, se ha citado a ALBERTO ROISMAN a estar a derecho por el término de cinco días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2006.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 14/12/2006 Nº 54.928 v. 18/12/2006

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47 del suscripto con asiento en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, PB, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos “BULCOURF DE RACANA FERNANDA ELENA S/ CONCURSO PREVENTIVO”, que se han fijado nuevas fechas debiendo los Sres. acreedores por causa o titulo anterior a la presentación solicitar la verificación de sus acreencias hasta el dia 8 de febrero de 2007 ante el Síndico designado contador Sebastian Barletta con domicilio en Norberto de la Riestra Nº 1209 (Tel: 4922-3023). Se fija los días 22 de Marzo de 2007 y 3 de Mayo de 2007 para que el Síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el 20 de Septiembre de 2007 a las 11:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal se celebrará la audiencia informativa.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2006.
Santiago Medina, secretario.
e. 14/12/2006 Nº 78.411 v. 20/12/2006

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Av. Callao 635 Piso 4º Capital, Secretaría Nº 49 a cargo de la Dra. Sonia Santiso comunica por dos días que en los autos “UELAN, JORGE OSVALDO S/ QUIEBRA” Expte. 40.767 se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos en cual será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 días posteriores a la última publicación del presente edicto. Asimismo se hace saber que con fecha 28 de noviembre de 2006 se ha procedido a la regulación de honorarios de los Sres. profesionales intervinientes (art. 218 L.C.).

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2006.
Sonia A. Santiso, secretaria.
e. 14/12/2006 Nº 532.597 v. 15/12/2006

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría Nº 52, a cargo de la Dra. Ruth Ovadia, sito en Av. Callao 635, P. 1º, Cap. Fed., en los autos “DEL RIO DE VAZQUEZ REGINA S/ QUIEBRA”, Expte. Nº 28.772, comunica por dos días y pone en conocimiento de los acreedores y del fallido, que se ha presentado proyecto de distribución de fondos, haciéndose saber que de no formularse observaciones dentro de los diez días de concluida la publicidad, el proyecto será probado sin mas trámite.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2006.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 14/12/2006 Nº 532.613 v. 15/12/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

EDICTO: La Señora Jueza Subrogante en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Diana Delest, por ante la Secretaría Nº 58 a cargo de la Dra. Silvia Boullosa, sito en la calle Lavalle 1638 piso 4 de la Cdad. de Buenos Aires, en la causa Nº 10408 seguida por el delito de hurto (art. 162 del C.P.) a CLAUDIO MARCELO SALVATIERRA ROJAS titular de C.I. chilena 7.196.856/1, SIN domicilio conocido es en , CITA Y EMPLAZA al imputado SALVATIERRA ROJAS por el término de TRES DIAS a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a ESTAR A DERECHO bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenado su captura. El auto que ordena el presente dice: “/// nos Aires, 30 de noviembre de 2006.- Líbrese cédula de notificación de urgente trámite, la que se deberá diligenciar en el día de su recepción al Sr. Director del Boletín Oficial a efectos que se publique el Edicto Judicial que se acompaña a la presente por el término de CINCO DIAS emplazando al encartado CLAUDIO MARCELO SALVATIERRA ROJAS cedula de identidad chilena 7.196.856/1 POR EL TERMINO DE TRES DIAS a comparecer al tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura.-Se solicita al Señor Director remita a este tribunal a la brevedad posible la constancia de la publicación requerida.- “Firmado: Diana Delest, Jueza Subrogante, ante mi: Silvia Boullosa, Secretaria.”
e. 11/12/2006 Nº 532.184 v. 15/12/2006

EDICTO: La Señora Jueza Subrogante en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Diana Delest, por ante la Secretaría Nº 58 a cargo de la Dra. Silvia Boullosa, sito en la calle Lavalle 1638 piso 4 de la Cdad. de Buenos Aires, en la causa Nº 11259 seguida por los delitos de daño y resistencia a ala autoridad (arts 183 y 239 del C.P.) a JULIAN AGUSTIN LENCINA D.N.I. 25.103.744 cuyo último domicilio conocido es en Irala 1425 de la Capital Federal, CITA Y EMPLAZA al imputado LENCINA por el término de TRES DIAS a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a ESTAR A DERECHO bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenado su captura. El auto que ordena el presente dice:”/// nos Aires, 4 de diciembre de 2006.- Líbrese cédula de notificación de urgente trámite, la que se deberá diligenciar en el día de su recepción al Sr. Director del Boletín Oficial a efectos que se publique el Edicto Judicial que se acompaña a la presente por el término de CINCO DIAS emplazando al encartado JULIAN AGUSTIN LENCINA D.N.I. 25.103.744 POR EL TERMINO DE TRES DIAS a comparecer al tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura.- Se solicita al Señor Director se remita a este tribunal a la brevedad posible la constancia de la publicación re-

querida.- Firmado: Diana Delest, Jueza Subrogante, ante mi: Silvia Boullosa, secretaria.
e. 14/12/2006 Nº 532.624 v. 20/12/2006

N° 4

Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 63.984 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho a BRIAN ROBERT WARD bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2006.
Francisco Carlos Ponte, juez
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 12/12/2006 N° 532.321 v. 18/12/2006

N° 7

EDICTO: GUILLERMO COSTABEL, JUEZ NACIONAL interinamente a cargo del JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 7, Secretaría N* 57 a cargo del DR. OMAR ROJAS, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax n° 4374-8905/20, en la causa n* 61.340 seguida por el delito de tentativa de hurto. CITA Y EMPLEZA: a Roberto Saez Hernández, chileno, nacido el día 8 de mayo de 1983, titular de CI Chilena 15739535-1, y a Yolanda Francisca Gutierrez Rodríguez, chilena, nacida el día 21 de septiembre de 1987, titular de CI Chilena 15186202-0, ambos con último domicilio real en la calle Guemes 3907 de esta ciudad, por el término de CINCO DIAS a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 28 de noviembre de 2006 ...no conociéndose el domicilio de los imputados Roberto Saez Hernández y Yolanda Francisca Gutiérrez Rodríguez, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselos por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declarárse sus rebeldías y ordenarse sus capturas ..". PRS Fdo: Guillermo Costabel: Juez. Ante mí: Omar Rojas, Secretario....".
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2006.
Omar Rojas, secretario.
e. 12/12/2006 N° 532.373 v. 18/12/2006

N° 9

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 1549 del registro de la Secretaría nro. 64, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de hacerle saber a CLAUDIO ANDRES SALMON CADENAU D.N.I. 16.454.702 que deberá presentarse ante los estrados del Tribunal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.
Buenos Aires, 23 de Noviembre de 2006.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 13/12/2006 Nº 532.470 v. 19/12/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Manuel Sandberg Haedo, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa nro. 2.927/2006 (B-9467/06), caratulada: "Choque Pinaya Pilarza s/falsificación documento destinado a acreditar identidad", cita y emplaza a Pilarza Choque Pinaya, para que comparezca ante los estrados de este tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, ocasión en la cual deberá concurrir acompañada de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele el Defensor Oficial en Turno. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declara rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco días".
Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.
e. 11/12/2006 Nº 532.185 v. 15/12/2006

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría nro. 3, interinamente a mi cargo, notifica por cinco días a partir de la primera publicación del presente al Sr. Osvaldo Ramón Sánchez (DNI 14.782.183), que en la causa Nº 3352/06, caratulada: "NN s/delito de acción pública" se resolvió con fecha 6 de diciembre de 2006: "...3) Más allá del resultado que arrojen las medidas indicadas en los puntos precedentes, y tomando en consideración que los Sres. Sánchez y Meza no han podido ser habidos en los domicilios obtenidos a lo largo del presente sumario, cíteselos a prestar declaración indagatoria mediante el libramiento de edictos (art. 150 CPPN), haciéndoles saber que deberán presentarse en esta sede dentro del tercer día de notificados bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia injustificada y que su conducta ha sido calificada en forma provisoria como constitutiva de los delitos previstos y reprimidos por los arts. 292 y 296 del CPNA. A tal fin, líbrese el correspondiente oficio al Boletín Oficial solicitando la publicación de los edictos por el término de 5 días." Fdo. Silvana Zolorsa, Secretaria Federal.
Secretaría nro. 3, 6 de diciembre de 2006.
Darío A. Pozzi, secretario federal.
e. 14/12/2006 Nº 532.580 v. 20/12/2006

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría nro. 3, interinamente a mi cargo, notifica por cinco días a partir de la primera publicación del presente al Sr. Miguel Angel Meza (DNI 13.572.169), que en la causa Nº 3352/06, caratulada: "NN s/delito de acción pública" se resolvió con fecha 6 de diciembre de 2006: "...3) Más allá del resultado que arrojen las medidas indicadas en los puntos precedentes, y tomando en consideración que los Sres. Sánchez y Meza no han podido ser habidos en los domicilios obtenidos a lo largo del presente sumario, cíteselos a prestar declaración indagatoria mediante el libramiento de edictos (art. 150 CPPN), haciéndoles saber que deberán presentarse en esta sede dentro del tercer día de notificados bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia injustificada y que su conducta ha sido calificada en forma provisoria como constitutiva de los delitos previstos y reprimidos por los arts. 292 y 296 del CPNA.A tal fin, líbrese el correspondiente oficio al Boletín Oficial solicitando la publicación de los edictos por el término de 5 días." Fdo. Silvana Zolorsa, Secretaria Federal.
Secretaría nro. 3, 6 de diciembre de 2006.
Darío A. Pozzi, secretario federal.
e. 14/12/2006 Nº 532.578 v. 20/12/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza a José Andrés Barber, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal en los autos Nº 1905/05, Caratulados "NN s/ delito de acción pública" dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria.- bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 5 de diciembre de 2006.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 14/12/2006 Nº 532.577 v. 20/12/2006

N° 4

"///nos Aires, 23 de Agosto de 2006. Emplácese a José Pedro Claros Quiñones, a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 7, dentro de los tres días de notificado a efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Cecilia Amil Martin Secretaria Federal."
e. 13/12/2006 Nº 532.536 v. 19/12/2006

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 7, a cargo de la suscripta, cita y emplaza a30 de noviembre de 2006 (D.N.I. Nº 31.790985) a fin de que comparezca ante éste Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º, de esta ciudad, en los autos Nº 18020/05 caratulados: "Medina Zapata Edgardo Ezequiel Antonio s/ Infracción ley 22.362", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Públiquese por el término de 5 días.
Secretaría Nº 7, 30 de noviembre de 2006.
Ceclia Amil Martín, secretaria.
e. 14/12/2006 Nº 532.559 v. 20/12/2006

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, secretaría N° 9 a cargo del suscripto, cita y emplaza a ANDERLE RAMON NANDINO argentino, de 42 años de edad, hijo de Juan Anderle y Natividad Nandino, nacido el 25/12/89, de quien se carecen de demás datos filiatorios con domicilio en la casa 62 tira 4 del Barrio Zavaleta, por el termino de cinco días a fin de que comparezca en esta sede, sita en la Avda Comodoro Py 2002 piso 3° de ésta ciudad a fin de recibirsele declaración indagatoria, dentro del tercer día a contar desde la publicación del presente, haciéndosele saber al nombrado que a la audiencia de mención deberá concurrir en compañía de un letrado de su confianza, bajo apercibimiento de serle designado el defensor oficial como así también que en caso de incomparecencia injustificada será declarado rebelde y se ordenará su detención. El presente se libra en la causa 11.322/02, caratulada "ROMANO BERTA y otro s/defraudación".
Secretaría, 29 de noviembre de 2006.
Martín A. Ramos, secretario.
e. 12/12/2006 N° 532.328 v. 18/12/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, secretaría N° 9 a cargo del suscripto, cita y emplaza a CARLOS FACUNDO SILVA (DNI N° 28.907.276, argentino, domiciliado en la calle Lavalle 1720 José C. Paz, por el termino de cinco días a fin de que comparezca en esta sede, sita en la Avda Comodoro Py 2002 piso 3° de ésta ciudad a fin de recibirsele declaración indagatoria, dentro del tercer día a contar desde la publicación del presente, haciéndosele saber al nombrado que a la audiencia de mención deberá concurrir en compañía de un letrado de su confianza, bajo apercibimiento de serle designado el defensor oficial como así también que en caso de incomparecencia injustificada será declarado rebelde y se ordenará su detención. El presente se libra en la causa 3886/04, caratulada "DIMA GAME s/ inf. Ley 11.723".
Secretaría, 30 de noviembre de 2006.
Martín A. Ramos, secretario.
e. 12/12/2006 N° 532.327 v. 18/12/2006

N° 6

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Gastón Alberto Pinto para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, en la causa Nº 8971/06 que se le sigue por el delito de infracción a la ley 23.737, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2006.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 14/12/2006 Nº 532.561 v. 20/12/2006

N° 8

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, interinamente a cargo del Dr. Sergio G. Torres, Secretaría nro. 15 de la suscripta, en los autos nro. 17.653/05, caratulada "N.N. S/ Delito de Acción Pública", notifica al Sr. Julio Héctor Quevedo, argentino, nacido el 12/1/1978, DNI nro. 27.755.218; que en el día de la fecha se resolvió sobreseerlo en orden al hecho objeto de investigación (erradicación de la numeración de un arma de fuego de uso civil sin la debida autorización (revolver calibre 32), de conformidad con lo normado en los arts. 334 y 336 inc. 1ro. del C.P.P.N.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2006.
Verónica M. Lara, secretaria.
e. 14/12/2006 Nº 532.602 v. 20/12/2006

///CTO: "el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, interinamente a cargo del Dr. Sergio G. Torres, Secretaría nro. 16, a cargo del Dr. Gonzalo Miranda, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso, de esta ciudad, en la causa nro. 18.080/05, caratulada "Arias Rodrigo s/ infracción ley 17.671 (art. 33 inc. D)", cita a Rodrigo Arias, titular del D.N.I. 34.021.767, hijo de Esteban Arias y Verónica Haddad, que deberá comparecer ante estos estrados dentro de las 72 horas de notificado al efecto de recibirle declaración indagatoria.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2006.
Gonzalo Miranda, secretario federal.
e. 11/12/2006 Nº 532.223 v. 15/12/2006

N° 9

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Dr. Octavio Aráoz de Lamadrid, Secretaría Nº 17, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente Marta Norma Cefaly (argentina, nacida el 25/04/44, D.N.I. nro. 4.932.075, con último domicilio en la Av. J. B. Alberdi 3327 de esta ciudad), para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Hágasele saber a la nombrada que podrá designar un abogado de su confianza y, que en caso de no hacerlo se le designará al Defensor Oficial en turno con el Tribunal. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 27 de noviembre del 2006.
José F. M. Pereyra, secretario federal.
e. 11/12/2006 Nº 532.281 v. 15/12/2006

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, sito en la Avda. Comodoro Py Nro. 2002, Piso 4º, Capital Federal en la causa Nro. 7.075/02 caratulada "Milan Souza, Óscar Ramón S/inf. Ley 23.737", del Juzgado y Secretaría antedichos cita a Óscar Ramón Milan Souza, nacido 18 de Enero de 1955, de nacionalidad uruguayo, casado, hijo de José Pedro Milan y de Aldaci Josefa Souza, quien deberá comparecer ante este tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de notificarlo de que deberá comparecer ante el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, a efectos de realizarse el estudio médico ordenado en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.
e. 11/12/2006 Nº 532.195 v. 15/12/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO ECONOMICO

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky, Secretaría Nº 11 , a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, 2º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados: "LABORATORIOS APRILINE S.A. s/ Ejecución Fiscal (Expediente Nº 731/98 (1))", ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 3 de octubre de 2006: ..,líbrense edictos a fin de intimar al pago a la Firma Laboratorios Apriline S.A., los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en la Tablilla del Tribunal. La A.N.M.A.T. intima por el presente a la firma "LABORATORIOS APRILINE S.A.", para que abone la suma de Pesos DIEZ MIL ($ 10.000.-) en concepto de capital, con más la suma de Pesos CINCO MIL ($ 5.000.-), presupuestada provisoriamente para responder a intereses y costas, bajo la prevención de que la falta de pago importará la citación del ejecutado para oponer excepciones dentro del quinto día, en la forma y con el apercibimiento establecido en el art. 542 del Código ritual. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de noviembre de 2006.
Javier Krause Mayol, secretario.
e. 13/12/2006 Nº 532.449 v. 15/12/2006

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, a cargo del Dr. Guillermo J. Tiscornia, Secretaría Nº 13, a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, 2º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados: "LABORATORIOS GEN CELL SRL S/ EJECUCION FISCAL (Expediente Nº 305/03)", se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 9 de agosto de 2006.-..., líbrese mandamiento de intimación de pago contra el demandado "Laboratorio GEN CELL S.R.L." y su Director Técnico Bioq. Alberto Jaime MARCIPAR, por la suma de pesos ocho mil ($ 8.000) en concepto de capital, respectivamente, con más la de pesos dos mil cuatrocientos ($ 2.400), que se presupuestan para responder intereses y costas, respectivamente, citándola de remate para dentro del quinto día de notificado, y que oponga las excepciones que tuviera, bajo apercibimiento de ley. A tal fin notifíquese por edictos, en los términos del ley.- Firmado: Guillermo Juan Tiscornia, Juez". Ante mi: Dra. Mariana Zabala Duffau. SECRETARIA. La ANMAT intima por el presente a la firma "LABORATORIOS GEN CELL SRL" y a su DIRECTOR TECNICO, ALBERTO JAIME MARCIPAR, para que abone la suma de PESOS OCHO MIL ($ 8.000) respectivamente para cada uno, con más la suma de PESOS CUATRO MIL ($ 4.000) Y DE PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS ($2.400), respectivamente para cada uno, presupuestada provisoriamente para responder a intereses y costas, bajo la prevención de que la falta de pago importará la citación del ejecutado para oponer excepciones dentro del quinto día, en la forma y con el apercibimiento establecido en el art. 542 del Código ritual.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de octubre de 2006.

Mariana Zabala Duffau, secretaria.

e. 13/12/2006 Nº 532.450 v. 15/12/2006

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, a cargo del Dr. Guillermo J. Tiscornia, Secretaría Nº 13, a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, 2º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados: "DISTRIBUIDORA HUILEN S.R.L. S/ INF LEY 16.463 (Expediente Nº 5352)", ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 14 de julio de 2006.-..., publíquense por edictos lo resuelto a fs. 886, por el termino de ley. Firmado: Dr. Guillermo Juan Tiscornia. JUEZ NACIONAL." La ANMAT notifica por el presente la siguiente resolución: ///nos Aires, 14 De junio de 2006.-. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO...FALLO: MANDANDO llevar adelante la presente ejecución hasta hacerse íntegro pago a la demandante de la cantidad de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ($ 250.000) Y PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL ($125.000), respectivamente cada uno de los demandados en concepto de capital, con más la cantidad de PESOS SETENTA Y CINCO MIL ($ 75.000) y la de PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS ($37.500) respectivamente, presupuestados para responder a costas e intereses... Firmado: Dr. Guillermo Juan Tiscornia. JUEZ NACIONAL."

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de octubre de 2006.

Mariana Zabala Duffau, secretaria.

e. 13/12/2006 Nº 532.454 v. 15/12/2006

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, Secretaría Nro.16 notifica al Sr. RICARDO ERNESTO HOYOS (DNI 21.743.185) la resolución de fecha 29 de agosto de 2006 que dispuso SOBRESEER TOTALMENTE en las presentes actuaciones nro. 9449, en orden a los hechos descriptos en el considerando I y respecto de Rubén Daniel Rodriguez, Francisco Norberto 'Ortona y de Ricardo Ernesto Hoyos dejando expresa constancia que el presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado los imputados (art. 334 y 336 inc. 4to del CPP y art. 3 del CPP FDO. JORGE A. BRUGO. JUEZ NACIONAL MÓNICA MARTA IGUIÑIZ. SECRETARIA. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2006.

Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 13/12/2006 Nº 532.478 v. 19/12/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 1

"///Buenos Aires, 21 de septiembre de 2006. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL respecto de Celia KUNDIN en las presentes actuaciones (arts. 59 inc. 3°; 62 inc. 2°; 63 y 67 -a contrario sensu- del Código Penal). II. SOBRESEER a Celia Kundin... en orden al delito previsto y reprimido por el artículo 1° de la ley 24769 (artículo 336 inc. 1° del Código Procesal Penal)" (firmado) Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Diego Fernando Arce. Secretario. La resolución que ordena el presente dice: "///Buenos Aires, 1° de diciembre de 2006. Atento a que de lo informado a fs. 4/vta., 24, 32 y 35, surge que resultaron infructuosas las medidas tendientes a notificar a Celia KUNDIN (D.N.I. no. 3.345.125) de lo resuelto el 21 de septiembre del corriente año, notifíquese a la nombrada de la resolución referida en los términos del artículo 150 del Código Procesal Penal. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial." (firmado) Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Diego Fernando Arce. Secretario.

e. 12/12/2006 N° 532.338 v. 18/12/2006

N° 2

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO N° 2, A CARGO DE LA DRA. KARINA ROSARIO PERILLI, SECRETARÍA ÚNICA INTERINAMENTE A CARGO DE LA DRA. MARÍA AGUSTINA CALABRÓ, sito en la calle Sarmiento 1.118, piso 3°, Capital Federal, notifica a Carlos Alfredo RUIZ, la resolución obrante a fs. 63/96 del "Incidente de Nulidad promovido por la defensa de Julio Esteban LALANNE con fecha 13 de junio de 2006" de la causa N° 1489/2005 (407) caratulada "SIGA LA VACA SOBRE INFRACCION LEY 24.769", que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 27 de noviembre de 2.006. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. RECHAZAR EL PLANTEO DE NULIDAD formulado por la defensa de Julio Esteban LALANNE. II. SIN COSTAS (arts. 530, 531 y ccdtes. del C.P.P.N.). Notifíquese a ... Carlos Alfredo RUIZ mediante edictos... Fdo. Karina Rosario Perilli. Juez Subrogante. Ante mí: María Agustina Calabró. Secretaria."

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2006.

e. 12/12/2006 N° 532.337 v. 18/12/2006

JUZGADO NACIONAL DE MENORES N 2

JUZGADO NACIONAL DE MENORES Nº 2. SECRETARIA Nº 5.- Buenos Aires, 6 de diciembre de 2.006 ..., cítese a Pablo Ezequiel Fraticelli, mediante edictos por el término de ley, para que se presente dentro del plazo de tres días a partir de la última publicación, a fin de recibírsele declaración indagatoria. Fdo.: Silvia Mercedes Sassano. Juez. Ante mí: María Martha Halperín, Secretaria.

e. 14/12/2006 Nº 532.562 v. 15/12/2006

JUZGADO FEDERAL - NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 EN LO PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a MIRIAM PATRICIA GOMEZ, con último domicilio conocido en calle Gral. Hornos Nº 710 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., en la causa Nº 29809 que se le siguiera por infracción al art. 5 inciso "c" de la Ley 23737, a fin de estar a derecho en marco del presente expediente.- Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 29 de Noviembre de 2.006.

Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.

e. 12/12/2006 N° 532.353 v. 18/12/2006

Se cita y emplaza a CLAUDIO ALBERTO BLANCO, Argentino, D.N.I. Nº 14.245.706, nacido el 11/09/1960 en Florida (Capital federal), hijo de Cirilo y de Angela María Ferrari, con último domicilio conocido en la calle Bravo e/ 110 y 112 de la ciudad de Mar del Plata y a SERGIO DANIEL TRONCOSO, Argentino, D.N.I. Nº 16.077.271, nacido el 6/11/1962 en Santa Fe (Capital), hijo de Juan Carlos y de Gavina Nidia Ojeda, con último domicilio conocido en calle Raviso Nº 602 de Capital Federal, para que dentro de los cinco días desde la publicación del presente comparezcan a estar a derecho ante el Juzgado Federal Nº 3 de Mar del Plata, a cargo del Sr. Juez Federal Subrogante Dr. Alejandro Augusto Castellanos, Secretaría Penal Nº 8 a cargo del suscripto, en autos Nº 3750 caratulados "AVERIGUACION PTA. INF. ART. 292 DEL C.P.", a los efectos de recibírseles declaración indagatoria, por encontrar sus conductas "prima facie", incursas en el delito de FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO DESTINADO A LA CIRCULACION DE AUTOMOTORES y USO DE DOCUMENTO FALSO, previsto y penado por el artículo 292 segundo párrafo en función del 296 del C.P, bajo apercibimiento de decretar la averiguación de paradero. SECRETARIA PENAL Nº 8.

Mar del Plata, 29 de noviembre de 2006.

Roberto F. del Valle Maldonado, secretario federal.

e. 11/12/2006 Nº 532.124 v. 15/12/2006

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

"El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, cita y emplaza a JUAN MARTIN RACARO, titular del D.N.I. N° 14.004.620, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este juzgado, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a efectos de recibirle declaración indagatoria (Art. 294 C.P.P.N.) en la causa N° 3912 caratulada "HUEGAS S.A. s/Inf. Ley 24.760"; ello bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. El delito que motiva el proceso es el previsto y reprimido en el Art. 6 de la ley 24.769.

San Martín, 21 de noviembre de 2006.

Fdo. Daniel Omar Gutiérrez, secretario".

e. 12/12/2006 N° 532.363 v. 18/12/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional n° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría n° 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde, a MARIA FERNANDA BONEZZA (DNI n° 27.061.780), a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 5to. inciso "b" agravado por el art. 11 inc. "c", ambos de la Ley 23.737 (fabricación de sustancias estupefacientes agravado por la intervención de 3 o más personas), registrada bajo el n° 5.412.

Lomas de Zamora, 23 de noviembre de 2006.-

Jorge Leonardo D'amore, secretario federal.

e. 12/12/2006 N° 532.339 v. 18/12/2006

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza a STELLA MARIS SUCHETTI, D.N.I. Nº 16.321.606 por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención, a comparecer ante este Tribunal a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 174 inc. 5to. del Código Penal, en el marco de la causa Nº 14.010, caratulada "SUCHETTI, STELLA MARIS S/ PTA. INF. ART. 174 INC. 5TO. CP".

Secretaría Nº 3, 29 de noviembre de 2006.

Andrés Fabián Basso, secretario federal.

e. 13/12/2006 Nº 532.416 v. 19/12/2006

"El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza a Gustavo Fabián Galloso, titular del D.N.I. Nº 25.509.798, por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención, a fin de comparecer ante este Tribunal, sito en la calle Alem Nº 180 de Lomas de Zamora, con el objeto de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en orden a los delitos previstos y reprimidos en los arts. 292 y 296 del Código Penal, en el marco de la causa nro. 11.932, caratulada "Gimenez, Nelson Mariano s/ dcia. flasificación documental. Secretaría nro. 3, 28 de noviembre de 2006.-"

Alberto P. Santa Marina, juez federal.

e. 13/12/2006 Nº 532.413 v. 19/12/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: "Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 3, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde su última publicación del presente a ADOLFO ALEJANDRO PEREYRA, D.N.I. 23.315.776 para que comparezca ante este Tribunal -sito en la calle 3 de febrero 110 de San Isidro-, a los efectos de ponerlo en conocimiento respecto de la formación del presente sumario, en el cual se halla imputado por la presunta infracción a los arts. 288 y 292 del Código Penal, se le informen los derechos que le asisten, tales como designar en el término de tres días un abogado de su confianza para que asuma su defensa, siendo que para el caso de no hacerlo en legal tiempo y forma, se le tendrá por designado al Sr. Defensor Oficial -Dr. Eduardo Darío Carrara- con domicilio en la calle Liniers 522 de San Isidro y que deberá constituir domicilio legal en el radio de este Tribunal y de la Alzada -Excma. Cámara de Apelaciones de San Martín-, bajo apercibimiento de ordenarse la averiguación de su paradero y posterior comparendo.

San Isidro, 20 de noviembre de 2006.

Adolfo Guillermo Vázquez, secretario federal.

e. 12/12/2006 N° 532.398 v. 18/12/2006

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 4504, caratulada "GONZALEZ, STELLA MARYS DOLORES S/ DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a REMO MANTOVANI; MARIA BERTAZZINI DE MANTOVANI; y MARIELA SIROK, sin otro dato personal en autos, para que se presenten dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia, y ordenar sus capturas.-

San Martín, 28 de noviembre de 2006.-

Martín Bava, secretario.

e. 13/12/2006 Nº 532.429 v. 19/12/2006

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 4628, caratulada "FERREYRA, GUSTAVO LUIS S/ DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a JUAN IGNACIO IBARROLA, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.-

San Martín, 28 de noviembre de 2006.

Martín Bava, secretario.

e. 13/12/2006 Nº 532.423 v. 19/12/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 3 SECRETARIA NRO. 9 LA PLATA-BUENOS AIRES

EDICTO: el señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Manuel Humberto Blanco Juez Subrogante Secretaría N° 9 a cargo interinamente del Dr. Gustavo

Eduardo Duró, cita y emplaza a David Angel Treppan, con domicilio en la calle Catamarca n° 3.265 de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a fin de notificarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificada, bajo apercibimiento de Ley .///PLATA, 1 de febrero de 2006. Atento al resultado de la citación a David Angel Treppan, cíteselo mediante edictos en los carriles del artículo 150 del ritual a comparecer ante estos Estrados dentro del tercero día de notificado, a efectos de estar a derecho en autos. Fdo. Manuel Humberto Blanco JUEZ FEDERAL SUBRROGANTE, ante mí, Dr. Gustavo Eduardo Duró Secretario" Queda Ud. debidamente notificado.

La Plata, Secretaría Penal N° 9, 21 de noviembre de 2006.

Gustavo E. Duró, secretario federal.

e. 12/12/2006 N° 532.332 v. 18/12/2006

EDICTO: El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, cita y emplaza a Gabriela Irene Tabiere, con domicilio en la calle Depinedo n° 1.300 de la localidad de Bernal, Provincia de Buenos Aires, a fin de notificarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificada, bajo apercibimiento de Ley.///PLATA, 9 de diciembre de 2.005. Atento al resultado de la citación por el titular de la vindicta pública realizada a Gabriela Irene Tabiere, cítesela mediante edictos en los carriles del artículo 150 del ritual a comparecer ante estos Estrados dentro del tercero día de notificado, a efectos de estar a derecho en autos. Fdo. ARNALDO HUGO CORAZZA JUEZ FEDERAL, ante mi, Dr. Pablo Ernesto Muñoz Secretario. Queda Ud. debidamente notificado

La Plata, Secretaría Penal N° 9, 22 de noviembre de 2.006.

Gustavo E. Duró, secretario federal.

e. 12/12/2006 N° 532.405 v. 18/12/2006

EDICTO: el señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, cita y emplaza a Ré Constancio, con domicilio en la calle 139 e/ 46 y 47 n° 730 ½ Dto.4 de la Ciudad La Plata, Provincia de Buenos Aires, a fin de notificarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificada, bajo apercibimiento de Ley///PLATA, 7 de noviembre de 2005. PLATA, 17 de noviembre de de 2005. RESUELVO: 1) CONFIRMAR la resolución dictada con fecha 9 de mayo de 2005 que impone al contribuyente Ré Constancio, la sanción de clausura por cinco días al comercio sito en la calle 7 esquina 32 de la localidad de La Plata, y la multa de mil quinientos ($ 1.500).- 2) DECRETAR LA NO IMPOSICIÓN DE COSTAS, toda vez que la recurrente tenía una razón plausible para recurrir (art 530 del C.P.P.N.).- Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.- Fdo. ARNALDO HUGO CORAZZA JUEZ FEDERAL, ante mi, Dr. Pablo Ernesto Muñoz Secretario. Queda Ud. debidamente notificado. Fdo. Arnaldo Hugo Corazza Juez Federal, ante mi, Pablo Ernesto Muñoz, Secretario Federal. Queda Ud. debidamente notificado.-

La Plata, Secretaría Penal N° 9, 27 de noviembre de 2.006.

Gustavo E. Duró, secretario federal.

e. 12/12/2006 N° 532.335 v. 18/12/2006

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 9 interinamente a cargo del Dr. Gustavo Edgardo Duró, notifica a JULIO CÉSAR PEREYRA, argentino, nacido en Quilmes con fecha 19 de abril de 1971, con último domicilio conocido en calle Begonia y El Apero, Barrio El Triángulo, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. n° 22.173.411, que a su respecto de ha dictado la siguiente Resolución: "///PLATA, 27 de octubre de 2.006.- Autos y Vistos: .... - Y Considerando: .... - Resuelvo: I) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN respecto de Julio César Pereyra (arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2 y 67 del Código Penal), y decretar su sobreseimiento de acuerdo a lo establecido en el art. 336 inciso primero, del C.P.P.N.). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre comuníquese. Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal; Juan Martín Nogueira, Secretario Federal.". Dicha resolución se ha dictado en la Causa 5895 rotulada "Pereyra Julio César; Villalba Alberto Martín S/Inf. Ley 23.737" que se le siguiera en este Tribunal por infracción al artículo 14 segundo párrafo de la Ley 23.737.

LA PLATA, Secretaría N° 9, 23 de noviembre de 2006.

Gustavo E. Duró, secretario federal.

e. 12/12/2006 N° 532.408 v. 18/12/2006

JUZGADO DE 1A INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL - XI NOMINACION SECRETARIA UNICA SANTA FE-SANTA FE

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación, ciudad de Santa Fe, en autos "CELESTINO F. SPAHN S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. Nº 937 Año 2006, se hace saber que en fecha 17 de Noviembre de 2006, se ha dictado el auto de apertura del Concurso Preventivo de "CELESTINO F. SPAHN S.R.L.", inscripta bajo el Nº 610, Folio 147/47 vta., Libro 11 SRL - Legajo 4535, en fecha 31/08/94, en el Registro Público de Comercio de Santa Fe, con domicilio social en calle Obispo Boneo 4612 y legal en calle Monseñor Zazpe 2575 - 1° "B", ambos de la ciudad de Santa Fe, cuya demanda fue presentada el 10 de Noviembre de 2006. Se intima a quienes se consideren acreedores, para que formulen sus demandas de verificación al Síndico designado, C.P.N. CARLOS GUILLERMO INGINO, con domicilio en calle SAN MARTIN 3537 de la ciudad de Santa Fe, hasta el día 7 de Febrero de 2007, inclusive, en el horario de 10 a 12 hs. y 16 a 20 hs.. Lo que se publica a sus efectos legales por el término de cinco días hábiles.

Santa Fe, 23 de noviembre de 2006.

Walter E. Hrycuk, secretario.

e. 11/12/2006 Nº 19.543 v. 15/12/2006

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL – NRO. 8 SECRETARIA UNICA SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, cargo del Dr. Sergio José Prato, Secretaría Unica, a mi cargo, del Depto. Judicial de Gral. San Martín, con domicilio en la Avda. Ricardo Balbín Nro. 1753, Piso 2do. de San Martín, comunica por cinco días que en fecha 06/11/06, se ha decretado la quiebra al CLUB ATLETICO SAN MIGUEL ASOC. CIVIL CUIT 30-53411912-3, habiéndose designado a la Sindicatura Estudio Bruzzo, Plotno, Turek y Asoc., con domicilio en la calle Ayacucho 2121 de la Localidad de San Martín, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, todos los días de 15 a 18 hs., hasta el día 01/02/07 inclusive. La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 27/03/07 y 16/05/07, respectivamente. Se hace saber a los administradores de la fallida y/o terceros que quedan intimados para que en el término de cinco días pongan a disposición de la Sindicatura los bienes y/o documentación de los negocios de éstos, quedan prohibidos hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces los mismos. Decrétase la interceptación de la correspondencia de la fallida debiendo remitirse la misma a la Sindicatura designada. Asimismo se intima a los deudores y/o a sus Administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Presenten los requisitos exigidos por el art. 86, de la ley 24.522; b) Entreguen a la sindicatura sus libros, papeles y bienes que tuvieren en su poder, en 24 hs.; c) Constituyan domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C. 88, inc. 7); d) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C. 103). El presente edicto deberá ser publicado, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Judicial, Boletín Oficial y en el diario "La Voz de General Sarmiento" de San Miguel, sin necesidad de previo pago, y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, conforme Art. 89, de la Ley 24.522.

San Martín, 20 de noviembre de 2006.

Paulo Alberto Maresca, secretario.

e. 14/12/2006 Nº 532.615 v. 20/12/2006

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y LO CORRECCIONAL FEDERAL N° 2 SAN ISIDRO

EDICTO: "El Juzgado en lo Criminal y lo Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 4, notifica a Romina Elizabeth Ramírez (DNI. 28.554.922), que deberá comparecer ante esta sede con el objeto de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa N° 2781 en el término de 48 horas a contar desde la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura".

San Isidro, 27 de octubre de 2006.

El Secretario.

e. 12/12/2006 N° 532.403 v. 18/12/2006

FISCALIA FEDERAL - SECRETARIA UNICA SAN ISIDRO - BUENOS AIRES

EDICTO: la Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro (Pcia. Bs. As.), cita y emplaza MATÍAS EZEQUIEL VILLANUEVA, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, instruido, de profesión empleado, D.N.I nro. 32.763.788, nacido el día 10 de Enero del año 1.987 en la localidad de Florida (Pcia.Bs.As.), con último domicilio en la calle Salguero nro. 1.535 de la localidad de Boulogne Sur Mer, Partido de San Isidro (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la último publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do. Piso San Isidro, con el objeto de prestar declaración sumaria (artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación), en la causa nro. 2.631/05 que se le sigue por Infracción Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 21 de noviembre de 2006.

Federico G. López Spada, secretario adjunto.

e. 12/12/2006 N° 532.400 v. 18/12/2006

EDICTO: la Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro (Pcia.Bs.As.), cita y emplaza OSCAR DANIEL PÁEZ, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, instruido, de profesión electricista naval, D.N.I nro. 26.166.848, nacido el día 29 de Diciembre del año 1.977 en la localidad de Tigre (Pcia.Bs.As.), con último domicilio en la calle Cordero nro. 4.865 de la localidad de Virreyes, Partido de San Fernando (Pcia.Bs.As.), para que dentro de las 48 horas desde la último publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do. Piso San Isidro, con el objeto de realizarse el examen médico previsto por el artículo 218 del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 2.230/05 que se le sigue por Infracción Ley 23.737, balo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 27 de noviembre de 2006.

Federico G. López Spada, secretario adjunto.

e. 13/12/2006 Nº 532.463 v. 19/12/2006

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - SECRETARIA UNICA SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 10.901 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a VELÁZQUEZ MARÍA DEL CARMEN para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por INF. LEY 22.362, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 24 de noviembre de 2006.-

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 12/12/2006 N° 532.348 v. 18/12/2006

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 10.712 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a LUCERO FABIAN ENRIQUE para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por INF. LEY 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publiquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 24 de noviembre de 2006.-

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 12/12/2006 N° 532.340 v. 18/12/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	05/12/2006	IÑIGO ROBERTO APEZECHEA	54747
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	08/03/2006	Martín Francisco Arana	70198
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	23/11/2006	OSVALDO PILLAN	70171
6	U	SILVIA CANTARINI	04/12/2006	Griselda Marina RODRIGUEZ	78127
11	U	JAVIER A. SANTISO	29/11/2006	Américo Eduardo Dias Dos Santos e Irma Moreno	70174
11	U	JAVIER A. SANTISO	29/11/2006	ROSA PAULA MARIA BOUZA	70187
13	U	CARLOS A. MAMONE	01/11/2006	RAUL OMAR YAFAR y MARIA ZULEMA AICARDO	78147
14	U	HUGO D. ACUÑA	01/12/2006	SOBRINO AMADA GLORIA	70180
15	U	BEZTRIZ SCARAVONATI	27/11/2006	ENRIQUE OSVALDO COLOMBO	70196

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	17/11/2006	LOPEPE MARIA TERESA	70181
17		RAQUEL ELENA RIZZO	05/12/2006	CZESLAW KLENTAK	78136
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	29/11/2006	ROBERTO DELIO LO VALVO	54753
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	29/11/2006	FRANCISCO CAZZOLLA	70166
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	23/10/2006	Ramona Lucía Merlo	70220
20	U	JUAN CARLOS PASINI	04/12/2006	LUIS NACARADO	70206
27		SOLEDAD CALATAYUD	04/12/2006	DUER, Beatriz Nélida	70194
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	28/08/2006	Constantino Diaz Prieto	70165
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	11/09/2006	Erna Josefina Paskulin	70162
31		MARCELA A. PENNA	24/11/2006	JUAN CARLOS LYE	54767
31		MARCELA A. PENNA	24/11/2006	ARTEMIO ERNESTO NOVARIN	54769
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	24/11/2006	CARMELA PACINO	54775
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	30/11/2006	CRIVICICH GIORDANO	70169
34	U	SUSANA B. MARZIONI	30/11/2006	BERNARDO MENDIUK, LE 4.072.823	70213
34	U	SUSANA B. MARZIONI	24/11/2006	ANA SPINELLI	54758
34	U	SUSANA B. MARZIONI	29/11/2006	Antonia ARLATI	78144
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	27/11/2006	ALICE OLGA MANRY	4623
36		M. DEL CARMEN BOULLON	22/11/2006	María Susana Girard	70223
40	U	ERNESTO C. VIDELA	06/12/2006	ANGEL MARTINO	78137
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	01/12/2006	RAMOS JOSE	70231
44		ANALIA V. ROMERO	20/11/2006	EVELIO JUAN HIPOLITO SIERRA	70240
44		ANALIA V. ROMERO	21/11/2006	Alberto Enrique CAMPODONICO	70203
44		ANALIA V. ROMERO	05/12/2006	SANTIAGA GALASSI	70233
44	U	ANALIA V. ROMERO	27/11/2006	MARIA ANGELICA GARCIA y JOSE TIMOTEO BENGOECHEA	4617
44		ANALIA V. ROMERO	24/11/2006	GUILLERMO EMILIO DOMINGUEZ	70197
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	27/11/2006	Luis Bartolomé Chiappe	54759
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	30/11/2006	PIÑON, HIPÓLITO	70211
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	01/12/2006	Eulalia Felicitas Bonavita	70188
52	U	SILVIA N. DE PINTO	22/11/2006	JOSEFA BARRAGAN	70170
52	U	SILVIA N. DE PINTO	04/12/2006	Santos Coronel y Celia Teves	70186
53	U	ALDO DI VITO	27/11/2006	ROSA LOMBARDO	78122
54		JULIAN HERRERA	23/11/2006	FRANCISCO CALVO CAMBON	78176
54		JULIAN HERRERA	04/12/2006	ROSA BATTAGLIA	70164
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	22/11/2006	ARIAS MARÍA DEL CARMEN	78175
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	29/11/2006	Juan Jose Pimentel	70246
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	08/11/2006	Fernandez, María Placer	54738
60		JAVIER SANTAMARIA	06/12/2006	JULIO ANTONIO MONTESINO	70208
60		JAVIER SANTAMARIA	06/12/2006	ERNESTO NIETZSCHMANN y FRIEDA BIRKENHAGEN	70214
60		JAVIER SANTAMARIA	01/12/2006	Rios Angela y Paez Rogelio	70236
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	15/11/2006	Mirta Mabel Morales	70219
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	29/11/2006	Rosa PICONE	78171
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	29/11/2006	ELINA BEATRIZ VALDIVIESO	70201
65		JOSE MARIA SALGADO	30/11/2006	Mario Luis NOVIELLO Y Rosa Filomena CAIATI	70218
66		CARMEN OLGA PEREZ	26/10/2006	PASCUAL DILENA y MARIA ESTHER GOROSITO	70202
68		GRACIELA ELENA CANDA	23/11/2006	ARMANDO ANDRES PULTERA	70253
68		GRACIELA ELENA CANDA	20/11/2006	JOSÉ SINITO y ROSALÍA VIRZI	70217
69		JUAN MARTIN BALCAZAR	30/11/2006	CAVALERI REYNALDO ADOLFO	70183
71		CHRISTIAN R. PETTIS	19/09/2006	Víctor Hugo Fernandez	70191
72	U	DANIEL H. RUSSO	27/11/2006	Raquel Saad de Bochi	70251
74		SONIA GOMEZ CHAO	06/11/2006	PURAS ROBERTO	70175
75		IGNACIO REBAUDI BASAVILBASO	14/11/2006	LIDIA AMANDA ARIZIO	70205
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	29/11/2006	JOSE EUGENIO ACOSTA	70229
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	29/11/2006	JULIETA CARMEN FERNANDEZ CUTIELLOS	70161
79		PAULA E. FERNANDEZ	29/11/2006	María Antonia COLOMAR	78222
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	21/11/2006	ARNALDO RENE PACELLI	70185
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	27/11/2006	VIOLA MARIA TERESA	70200
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	30/11/2006	JORGE PROKOPIC	70159
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	23/11/2006	MARIA MACULADA GARRAHAN	70234
94	U	EDUARDO PARODY	05/12/2006	FRANCISCO CUSTODIO REBEIRO y ADELA GALIMBERTI	70182
94	U	MARIA ELISA ARIAS	02/11/2006	RICANO PEREZ ALFREDO	54754
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	01/12/2006	BAUTISTA PIRRONE	78156
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	06/12/2006	SABINA LEONTINA RIOS	70176
95		JUAN PABLO LORENZINI	04/12/2006	ROBERTO VIEYTO	70163
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	20/11/2006	José SANCHEZ	70221
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	30/11/2006	GIETRAJDMAN, NELIDA	70172
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	24/11/2006	ESPADA CARLOS ENRIQUE	70212
101	U	EDUARDO A. CARUSO	29/11/2006	VIOLETA BLANCA MOORE	70225
103		EDUARDO A. VILLANTE	02/10/2006	JULIA CORSO	70167
103		EDUARDO A. VILLANTE	02/10/2006	CESAR DESIDERIO	70168
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	24/11/2006	RODOLFO HECTOR MON	70224
105	U	SANTIAGO STRASSERA	04/12/2006	Marta Isabel Sustaita	4625
107	U	JAIME MENDEZ	06/12/2006	Grosjean, PASCUALA ANTONIA	70230
107	U	JAIME MENDEZ	04/12/2006	Enrique Daniel Garelli	70199
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	23/11/2006	Sara ITZELOFF	54726
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	01/12/2006	Eduardo Alvarez; Delfina Alvarez; Nélida Alvarez; Clotilde Alvarez; ,Jesús David Alvarez y Nilda Elvira Alvarez	70160
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	22/11/2006	LILA CARMEN RABAUDI	54739

e. 13/12/2006 Nº 738 v. 15/12/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	29/11/2006	Rafael Jose Albite	4627
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	05/11/2006	Carmela Saccullo	70255

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	06/12/2006	ELSA RIVAS	70278
6	U	SILVIA CANTARINI	27/09/2006	NILDA ZURINI, LC 4.191.547	70319
6	U	SILVIA CANTARINI	29/11/2006	Lidia Teresa MANGANO y Haziz AYUB	78330
13	U	CARLOS A. MAMONE	29/11/2006	BRUGO ANTONIO, SUEIRO MARIA Y BRUGO EBE NILDA	70303
13	U	CARLOS A. MAMONE	24/11/2006	MARIA PILAR SILVA	70327
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	13/11/2006	CLARA BORELLA	70282
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	06/12/2006	CARMELO GIORDANO	70306
20	U	JUAN CARLOS PASINI	19/10/2006	ERNESTINA FORTUÑO	78273
21	U	HORACIO RAUL LOLA	23/11/2006	BARBOZA RIVEROS RUBEN	70268
27		SOLEDAD CALATAYUD	04/12/2006	ELSA DORA VALENZUELA	70311
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	20/11/2006	LILIANA MARIA SPAZZARINI	70323
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	21/11/2006	Víctor Jorge DENAX	70288
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	06/12/2006	FERNANDO SCHIMCHAK y/o SCHIMTCHAK y de ROBERTO DAVID SCHIMCHAK ROGOFF	70310
30	U	MARIANO C. GIGLI	06/12/2006	DE FILIPPO DOMINGO NICOLAS	70285
30	U	MARIANO C. GIGLI	07/12/2006	Leticia CORTESE	78269
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	06/12/2006	Rosario ORTIZ	70286
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	04/12/2006	NÉLIDA AURORA DOLDÁN	70294
34	U	SUSANA B. MARZIONI	20/07/2006	Karabet KAGIAGIAN y Levonti TCHERSIAN	4243
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	04/12/2006	ANTONIA MARTINEZ Y ANDRÉS MARIO VANOLI	78240
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	05/12/2006	MARÍA CECILIA GIL	78254
36		M. DEL CARMEN BOULLON	28/11/2006	JOSEFA NÉLIDA VERGANZO	78300
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	04/12/2006	PORFIRIO ALBERTO ÁLVAREZ Y MARÍA TERESA AGUILERA	78314
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	09/11/2006	SANGIACOMO OSCAR EDUARDO y MEJIAS MARTINIANA	70281
40	U	GUILLERMO P. ZUCCARINO	04/12/2006	Arge FONDA	70308
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	30/11/2006	NORBERTO ANTONIO BALLERINI	70290
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	27/11/2006	Segunda Fernández	54835
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	01/12/2006	JORGE CHAIED	78241
44		ANALIA V. ROMERO	11/10/2006	JUAN CARLOS FURLAN	78298
44		ANALIA V. ROMERO	05/12/2006	RAUL RAMIREZ, ANASTASIA BRYNDZAK Y JUAN CARLOS RAMIREZ	54829
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	05/12/2006	Anita Carmen CIGNETTI	70334
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	09/11/2006	ARSENIO TALLARICO	70328
52	U	SILVIA N. DE PINTO	01/12/2006	LACOSTE ERNESTO RAFAEL	70292
52	U	SILVIA N. DE PINTO	22/11/2006	LYDIA BARBAKOW	70256
52	U	SILVIA N. DE PINTO	13/11/2006	Héctor Del Cerro	70295
54		JULIAN HERRERA	06/12/2006	DOMINGO OCCHIATO	70264
54		JULIAN HERRERA	08/08/2006	ENRIQUE LUIS CASALI	70269
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	07/12/2006	HUGO WASHINGTON COWES Y MARIA DEL ROSARIO FERRER Y OCHANDIANO	78301
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	06/12/2006	GLADIS INES DI BELLONIA, DNI 13.515.170	70258
60		JAVIER SANTAMARIA	06/12/2006	GRACIELA TANTURI	70307
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	24/11/2006	ROSA BOSCO	78277
65		JOSE MARIA SALGADO	06/12/2006	ADOLFO MIRTHO MASCIAS	78242
66		CARMEN OLGA PEREZ	06/11/2006	RAFAEL GOLDENBERG	4628
66		CARMEN OLGA PEREZ	20/11/2006	ANGEL OSCAR ALBARELLOS	4631
72	U	DANIEL H. RUSSO	28/11/2006	JOSÉ MANUEL PEREZ MAGDALENA	70259
73	U	ALBERTO UGARTE	10/11/2006	María Esther Alda	54801
74		SONIA GOMEZ CHAO	31/10/2006	ALICIA BUSCAGLIA	54812
74		SONIA GOMEZ CHAO	17/11/2006	CARLOTA MARIA LETTENBERGER	70283
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	13/10/2006	PEREZ JUAN BAUTISTA	70291
75	U	IGNACIO REBAUDI BASAVILBASO	31/10/2006	MARIA AURELIA ACUÑA e HIPOLITO ROBERTO GENERCH	70263
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	10/10/2006	ANA AVERSANO	70302
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	24/11/2006	RODRIGUEZ, RUBEN HORACIO	78282
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	04/12/2006	MENDEZ ELDA ADHELMA y MARA MIGUEL	70262
91	U	DOLORES MIGUENS	22/11/2006	Jorge Osvaldo BARDINI y Nelly María BENAVIDEZ	70320
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	07/12/2006	JORGE OMAR TENEMBAUM	70318
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	30/11/2006	Angel Roberto Terracino	70272
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	04/12/2006	JUAN CARLOS ARRIETA	70313
99		CECILIA E.A. CAMUS	07/12/2006	GREGORIO MERLO	78332
103		EDUARDO A. VILLANTE	06/12/2006	MATILDE ESTER MAZZINI	78299
105		SANTIAGO STRASSERA	04/12/2006	Héctor Luis Tognetta	54832
107	U	JAIME MENDEZ	17/11/2006	Zulema Awad	54799
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	07/12/2006	JUAN STABILE y CATALINA DOMINGA ESPINOSA	78257
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	01/12/2006	Diana María del Pilar VALENZUELA	70254
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	20/11/2006	BOELSTLER MARGARITA ELEONORA ANDREA	54844

e. 14/12/2006 Nº 739 v. 18/12/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 interinamente a cargo del Dr. Fernando P. CHRISTELLO, Secretaria única interinamente a mi cargo, con aseinto en Talcahuano 490 5º piso, Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos: "ISSALY DE CONZI Olga c/ BOSCH MADARIAGA Santiago s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 113.072/2004; que el Martillero Público Darío Alejandro LOPEZ (tel/fax 4371-1063) REMATARA el día 21 de DICIEMBRE de 2006 a las 10,00 hs. (EN PUNTO) en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N., sito en la calle Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; siendo la exhibición los días 18 y 19 de Diciembre de 2006 de 17 a 19 hs.; el bien sito en Guemes 4186/88, entre las de Malabia y Acevedo, U.F. 17, piso 7º y la Unidad Complementaria XVIII, planta sótano, Nomenclatura Catastral: Circ. 18; Secc. 19; Mza.: 152; Parcela: 5-a; Matrícula FR 18-8334/17 de Capital Federal; Superficie total s/título: 59,08m2. Porcentual: 4,29% y de la U.C. XVIII: 1,10m2 con un porcentual de 84 centésimos. Según informe realizado por el martillero obrante en autos el departamento se encuentra en la calle Guemes 4186 entre Armenia (ex Acevedo) y Malabia de Capital Federal U.F. 17 7º "B" y consta de: entrada a la derecha cocina instalada con lavadero integrado a la misma azulejada en color amarillo en casi toda su altura, a continuación, amplio living comedor con balcón, pasillo de distribución al que convergen baño completo instalado con sanitarios color blanco azulejado en toda su altura color gris, 1º dormitorio con ventana al pulmón del edificio y placard empotrado y 2° dormitorio con ventanal a un aire y luz y placard. Los pisos son de madera tipo parquet en la entrada, living, comedor y el 1º dormitorio, con piso de mosaico granítico la cocina, el lavadero y el balcón y el 2º dormitorio con piso de alfombra. Además a la unidad le corresponde la U.C. XVIII ubicada en la planta sótano usada como baulera. El departamento se encuentra en buen estado de uso y conservación notándose una mancha de humedad en una de las paredes del living comedor. Cuenta con corriente eléctrica, gas natural, agua corriente y telefono funcionando. Ocupado por Santiago Bosch Madariaga en calidad de propietario y lo habita conjuntamente con su Sra. Madre Cristina Nora Ingrid Herschel y su hermano menor de edad (20) Nicolas Bosch Madariaga. Según acta de constatación obrante en autos a fs. 116/117 los ocupantes se encuentran intimados a desalojar el inmueble bajo apercibimiento de lanzamiento. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: $ 130.000.- SEÑA: 30%.- COMISION: 3%. ARANCEL CSJN s/ Acord. 10/99 y 24/2000; 0,25%. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El o los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512" (resuelto en el plenario del Fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecutivo" de fecha 18/2/99). ADEUDA a G.C.B.A.: U.F. 17 s/fs. 176 $ 734,79 y U.C.: s/fs. 178: $ 21,97 ambas al 11/09/06; a O.S.N.: s/fs. 139 sin deuda al 08/08/06; a A.A.S.A.: U.F. 17 s/fs. 94 y U.C. s/fs. 92 ambas sin deudas y al 22/11/06; a AYS.A. U.F. 17 s/fs. 204 y U.C. s/fs. 202 ambos sin deudas y al 01/09/06. a Expensas: s/fs. 154 $ 227,50 al 11/09/06. Expensas Agosto de 2006: $ 227,50.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2006.

Mónica Alejandra Bobbio, secretaria interina.

e. 14/12/2006 Nº 78.475 v. 15/12/2006

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil N° 5, Secretaría Unica con asiento en Talcahuano 490, 2° piso Capital Federal, comunica por DOS DIAS en los autos "BANCO FRANCÉS DEL RIO DE LA PALTA S.A. C/MEDINA HUGO CLAUDIO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA", Expediente

N° 28.340/95, que el Martillero Público Alejandro Arturo Miciudas CUIT 23-04503585-9 rematará al contado y mejor postor el día 20 de diciembre de 2006 a las 10 hs., EN PUNTO en Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la U.F. 98 polígono 00-98, sup. total 375 m2 según plano P.H. 30-31-75. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. V; Sec. H; parc. 1b; Matricula 18.009/98; fracción III; P.H. 30-31-75 (FS. 382); ubicado en la localidad de Canning Pdo. Esteban Echeverría Prov. Buenos Aires. Se trata de una casa integrante del Country "EL VENADO" y consta de living comedor, cocina, tres habitaciones, lavadero, un baño grande y otro pequeño, jardín, galería con parrilla, aire acondicionado. Se encuentra deshabitada, con algunas manchas de humedad. BASE $ 5.000, seña 30%, comisión 3%, Arancel CSJN 0.25%. El saldo deberá ser integrado dentro del 5° día de aprobada la subasta Art. 584 C.P. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Deudas informadas: Municipalidad $ 4.576 con más $ 7.685,97 (fs. 407); Rentas $ 25.560,30 al 28-2-2006 (fs. 393); A.A. $ 258,30 al 6-3-2006 (fs. 378) Expensas $ 80.054,70 al 12-10-06 (fs. 421). Mensual $ 935 a setiembre 2006. Esta prohibida la compra en comisión. Los impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. No cabe solución análoga en el caso de las expensas cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas, Fallo Plenario de la Excma. Cámara del Fuero en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/ej. hipotecaria". El inmueble se exhibirá los días 16 y 18 de Diciembre de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 13 Diciembre de 2006.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.
e. 14/12/2006 N° 70.574 v. 15/12/2006

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 18 a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Sto. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONTRERAS, DORA MARIA C/ VILLA, ELENA ROSA S/ EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO" Expediente Nro. 2.891/2001, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 21 de diciembre de 2006 a las 12.15 hs. en el salon de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Migueletes 1048/50/54/56 entre Av. Olleros y Gorostiaga, Unidad Funcional Nro. 31, Piso 15°, Unidad Complementaria I de Planta Baja y la 1/50 ava parte indivisa de la Unidad Funcional Nro. 1 del Subsuelo y Planta Baja de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 17. Sec. 23. Manz. 111. Parc. 3 b. Matriculas: 17-14872/31 y 17-14872/1. Superficie total: U.F 31: 109 mts2. 81 dm2. Porc. 1 con 737 milesimos, U.F 1: 1.353 mts. 04 dm2. Porc. 13 con 118 milesimos. U.0 1: 3 mts. 36 dm2. Porc. 032 milesimos. Según surge de la constatación efectuada en autos el departamento consta de palier privado, pasillo de circulación, living-comedor con amplios ventanales laterales, bibliotecas empotradas y puerta corrediza a balcon, cocina amplia con comedor diario, entrada de servicio, lavadero, habitación de servicio, baño de servicio, toilette de recepción, un dormitorio con amplio placard, baño completo (principal) y otros dos dormitorios con placard. Todos los ambientes del inmueble son externos, el departamento posee doble circulación y se encuentra totalmente desocupado y en muy buen estado de conservación. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 259.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/00 C.S.J.N 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N al 6-4-04 No registra deuda Fs. 62. G.C.B.A al 14-4-04 U.F 31 $ 1.897,28 Fs. 64 y U.F 1 al 1-4-04 $ 17.800,74 Fs. 70. Aguas Argentinas al 14-4-04 $ 0,00 Fs. 72. Expensas al 11-8-04 $ 15.144,99 Fs. 79. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución analoga respecto a las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en fallo Plenario del dia 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ej. Hip." Asimismo se hace saber que para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Se hace saber que no procederá la compra en comisión. El inmueble podrá ser visitado los dias 19 y 20 de diciembre de 2006 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2006.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 14/12/2006 Nº 54.932 v. 15/12/2006

N° 20

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 20 a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría única interinamente a cargo, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6to., de Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "TANGARI JUAN c/ BONAVENA HUGO NESTOR Y OTRO s/ EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. Nº 31.477/01, que la Martillera Elena Galli, rematará en el salón de Subastas, sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el día 21/12/06 a las 13:15hs., en punto, dinero de contado, mejor postor y con la BASE de $ 38.000,00: Un inmueble sito en el partido de Saladillo, parte del lote 24 de la manzana D y designado en un plano especial de subdivisión características noventa y tres - setenta y siete - setenta y cinco, que cita su titulo como parcela DOS b, Nomenclatura Catastral: I; B; Qta. 8; Manz. 8-b; Parc.2-b; de la Provincia de Buenos Aires, Matricula: 8.405 - Sup. ad-corpus: 173,20m.2 - El inmueble se encuentra sin terminar en la mayoría de los ambientes, algunos con piso de baldosa otros con contrapiso solamente, otros con carpeta; se compone de 3 dormitorios, 1 living comedor, cocina, 2 baños, garaje y fondo; en regular estado de conservación, el mismo se halla ocupado por el Sr. Hugo Néstor Bonavena, DNI. 13.114.605, en calidad de propietario - DEUDAS: Municip. fs. 305 al 10/4/06 $ 2.095.86, incluye deuda por Servicios Sanitarios por la suma de $ 272.46 Rentas fs. 296/300 al 3/4/06 $ 2.695,70 - Exhibe el día 19/12/06 de 16:00 a 18:00hs. y el día 20/12/06 de 10:00 a 12:00hs. - Seña 30% - Com. 1,5% -Sellado de Ley 1% - 0,25% del precio final obtenido y correspondiente al arancel de subasta según acordada Nº 10/99 (CSJN) - El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del cód. proc. y depositar el saldo de precio acorde al art. 580 del CPCCN.- No se acepta la compra en comisión ni cesión de derechos del comprador - Se hace saber que conforme a la doctrina fallo plenario del fuero Civil de fecha 18-2-99 en autos -Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejecutivo", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes. Así también se hace constar que dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado, en el banco de depósitos judiciales, si no lo hiciere y no invocare motivos se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC.- Mayores datos consultar el expediente.

En Buenos Aires, a los 11 días del mes de diciembre de 2006.
Juan Carlos Pasini, secretario.
e. 14/12/2006 Nº 19.630 v. 15/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 interinamente a cargo de la Dra. Ana Inés SOTOMAYOR, Secretaría única interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 550 6º piso de Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos "CONS. PROP. GALICIA 522/24/26 CIUDAD DE BUENOS AIRES c/BLOISE María s/ Ejecución de Expensas" (RESERVADO) Expte. Nº 36.963/2003; que el Martillero Público Darío Alejandro LOPEZ tel/fax 4371-1063 REMATARA el día 20 de DICIEMBRE de 2.006 a las 08:30 hs. (EN PUNTO) en Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 Capital Federal; siendo la exhibición los días 18 y 19 de Diciembre de 2.006 de 14 a 16 hs.; el inmueble sito en la calle Galicia 522/24/26 Unidad 11, piso 4º de esta Capital, Matrícula 15-11344/11. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Sec.: 47, Manz.: 29, Parc. 10. Sup. total s/ títulos: 34,55 m2. Porcentual 2,92%. Según Mandamiento de Constatación obrante en autos realizado por el martillero el inmueble tiene entrada principal por el Nº 526 de la calle Galicia en el 4º piso en la puerta de entrada hay un cartel que dice 4º "A" y se encuentra ocupado por el Sr. Alejandro Saúl MOYANO quien manifiesta habitarlo en calidad de inquilino desde hace 10 años con contarto que no exhibe por no encontrarse en su poder. Detalle de la unidad: se trata de un local con amplios ventanales a la calle Galicia utilizado como taller de corte, con pisos de tipo flexiplast color gris, notándose en una parte del techo humedad. El local no tiene baño ni cocina en su interior, lo que posee es un baño en común para todo el piso (4 unidades) al cual se llega mediante escalera que se encuentra al lado de los 2 ascensores. Cuenta con corriente eléctrica. Calificando a la misma de buen estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: $ 42.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL Acord. 10/99 y 24/2000 del 0,25% a cargo del comprador. EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. el saldo de precio deberá integrarse dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Conforme doctrina fallo plenario del fuero civil de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes s.a. c/ Yabra Roberto I. S/Ejec. Hipot.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por el contrario en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado, en el banco de depósitos judiciales, si no lo hiciere y no invocare motivos se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 deL CPCC. ADEUDA a G.C.B.A.: s/fs. 249/250 $ 3.891,87 al 13/7/06; a OSN: s/fs. 245 no registra deuda al 19/7/06; a A.A.S.A.: s/fs. 267/268 $ 18.096,83 al 17/10/06; a Expensas: s/fs. 282/284 $ 18.227,92 al 30/10/06. Expensa mensual Octubre 2006: $ 102.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2006.
Juan Carlos Pasini, secretario.
e. 14/12/2006 Nº 78.476 v. 15/12/2006

N° 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 Secretaría única a mi cargo, con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1950 - 6º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "PRADO PABLO ARIEL c/ FERNANDEZ RICARDO RAUL Y OTROS s/ EJECUCION DE ALQUILERES" Expte. Nº 69927/2002, que la Martillera Pública SILVIA MIRYAM IMAS, rematará "ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 21 de Diciembre de 2006 a las 12,45 horas —en punto— en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, EL INMUEBLE ubicado en Albariños 2021/23 entre San Pedro y Francisco Bilbao de Capital Federal.- Nomenclatura Catastral: Circ.: 1 - Secc.: 62 - Manz.: 58 - Parc.: 36 - Inscripto en la Matrícula Nº FR 1-30079.- Medidas según título (fs. 201): 8 Mts. 66 cm. de frente al NE por x 35 mts. 21cm. de fondo al SE - De acuerdo a la constatación efectuada por la martillera conjuntamente con el Oficial de Justicia, el inmueble consta de cuatro dormitorios, dos baños, cocina, un galpón y un garage, en mal estado de conservación y se encuentra ocupado por Rolando Ancaste Rispe en carácter de inquilino, manifiesta poseer un contrato de alquiler que no exhibe por no poseer en el acto de la diligencia, vive junto a su señora María Elena Arcasapa.- Base $ 150.000 - Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25% CSJN.- DEUDAS: Aguas Argentinas S.A. (fs. 209) $ 279,00 al 6/12/05 - Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: (fs. 213) $ 417,02 al 13/12/05 - Obras Sanitarias de la Nación: (fs. 216) No registra deuda al 19/12/05.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del ritual y depositar el saldo de precio en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal.- Asimismo para el caso en que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente solo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien.- En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente (conf. fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18/02/1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria).- El inmueble se exhibe los días 19 y 20 de Diciembre de 2006 en el horario de 14.00 a 16.00 horas.- Mas datos y constancias en autos o a la martillera (Tel/Fax: 4701-8393).

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2006.
Soledad Calatayud, secretaria.
e. 14/12/2006 Nº 54.927 v. 15/12/2006

N° 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41 a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría única a cargo de la Dra. María Constanza Caeiro, sito en Uruguay 714 piso 1°, Cap. Fed. comunica por dos días, en los autos caratulados: "Consorcio propietarios Rómulo Naón 2225 C/ Fridman Jose s/ ejec. expensas"; Exp 65069/98, que el martillero Roberto Máximo Marti rematará el día 20 de diciembre de 2006 a las 13,15hs. en punto, en Juan Domingo Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Av. Forest 2225 entre Mendoza y Olazábal planta baja U.F.5 de Cap. Fed., matricula 16-3093/5 unidad funcional nro. 5, Circ. 16; Sec. 39; Manz. 5, Parcela 7, U.F.5. Según mandamiento de constatación diligenciado en autos, el inmueble se encuenta desocupado, se trata de un departamento en planta baja al fondo con hall de distribución, un living comedor, baño completo, un dormitorio, una cocina y un pequeño patio con un cerramiento, todo en mal estado y abandonado. BASE: $ 60.000.-; SEÑA: 30%; COMISION: 3% y 0,25% acordada 10/99 C.S.J.N; todo en dinero en efectivo y en el acto, de la subasta. DEUDAS: Obras Sanitarias: no posee deuda; Aguas Arg, $ 7387,35.- al 18/09/06; A.B.L. $ 1175,40 al 06/07/06, EXPENSAS comunes ordinarias y extraordinarias $ 32.262.- al 30/09/06. En atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en autos "Servicios eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejec. hipotecaria, no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto de que el inmueble se halle sujeto al Régimen de la ley 13512" Dentro de los 5 días de aprobado el remate (art. 580 del C.P.C.C.N.) el adquirente deberá depositar el saldo de precio judicialmente en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, en el supuesto en que la oportunidad citada precedentemente no fuese dentro del mes de efectuada la subasta deberá oblarse el saldo de precio, con independencia de la actitud que pudieran haber asumido las partes, con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el Poder Ejecutivo Nacional, el comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado. No se admitirá la cesión del boleto de compraventa en estos obrados o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. EXHIBICION: DIAS 18 Y 19 de diciembre de 2006, de 12 a 14 hs.- Publíquese el presente edicto por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín". DADO, POR MANDATO DE SU SEÑORIA, firmado y sellado en la sala de mi público despacho.

El Bs. As., a los 11 d?ías del mes de diciembre de 2006.
María Constanza Caeiro, secretaria
e. 14/12/2006 N° 70.576 v. 15/12/2006

N° 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Olga María Schelotto, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950 4º de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "ALSINA CASTELLS, ROSENDO c/FRAZZETTO, BLADIMIR OSVALDO s/EJECUCION HIPOTECARIA", (Expte. Nº 16.473/2002) se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle José Hernández 823, entre Rivadavia y San Martín; Barrio Las Acacia; cíe la Ciudad y Partido de Cam-

pana, Provincia de Buenos Aires: Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. R; Manz. Parc. 15; Mat.: 875 - Sup. Total: 322,60m2., La venta se realizará en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sita en Tte. Gral. Perón 1233 de la Ciudad de Buenos Aires, el día 21 de diciembre de 2006 a las 12.45 hs. -en punto-, días de exhibición: 15 de diciembre de 2006 de 16 a 17 hs. y 16 de diciembre de 10 a 11 por intermedio del martillero Fernando Maidana Soloaga en las siguientes condiciones: "AD CORPUS", al contado y al mejor postor. Base: $ 37.016,25.-; Seña: 30%; Comisión: 3%;- Arancel Acordada 10/99 CSJN: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate y a cargo del comprador. El inmueble posee las siguientes características, conforme constatación efectuada por el martillero: El inmueble se compone de dos ambientes con salida a la calle, los cuales se encuentran actualmente afectados a la actividad comercial, uno de ellos de 5m por 6m aproximadamente que funciona como verdulería y almacén el cual es ocupado por una persona que negándose a identificarse dice ser el encargado y hermano del locatario del local y el otro local de 4m por 6m. en el que funciona una panadería detrás del cual se encuentra asimismo un pequeño ambiente de aproximadamente 2m por 4m, - Un baño amplio ambiente que abarca la parte trasera de ambos locales, de aprox. 5m. por 7m, con un jardín de amplias dimensiones en donde se halla edificada una pequeña construcción destinada a depósito, un lavadero semicubierto, una escalera de material que conduce a la terraza y un pasillo que comunica el fondo con una puerta ubicada sobre el frente de la calle contigua a un local, como el local desptinado a panaderia el cual esta ocupado por una persona quien negandose a identificarse dice ser la esposa del locatario del local y con quien habita en forma permanente el inmueble junto a un hijo menor del matrimonio. El estado de conservación de la propiedad es en general regular, debiéndose destacar que las instalaciones del baño son muy básicas. El inmueble cuenta con servicios de luz y agua corriente. Deudas: OSN: no tiene (fs. 96); Municipalidad $ 101,20 al 05/02/03 (fs. 65/66); Aguas de Campana S.A. $ 935,24 al 19/12/02 (fs. 57); Rentas $ 5.006,29 al 30/12/02 (fs. 60/63) Se comunica la vigencia del plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria" que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. No procederá la compra en comisión ni se admitirá la cesión del boleto de compraventa (Art. 598 CPCCN). El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del CPCCN y depositar dentro del décimo día de realizada la subasta el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado bajo apercibimiento de ordenar una nueva (Art. 584 CPCCN) Para mayores datos puede consultarse el expediente en el horario de atención al Público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2006.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 14/12/2006 Nº 54.974 v. 15/12/2006

N° 84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 84, a cargo de la DRA. MONICA C. FERNÁNDEZ, Secretaria Ùnica a mi cargo, sito en Lavalle 1220, Piso 4to. de Capital Federal, comunica por dos días en autos" FANDIÑO LILIANA BEATRIZ C/ LA FORGIA JOSE LUIS S/ ALIMENTOS" que el Martillero Nicolás Xanthopoulos el día 20 Diciembre de 2006 a las 11.30 hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, rematara en publica subasta el 50% indiviso perteneciente a Luis José La Forgia del inmueble identificado como Circunscripción I, Sección B, Manzana 152, Parcela 8-B, Matricula nro. 20.983, calle Gral. Paz entre Gral. San Martín y Gral. Lavalle de la localidad de Lujan Provincia de Buenos Aires. Según mandamiento de constatación a fjs. 523/524 y 524 vta. el inmueble consta de dos habitaciones, living, garaje, un cuarto que se utiliza como oficina, fondo, garaje que se utiliza como deposito, con una superficie total de 134,69 mts2, según datos catastrales. El mismo es ocupado por el Sr. Lucio La Forgia y su madre... Percibirá el 30% en concepto de seña y el 3% en concepto de comisión, 0.25% arancel previsto en el punto 7° del reglamento de la Ac. la C.S.J.N. 10/99. (Acordada 10/99), 1% de sellado, todo en efectivo. DEUDAS: Rentas a Fjs. 578 al 31/05/2006 $ 1.649,90; Municipalidad (tasa por recolección y Disposición y Tasa por Servicios Sanitarios) a fjs. 568 al 11/05/2006 $ 8.986,04.-; Tasa de Alumbrado a fjs. 568 al 11/05/2006 no tiene deuda. Siendo la base establecida de $ 17.749,50 (50% de valuación fiscal que surge de fjs. 277.-. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio legis. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (sucursal Tribunales) en la cuenta de autos y a la orden del tribunal sin requerirse para ello intimación previa. Asimismo se hace saber que de conformidad con el Plenario de la Exma. Cámara de Apelaciones en lo Civil dictado en los autos Servicios Eficientes SA c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecucion Hipotecaria" La Ley 31/03/99 Pagina 9 y el derecho de 25/06/99 pagina 1, de aplicación obligatoria (Art. 303 del CPCC), no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. VISITAS LOS DIAS 18 y 19 de diciembre de 2006 de 09.00 hs.a 11.00 hs.

Buenos Aires, 07 de diciembre de 2006.
Alberto S. Pestalardo, secretario.

e. 14/12/2006 N° 70.572 v. 15/12/2006

N° 95

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95 a cargo de la Dra. Carmen Nelida Ubiedo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550 piso 6to. Capital Federal, comunica por dos (2) días, en autos "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGOS DE RETIROS PENSIONES MILITARES C/VELIZ CARLOS S/EJEC. HIPOTECARIA expediente 77873/1998" que el martillero Julio N. Melnitzky, rematará el DIA 20 de DICIEMBRE de 2006 a las 13 HORAS "en punto" en el Salón de Subastas Judiciales sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de CURUZU CUATIA, Provincia de Corrientes, con frente a la calle DON BOSCO 556 entre los Nros. 552/564 (lote Nº 2/B, manzana 52, Folio Real: matrícula Nº 3582, localidad de Curuzu Cuatia, Pcia. de Corrientes, ficha catastral: E1-9240-1. Se trata de una propiedad precaria de 33,67 m2 dividida en 3 ambientes y un baño sobre un lote de 220 m2 (8mts.x28,47 mts.). Posee pavimento, agua y cloacas. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Juan Carlos Torres en su calidad de Cuidador. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor BASE: $ 16.000; SEÑA: 30%, COMISION 3%; ARANCEL CSJN: 0,25% El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador, dentro de los cinco (5) días de haber tomado conocimiento de la aprobación de la subasta, mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento art. 41 CP No procede la compra en comisión. De no existir fondos remanentes, no corresponderá que el adquirente en subasta afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. No existen deudas por expensas. Adeuda: Aguas de Corrientes (fs. 227) al 27/2/04 $ 310,52; Tasas y Servicios Municipales al 19/2/04 $ 1.650,20; Sec. Inmobiliaria al 19/2/04 $ 915,20. Los informes de dominio e inhibición fueron expedidos el 6/11/2006. EXHIBICION: El sabado 16 de diciembre de 2006 de 10 a 14 hs.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2006.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 14/12/2006 N° 70.362 v. 15/12/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaria Nº 5, sito en Callao 635, Piso 6º - Capital comunica por tres días, en autos JOR GAR SRL S/ QUIEBRA, Expte. Nº 105341, que el martillero GUSTAVO V. L. LAURIA (Uruguay 651, piso 17º "I" (Te. 4373-0520), Capital, rematará el día 21 de diciembre de 2006, a las 10,45 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, Un semirremolque marca Gomatro, modelo SRPCJP 2, Chasis Gomatro, Año 1998, dominio CMC949 BASE $ 10.000.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 30%. COMISION 10%. Iva s/precio. Arancel CSJN 0,25%. Efectivo. Entrega inmediata previo pago total.- Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta, en los términos del Reglamento del Fuero Comercial art. 104:5. La apertura de las mismas será a las 12 hs. del citado día. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.- El bien se encuentra y puede verse frente a la Seccional 18 de la Policía Federal, sita en San Juan 1757, Capital.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2006.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 13/12/2006 Nº 54.855 v. 15/12/2006

N° 5

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, a cargo del Señor Juez Dr. Fernando M. Durao (subrogante), Secretaria Nº 9 a mi cargo, sito en Libertad 533 planta baja Capital, comunica por dos días en autos "MAZZONI MARIA CRISTINA c/RIOS EREÑU MIRTA VIVIANA s/EJECUTIVO S/RECONSTRUCCION" Expte Nº 59550/5 que el martillero Carlos Francisco Munizaga (4703-0237) rematará el 21 de Diciembre de 2006 a las 13.15 hs. en punto en la Corporación de Rematadores sita en la calle Perón 1233 Capital, el inmueble ubicado en O'Higgins 1791/9 esquina La Pampa 1980 piso 5º departamento "J" U.F. "10", MATRICULA: 17-746/10, Sup: 82 m2, NOM. CATASTRAL: C17, S23, M64, P4a; la unidad posee entrada principal y de servicio, hall, dos dormitorios, living-comedor, cocina, baño, toilette, buen estado de conservación y ocupado por la demandada, su esposo e hijo menor, a la constatación, DEUDAS: no posee, conforme constancias de fs. 65, 118 y 121, CONDICIONES DE VENTA Base: $ 145.000.- AL CONTADO, EFECTIVO Y MEJOR POSTOR, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25%, todo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá depositarse sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580. El comprador se hará cargo de impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión y para el caso de corresponder el pago del IVA. será a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 579 CPCC). EXHIBICION: 15, 18 y 19 de Diciembre de 2006 de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2006.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 14/12/2006 Nº 70.352 v. 15/12/2006

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 6 Secretaría 12, sito en la calle R. S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "COPES, ADA LINA S/QUIEBRA S/CONCURSO ESPECIAL POR MEHL BENJAMIN", (EXPTE 46665) que el Martillero Luciano Mundula rematará al CONTADO Y MEJOR POSTOR, el día 21 de Diciembre de 2006 a las 10,45 horas. En Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, los departamentos 27 y 28 letras "E" y "F" respectivamente, piso 3º, calle Arribeños No 1641 de Capital Federal, entre las de Virrey del Pino y José Hernandez. Sup.: U.F. 27 25,76 m2; U.F. 28 29,96 m2. Porcentuales: U. F. 27: 2.93%; U. F. 28: 3,38%. Matrícula: 17-1078/27/28 respectivamente. N. Cat. Circ. 17, Secc. 23, Manz. 60, Parc. 3c. La venta se realiza "AD-CORPUS". Informa el Martillero que ambas unidades se hallan en perfecto estado de conservación y mantenimiento, habiendo sido unidos sus ambientes formando así una sola unidad habitacional con entrada por la letra "E", Consta de: hall, dos amplios ambientes con placares, baño y cocina, edificado al frente y sin balcón. Se halla totalmente desocupado y sin ocupantes. DEUDAS: U.F. 27: G.C.B.A. al 5/4/06 $ 858,00 (fs. 678); Ag. Arg. Al 07/12/06 $ 6.606,67; AySA al 07/12/06 $ 114,55; exp. com. al 30/4/06 $ 12.174,06 (fs. 664) U.F. 28; G.C.B.A. al 5/4/06 $ 988,85 (fs. 680); Ag. Arg. al 7/12/06 $ 6.398,38; AySA al 07/12/06 $ 114,64; exp. com. al 30/4/06 $ 14.103,88 (fs. 665). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registran los inmuebles por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes, conforme al plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra", las que deberán efectivizarse dentro del plazo de diez días de haber tomado conocimiento del auto que tiene por satisfecho el saldo de precio. BASE: U$S 37.000.; SEÑA: 30%; COMISION: 1,5%; ARANCEL: 0,25% (Acordada 24/00 C.S.J.N.) a cargo del comprador, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. No se aceptará la compra en comisión ni la sección de derechos del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC, y depositará el saldo de precio dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. El Sr. Martillero deberá llevar Registro de los asistentes al acto, como medida precia al ingreso al salón, debiendo ser identificados mediante la exhibición de los documentos de identidad. VISITAR: 18 y 19 de Diciembre de 2006, de 10 a 12 horas. Publica por dos días en diario BOLETIN OFICIAL.

Buenos, 12 de diciembre de 2006.
Cristina Davila, secretaria.

e. 14/12/2006 Nº 55.006 v. 15/12/2006

N° 17

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Juez Subrogante Dr. Fernando D. D'Alessandro, Secretaría Nº 34, a mi cargo, sito en la Calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. Piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por tres días en autos "DUERTO, Agustín Alfredo s/ quiebra s/ incidente de realización de bienes" - Expte. nro. 46.318, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el miércoles 20 de diciembre de 2006, a las 11:45 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), el inmueble sito en la calle Larrea 1012, piso 5to. unidad "6", entre Marcelo T. de Alvear y Avda. Santa Fe; Ciudad de Buenos Aires, Matrícula 19-1184/6, Nom. Cat.: Circ. 19, Sec. 11, Manz. 24; Parc. 31, Sup. Total: 92,91 m2. Conforme constatación la unidad se encuentra identificada en el portero eléctrico con el Nro. 5. Cuenta con palier privado y doble circulación. Consta de living comedor a la calle, tres dormitorios, balcón que abarca el living comedor y uno de los dormitorios, cocina con comedor diario, baño completo y toilette, lavadero y dependencia de servicio con baño. Se encuentra en regular estado de conservación, con presencia de humedades y falta de pintura. Ocupado por el fallido. CONDICIONES DE VENTA: "AD-CORPUS", al contado y al mejor postor. BASE: $ 150.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ACORDADA 10/99. 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% correspondiente al saldo de precio deberá abonarse a los diez días de efectuada la subasta, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo referido. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta 48 hs. antes de la subasta y abiertas en audiencia que se realizará en el Juzgado 24 hs. antes de la fecha de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto de compraventa que se extienda. EXHIBICION: 15 y 18 de diciembre de 2006, de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2006.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 13/12/2006 Nº 54.852 v. 15/12/2006

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nª 18, Secretaría N° 35 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Capital, comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados: "LAMPAK SRL. s/ QUIEBRA" Exp. Nª 040774, el martillero Roque Mastandrea rematará el día 21 de Diciembre de 2006 a las 9,00 hs. en en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Capital, los siguientes bienes: 1) Automotor Marca Renault. Modelo 19 RL, Sedán Diesel. Año: 1996. Dominio: AUO 377. BASE: $ 10.000. 2) Automotor Marca Renault, Modelo 19 RL, Sedán Diesel. Año: 1996. Dominio: AUO 378. BASE: $ 10.000.- 3) Camión Marca Ford. Modelo F-7000. Dominio: TTJ 876. BASE: $ 7.000. 4) Camioneta frontal Marca Rastrojero. Dominio: WCI 656. BASE: $ 1.500. 5) autoelevador. BASE: $ 1.500. 6) dos aparejos eléctricos para 1000 kg. Una enfardadora hidráulica para fardos. Un cabezal co-

rrugador Onda "IB" de 60 cm. Una máquina/cortadora de bobina a la hoja ancho útil 130 cm. BASE: $ 10.000. 7) Dos líneas de fabricación, encolado de planchas, cabezal corrugador, variador de velocidad, encoladora, etc. Corrugador Onda "B" de 65 cm. Variador de velocidad para motor de 55 HP. BASE: $ 20.000. 8) Una guillotina de ancho de corte 120 cm. Un torno paralelo marca G8, con caja Norton. BASE: $ 23.000. 9) Una máquina troqueladora con variador de velocidad. BASE: $ 800. 10) Máquina troqueladora con variador de velocidad. BASE: $ 800.- 11) Una máquina impresora de dos colores marca Planeta Polygraph formato 89 x 128. Cilindros para flexográfica. BASE: $ 30.000.- 12) Cajas impresas, diferentes medidas. Papel Kraft. Cartulina. BASE: $ 1.500.- 13) Muebles de oficina, estanterías metálicas, una heladera, ficheros, un fax, calculadora, una impresora Epson. BASE $ 300.- SEÑA: 30%. COMISION: 10%. ARANCEL: 0.25%. Sobre el precio de venta se deberá adicionar el I.V.A. correspondiente. Todo a cargo del comprador en el acto de la subasta. Los importes correspondientes a las señas fijadas, más el destinado a comisión y sellado -dicriminándolo- podrá cumplirse mediante depósito en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. -Sucursal Tribunales- o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. El saldo de precio (70%) deberá ser integrado dentro del 5° día de notificada por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo suscribirse este, con quien efectivamente efectuare la oferta. La entrega de los bienes se efectuará dentro del 5° día de abonado el saldo de precio, en el estado en que se encuentran y, el traslado de los mismos, serán por cuenta, orden y riesgo de los compradores. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesaren sobre los automotores, se asumirán: a) los devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos deberán realizar la verificación correspondiente; b) los devengados a partir de la quiebra, serán soportados por la masa de acreedores y c) los posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esta en condiciones de tomar posesión del bien, a cargo de este último. Se fijan para exhibición los días 18 y 19 de Diciembre en el horario de 15 a 17 hs. en la calle Valette 1049 y 1159, Loc. de Luis Guillón, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 15 de Diciembre de 2006.
María Florencia Estevarena. Secretaria.

e. 14/12/2006 N° 70.570 v. 15/12/2006

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 21, Secretaría No. 42, Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3 de Capital Federal, hace saber POR 5 DIAS en autos: "IATI S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES"" Expte. 47296 que en relación a los inmuebles a rematar el 21 de diciembre de 2.006 a las 10:00 hs. (en punto) en Juan D. Perón 1233 Capital Federal en Block: (1) Lote quince sito en la calle Salvador Debenedetti 657 entre Almirante Cordero y Sollier del Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As.- Matrícula: 22374 Nom. Cat.: Cir. II Secc. D, Manz. 82, parcela 15 a. y (2) Lote dieciséis sito en la calle Salvador Debenedetti 657 entre Almirante Cordero y Sollier del Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. MATRICULA: 22375, Nom. Cat.: Circ. II, Secc. D, Manz. 82, parcela 15 a - se ha fijado una BASE DE $ 150.000.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2006.
Guillermo Carreira Gonzalez, secretario.

e. 12/12/2006 Nº 532.395 v. 18/12/2006

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, Secretaría N° 48 de Capital Federal sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, comunica por 5 días en autos "RESGUARDO CIA. DE SEG. S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE SARMIENTO 730/32/36" que el martillero Jorge Horacio Gordillo subastara el día 21 de diciembre de 2006 a las 8 hs. en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 Capital Federal, lo siguiente: Las unidades funcionales nro. 5 y 6 sitas en Sarmiento 730/32/36, entre Maipu y Esmeralda, Capital Federal; Nomenclatura Catastral Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 11, Parcela 2, matrículas 14-1290/6 y 14-1290/5.- La UF 6, ubicada en el 5to. piso, posee una superficie total de 348,86 m2, porcentual 7,62%, y le corresponde la unidad complementaria 1 de 2do y 1er sótano y PB, de superficie total 771,36 m2, siendo su porcentual 12,49% con respecto a la 2/23 ava parte indivisa.- Base: $ 597.000.- La UF 5, ubicada en el 4to. piso, posee una superficie total de 351,04 m2, porcentual 8,68%, y le corresponde la unidad complementaria 1 de 2do y 2er sótano y PB, de superficie total 771,36 m2, siendo su porcentual 12,49% con respecto a la 2/23 ava parte indivisa.- Base: $ 540.600.- Según informe efectuado por el Martillero, las unidades se encuentran en un edificio de 10 pisos con dos ascensores automáticos, y cocheras en 1er. y 2do. subsuelo, contando además con aire y calefacción central y de funcionamiento individual.- La UF 6 posee hall privado con entrada principal con puertas blindex y entrada de servicio, se accede a un amplio salón el que se halla dividido del contrafrente por una mampara, contando este sector con 7 despachos, uno de ellos con placares empotrados y con baño privado, además 4 baños para personal y cocina con deterioros.- Hacia el contrafrente hay dos despachos con placares empotrados que dan a un balcón terraza, y una habitación utilizada como sala de máquinas, los pisos alfombrados, techos revestidos en chapas con luces y salidas de aire acondicionado.- Además esta unidad tiene asignados dos espacios guardacoches en el 2do. subsuelo identificados con los nros. 17 y 18.- LA UF 5 posee hall privado con entrada principal con puertas blindex y entrada de servicio, se accede a un amplio salón con pisos de cerámica, con dos baños para personal en el centro del mismo, techos revestidos en chapa con luces empotradas y salidas de aire acondicionado, dos despachos alfombrados uno de ellos con baño privado completo, con mesada de mármol, todo esto al frente, con amplios ventanales a la calle. En el contrafrente se ubica un amplio salón con ventanales y placares empotrados, una cocina con mesada sin accesorios, un cuarto de maquinas para el sistema de aire acondicionado. Además esta unidad tiene asignados dos espacios guardacoches en el 2° subsuelo identificados con los Nros. 15 y 16. Ambas unidades se encuentran libres de ocupantes y en buen estado de uso y conservación central.- Seña 30%.- Comisión 3%.- Asimismo, se subastarán los siguientes bienes. muebles: Lote N° 1: Mueble placard de madera lustrada, 8 puertas batientes tapizadas en cuerina marrón 4 cerraduras, 14 estantes de madera, 4 estantes de cristal de aproximadamente 1,08 de largo por 0.20 de ancho c/u y 1 espejo de 1,35 de alto por 1,08 de ancho. Un mueble de madera enchapado en fórmica blanca con 2 puertas corredizas y 2 estantes. Lote N° 2: 1 mueble placard de madera lustrada, 17 puertas batientes tapizadas en cuerina beige, 9 cerraduras, 33 estantes. Lote N° 3: Mueble placard de madera lustrada, 8 puertas batientes tapizadas en cuerina marrón, 4 cerraduras con 20 estantes de madera, 8 puertas batientes de cristal, 1 espejo de 1,15 x 0.90. Un mueble de madera enchapada en formica blanca. Lote N° 4: Mueble placard de madera lustrada, con 8 puertas batientes, 4 cerraduras y 18 estantes. Lote N° 5: Mueble placard de madera lustrada con 8 puertas batientes, 3 cerraduras, 20 estantes. PISO CUARTO: Lote N6: 2 muebles mostrador de fórmica tipo recibidor y 14 ficheros de formica. Lote N° 7: 9 ficheros de formica. Lote N° 8: 1 Escritorio de formica con 3 cajoneros, 2 sillas y un sillón con apoyabrazo. Lote N° 9: 12 mesas auxiliares chicas de formica y estructura de aluminio con ruedas. Lote N° 10: 1 escritorio de formica y estructura de aluminio, 1 escritorio de madera forrado y estructura de metal, 2 sillas y 1 sillón c/ruedas. Lote N° 11: 2 escritorios de formica c/cajoneras y estructura de metal, 2 mesas auxiliares de formica y estructura de metal y 6 sillas de cuerina y estructura de metal y 1 sillón con apoya brazo.- Lote N° 12: 2 escritorios de formica c/cajoneros y estructura de metal, 6 sillas de cuerina c/ruedas, 2 mesas auxiliares de formica c/ruedas y 2 sillones con apoya brazos. Lote N"I3: 2 escritorios con cajoneras de fórmica y estructura de metah6 sillas de cuerina con ruedas, 1 sillón con apoya brazos, 1 sillón de cuerina, 2 mesas auxiliares de formica Lote N° 14: 4 escritorios de formica con cajoneras, 3 sillones con apoya brazos de cuerina y estructura de metal, 1 sillón de cuerina y 4 sillas de cuerina con ruedas. Lote N° 15: 4 escritorios de formica con cajoneras, 2 sillones con apoya brazos, 2 sillones, 4 sillas de cuerina c/ ruedas. Lote N° 16: 4 escritorios c/cajoneras y base de metal, 4 sillones de cuerina con apoya brazos y 5 sillas de cuerina y base de metal c/ruedas, 1 silla de cuerina Lote N° 17: 4 escritorios de formica c/cajoneras, 2 sillas de cuerina c/ ruedas, 1 silla c/base de metal, 2 sillones (uno c/apoya brazos) de base de metal c/ruedas. Lote N° 18: 4 estanterías metálicas de cinco estantes c/una.- Lote N° 19: 2 muebles de recepción de madera y formica c/estantes, 3 sillas de cuerina con base de metal. Lote N° 20: 4 muebles de madera y formica con 9 cajoneras c/uno, 2 mesas auxiliares de formica y base de metal y 2 sillones de cuerina con apoya brazos y base de metal. Lote N° 21: 2 escritorios de madera forrados en cuerina con base de metal, 2 sillas de cuerina c/ruedas y base de metal. Lote N° 22: 2 muebles de madera y formica con estanterias, 3 sillas de cuerina con ruedas, 3 sillas de cuerina e/base de metal. Lote N° 3: 2 muebles de recepción de madera y formica c/separaciones para el personal. Lote N° 24: 3 muebles de recepción de madera y formica, 5 muebles archivo de madera y formica, 1 mueble de madera y formica con dos estantes. Lote N° 25: 4 escritorios de formica y base de metal c/cajoneras, 4 escritorios y 2 sillones con apoya brazos. Lote N° 26: 1 mueble metálico para archivo de dos puertas con tres estantes de 2 nts. de alto por 1,20 de ancho. Lote N° 27: Lote con faltantes compuestos de 19 sillas, 2 muebles recibidor, 1 mueble de madera y formica, 1 fichero metálico de 3 cajoneras 1 mesa de formica y base de metal. Lote N° 28: Conjunto de estantes de madera y formica de diversos tamaños y 6 cajones de madera y formica.- Todo esto SIN BASE, al contado y IVA por los bienes muebles (21%).- Subastándose el inmueble en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 19 y 20 de diciembre próximo, de 10 a 12 hs, al igual que los bienes muebles que se encuentran dentro del inmueble - El saldo de precio debera abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 Cpr).- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.- Se aceptarán ofertas bajo sobre en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, las que serán abiertas el día anterior a las 11:30 hs.- En caso de encontrarse ocupado el inmueble, la solicitud de desalojo deberá ocurrir por la via y forma que corresponda.- Queda prohibida la cesión del boleto y la compra en comisión.- El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 30 días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de $ 20 a favor de la quiebra por cada día de retardo; y realizar su inscripción dentro de los 60 días computados del mismo momento, bajo apercibimiento de realizar dicho trámite en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo. Se deja constancia (fs.184) que la expensas y/o tasas y/o impuestos y/o contribuciones que graven al inmueble se encontraran a cargo de la fallida.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 6 días del mes de diciembre de 2006.
Julio Federico Passasci, secretario.

e. 12/12/2006 N° 532.495 v. 18/12/2006

N° 25

Juzgado Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 50 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "TURISMO RIO DE LA PLATA S/QUIEBRA" Expte. Nº 046983, que el martillero Jorge H. Bernal (CUIT 23-04392021-9), rematará el jueves 21 de diciembre de 2006, 1ro.) A las 8 hs. en punto, los bienes muebles inventariados a fs. 1618/19, en lotes, de manera singular o agrupados, según catálogo. Venta Sin Base. Al Contado y Mejor Postor. Arancel 0,25%. IVA a cargo del comprador. Comisión 10%. Entrega inmediata (Art. 574 2do. Párrafo CPCC). 2do.) A las 12 hs. en punto, el inmueble de la fallida ubicado en la Av. Presidente Bartolomé Mitre 261, entre Maipú y Av. Pavón, Ptdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Nom. Cat.: Circ. II; Secc. B; Manz. 1; Pcla. 11 b; Matrc. 23.087. El local ubicado al costado de la cabecera del puente que une Avellaneda con la Capital Federal, tiene vidrieras a la calle, doble entrada, desniveles y entrepisos. Varios despachos con tabiques divisores, depósito, baños y patio. El lote tiene un martillo a favor en el fondo, con una superficie total de 600 m2 y 450 m2 cubiertos, aproximadamente. Se encuentra desocupado y en buen estado de conservación. Venta al contado y mejor postor. En el estado en que se encuentra, "ad-corpus". Base: $ 700.000. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Sellado 0,50%. Comisión 3%. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia de dominio a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendido por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, anteriores al decreto falencial deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el Art. 32 y sgtes. de L.C. Las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión se solventarán en los términos del Art. 240 L.C., previo reconocimiento de las mismas. Y las que se originen a partir de la posesión a cargo del adjudicatario. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Será inoponible cualquier incidente sin previo pago oportuno de la totalidad del precio. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación previa del Tribunal. EXHIBICIÓN: 18 y 19 de diciembre de 2006 de 12 a 14 hs. Informes Tel. 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2006.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 11/12/2006 Nº 532.284 v. 15/12/2006

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Av. Callao 635 Piso 1ª de esta Capital, comunica por TRES DIAS en los autos: "INMOBILIARIA CELESTINO S.A. c/ VAZQUEZ SEGUNDO JOAQUIN s/ EJECUTIVO" Ex. N° 030778, que el Martillero Roque Mastandrea, CUIT 20-04173898-8, rematará el día 21 de Diciembre de 2006 a las 10,15 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la calle Moreno 1190, Vivienda N° 15, Conjunto Habitacional A.T.E.P.A.M. - Loma Hermosa I, Loc. de Loma Hermosa, Pdo. Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. Según constatación se trata de un inmueble sobre la calle Moreno, asfaltada, con pequeño jardín al frente, living comedor al frente, dos dormitorios, uno de ellos al frente, en su parte media, cocina comedor completa, baño completo. Pisos de cerámica. En su parte posterior, amplio garage cubierto con lavadero y dos habitaciones. El garage, tiene salida por la calle lateral (Morgan) con portón de chapa. Posee, además, contiguo a la cocina un pequeño patio descubierto. Todo sobre lote de aproximadamente 12 mts. de fte. x 25 mts. de fdo. Posee terraza que cubre alrededor de la mitad de la casa. Toda la construcción es de material y de calidad estandar baja. Todo en regular estado de uso y conservación. Ocupada por el demandado, Sr. Vazquez, su esposa y sus dos nietos menores. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sec. B; Manz. 52-a. Matrícula: 30053. La venta es ad-corpus, al contado y al mejor postor. Sup. Tot. 195,42 m2. DEUDAS: Munic. Tres de Febrero (fs. 352) al 9/10/06 $ 1456,23.- Ag. Arg. al 15/11/06 sin deuda.- OSN (fs. 130) sin deuda. Rentas (fs. 140) al 8/5/03 $ 6.018,84.- Las deudas posteriores a la toma de posesión del inmueble, como así también los gastos en concepto de honorarios, sellado y otros con vinculación a la transferencia dominial a realizarse, escrituración, etc. serán a cargo del adquirente. BASE: $ 25.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0.25%. SELLADO: 0.5%, todo a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta y la apertura de las mismas será realizada por el martillero al iniciarse el remate, dando lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta de base para recibir nuevas posturas, de no mejorarse, se concederá al oferente la adjudicación del bien. El saldo de precio deberá ser depositado, sin necesidad de intimación alguna, dentro del 5° día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo prescripto en el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble se exhibirá los días 18 y 19 de diciembre en el horario de 15,00 a 17,00 hs.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 2006.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 14/12/2006 N° 70.571 v. 18/12/2006

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO N° 47

EL JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO N* 47 a cargo de la Dra. Inés Salome B. Gassibe Sito en Lavalle 1268 Piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires, "COMUNICA", por TRES (3) Días en Boletín Oficial y un (1) día en el periódico La Unión de Lomas de Zamora, en autos: "SILVA BONIFACIO C/ INTEGRUM SA Y OTROS S/ DESPIDO" (Expte. N* 9954/00), que el Martillero JUAN ALBERTO SOLIMANO; con domicilio constituido en la calle

VIAMONTE 920 Piso 3ro “D” Capital Federal, Telef. 4394/2363*4393/3785; SUBASTARA el día 20 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS a las 8.15 Horas EN PUNTO, en el Salón de la Corporación de Martilleros y Corredores Públicos sito en la calle Pte. Perón 1233.- El inmueble a subastar es un Chalet en el estado en que se encuentra y exhibe ubicado en la calle Cosquín 887 esquina Cervantes de la Localidad de Esteban Spegazzini, Del partido de Esteban Echeverría -(Ezeiza)-, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunsc. III, Secc. A, Manzana 92 Parcelas 22/23/24, Partidas: 37082/37083/37084, Esteban Echeverría - Ezeiza-, Según datos extraídos de escritura obrante en autos. El inmueble a subastar es un chalet con quincho y pileta de natación en un amplio terreno en esquina: El chalet está compuesto de garaje de 8.00 x 3.00 Mts., Living de 3.50 x 6.00, dormitorio de 3.00 x 3.00, baño de 1.80 x 1.50 y una cocina de 2.10 x 1.80 con parte de su techo con problemas de filtración. El quincho está compuesto de salón comedor de 3.00 x 5.00 Mts, baño de 1.20 x 1.70, vestidor con ducha de 1.70 x 2.00, cuarto de 2.00 x 3.00 y parrilla. A dicho cuarto le falta las hojas de sus aberturas todo de acuerdo a especificaciones y limitaciones denunciadas en mandamiento de constatación diligenciado que se encuentra agregados en autos, ilustrado además con fotos. La propiedad está habitada pero en estado de abandono en virtud de mal cuidado. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P.C.C.N. El saldo deberá depositarse dentro de los (5) Cinco días de aprobada la Subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 y 584 del CPCCN.- BASE DE VENTA: $ 60.000 Seña 30% Comisión 3% + el 0.25% correspondiente a la acordada 24/00. Todo al contado y mejor postor en dinero en efectivo, conforme surge de autos. EXHIBICIÓN los días VIERNES 15 y LUNES 18 de diciembre de 2006 en el horario 10 a 12 hs.- Publicación ordenada en BOLETIN OFICIAL y Diario LA UNION DE LOMAS DE ZAMORA.-

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 2006.
Arnoldo Krawicki, secretario.
e. 13/12/2006 Nº 70.401 v. 15/12/2006

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO UNIDAD FEDERALISTA (PAUFE)

Distrito de la Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2005 de la agrupación política: “PARTIDO UNIDAD FEDERALISTA” (PAUFE), se hallan disponibles para su consulta en los siguientes sitios de Internet: www.pjn.gov.ar/anterior/ html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos) y www.paufe.org.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.-

La Plata, noviembre 30 de 2006.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario - Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 13/12/2006 Nº 532.474 v. 15/12/2006

PARTIDO POPULAR DE LA RECONSTRUCCIÓN

Distritito de la Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido desde el 1ro. de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004, de la agrupación política: “PARTIDO POPULAR DE LA RECONSTRUCCIÓN”, se hallan disponibles para su consulta en el siguiente sitio de Internet: http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, plata baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 29 de noviembre de 2006.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 13/12/2006 Nº 532.477 v. 15/12/2006

PARTIDO LEALTAD Y DIGNIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Distrito Provincia de Buenos Aires

“El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “Partido Lealtad y Dignidad de la Provincia de Buenos Aires”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, que adoptó en fecha 18 de octubre de 2006. (Expte. Letra “P”, Nº 102, Año 2006). En La Plata, a los 5 días del mes de diciembre del año 2006.

Doctor DANIEL DARÍO ARMELLINI, Prosecretario Electoral.”
e. 13/12/2006 Nº 532.431 v. 15/12/2006

PARTIDO HUMANISTA

Distrito de la Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido ente el 1° de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2003 de la agrupación política: “PARTIDO HUMANISTA”, se hallan disponibles para su consulta en los siguientes sitios de Internet: www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos) y www.partidohumanistadebuenosaires.org. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, noviembre 30 de 2006.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario - Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 13/12/2006 Nº 532.475 v. 15/12/2006

PARTIDO REUNION POPULAR

Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “Partido Reunión Popular”, se ha presentado ante esta sede judicial habiendo resuelto cambiar su denominación por la de “Reunión Renovadora Popular”, que adoptó en fecha 2 de noviembre de 2006 (Expte. Nº 1684/06).

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 1º días del mes de diciembre de 2006.

ALINA DANIELA SAYAL, secretaria electoral.
e. 14/12/2006 Nº 532.565 v. 18/12/2006

FRENTE PROGRESISTA Y POPULAR

Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “Frente Progresista y Popular”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 24 de Octubre de 2006 (Expte. Nº 1718/06).

En Buenos Aires, a los cinco días del mes de Diciembre del año 2006.

ALINA DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral.
e. 14/12/2006 Nº 532.564 v. 18/12/2006

PARTIDO ENCUENTRO AMPLIO

Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

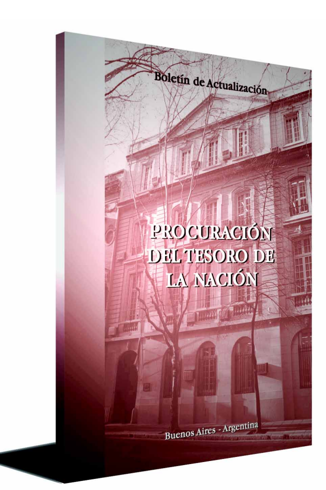
El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia con Competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. CALVETE, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “PARTIDO ENCUENTRO AMPLIO”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 25 de abril del año 2005 en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego (Expte. Nº 1005/06).

En Ushuaia, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del año 2.006.

Dra. LAURA V. UBERTAZZI, Secretaria Electoral Interina.
e. 14/12/2006 Nº 532.621 v. 18/12/2006

REVISTA DE LA
PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

De aparición semestral, con servicio de entrega de boletines bimestrales



CONTIENE

- DICTAMENES DE LA PROCURACION
  los dictámenes del Procurador del Tesoro son vinculantes para todos los abogados que integran los servicios jurídicos de los distintos organismos nacionales.
- DOCTRINA Y TRABAJOS DE INVESTIGACION
- JURISPRUDENCIA Y TEXTOS NORMATIVOS

Un formato cómodo para que usted pueda contar con más información.

La suscripción del año 2006 incluye el tomo del DIGESTO, que contiene la doctrina de la Procuración del Tesoro desde el año 2003 al año 2005, inclusive.

Precio de la suscripción $200 por año
Consulte por ejemplares de años anteriores

Suscríbase en LA LEY:
-Ente Cooperador Ley 23.412- Tucumán 1471 - 4º piso - (1050) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel.: 4378-4739/4707/4767 // www.laley.com.ar o en las sucursales de la Editorial en todo el país



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial



Nuevo servicio para la publicación de avisos comerciales y edictos judiciales
(excepto edictos sucesorios)

Trámite Urgente y Trámite Semi Urgente

Horario de recepción:

Sede Central
Suipacha 767
desde 11.30 hasta 13.30 hs.

Delegación Tribunales
Libertad 469
desde 8,30 hs. hasta 13.30 hs.

Delegación Colegio Público de Abogados
Avda. Corrientes 1441
desde 10.00 hasta 13.30 hs.

Delegación Inspección General de Justicia
Moreno 251
desde 9.30 hasta 12.30 hs.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

www.boletinoficial.gov.ar